Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES | AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, martes 13 de octubre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

WEIMAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, Comparecen los señores: Eva Matzkin, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica número ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y tres, domiciliada en esta Capital calle Formosa número cuatrocientos catorce; Luisa Perla Goldstein, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica número dos millones doscientos veintiséis mil seiscientos treinta y dos, domiciliada en esta Capital, calle French número tres mil quinientos cuarenta y dos; Manuel Enrique Cohn, argentino, soltero, empleado, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuatro mil trescientos ochenta y tres, domiciliado en esta Capital, calle Corrientes cinco mil seiscientos cincuenta y dos, cuarto piso; Manuel Eduardo Groisman, argentino, casado, contador público, Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y siete mil setecientos diez expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Sarmiento mil ochocientos ochenta y nueve, cuarto piso, departamento "B", Capital; Antonio Velázquez, argentino, casado, contador público, Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y tres mil trece expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Formosa cuatrocientos catorce de esta Capital; Carlos Luis Comas, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y un mil trescientos, domiciliado en la calle Baigorria cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve de esta Capital; Jaime Groisman, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y siete mil setecientos once, domiciliado en esta Capital, calle Las Heras número mil ochocientos sesenta y ocho, segundo piso "B"; Gregorio Groisman, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y siete mil setecientos veinte expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Las Heras número mil ochocientos sesenta y ocho, segundo piso "B"; Enrique Isaac Groisman, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad número dos millones seiscientos mil setecientos noventa y siete expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta Capital, calle Carlos Pellegrini número trescientos ochenta y cinco, octavo piso "A"; Horacio Groisman, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número un millón doscientos noventa mil trescientos setenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo dos mil seiscientos treinta de esta Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que con fecha veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, fundaron una sociedad anónima denominada "Weimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según Resolución P. J. número cero cero cero trescientos veinticuatro de fecha diecisiete de marzo del año en curso, recaída en el expediente N-diecisiete mil doscientos ochenta y tres|uno|sesenta y tres. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituída la sociedad de referencia, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución Ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden mencionado, son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de enero de 1963, reunidos en el local de Sarmiento 1889, 4º, B, los señores que al final se expresan y firmarán, convienen en constituir una sociedad anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "WEIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA e INMOBILIARIA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y|o exterior del país con o sin capital asignado, mediante resolución del directorio. — La sociedad tendrá una duración de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo este término prorrogable por resolución de una asamblea. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, materiales de construcción, productos químicos, plásticos, máquinas, herramientas y productos alimenticios. — c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las cuales se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y|o forestales. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo, como así también efectuar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias, de créditos y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones al portador, de cien pesos cada una y dividido en 10 series de doscientos mil pesos cada serie y las mismas serán de clase "A" con derecho a 5 votos. — Artículo Cuarto: El capital autorizado, por resolución de la asamblea general de accionistas, podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 10.000.000, mediante la emisión de la o las series que la misma resuelva y determinará el monto, condiciones de pago y si las mismas serán de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y|o "B" de 1 voto y|o preferidas, nominativas y|o al portador, guardando en todos los casos las proporciones del artículo número 318 del Código de Comercio y dando cumplimiento a las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 852 del 14 de octubre de 1955. Tales emisiones podrán hacerse a la par o con premio y en la época y condiciones de pago que determine la asamblea, la que fijará además en el caso de tratarse de acciones preferidas, el dividendo acumulativo o no de que gozarán, el que no podrá exceder del diez por ciento de su valor nominal; si tendrán o no preferencia en caso de liquidación, y si gozarán o no de dividendo adicional, el que no podrá superar el 18 por ciento de su valor nominal; gozarán las acciones preferidas de un voto cada una, únicamente cuando se les adeude dividendos del o de los ejercicios anteriores por falta de utilidades. No podrá emitirse una nueva serie hasta tanto la anterior o anteriores estén completamente suscriptas e integradas en un 10 por ciento como mínimo. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de 2 millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente. — Artículo Quinto: En la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, conforme a resolución del directorio de la asamblea en su caso al respecto, son preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro de los términos que al efecto fije el directorio, que no podrá ser inferior a 15 días de la última publicación que se hará conocer por 3 días en el Boletín Oficial, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número de las que les corresponden; si aun resultaren acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas a los tenedores de acciones preferidas en proporción al número que posean, o prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor número. En última circunstancia, serán ofrecidas a las plazas del país y|o del extranjero que el directorio juzgue conveniente designar. — A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas, las nuevas emisiones se harán conocer en la forma prevista precedentemente. — Artículo Sexto: En caso de que una asamblea resuelva el rescate de la totalidad de las acciones preferidas que hubiera en circulación, este rescate se hará de acuerdo con lo prescripto en el artículo 343 del Código de Comercio y sus tenedores percibirán el valor nominal de sus acciones con más el importe del premio de emisión si lo hubiere. A partir de la fecha del rescate dichas acciones no tendrán participación en las utilidades ni en los bienes de la sociedad, pero percibirán el dividendo corrido hasta la fecha fijada para el pago. Si el rescate fuera parcial, determinarán las acciones a rescatar por sorteo, el que se realizará previa publicación por tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de 8 días, en acto al que podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Séptimo: En caso de que algún accionista no integrase las cuotas de las acciones que hubiese suscripto en las fechas que se fijaren, el directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de todas las cuotas, incluso las no vencidas, más intereses al diez por ciento anual, o vender en remate público en la Bolsa de Comercio, los certificados de las cuotas pagadas por accionistas morosos, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez deducidos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir el valor de emisión, el accionista deberá responder por el saldo adeudado. — Estas disposiciones serán aplicadas a todos los accionistas en igualdad de condiciones. — Artículo Octavo: La posesión de la acción implica el conocimiento y aceptación del estatuto y adhesión a las resoluciones de las asambleas salvo los derechos especialmente conferidos a los accionistas en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Las acciones son individuales y la sociedad no reconoce sino a un solo dueño por cada una de ellas. — Artículo Noveno: Por resolución del directorio la sociedad podrá emitir debentures, con y|o sin garantía nominales y|o al portador, dentro y|o fuera del país, en las condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente el mismo y con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Décimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a ocho miembros, cuyo número será fijado por la asamblea, durarán en su mandato un año y podrán ser reelegidos indefinidamente entendiéndose prorrogado su mandato hasta la elección de los reemplazantes por la asamblea celebrada en término legal. Los directores designarán de su seno un presidente y asignarán otros cargos que consideren necesarios. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el director que designe el directorio. Cada director dará por el buen desempeño de sus funciones la garantía que establezca la asamblea. El directorio sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en la sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta poder dirigida a la sociedad, de cuyos actos quedarán responsables como si ejercieran el cargo personalmente, en los términos del artículo 337 del Código de Comercio. — Estas circunstancias se harán constar en el Libro de Actas. — En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más directores, el o los directores restantes, con acuerdo del síndico y en defectos de aquéllos, el síndico por sí, designarán el o los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo undécimo: El presidente es el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones sociales. — La representación legal reglamentada en el presente artículo es sin perjuicio de los mandatos generales o especiales que el Directorio está facultado a otorgar y en virtud de los cuales dicha representación podrá ser ejercida por miembros del Directorio o personas que no integren el mismo si así éste lo dispone. — Queda asimismo establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero, instancia o jurisdicción, la representación legal podrá ser ejercida por cualquiera de los miembros del Directorio o por el apoderado general o especial. — Artículo duodécimo: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Representar la sociedad por medio de su presidente o de quien lo reemplace; b) Administrar libremente los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades de acuerdo al Código de Comercio, al Código Civil y al presente estatuto. — Podrá en consecuencia, comprar, vender hipotecar, gravar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir aceptar y extinguir prendas, cauciones, arraigos, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y|o fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por particulares, por el Estado Nacional Provincial, Municipal o por otras reparticiones autónomas de los estados o de estados extranjeros; otorgar y recibir fianzas, c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques y giros en descubierto, emitir librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales y|o extranjeros, creados o a crearse, sus sucursales o agencias en el país y|o fuera de él y aceptar los respectivos reglamentos o cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar todo contrato social, contratos de depósitos usuales en el comercio para operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; f) Comprometer a árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender cuotas o acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, incluso sociedades ya formadas o sindicatos; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones de las asambleas; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en este estatuto no competa a las asambleas; ll) Designar uno o más



de sus miembros para el cargo de director gerente o director delegado, u otros cargos, confiarles como tales funciones ejecutivas en la dirección y administración de la sociedad y delegarles facultades para representarla, determinando sin el voto del o de los interesados y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 18 del estatuto su retribución con cargo a gastos generales, adreferéndum de la asamblea; n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; m) Cobrar y percibir todo lo que se le adeuda a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; o) Acordar y conferir poderes generales o especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros; p) Promover y contestar las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad, nombrando al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarles su remuneración. — En estos casos los apoderados actuarán en reemplazo de los miembros del directorio o de los gerentes; q) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en este estatuto; r) Presentar anualmente a la sociedad la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas y en general, determinar los puntos que deben ser considerados por las asambleas; s) Disponer el reparto de dividendos provisionales en base a utilidades realizadas y líquidas, dando cuenta a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones vigentes; t) Fijar las condiciones de emisión de debentures que se resuelvan, monto de amortización y tipo de colocación y de interés y en caso de tratarse de acciones garantizadas, afectar todos y cada uno de ellos con garantía hipotecaria; u) Emitir en la época y condiciones de pago que estime conveniente, las acciones que componen el capital autorizado y v) Celebrar todos los actos de enajenación, adquisición y cualquier otro que considere necesarios y convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, pues la enumeración que precede no es limitativa y todos los enumerados de los artículos 782, 841, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Artículo décimo tercero: Todas las escrituras o instrumentos públicos o privados, contratos, letras, cheques, pagarés y en general, todos los documentos por los cuales la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberán llevar las firmas de dos miembros del Directorio, o la de un Director conjuntamente con la de un apoderado o la de dos apoderados, salvo que por resolución unánime de todos los directores se designe un apoderado general o especial a quien se le confiere poder para firmar individualmente y así lo exprese la escritura correspondiente — Artículo Décimo Cuarto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por un año por la asamblea general, la que elegirá por igual término un síndico suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en el Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán en todos los casos por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las asambleas solicitadas por accionistas para lo cual éstos deberán representar por lo menos el 5 % del capital suscripto, deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Las asambleas se citarán en 1ª y 2ª convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 y 3 días respectivamente, con anticipación de 10 días para la 1ª convocatoria y de 8 días para la 2ª convocatoria. — Deberán hacerse también todas las publicaciones que exigieren las reglamentaciones vigentes. — Para poder concurrir los accionistas a las asambleas, deberán depositar rasta 3 días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, salvo el caso de los tenedores de acciones nominativas en cuyo caso tendrán en cuenta las disposiciones del decreto del 23 de abril de 1923 en su artículo 33. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas se constituirán en 1ª convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquiera sea el número de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, a cuyo efecto cada acción ordinaria suscripta de clase "A" da derecho a 5 votos y cada acción suscripta de clase "B" da derecho a un voto. — Las disposiciones enunciadas precedentemente regirán en todos los casos aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Para el cómputo de votos en las asambleas regirán en todos los casos las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: Los ejercicios económicos finalizarán el día 31 de diciembre de cada año, pero por resolución de una asamblea general de accionistas, podrá variarse la fecha, inscribiéndose tal resolución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — Los balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento como mínimo para reserva legal, hasta que ésta alcance, por lo menos el diez por ciento del capital suscripto; b) Al pago de los honorarios que la asamblea resuelva acordar al directorio y al síndico; c) Al pago de los dividendos acumulativos atrasados, al dividendo fijo y al dividendo adicional de las acciones preferidas, y d) El saldo será destinado total o parcialmente de acuerdo a lo que resuelva la asamblea. — Todos los dividendos no cobrados hasta 3 años después de la fecha en la que fueron puestos por el directorio de la sociedad, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, a disposición de los señores accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la sociedad. — Artículo Décimo Noveno: En caso de disolverse la sociedad por cualquier causa que ello fuese entrará en liquidación y ésta será practicada por el directorio con la fiscalización del síndico y la intervención de la Inspección General de Justicia o por la o las personas que designe la asamblea general. — El o los liquidadores realizarán el Activo, extinguirán el Pasivo y distribuirán el remanente en el orden siguiente: a) Rembolso del capital a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas sin distinción de acuerdo a la base pactada en oportunidad de su emisión, correspondiendo, en consecuencia, restituir en primer lugar, el capital de las acciones preferidas con preferencia, en la devolución del capital; b) Al pago de dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas si correspondiera y que no hubiesen sido abonados por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; c) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación en las utilidades de la sociedad, concurriendo estas últimas en la proporción que les corresponde con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo a las bases pactadas en oportunidad de su emisión. — Habiendo quedado aprobado el Estatuto que antecede se declararon emitidas la 1ª y 2ª serie de acciones ordinarias clase "A" y se procedió a la suscripción de las mismas, la que arrojó el siguiente resultado: Manuel Eduardo Groisman 600 acciones $ 60.000; Antonio Velázquez 600 acciones $ 60.000; Carlos Luis Comas 400 acciones pesos 40.000; Jaime Groisman 200 acciones $ 20.000; Gregorio Groisman 200 acciones $ 20.000; Enrique I. Groisman 200 acciones $ 20.000; Horacio Groisman 200 acciones $ 20.000; Eva Matzkin 600 acciones $ 60.000; Luisa Perla Goldstein 600 acciones $ 60.000; Manuel Enrique Cohn 400 acciones pesos 40.000; (totales) 4.000 acciones pesos 400.000. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 % o sean en total en la suma de $ 40.000 moneda nacional en dinero. — Por su parte las señoras Eva Matzkin y Luisa Perla Goldstein, dejan constancia que el dinero aportado lo realizaron con fondos propios. — Acto seguido, se procedió a nombrar el Primer Directorio y Síndico resolviéndose que aquél esté formado por 3 miembros, recayendo estas designaciones en las siguientes personas: Samuel Enrique Cohn, Presidente; Jaime Groisman, Director; Eva Matzkin, Directora; Manuel Eduardo Groisman, Síndico Titular; Antonio Velázquez, Síndico Suplente. — Asimismo se resolvió que los directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. — Acto seguido, se resolvió que los señores Antonio Velázquez y Manuel Eduardo Groisman, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualesquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueran necesarias para obtener la aprobación de estos Estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellos, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la escritura pública, proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación. — M. Groisman. — A. Velázquez. — H. Groisman. — J. Groisman. — E. Groisman. — G. Groisman. — C. Comas. — Eva Matzkin. — L. P. Goldstein. — M. E. Cohn. (Sigue certificación de firmas por Escribano Público Nacional)". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires 17 mar. 1964. — Visto el Expediente N-17.283|1'63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Weimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley número 13.051|962. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Weimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 22 de enero de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.) con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16) y la indicada de oficio a fojas dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (Hay una firma ilegible) Resolución P. J. Nº 000324". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, corrientes de fojas uno a ocho, con las modificaciones de fojas quince y dieciocho, y fojas diecinueve del expediente de la referencia que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que habiendo cumplido en su carácter de socios fundadores de "Weimar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el estatuto preinserto. — Hace constar el escribano autorizante, que la presente escritura tributa la suma de doce mil pesos moneda nacional en concepto de impuesto de sellos tomándose como base imponible el capital autorizado de la sociedad. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad, la firman como acostubran por ante mí que doy fe. — Eva Matzkin. — L. P. Goldstein. — M. E. Cohn. — M. Groisman. — A. Velázquez. — C. Comas. — J. Groisman. — G. Groisman. — E. Groisman. — H. Groisman. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos noventa y siete del Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, incluido el siguiente: todos serie A, números tres millones cuatrocientos nueve mil trescientos uno correlativos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Rafael Sverdloff (Escribano). — Entre líneas: "todo, Civil y 608 del Código de, jurídico y otorgada que sea la escritura pública", todo vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 31.880.— e.13|10-Nº 52.361-v.13|10|64

FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que según escritura pasada ante el Escribano Hernán Bunge de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro por resolución de la Asamblea efectuada el 30 de abril de 1964, han sido reformados los artículos primero y sexto del Estatuto Social de la Sociedad "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", cuyo tenor en lo sucesivo regirán de la forma siguiente: "Artículo primero: Con el nombre de Fiat Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, continúa su giro la Sociedad que se constituyó con la denominación de Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Artículo sexto: El capital autorizado es de cuatro mil millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una. Las acciones son ordinarias de clase "A" o "B"; las de clase "A" dan derecho a un voto por acción y las de clase "B" a cinco votos por acción, salvo para la elección del Síndico Titular y del Suplente en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. Las series pendientes de emisión se emitirán en la oportunidad, clase de acciones, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinte mil millones de pesos moneda nacional, mediante emisión de acciones ordinarias de clase "A" y ordinarias de clase "B" y preferidas. Las preferidas tendrán las características que establezcan las condiciones de emisión dentro de las siguientes disposiciones: a) Tendrán derecho a voto en los casos previstos en el artículo treinta y dos; b) Tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta un dieciocho por ciento que podrá ser o no acumulativo, o bien acumulativo por el plazo que se fije al emitirlas; c) Gozarán o no de un dividendo adicional que sumado con el dividendo fijo no podrá ser superior al dividendo de las acciones ordinarias; d) Podrán ser o no rescatadas, con o sin prima; e) Tendrán preferencia en el pago de dividendos, en la devolución de su valor nominal en caso de liquidación y tendrán o no participación en la distribución del excedente en caso de liquidación. El aumento del capital autorizado será resuelto por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas la que determinará las características de las acciones a emitirse. Cada resolución de aumento de capital y cada emisión de acciones será elevada a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se dará a conocer mediante publicaciones efectuadas por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia". Dichas reformas fueron aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo y copiado dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 Ago. 1964. Visto el expediente N-7.389|2|64, en el que la Sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su Estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|962. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos sesenta y nueve vuelta (669 vta.) a seiscientos setenta (670) la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1964, en el Estatuto de la Sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que en lo sucesivo se denominará Fiat Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001242. Hay una firma ilegible".

Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.13|10 Nº 52.356 v.13|10|64

DJALMA BOECHAT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Ochenta y Cuatro. — En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparece: don José Finkelstein, que dice ser casado

argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número novecientos once mil ciento diecisiete, vecino de la Capital Federal, de paso aquí, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Manuel Diez Cañizarez; Luisa de Jesús López; Buenaventura José Chozas; Djalma Boechat Filho; Celia Costa; Lorenzo Salerno; Juan Francisco Equiguren; Humberto Amadeo Alvover; Pedro Ricagno y Aurelio Juan Pucich, en mérito del Poder Especial, que éstos le otorgaron ante mí, al folio ochocientos seis de este Registro, protocolo corriente, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y asegurándome que el mandato que ejerce permanece vigente en todas sus partes, dice: Que en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por la presente a otorgar la escritura de Constitución Definitiva de la sociedad "DJALMA BOECHAT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", a cuyo efecto me exhibe, el expediente de la Inspección General de Justicia número dieciocho mil cuatrocientos veintisiete, año mil novecientos sesenta y cuatro del que paso a transcribir el Acta Constitutiva, el texto definitivo del Estatuto y la Resolución aprobatoria número setecientos dos del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, todo lo cual, por su orden dice así: Acta Constitutiva. — "Primer Testimonio, Escritura número Trescientos dos. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen; don Manuel Díaz Cañizares, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Luisa de Jesús López, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón noventiocho mil trescientos treintinueve y domiciliarse en la calle José Martí seiscientos cincuenta de la Capital Federal; doña Luisa De Jesús López, que dice ser casada en primeras nupcias con don Manuel Díaz Cañizares, paraguaya, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos sesentisiete mil ochocientos sesentiocho y domiciliarse en la calle José Martí seiscientos cincuenta, de la Capital Federal; don Buenaventura José Chozas, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Amelia Dalio, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos cinco mil novecientos sesentisiete y domiciliarse en la calle Mercedes mil quinientos ochentiuno, de la Capital Federal; don Djalma Boechat Filho, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Celia Costa, brasileño, comerciante, con pasaporte de la República de los Estados Unidos del Brasil número trescientos sesentinueve mil doscientos dieciséis y domiciliarse en la calle Uruguay veintidós de la Capital Federal; doña Celia Costa, que dice ser casada en primeras nupcias con Djalma Boechat Filho, brasileña, comerciante, con pasaporte de la República de los Estados Unidos del Brasil número trescientos diecisiete mil setecientos cuarenta y cinco y domiciliarse en la calle Uruguay veintidós de la Capital Federal; don Lorenzo Salerno, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Felisa Francisca Luppi, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número trescientos mil doscientos seis, y domiciliarse en la calle Zuviría cuarentiocho, departamento uno, planta baja, de la Capital Federal; don Juan Francisco Equiguren, que dice ser soltero, argentino naturalizado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos cincuentinueve mil ochocientos veintiuno y domiciliarse en la calle Tapalqué cuatro mil novecientos cincuentitrés de la Capital Federal; don Humberto Amadeo Alcover, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Zulema Martoni, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número doscientos cincuenta mil ochocientos veinte y cuatro y domiliarse en la calle Delgado ochocientos sesenta, de la Capital Federal; don Pedro Ricagno, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Elba Ethel Jorgelina Roldán, argentino, contador público nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos sesentisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro y domiciliarse en la calle Conde dos mil trescientos siete, departamento A, tercer piso de la Capital Federal; y don Aurelio Juan Pucich, que dice ser casado en primeras nupcias con doña Dora Natividad Barcos, argentino, contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil ochocientos tres, y domiciliarse en la Avenida General Paz número nueve mil ochocientos treintiséis, de la Capital Federal, todos los comparecientes, de paso aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés y las siguientes disposiciones específicas: Primera: La sociedad se denominará "Djalma Boechat Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y tendrá domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, (artículo primero). — Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra venta, permuta cesión distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la transformación y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrial metalúrgicas madereras, textiles, plásticas, agrícolas, ganaderas y forestales. — Financieras. Adquisició y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas y|o a constituirse y negocios realizados o a realizar. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventitrés de la Ley once mil seiscientos setentidós y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, construcción de obras públicas o civiles. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Artículo tercero) el capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie (Artículo cuarto). — El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Artículo séptimo). — El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y se integra el diez por ciento. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones: (Clase A. ordinarias cinco votos) Monto: Manuel Díaz Cañizares: mil doscientas acciones, ciento veinte mil pesos nacionales; Luisa De Jesús López: mil doscientas acciones, ciento veinte mil pesos nacionales; Buenaventura José Chozas: mil doscientas acciones, ciento veinte mil pesos nacionales; Djalma Boechat Filho: dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos nacionales; Celia Costa: dos mil quinientas acciones, doscientos cincuenta mil pesos nacionales; Lorenzo Salerno: mil doscientas acciones, ciento veinte mil pesos nacionales; Juan Francisco Equiguren; con cincuenta acciones o sean cinco mil pesos nacionales; Humberto Amadeo Alcover; con cincuenta acciones o sean cinco mil pesos nacionales; Pedro Ricagno: cincuenta acciones, cinco mil pesos nacionales y Aurelio Juan Pucich cincuenta acciones, cinco mil pesos nacionales. — Total acciones: diez mil: total monto: un millón de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designados para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Manuel Díaz Cañizares; Vicepresidente: Buenaventura José Chozas; Director: Dajalma Boechat Filho; Directores Suplentes: Luisa De Jesús López y Celia Costa; Síndico Titular: Pedro Ricagno y Síndico Suplente: Aurelio Juan Pucich. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Manuel Díaz Cañizares; Buenaventura José Chozas y José Finkelstein, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las diligencias y gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les es la presente ratifican su contenido y la firman ante mí como acostumbran, doy fe. — Manuel Díaz. — Luisa L. de Díaz. — B. Chozas. — Djalma Boechat. — Celia Costa Boechat. — Lorenzo Salerno. — J. F. Equiguren. — H. A. Alcover. — P. Ricagno. — A. J. Pucich. — Hay un sello. — Ante mí: Salomón Spolansky. — Dos: La duración de la sociedad es de 99 años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el treintiuno de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 18.427. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Djalma Boechat, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en Lanús, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, el 24 de julio de 1964, fijando su domicilio legal en esta Capital, cuyos estatutos obran a fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurriente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Está su sello. — Resolución Nº 702. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe del acta constitutiva, del Estatuto y de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación obrantes en el expediente al principio relacionado. — En consecuencia el compareciente, en el carácter invocado, deja constituida definitivamente a la sociedad "Djalma Boechat, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en los términos del Estatuto transcripto más arriba. — Leída que le es la presente ratifica su contenido y la firma ante mí como acostumbra, doy fe. — J. Finkelstein. — Hay un sello. — Ante mí: Salomón Spolansky. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y uno del Registro número ochenta y seis a mi cargo. — Para su Inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada una numerados: nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y numerados correlativamente del nueve millones seiscientos seis mil doscientos uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Cañizares; fija; Ricagni, estos, Provincia, ausencia, Vale. — Entrelíneas: o, Vale. — Raspado: excluyen, deberá quinta, Boleta oficial seguir, dirigida reembolsar, hubieran, Vale. — Firmado: Salomón Spolansky. — Escribano Nacional. — Está su sello.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.520.— e.13|10-Nº 52.469 v.13|10|64

LOBATO—REDDEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el Escribano Juan C. San Pedro, con fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la sociedad "LOBATO—REDDEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada, con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001038 de fecha 7 de julio de 1964, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional) representado por 500.000 acciones de m$n. 100, cada una, de las cuales 90.000 acciones ordinarias clase "A", y 10.000 acciones ordinarias clase "B", todas al portador, se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las emisiones de las series restantes que deberán ser de 1.000 acciones por lo menos cada una, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos m|n.), en una o más series de por lo menos 1.000 acciones cada una, en acciones ordinarias clase "A" y|o "B" cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el Decreto 852, de fecha 14 de octubre de 1955. — Se enunciará como capital autorizado el de m$n. 50.000.000, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Las acciones se podrán integrar en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Raspado: cada, vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.000. e.13|10 Nº 52.418 v.13|10|64

ESTABLECIMIENTOS METALCAP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimoino. Escritura número cuatrocientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores doctor Daniel Biro, argentino naturalizado, casado, con cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle General Enrique Martínez número dos mil cuarenta y uno, de esta ciudad; don Ludovico Alfonso Caminos, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón ochocientos cuatro mil seiscientos noventa y siete, domiciliado en la calle Florida número novecientos treinta, de esta ciudad, don Benjamín Luis Fernández, argentino, casado, con cédula de identidad número tres millones seiscientos veintiséis mil trescientos once, domiciliado en la calle Canadá número dos mil cuatrocientos veintidós, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, don Tomás Alberto Sullivan, argentino, casado, con cédula de identidad número seiscientos noventa mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Guatemala número cuatro mil ochocientos noventa y cinco, de esta ciudad, don Alberto Correa Morales, argentino, soltero, con cédula de identidad número trescientos quince mil quinientos treinta y siete, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos nueve, tercer piso, de esta ciudad, don Horacio Correa Morales argentino, casado, con cédula de identidad número quinientos setenta y seis mil ciento dos, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante número mil ochocientos ochenta y seis, tercer piso, departamento C, de esta Ciudad don Eduardo Francisco Bourel, argentino, casado, con cédula de identidad número doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Pardo número dos mil ciento ochenta y cuatro, de la localidad de Muñiz, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, don Eduardo Felipe Bourel, argentino, soltero, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Arenales número novecientos cuarenta y uno, cuarto piso, de esta ciudad, don Ernesto Danziger, argentino naturalizado casado, con cédula de identidad número tres millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos once, domiciliado en la calle Maipú número noventa y dos, de esta ciudad, don Pablo Ernesto Martorell, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón ciento dieciséis mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Santa Fe núme-

ro mil setecientos cincuenta y cinco, quinto piso, departamento A., de esta Ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y tres y por instrumento privado suscripto por todos los comparecientes, fundaron una sociedad anónima denominada "Establecimientos Metalcap, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyo estatuto fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución número quinientos setenta y cinco de fecha seis de julio del año en curso, recaída en el expediente número diecisiete mil ochenta y siete, promovido ante la Inspección General de Justicia. Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad de refernecia y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. los comparecientes vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social aprobado y la Resolución Ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos íntegramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: "Establecimientos Metalcap". S. A. I. C. Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores: Dr. Daniel Biro, argentino naturalizado, casado, C. I. número 3.954.236, domiciliado en la calle Gral. Enrique Martínez Nº 2041, Capital, Ludovico Alfonso Caminos, argentino, casado, C. I. Nº 1.804.697, domiciliado en la calle Florida Nº 930, Capital; Benjamín Luis Fernández, argentino, casado, C. I. Nº 3.626.311, domiciliado en la calle Canadá Nº 2422, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Alberto Sullivan, argentino, casado C. I. Nº 690.535, domiciliado en la calle Guatemala Nº 4895, Capital; Alberto Correa Morales, argentino, soltero, C. I. Nº 315.537, domiciliado en la calle Córdoba Nº 2509. 3er. piso, Capital; Horacio Correa Morales, argentino, casado, C. I. Nº 576.102, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1886, 3er. piso, Dto. C., Capital; Eduardo Francisco Bourel, argentino, casado, C. I. Nº 206.485, domicilado en la calle Pardo Nº 2184, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Felipe Bourel, argentino, soltero, C. I. número 2.499.808, domiciliado en la calle Arenales 941, 4to. piso, Capital; Ernesto Dánziger, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 3.579.611, domiciliado en la calle Maipú 92, Capital, Pablo Ernesto Martorell, argentino, casado, C. I. Nº 1.116.734, domiciliado en la calle Santa Fe 1755, 5to. piso, Dto. A, Capital, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto, que se aprueba en este acto, se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Establecimiento Metalcap, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". B) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). C) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: En General: importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, compra venta y o explotación de licencias, fórmulas, concesiones, marcas y procedimientos de fabricación. — Representación y consignaciones de bebidas con o sin alcohol, materiales de construcciones y sanitarios, artículos para el hogar, máquinas industriales y accesorios, productos textiles, maderas, metales en general, artículos de electricidad, de imprenta, productos ganaderos, artículos de propaganda, cueros, productos de fruticultura, artículos de caucho, óptica, elementos de transportes, papeles de todas clases, productos cosméticos. — b) Industriales: manufacturas o fabricación : Fabricación de cápsulas, envases, laminados, fundición de toda clase de artículos de hojas de aluminio. Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos destinados a la producción industrial, medicinales, alimenticios, de uso higiénico y veterinario. — Fabricación de instrumentos e instalaciones para medicina y veterinaria, fabricación de pintura y cerrajería. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — D) El capital autorizado se fija en pesos dos millones moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.) representado por doscientas acciones de pesos diez mil moneda nacional ($10.000.— m|n.) cada una, dividido en cinco serie de pesos moneda nacional cuatrocientos mil (pesos 400.000.— m|n.) cada serie. — (Art. 4º). — E) El Directorio estará compuesto de cinco miembros titulares. cuyo mandato durará 2 años, renovándose anualmente en proporción de tres y dos.

La asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — F) El ejercicio social se cerrará el treinta de setiembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias de un voto nominativas mientras no estén totalmente pagadas y a convertirse en acciones al portador cuando su pago sea total, según detalle a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Biro, Daniel — 4 — ordinarias — $ 40.000 — Caminos Ludovico Alfonso 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Fernández, Benjamín Luis — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Sullivan, Tomás Alberto — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Correa Morales, Alberto — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Correa Morales, Horacio — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Bourel, Eduardo Francisco — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Bourel, Eduardo Felipe — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Danziger, Ernesto — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — Martorell, Pablo Ernesto — 4 — Ordinarias — $ 40.000 — 40 — $ 400.000. — La integración se hará en dinero efectivo habiendo integrado cada accionista el diez por ciento de su respectiva suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doctor Daniel Biro. — Vicepresidente: Alberto Correa Morales. — Vocales: Ludovico Alfonso Caminos, o Ernesto Danziger, Eduardo Francisco Bourel. — Síndico titular: Pablo Ernesto Martorell. — Síndico suplente: Jorge Luis Caminos. — Cuatro: Autorízase a los señores Dr. Daniel Biro y Pablo Ernesto Martorell a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener a la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Con lo que da por terminado el acto, firmando todos los presentes. — P. Ernesto Martorell. — Dr. Daniel Biro. — Eduardo F. Bourel. — Eduardo Bourel. — L. A. Caminos. — A. Correa Morales. — H. Correa Morales. — B. L. Fernández. — T. A. Sullivan. — Ernesto Danziger. — Dr. Biro Daniel. — En mi carácter de Escribano titular del Registro número trescientos setenta y dos, certifico que las firmas que anteceden y dicen: P. Ernesto Martorell. — Dr. Biro Daniel. — Eduardo F. Bourel. — Eduardo Bourel. — L. A. Caminos. — A Correa Morales. — H. Correa Morales. — T. A. Sullivan. — B. L. Fernández y doctor Biro Daniel, son auténticas de los señores Pablo Ernesto Martorell; doctor Daniel Biro; Eduardo Felipe Bourel; Eduardo Francisco Bourel; Ludovico Alfonso Caminos; Alberto Correa Morales; Horacio Correa Morales; Tomás Alberto Sullivan; Benjamín Luis Fernández y doctor Daniel Biro, y fueron puestas ante mí. — Para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido la presente en Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Entre líneas: H. Correa Morales, Vale. — Hay un sello. Marcos Melgarejo. Escribano Público. Hay una firma que dice: Marcos Melgarejo. — Estatuto. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Establecimiento Metalcap Sociedad Anónima Industrial y Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Art. 2º: La duración de la sociedad es noventa y nueve años. — Art. 4º: El capital social autorizado se fija en $ 2.00.000 m|n. (dos millones de pesos m|n.) representado por acciones de $ 10.000, valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato de dos años, siendo reelegibles. — Art. 11: El ejercicio social cerrará el treinta de setiembre de cada año. — Buenos Aires, seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Visto lo solicitado a fs. 11, atento que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Primera: Téngase comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "ESTABLECIMIENTOS METALCAP SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", constituida en esta Capital el 20 de julio de 1963, bajo la denominación de Metalcap S.A.I.C. cuyos estatutos obran de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 17 vta. (fojas diecisiete vuelta), con las modificaciones de fs. 23 (fojas veintitrés). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva, introducida a fs. 23 (fojas veintitrés). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 575. — Lo transcripto, es copia fiel de sus originales corrientes de fojas uno a tres vuelta; trece y vuelta; catorce a diecisiete vuelta, inclusive; veintitrés y veinticinco inclusive, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes, continúa diciendo; que habiendo cumplido en su caracteres de socios fundadores de Establecimientos Metalcap Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con las disposiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima de referencia, que se regirá por el Estatuto preinserto, y emitidas las primeras series de acciones ordinarias de un voto nominativas, por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El autorizante por su parte deja constancia que en la declaración jurada mensual, se abonará el impuesto fiscal que a este acto procede, o sea la suma de dos mil cuatrocientos pesos moneda nacional, tomándose como base imponible el capital emitido de la sociedad. — Leída que le fue, se ratifican en su contenido y así la otorgan firmando en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. — Dr. Biro Daniel, L. A. Caminos, B. L. Fernández, T. A. Sullivan, A. Correa Morales, H. Correa Morales, Eduardo F. Bourel, Eduardo Bourel, E. Danziger, P. Ernesto Martorell. Está mi sello. Ante mí Marcos Melgarejo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos ochenta y cuatro del Registro número trescientos setenta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Establecimientos Metalcap, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y seis al presente tres millones seiscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y uno, todos de la serie "A", que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|L. Art. 2º. Vale. — Fdo: Esc. M. Melgarejo.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.000 e. 13|10 Nº 52.417 v. 13|10|64

ASTUR

Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Setecientos Veinte y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a un día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante, comparecen los señores Florentino Llamedo, español, casado con doña Micaela Salmerón, empleado, domiciliado en la calle Joaquín V. González ciento sesenta y nueve tercero "B" de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y seis; don Alvaro Valentín García Cuenco, nacionalizado español, soltero empleado, domiciliado en la calle Pasco cincuenta y nueve, piso séptimo, departamento diez y seis, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco; don Dionisio Angel Angel, argentino, casado con Marta Cora Pagani, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Asunción tres mil quinientos cuarenta y ocho de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco; don Julio Fernando Llamedo, español, casado con María Luisa Martínez, empleado domiciliado en la calle Joaquín V. González ciento sesenta y nueve, tercero "C", con Cédula de Identidad número tres millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y dos; don José Luis Llamedo, español, viudo, empleado, domiciliado en la calle Emilio Mitre sesenta y uno, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y tres; don Alberto Florentino Fano, argentino, casado con Haydée Herminia Luisa Miranda, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito mil ciento cuarenta y nueve, primer piso, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos; don José Miguel García Cuenco, nacionalizado, español, casado con Faustina Gutiérrez Argüelles, empleado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil doscientos noventa y tres, piso noveno, departamento diez y ocho de esta ciudad, con Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y dos mil cincuenta y tres, expedida por la Policía Federal; don Vicente Nespereira Pérez, argentino naturalizado, soltero, Tenedor de Libros, domiciliado en la calle Tacuarí mil cuatrocientos ochenta y tres, de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento treinta y seis mil novecientos ochenta; don David Llamedo, español, casado con María Rosa Calvo, comerciante, domiciliado en la calle Cánning número dos mil seiscientos treinta y ocho, con Cédula de Identidad expedida por la policía Federal número dos millones cuarenta mil treinta y uno y don Juan Honorio Bruno, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Berutti número dos mil cuatrocientos cincuenta, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número ciento veinticuatro mil ciento veinticinco, siendo todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron en la Capital Federal la Sociedad "Astur, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial" y redactaron sus Estatutos y a los efectos de su autorización y aprobación por parte de la Inspección General de Justicia promovieron el respectivo expediente ante la Inspección General de Justicia de la Nación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expediente que tramitó bajo el número diez y ocho mil noventa y nueve, que tengo para este acto a la vista, doy fe, y de cuyas constancias resulta: De fojas uno a fojas siete vuelta, corre agregada el acta constitutiva de la sociedad "Astur Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial" y los Estatutos Sociales, acta y Estatutos con las modificaciones de fojas catorce vuelta a quince y enmienda al acta de fojas catorce, quedando definitivamente redactados en la forma siguiente: Acta constitutiva de Astur Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Florentino Llamedo, Alvaro Valentín García Cuenco, Dionisio Angel Angel, Julio Fernando Llamedo, José Luis Llamedo, Alberto Florentino Fano, José Miguel García Cuenco, Vicente Nespereira Pérez, David Llamedo y Juan Honorio Bruno, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ASTUR, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizar; constitución o transferencia de hipotecas y derechos reales en general y otorgamiento de créditos, con o sin garantía en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; Industriales: Mediante la fabricación, transformación, industrialización y elaboración de toda clase de artículos textiles y|o fibras sintéticas, directamente o participando en industrias afines al objeto social, que exploten otras empresas, como accionistas o socio de responsabilidad limitada. — Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión y consignación de mercaderías en general, materias primas y productos de toda clase, elaborados o no. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—) representados por diez mil acciones de mil pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de un millón de pesos mo-

meda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo. Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos cada acción según se detalla a continuación: Suscripción: Integración Accionistas. — Cantidad. — Acciones. — Monto suscripto. — Total integrado. — Florentino Llamedo 100 — 100.000 — 10.000. — Alvaro Valentín García Cuenco — 100 — 100.000 — 10.000. — Dionisio Angel Angel — 300 — 300.000 — 30.000. — Julio Fernando Llamedo — 100 — 100.000 — 10.000. — José Luis Llamedo — 300 — 300.000 — 30.000. — Alberto Florentino Fano — 300 — 300.000 — 30.000 — José Miguel García Cuenco — 300 — 300.000. — 30.000. — Vicente Nespereira Pérez — 300 — 300.000 — 30.000. — David Llamedo — 100 — 100.000 — 10.000. — Juan Honorio Bruno — 100 — 100.000 — 10.000 — 2.000 — 2.000.000 — 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y de los montos suscriptos se ha integrado el 10 % según detalle precedente, o sea $ 200.000.— m|n. que serán depositadas en el Banco de la Nación Argentina de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. José Luis Llamedo. — Vicepresidente: Sr. Alberto Florentino Fano. — Secretario: Sr. Dionisio Angel Angel. — Director Titular: Sr. José Miguel García Cuenco. — Director Titular: Sr. Vicente Nespereira Pérez. — Director Suplente: Sr. Florentino Llamedo. — Director Suplente: Sr. David Llamedo. — Síndico Titular: Sr. Alvaro Valentín García Cuenco. — Síndico Suplente: Sr. Julio Fernando L'amedo. — Cuarto: Autorizar a los señores José Luis Llamedo y Dionisio Angel Angel, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fdo.: F. Llamedo. Alvaro V. García. D. A. Angel. Julio Llamedo. J. L. Llamedo. Alberto F. Fano. José M. García Cuenco. Vicente Nespereira. David Llamedo. Juan B. Bruno. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 345, certifico que las que anteceden son auténticas de: Florentino Llamedo; Alvaro Valentín García Cuenco; Dionisio Angel Angel; Julio Fernando Llamedo; José Luis Llamedo; Alberto Florentino Fano; José Miguel García Cuenco; Vicente Nespereira Pérez; David Llamedo y Juan Honorio Bruno, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Eduardo Alfredo Tronconi. — Hay un sello. — Eduardo Alfredo Tronconi, Escribano". — "Estatutos de Astur, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Astur Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial" se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera el país. — 2) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3) La Sociedad tiene por objeto: Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones o negocios realizados o a realizar, constitución o transferencia de hipotecas y derechos reales en general y otorgamientos de créditos, con o sin garantía en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, industrialización y elaboración de toda clase de artículos textiles y|o fibras sintéticas, directamente o participando en industrias afines al objeto social, que exploten otras empresas, como accionistas o socio de responsabilidad limitada, Comercial: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, comisión y consignacin de mercaderías en general, materias primas y productos de toda clase, elaborados o no. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de mil pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 5) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; éstas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos, por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estima convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a 15 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones deben hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres a un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá, asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de enero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán; a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva, facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Fdo.: F. Llamedo. Alvaro V. García. D. A. Angel Julio Llamedo. J. L. Llamedo. Alberto F. Fano. José M. García Cuenco. Vicente Nespereira. David Llamedo. Juan H. Bruno. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 345, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de; Florentino Llamedo; Alvaro V. García Cuenco; Dionisio A. Angel; Julio Fernando Llamedo; José Luis Llamedo; Alberto Florentino Fano; José M. García Cuenco; Vicente Nespereira Pérez; David Llamedo; Juan Honorio Bruno, las que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. Eduardo Alfredo Tronconi. Hay un sello. Eduardo Alfredo Tronconi. Escribano." A fojas once se encuentra agregada la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina con la que se justifica haber abonado el diez por ciento del capital suscripto. A fojas diez y siete, corre copia de la resolución número seiscientos setenta y siete, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, la que copiada literalmente dice así: "N. 18.099. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1964. Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Astur Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial", constituida en esta capital el 30 de abril de 1964, a cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 (fojas quince). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 677. Hay una firma: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia". Lo relacionado y transcripto, concuerda fielmente con las constancias del referido expediente número diez y ocho mil noventa y nueve, del corriente año, de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia y estando cumplidas las disposiciones legales vigentes, dejan por esta escritura constituida definitivamente la sociedad "Astur, Sociedad Anónima, Finaciera, Industrial y Comercial", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — El autorizante hace constar que se pagará en este acto el impuesto fiscal correspondiente a la emisión por el capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que les es se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — F. Llamedo. — Alvaro V. García. — D. A. Angel. — Julio Llamedo. — J. L. Llamedo. — Alberto F. Fano. — José M. García Cuenco. — Vicente Nespereira. — David Llamedo. — Juan B. Bruno. — Hay un sello. — Ante mí: Elsa Carolina Tronconi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número mil trescientos nueve, del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal número trescientos cuarenta y cinco, doy fe. — Para la sociedad "Astur, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial" expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial, de cinco pesos, moneda nacional cada uno, numerados correlativamente, desde el tres millones seiscientos noventa y un mil trescientos ochenta y ocho, al presente número, tres millones seiscientos noventa y un mil trescientos noventa y seis — todos de las Series "A", que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobrerraspado: Argentina — Herminia — aquí — realizar — Valentín — Angel — Identidad — su — artículo — transformación 100.000 — 100.000 — Director — extrajudicales — García — representación — capital — insuficiencia — estima — delegar — suscripción — administración — produzcan — constancias — estatutos — modificaciones — Policía — Fano — seis — juzgue — Fiscalización — impago — 30 — dictaminado — Argentina — Valen. Entrelíneas: empleado — o empresas — Cuarto — Valen. Sobre línea: 10.000. — Vale. — Elsa Carolina Tronconi. — Escribana.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 26.000 e.13|10 Nº 52.512 v.13|10|64

CITRICOLA IBERA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 335. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y cinco. — En esta Ciudad de Buenos Aires, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el presente Escribano Público, comparece don Domingo Juan Mosna, casado, domiciliado en la calle Lavalle tres mil ciento sesenta y uno, mayor de edad, de este vecindario, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores Jorge Alfredo Bovino; Mabel Ana María Rondano de Bovino; José Eduardo Jané; Catalina Bovino de Jané; Juan Canzani; Juan Luis Siri; Julio Oscar Antonio Canzani; Jorge Norberto Antonio Canzani; y Juan Carlos Etchebehere, representación que acredita con el poder, que los nombrados le otorgaron el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, según escritura pasada al folio cuatrocientos treinta y ocho de este Registro; hallándose también presentes los señores Jorge Alfredo Bovino y José Eduardo Jané, ambos casados en primeras nupcias, mayores de edad y de

este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe, y el primero en el carácter invocado dice: Que deja definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", autorizada para funcionar como tal, por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, P. J. número cero cero cero setecientos treinta y cinco, del veintidós de mayo del corriente año, por el que se aprobaron sus Estatutos, obrante del folio dos vuelto al trece vuelto, del Expediente número diez y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos de la Inspección General de Justicia, que tengo para este acto a la vista, los que conjuntamente con el Acta Constitutiva, son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número ciento noventa y siete. En esta Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el presente Escribano Público, comparecen los señores don Jorge Alfredo Bovino, casado en primeras nupcias con Mabel Ana María Rondano, argentino, productor comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta mil quinientos veintiocho, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil novecientos dos de esta Capital; doña Mabel Ana María Rondano de Bovino, casada en primeras nupcias con Jorge Alfredo Bovino, argentina, productora, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones doscientos treinta y ocho mil ochocientos veintisiete domiciliada en la Avenida del Libertador General San Martín dos mil novecientos dos de esta Capital; José Eduardo Jané, casado en primeras nupcias con Catalina Bovino, argentino, productor comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Güemes treinta y cuatro de la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Catalina Bovino de Jané, casada en primeras nupcias con José Eduardo Jané, argentina, productora comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta, domiciliada en la calle Güemes treinta y cuatro de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos; Juan Canzani, casado en primeras nupcias con Francisca Elena Ainé Galli, argentino, productor comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal novecientos sesenta y dos mil trescientos treinta y dos, domiciliado en Lavalle tres mil setecientos treinta y nueve de esta Capital; Juan Luis Siri, viudo, argentino, citricultor comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal trescientos cincuenta mil quinientos cincuenta y seis, domiciliado en Conde dos mil ochocientos treinta y seis de esta Capital; Domingo Juan Mosna, casado en primeras nupcias con Sabatina Rochetti, argentino, citricultor comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y ocho, con domicilio en Mansilla dos mil cuatrocientos setenta y seis de esta capital; Julio Oscar Antonio Canzani, casado en primeras nupcias con Teresita Martini, argentino, citricultor comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos diez y seis, domiciliado en Río de Janeiro mil sesenta y tres de esta Capital; Jorge Norberto Antonio Canzani, casado en primeras nupcias con Nilda María Nigro, argentino, citricultor comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos veintitrés mil seiscientos diez y siete, domiciliado en Bulnes mil noventiséis de esta Capital; y Juan Carlos Etchebehere, casado en primeras nupcias con Victoria Celia Galli, argentino, citricultor comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil sesenta y dos, domiciliado en Gallo setecientos noventa de esta Capital; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Jorge Alfredo Bovino y José Eduardo Jané concurren por sí y además en su carácter de únicos componentes de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado el diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, e inscripta en el Registro Público de Comercio el cuatro de agosto del mismo año, bajo el número mil setecientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos quince, del libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y las modificaciones del mismo inscriptas el veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número tres mil doscientos cincuenta y cinco, al folio sesenta y cuatro del Libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, al folio doscientos ochenta y cuatro, del Libro cuarenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, copias de cuyos contratos debidamente autenticadas agrego a la presente y los señores Jorge Alfredo Bovino y José Eduardo Jané, dicen: Que han resuelto que los negocios de Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúen bajo otra estructura jurídica, es decir como Sociedad Anónima, en la que participarán todos los otros comparecientes a este acto, quienes expresan su conformidad. A continuación todos los comparecientes expresan: Primero: Que dejan constituida provisoriamente la sociedad "CITRICOLA IBERA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y aprueban los Estatutos que han de regir su funcionamiento, los cuales han sido sometidos anteriormente a la consideración de los constituyentes, y cuyo texto es del siguiente tenor: ...Segundo: Que "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", se constituye para realizar todas las actividades previstas en el objeto social y principalmente para continuar los negocios de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo toma a su cargo con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, de acuerdo al Balance General practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dicho Balance General, certificado por el Contador Público Nacional, señor Héctor Tisocco, es firmado por separado por todos los comparecientes en prueba de conformidad. — En el activo del Balance General, figuran los siguientes bienes inmuebles de propiedad de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a saber: a) Un lote de campo situado en la Sección Segunda del Departamento de Saladas de la Provincia de Corrientes de esta República, con sus mejoras y una superficie de noventa y seis hectáreas cuarenta y dos áreas y veintinueve centiáreas cuyos límites son: al Norte terreno de Avelina Bernal; al Sud el lote de campo adjudicado a María Manuela Galarza de Cénoz; al Este campo de Elisa P. de Vallejos y al Oeste, terreno de Avelina Bernal. — Le corresponde por compra que hizo a Trinfona Ninfa Galarza de Calvi, el primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, según escritura pasada ante el Escribano de la misma localidad de Saladas, don Juan Ramón Gómez, al folio veinticinco del Registro a su cargo, que se inscribió en el Protocolo de Dominio del Departamento de Saladas, bajo el número trescientos sesenta y nueve, folio trescientos ochenta y cinco, Tomo quinto, el veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — b) Un campo con todas sus mejoras, situado en la Sección Segunda del Departamento de Saladas, formado por cinco lotes, que unidos tienen una superficie total de cuatrocientas ochenta y dos hectáreas, once áreas, cuarenta y cinco centiáreas, cuyos límites generales son: al Norte, lote adjudicado a María Manuela Galarza de Cénoz, hoy sus sucesores; al Sud Este, campo que fue de Manuel Acuña, hoy de Pedro S. Acuña; al Sud Oeste, campo que fue de Blas Vallejos, hoy de Demetrio Seyes y de Eleonora Edeltraut Horig de Watzig; al Nor Este campo de Elisa S. de Vallejos y al Nord Oeste, campo de Adelina Bernal. — Le corresponde por compra a María Fortuna Galarza de Galarza y otros, según escritura del primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el Escribano de la misma localidad de Saladas don Juan Ramón Gómez, al folio diez y nueve del Registro a su cargo, que se inscribió en el de la Propiedad en el Protocolo de Dominio del Departamento de Saladas, bajo el número trescientos ochenta y tres, folios cuatrocientos cinco y cuatrocientos seis, Tomo quinto, el siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — c) Una finca compuesta de dos fracciones que unidas tienen una superficie de setenta y nueve hectáreas, cuarenta y ocho áreas y dos centiáreas, cuyos límites generales son: al Norte, terreno que fué de Francisco Verónico Galarza, hoy de los vendedores; al Sud, terreno que fué de Luisa C. Galarza, hoy hijos de Adriano Nalda; al Este campo que fue de Justo E. Galarza, hoy hijos de Adriano Nalda; y al Oeste campo que fue de Manuel Acuña, hoy de los vendedores; d) Un campo con todo lo clavado, plantado y edificado, con una superficie de ciento diez y siete hectáreas, noventa y seis áreas y tres centiáreas, cuyos límites son: al Norte campo que fue de Basilio Aguirre, hoy de la Sociedad Hijos de Adriano Nalda; al Sud y al Oeste campo de la Sociedad Hijos de Adriano Nalda y al Este campo que fue de Vicente Nicasio Galarza, hoy de Francisco Verónico Galarza y de lo vendedores; e) Un terreno compuesto de dos fracciones que unidas tienen una superficie de setenta y nueve hectáreas. cuarenta y ocho áreas y cincuenta y dos centiáreas, con todas las mejoras, cuyos límites son: al Norte terreno que fue de Augusto Claudio Galarza, hoy de los vendedores; al Sud terreno de Juan Vicente Galarza; al Este campo que fue de Félix E. Galarza, hoy de Hijos de Adriano Nalda y al Oeste campo que fue de Manuel Acuña, hoy de los vendedores; f) Una finca con todo lo clavado, plantado y edificado, cuyo terreno está formado por dos fracciones que unidas tienen una superficie de setenta y nueve hectáreas, cuarenta y ocho áreas y cincuenta y dos centiáreas, cuyos límites son: al Nord Oeste campo que fue de Basilio Aguirre, hoy de Hijos de Adriano Nalda; al Nord Este, campo de Justo T. Galarza, hoy de Hijos de Adriano Nalda; al Sud Oeste, campo que fue sucesivamente de Manuel Acuña, Benigna Cardoso de Acuña y José Luciano Acuña, hoy de Augusto Claudio Galarza y al Sud Este terreno de Francisco Verónico Galarza. Los bienes detallados en los puntos c). d), e), f) están situados en la Primera Sección del Departamento de Mburucuyá de la Provincia de Corrientes de esta República y correspondieron a la Sociedad Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por compra a Catalina Bovino de Jané y Jorge Alfredo Bovino, según escritura pasada ante el Escribano don Germán A. Tirigall, al folio mil trescientos sesenta y cuatro de este Registro, el diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y se inscribió en el Registro de la Propiedad en el protocolo de dominio del Departamento de Mburucuyá en la siguiente forma: el bien detallado en el punto c) en los folios cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, finca cincuenta y dos; el detallado en el punto d) en los folios sesenta y sesenta y uno, finca número cincuenta y tres; el detallado en el punto e) en los folios sesenta y dos y sesenta y tres, finca número cincuenta y cuatro y el detallado en el punto f) en los folios sesenta y cuatro y sesenta y cinco, finca número cincuenta y cinco respectivamente, todos del tomo uno, el diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y siete; g) Una fracción de campo con todo lo plantado, clavado y edificado, que es parte del campo conocido por los "Yuqueríes" ubicada en el distrito Yuquerí del Departamento ;de Concordia de la Provincia de Entre Ríos de esta República, constituida por una fracción de Potrero "La Cruz", con una superficie de seiscientas veintiuna hectáreas, once áreas, cincuenta y tres centiáreas libre de calles y con los siguientes linderos: al Norte recta alambrada rumbo Sud setenta y nueve grados, cincuenta minutos, veinte segundos Este, de mil quinientos quince metros seis centímetros, por medio con campo de la Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana; al Este, líneas alambradas de rumbos Sud diez grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta segundos Oeste, de dos mil cuarenta y nueve metros sesenta centímetros y Sud diez grados, cuarenta y ocho minutos diez segundos Oeste, de dos mil sesenta y cuatro metros noventa y tres centímetros, lindando calle por medio con campo de la Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana; al Sud rectas alambradas de rumbos Norte ochenta y tres grados, siete minutos, diez segundos Oeste, de mil doscientos veinticuatro metros setenta centímetros y Norte sesenta y siete grados, veinticuatro minutos cincuenta segundos Oeste, de doscientos noventa y tres metros treinta y seis centímetros, lindando camino general en medio con más campo de la Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana; y al Oeste líneas amojonadas de rumbo Norte diez grados, cuarenta y ocho minutos diez segundos Este, de mil novecientos ochenta y cuatro metros siete centímetros y Norte diez grados cuarenta y cuatro minutos cincuenta segundos Este, de dos mil ciento ochenta y ocho metros sesenta y ocho centímetros, por medio con el Potrero "La Cruz" de la Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana, le corresponde por compra a la Sociedad Anónima Ganadera Entrerriana según escritura del veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Concordia doña María Estela Costa de Roldán, que se inscribió en el Registro de la Propiedad, bajo el número mil cuatrocientos setenta y uno, folio novecientos veintitrés, tomo veintisiete, propiedad setenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro. Concordia. — Propiedad Rural. — Tercero: Que la Sociedad que por este acto se constituye, será fiel depositaria y guardadora de los libros y documentación de los negocios de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto. — Quedan emitidas las Series primera a vigésima de acciones ordinarias Clase "A" y las Series vigésima primera a cuadragésima quinta de acciones ordinarias Clase "B", en total veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional, que se suscriben así: Don Jorge Alfredo Bovino, cincuenta mil acciones Clase "A" y sesenta mil acciones Clase "B" o sean once millones de pesos moneda nacional; don José Eduardo Jané, cincuenta mil acciones Clase "A" y sesenta mil acciones Clase "B" o sean once millones de pesos moneda nacional; doña Mabel Ana María Rondano de Bovino seiscientas cincuenta acciones Clase "B" o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Catalina Bovino de Jané, seiscientas cincuenta acciones Clase "B" o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Juan Canzani, seiscientas treinta acciones Clase "B" o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Juan Canzani, seiscientas treinta acciones Clase "B" o sean sesenta y tres mil pesos moneda nacional; don Juan Luis Siri, seiscientas treinta acciones Clase "B" o sean sesenta y tres mil pesos moneda nacional; don Domingo Juan Mosna, seiscientas diez acciones Clase "B" o sean sesenta y un mil pesos moneda nacional; don Julio Oscar Antonio Canzani, seiscientas diez acciones Clase "B" o sean sesenta y un mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Etchebehere, seiscientas diez acciones Clase "B" o sean sesenta y un mil pesos y don Jorge Norberto Antonio Canzani, seiscientas diez acciones Clase "B" o sean sesenta y un mil pesos moneda nacional. Las acciones suscriptas por don Jorge Alfredo Bovino y don José Eduardo Jané, por un total de Veintidós millones de pesos, quedan integradas totalmente con bienes de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que transfieren por este acto de acuerdo al Balance General al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — De las acciones suscriptas por los demás accionistas fundadores por un total de quinientos mil pesos moneda nacional, todos ellos integran en este acto, en dinero efectivo el diez por ciento o sea un total de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinto. — Quedan designados para formar parte del primer Directorio las siguientes personas: Presidente, Señor Jorge Alfredo Bovino; Vice-Presidente, Señor José Eduardo Jané; Directores Titulares, señora Mabel Ana María Rondano de Bovino; Señora Catalina Bovino de Jané. Señor Juan Canzani; Señor Juan Luis Siri; Señor Domingo Juan Mosna; Señor Julio Oscar Antonio Canzani. Director Suplente: Señor Jorge Norberto Antonio Canzani. Síndico Titular: Señor Juan Carlos Etchebehere. Síndico Suplente: Señor Carlos Eugenio Peschi. — Sexto. — Todos los comparecientes resuelven conferir poder especial irrevocable a favor de Don Jorge Alfredo Bovino, Domingo Juan Mosna y Juan Luis Siri, y éstos a su vez, también se confieren recíprocamente poder especial e irrevocable, para que actuando en forma conjunta, separada o indistintamente cualesquiera de ellos, gestionen del Poder Ejecutivo Nacional y demás autoridades competentes la aprobación de los Estatutos con facultad de aceptar las modificaciones que se exigieren de los mismos y la presente acta constitutiva, incluso el cambio de nombre de la sociedad, otorgar la escritura de constitución definitiva firmando a ese efecto todas las escrituras públicas que se requieran, las que podrán aceptar formulando en ellas toda clase de aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones y realicen en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias correspondan hasta la constitución definitiva de la Sociedad, incluyendo las actuaciones que fueran necesarias para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Séptimo. — Los constituyentes dejan constancia con la conformidad del Directorio designado que convienen que, hasta tanto se apruebe la constitución de "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", por las autoridades competentes y se inscriban sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, todas las operaciones se continuarán realizando bajo el nombre de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pero por cuenta y orden de la nueva Sociedad Anónima a favor de la cual al quedar constituida definitivamente, se habrán devengado todas las ganancias y las que deberá soportar igualmente las pérdidas si las hubiere, con posterioridad al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante, mí. doy fe. — J. A. Bovino. — Mabel R. de Bovino. — José E. Jané. — Catalina B. de Jané. — J. Canzani. — Juan Luis Siri. — D. J. Mosna. — J. Canzani. — J. Canzani. — J. C. Etchebehere. — Hay un sello. — Ante mí: José Jorge Rosso. — Es conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al folio cuatrocientos treinta y ocho y queda en el

Registro número ciento cuarenta y cuatro a mi cargo de que doy fe. — Para la Sociedad provisoria "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", expido este primer testimonio en dieciocho sellos de actuación notarial de la Serie A, numerados del dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos sesenta al dos millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y siete inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: pero, responderá, El . — Entrelíneas: todos, y hábiles, Galarza. Todo vale. — Testado: y quidas. No vale. — José Jorge Rosso. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe y el Balance a que se refiere el punto segundo del acta constitutiva, obra a fojas treinta y tres y treinta y cuatro del mencionado Expediente número diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos de la Inspección General de Justicia, que copiado dice: "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial". — Balance General de Transferencia de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial". — 31 diciembre 1962. — Activo. — Disponibilidades. — Caja 5.000. — Bancos 29.814,97 — 34.814,97. — Créditos. Por ventas - Deudores comunes 4.111.143,81. — Otros créditos — Créditos diversos 50.592,25 - 4.161.736,06. Bienes de Cambio. — Plantaciones Forestales 1.780.161,80. — Materiales 1.109.057 - 2.889.218,80. — Inversiones. — Valores mobiliarios 38.000. — Sin cotización - Bienes de uso. — Terrenos 3.268.426,14. — Edificios y construcciones 1.310.985,70 - Menos amortizaciones 89.268,77 - 1.221.715,93 - Alambrados 464.648,13 — Menos amortizaciones 30.893,01 - 433.755,12. — Plantaciones 18.855.619,48 - Menos amortizaciones 1.412.842,75 - 17.442.776,73. — Instalaciones 825.056,67 - Menos amortizaciones 201.534,62 - 623.522,05. — Maquinarias 6.471.384,64 - Menos amortizaciones 1.654.811,28 - 4.816.573,36. — Herramientas 160.750,23 - Menos amortizaciones 123.947,03 - 36.803,20. — Muebles y útiles 12.706,56 - Menos amortizaciones 2.947,23 - 9.759,33. — 27.853.331,86. — 7.123.769,83. — Transporte 27.853.331,86 - 7.123.769,83. — Vehículos y rodados 17.393,33 - Menos amortizaciones 3.920,01 - 13.473,32. — Caminos 197.078,81 - Menos amortizaciones 21.897,09 - 175.176,72 - 28.041.981,90. — Bienes inmateriales. No existen. — Cargos diferidos. No existen. — Total 35.165.751,73. — Pasivo: Deudas comerciales - Proveedores 5 millones 569.936,91. — Obligaciones a pagar con garantía real 1.150.248. — 6.720.184,91. — Bancarias. — Obligaciones a pagar sin garantía real 1.500.000. — Con Garantía real 826.736. — 2.326.736. — Financieras - Adelantos hipotecarios 1.489.078. — Otras deudas - Por cargas sociales y fiscales 357.131,48 Cuentas socios 2.022.547,34 - 2.379.678,82 - 12.915.677,73. — Provisiones. No existen. — Previsiones - Para despidos 250.074. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. No existen. — Sub-total pasivo 13.165.751,73. — Valor de transferencia Activo y Pasivo Citrícola Iberá S.R.L. a Citrícola Iberá S. A. Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Jorge A. Bovino 11.000.000. — José E. Jané 11.000.000. — 22.000.000. — 35.165.751,73. — H. Tisocco (Hay un sello). — J. A. Bovino. — Mabel R. de Bovino. — Catalina B. de Jané. — José E. Jané. — J. Canzani. — D. J. Mosna. — J. Canzani. — J. Canzani. — Juan L. Siri. — J. C. Etchebehere. — En mi carácter de Escribano Nacional, Regente del Registro Nº 144 de Contratos Públicos de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Jorge Alfredo Bovino, doña Mabel Ana María Rondano de Bovino, doña Catalina Bovino de Jané, don José Eduardo Jané, don Juan Canzani, don Domingo Juan Mosna, don Julio Oscar Antonio Canzani, don Jorge Norberto Antonio Canzani, don Juan Luis Siri y don Juan Carlos Etchebehere, todos los que firmaron en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — A pedido de los interesados y para su presentación a la Inspección General de Justicia, expido esta certificación en la ciudad de Buenos Aires el 23 de octubre de 1963. — José Jorge Rosso. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe. — Estatutos de "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial. — Título I. — Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", cuyo funcionamiento se regirá por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos y en las leyes y reglamentaciones que sean aplicables. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero y asignarles o no capital determinado. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea General de Accionistas, convocada al efecto, puede resolver la prórroga del plazo de duración de la Sociedad o su disolución anticipada. — Título II. — Objeto y Operaciones de la Sociedad. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de la tierra realizando todas las operaciones propias de la actividad agrícola-ganadera y en especial la frutícola, en sus etapas de producción, empaque, distribución y exportación; b) Industriales: mediante la industrialización de los productos provenientes de la explotación agropecuaria y el establecimiento de industrias metalúrgicas, químicas y madereras; c) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y depósito de toda clase de mercaderías, materias primas, máquinarias, semovientes, productos, subproductos y bienes en general y en especial los que tengan relación con las actividades detalladas en los incisos anteriores. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones autorizadas por la ley y entre ellos: Primero: Adquirir, enajenar, permutar, recibir o dar en pago toda clase de bienes inmuebles, constituir, aceptar y extinguir sobre los mismos hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis o cualquier otro derecho real. — Segundo: Comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, cualquier clase de bienes muebles, semovientes, derechos, acciones y valores de Sociedades argntinas o extranjeras, constituyendo o aceptando contratos de prendas con o sin desplazamiento y cauciones privadas y bursátiles. — Tercero: Dar y tomar en arrendamiento inmuebles por cualquier término, inclusive mayor de seis años. — Cuarto: Adquirir, construir y|o explotar edificios, frigoríficos, galpones, usinas, elevadores de granos, barracas, aserraderos, graneros, instalaciones de riego y cualquier otra obra destinada al mejor desarrollo de los negocios sociales. — Quinto: Efectuar remates como gestora de toda clase de bienes con sujeción al régimen legal vigente; concurrir a licitaciones públicas y privadas, ferias, concursos y exposiciones del país o del extranjero. — Sexto: Administrar toda clase de bienes o establecimientos agropecuarias, industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la administración de los propios, aceptar todo género de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y conferir los mismos. — Séptimo: Tomar participación accidental o permanente en empresas o sociedades ya sean éstas anónima, en comandita, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, aportando todo o parte del capital o interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente: Octavo: Registrar, adquirir, ceder o transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, modelos industriales, fórmulas o procedimientos, enseñas y nombres comerciales. — Noveno: Adquirir, vender, equipar, armar, explotar, contratar cualquier medio de transporte, terestre, marítimo, fluvial o aéreo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales y a cualquier plazo; aceptar y acordar fianzas, avales y garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de sus negocios. — Décimo: Comprar, vender o explotar establecimientos o empresas industriales, comerciales o agropecuarias, haciéndose cargo o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos. — Undécimo: Realizar operaciones de cualquier índole con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular creada o a crearse del país o del extranjero. — Realizar con el Banco Central de la República Argentina, las operaciones que permitieran a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente. — Duodécimo: Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero, toda clase de operaciones y gestionar de esos poderes públicos, concesiones, privilegios, exenciones de impuestos, permisos o licencias a los efectos de facilitar el giro de la sociedad o de las sociedades vinculadas. — Décimo tercero: Entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, excepto operaciones de esta naturaleza, reservadas exclusivamente a los bancos. — Hacer y aceptar donaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil ochocientos siete, inciso sexto del Código Civil. — Décimo cuarto: Intervenir en sociedades mixtas y aceptar cargos directivos, prestar apoyo técnico y financiero a toda empresa o iniciativa de los Poderes Públicos y|o particulares que tengan por finalidad el fomento de las actividades que constituyen el objeto social. — Décimo quinto: Todos los objetos y actos precedentemente enunciados podrán cumplirse en el país y|o en el extranjero, conforme a las leyes vigentes. La enumeración que este artículo contiene, no debe considerarse restrictiva, sino por el contrario simplemente enunciativa y en consecuencia la sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio, permitidas por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título III. — Del Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representando quinientas mil acciones al portador de cien pesos de igual moneda cada una y dividido en cien series de cinco mil acciones cada serie. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una o más Asambleas Generales de Accionistas, hasta un máximo de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series cuyo monto se determinará en cada caso. — La Asamblea en cada oportunidad, fijará las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas por los Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la decisión acerca de la oportunidad de su emisión y de la forma y condiciones de pago de las mismas. — La resolución de aumento será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Como capital autorizado se mencionará el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Artículo sexto: Las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, podrá ser de las siguientes clases: a) Acciones ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, salvo lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo; b) Acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción; c) acciones preferidas que se emitirán dentro de las siguientes caracterísicas: a) Gozarán de dividendo básico preferencial, no superior del catorce por ciento anual, el que podrá ser acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que disponga la emisión respectiva; b) Podrá asignárseles un dividendo adicional, el que nunca podrá exceder del que perciban las acciones ordinarias; c) Podrá establecerse que las acciones preferidas sean rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par o más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Si el rescate fuera parcial deberá efectuarse mediante sorteo, previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de quince días; d) Tendrán derecho preferencial sobre las acciones ordinarias para el reintegro del capital en caso de liquidación; e) Los tenedores de acciones preferidas carecerán de derecho de voz y voto, pero si en un ejercicio no se les abonare el dividendo pactado, participarán en las Asambleas mientras dure la mora, con voz y derecho a un voto por acción; f) Podrá establecerse que las acciones preferidas tendrán derecho a participar en el prorrateo del saldo de liquidación, según lo dispuesto por el artículo trigésimo primero, inciso d) de estos estatutos; g) Las condiciones y características que el Directorio o la Asamblea en su caso determine para cada emisión, serán impresas en los respectivos títulos o certificados representativos de acciones. — Artículo séptimo: Las acciones del capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie sin que la anterior, de las mismas características se encuentren totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento, pero podrán emitirse varias series simultáneamente, debiendo ser suscriptas en orden correlativo. — Las series primera a vigésima son de acciones ordinarias clase "A"; las series vigésima primera a cuadragésima quinta son de acciones ordinarias clase "B" y la de la cuadragésima sexta a la centésima, podrán ser de acciones ordinarias, clase "A" o clase "B" o preferidas, según lo resuelva el Directorio al emitirse. — Cada resolución del Directorio emitiendo acciones, dentro del capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo octavo: La suscripción o propiedad de las acciones, importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos, con todos los derechos que acuerdan y las obligaciones que imponen. — Los títulos de acciones contendrán los requisitos que establece el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; llevarán la firma del Presidente del Directorio a quien lo reemplace y otro Director, pudiendo una de ellas imprimirse en fascímil. — En los casos de integración parcial, se extenderán certificados nominativos provisorios que se canjearán por los títulos definitivos una vez completado el pago. — Para transferir estos certificados se requiere la previa autorización del Directorio y los cedentes quedarán garantes del pago, hasta la integración definitiva. — Artículo Noveno: Los suscriptores de las acciones incurrirán en mora por el solo hecho de la falta de pago de una cuota en la fecha fijada. — El Directorio queda facultado para optar entre exigir el pago judicialmente o vender en remate público los derechos de los accionistas morosos, previo aviso a éstos por carta certificada o telegrama colacionado, con un mes de anticipación y sin necesidad de otras formalidades ni intervención de autoridad alguna. — Con el importe de la venta, la sociedad cobrara los gastos, intereses del uno por ciento mensual, computado desde el día en que debió efectuarse el pago y las cuotas vencidas. — El suscriptor responderá por el saldo si el importe obtenido no alcanza a cubrir la suma adeudada. — El Directorio puede declarar nulos los certificados nominativos de accionistas morosos, si éste no los entrega para la venta y emitir en su reemplazo. — Artículo Décimo: Toda emisión de acciones podrá hacerse en una o combinando cualquiera de las formas siguientes: a) Por aportes de capitales a integrar en dinero efectivo, a la par o con prima, al contado o en cuotas; b) Emitiendo acciones liberadas en pago total o parcial de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad; c) Reinvirtiendo todo o parte de las utilidades aprobadas por la Asamblea General mediante el pago de dividendos de acciones liberadas a los accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" y clase "B". — Los accionistas poseedores de acciones preferidas, podrán recibir acciones de su clase, en pago del dividendo adicional variable; d) Por capitalización de reserva aprobadas por la Asamblea General, con exclusión de la legal y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; e) Por capitalización del excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad, sobre el que se registran en el último inventario y balance general, aprobado por la Asamblea de Accionistas. — Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes; f) Por conversión o cancelación total o parcial de debentures. — En los casos de los incisos c), d), e) y f), se requerirá la previa aprobación de la Asamblea General. — El Directorio está autorizado para emitir nuevas series de acciones para los fines previstos en los incisos a) y b). — Artículo Undécimo: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir las nuevas emisiones, a prorrata de las que posean de las respectivas clases, para lo cual se mantendrá la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse cada emisión, ello en el supuesto de emitirse simultáneamente acciones de la clase "A" y de la clase "B". — Si se emiten acciones ordinarias de una clase solamente, tendrán preferencia en la suscripción los tenedores de la clase "A" y clase "B" en igualdad de condiciones. — En caso de que alguno de los accionistas no hiciere uso de la preferencia, se acrecerá el derecho de suscripción por los accionistas restantes de la misma clase y subsidiariamente por los de la otra y las acciones que quedaren sin suscribir, serán ofrecidas al público en las condiciones que determine el Directorio. — Las acciones preferidas serán suscriptas en primer término por los tenedores de la misma clase y los sobrantes por los tenedores de acciones ordinarias de la clase "A" y clase "B" en igualdad de condiciones. — El Directorio pondrá en conocimiento de los accionistas las emisiones mediante avisos de tres días en el Boletín Oficial y el derecho de suscripción preferente se ejercerá durante los quince días siguientes a contar de la última publicación. — Artículo Duodécimo: Por resolución del Directorio podrá la Sociedad emitir debentures y obligaciones de cualquier naturaleza dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera a los precios y en las condiciones que estime convenientes y de acuerdo a lo

que establezcan las leyes respectivas. — Título IV. — De la Dirección y Administración. — Artículo Décimo Tercero: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea General, la que también determinará el número de éstos y elegirá o no hasta tres suplentes. — Los miembros del Directorio durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Desempeñarán sus cargos hasta que la Asamblea correspondiente designe sus reemplazantes y éstos tomen posesión de los mismos. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio, en la primera reunión que celebre, luego de su elección, designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — Los restantes Directores serán vocales o desempeñarán los cargos que el Directorio les asigne .— El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento transitorio o definitivo, con todos los derechos y obligaciones de estos estatutos. — En caso de que el vicepresidente no pudiera reemplazar al presidente por cualquier causa, el Directorio designará al director que ocupará el cargo hasta tanto duren sus ausencias. Del mismo modo los directores suplentes sustituirán a los titulares en el orden en que han sido designados por la asamblea, pero cesarán en sus cargos cuando cese el impedimento del titular o en la fecha de celebración de la próxima asamblea general. Si por falta de suplentes, el número de directores titulares fuere inferior al total fijado por la asamblea, el Directorio con la conformidad del síndico aún sesionando en minoría, designará entre los accionistas a la persona o personas necesarias para completar el referido número. — Artículo décimo quinto: Para ejercer el cargo de director, se requiere ser accionista, debiendo cada titular entregar acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional, como mínimo, las que en garantía del mandato se depositarán en la caja de la sociedad o en un Banco que ésta designe. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna y se mantendrá en depósito hasta la aprobación de los balances correspondientes al período en que se haya ejercido el mandato. — Los directores suplentes, efectuarán el depósito de acciones a que están obligados los titulares, cuando reemplacen a éstos. — Artículo décimo sexto: El Directorio se reunirá todas las veces que el interés de la sociedad lo exija por convocatoria de su presidente o cuando dos de sus miembros o el síndico lo solicitaren. — Se requiere la presencia de la mayoría de los directores para que el Directorio funcione válidamente y las reuniones serán presididas por el presidente y en su ausencia o impedimento por el vicepresidente. — En ausencias de ambos, por el director que designen los presentes. — Las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los miembros presentes, teniendo siempre voto el presidente y en caso de empate, el voto de éste será decisivo. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores presentes. — Artículo décimo séptimo: Los directores, además de sus mandatos como tales, podrán desempeñar funciones de gerentes y puestos transitorios o permanentes en las actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de administración. — Las funciones asignadas son renunciables, sin que esto implique la renuncia al mandato de director. Las remuneraciones de los directores y del síndico, serán aprobadas por la asamblea general y a cargo de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Además los directores que desempeñen cualesquiera de las funciones especiales reglamentadas en este artículo, podrán percibir una remuneración mensual o anual, imputada a gastos generales, que fijará el mismo Directorio, ad-referéndum de la asamblea. — La asamblea general, puede disponer que la remuneración del síndico consista en una suma fijada anticipadamente para cada ejercicio, con cargo a gastos generales. — Artículo décimo octavo: El Directorio tiene poderes suficientes para administrar y dirigir a la sociedad, de acuerdo con la ley y con los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten al interés común o propendan al progreso y fomento de la sociedad, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales y promuevan querellas y|o renuncias. Todos los documentos, actos y contratos que obliguen a la sociedad, cheques, giros, vales, letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio, deberán llevar la firma conjunta del presidente o quien lo reemplace y de otro director, o la de dos directores, o la de un director y la de un apoderado o la de dos apoderados, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o terceros, sean accionistas o no, a quienes se les confiere poder para firmar individualmente, todos o cualesquiera de los documentos expresados en este artículo y así lo exprese la escritura correspondiente. — Artículo décimo noveno: El Directorio tiene las siguientes facultades y obligaciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, acorde con el artículo décimo octavo de estos estatutos; 2º) Realizar todas las operaciones, actos y contratos que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente, se consideren comprendidos en el artículo cuarto; 3º) Ejecutar las resoluciones de las asambleas y vigilar la observacia de los presentes estatutos; 4º) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos estatutos. — Someter a la asamblea las proposiciones de modificaciones a los Estatutos, los aumentos del capital autorizado cuando corresponda o disminución, prórroga de la duración, fusión y disolución anticipada de la sociedad; 5º) Aceptar capitales del exterior o radicar capitales, mediante la importación de equipos industriales, materias primas, medios de transportes y bienes en general, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia; 6º) Radicar capitales en el extranjero mediante la inversión de fondos y la exportación de bienes, según lo permitan las leyes de la República Argentina, del Estatuto respectivo o tratados de comercio, efectuando aporte a Sociedades de cualquier índole o estableciendo sucursales, agencias o representaciones, con administración autónoma o no; 7º) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, solicitar préstamos con o sin garantías reales o personales y girar en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, solicitar la apertura de cartas de crédito, retirar títulos, acciones y valores y caucionarlos, otorgar garantías y fianzas, requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales y efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni cantidad, en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos Reglamentos y Cartas Orgánicas; 8º) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive en la jurisdición criminal o correccional, por sí o por medio de apoderados, comprometer en árbitros o arbitradores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar funciones de liquidador en las quiebras o concursos de los deudores sociales y solicitar la declaración de la quiebra de los mismos, aceptar o impugnar concordatos o quitas; 9º) Conferir y revocar poderes especiales o generales a Directores o a terceros, para actuar conjunta o individualmente, dejando constancia en cada caso, nombrar y remover empleados y gerentes, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones con cargo de dar cuenta a la Asamblea cuando los gerentes nombrados fueran directores; 10º) Celebrar contratos de sociedades, representación, consignación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades por cuenta propia o de terceros, aportar a las mismas dinero efectivo y cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, desempeñar toda clase de mandatos; 11º) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas, comprobadas por balances que se ajusten a las prescripciones legales, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; 12º) Inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora; hacer toda clase de operaciones de Aduana y firmar los documentos necesarios, endosar warrants, conocimientos, guías, cartas de portes y toda clase de certificados, asegurar los bienes sociales y endosar las pólizas, solicitar permisos de cambio, con o sin uso de divisas y asignaciones de cuotas, cupos o concesiones, para la importación, exportación y comercialización de mercaderías o productos de cualquier naturaleza; 13º) Hacer pagos y cobrar aunque no sean los ordinarios de la administración y aunque se efectúen por entrega de bienes; hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a este mandato, efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales; 14º) Solicitar de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República Argentina o del extranjero, en las oportunidades que estime convenientes, la cotización de las acciones y debentures de la sociedad; 15º) La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, debiendo entenderse que ningún acto jurídico dejará de celebrarse por razón de que no se encuentren especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Vigésimo: Las atribuciones y deberes del Presidente, además de la ya indicadas en este Estatuto, serán: a) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, Reglamentos y resoluciones de la Sociedad; b) Presidir las Asambleas Generales y sesiones del Directorio. — Título V. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo Primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quien reemplazará al primero en caso de renuncia, muerte, ausencia, inhabilitación o cualquier otro impedimento. — Los Síndicos serán elegidos anualmente por la Asamblea de Accionistas y tendrán las funciones que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en los presentes Estatutos. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Título VI. —De las Asambleas Generales. — Artículo Vigésimo Segundo: Las asambleas de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las Ordinarias, se celebrarán una vez por año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, y las Extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o el Síndico o fuera solicitada por accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de formulada la petición. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas se citarán por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante los plazos y con la anticipación mínima prescripta por las disposiciones vigentes en el momento de la convocatoria. — Los avisos de la convocatoria indicarán en el Orden del Día el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre asuntos no mencionados. — La Asamblea General, legalmente constituida representa a la totalidad de los accionistas y las resoluciones que ella adopte dentro de sus atribuciones son obligatorias para los presentes, representados, ausentes o disidentes. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta dos días antes de la Asamblea y recibirán un boleto justificativo del depósito que servirá de entrada. — El accionista puede entregar un certificado que acredite el depósito de las acciones en un establecimiento bancario del país o Institución incorporada a la Ley de Bancos. — A medida que los accionistas constituyan el depósito, se registrará en un libro rubricado al efecto, dejándose constancia del número de acciones, capital y votos que represente y se pondrá a disposición de los concurrentes a la Asamblea. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte de las Asambleas, representando certificados de acciones en cuyo pago están en mora. — Artículo Vigésimo Quinto: Corresponde a la Asamblea Ordinaria anual: a) La consideración, aprobación o modificación de la Memoria, del Inventario, balance general, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de las utilidades presentados por el Directorio; b) Determinación de las remuneraciones de los Directores y Síndico, con cargo a las utilidades del ejercicio; c) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los Directores y Síndicos por el período estatutario; d) Considerar las mociones presentadas por los accionistas, fuera del objeto de la convocatoria, que de ser aprobadas deberán ser incluidas en el Orden del Día de la próxima Asamblea a realizarse; e) Tratar cualquier otro punto mencionado en el Orden del Día. — Artículo Vigésimo Sexto: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias en su primera convocatoria, para todos los casos previstos en estos Estatutos se considerarán legalmente constituidas y hábiles para resolver con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, cualquiera que sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, así como para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria a celebrarse en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán y sesionarán válidamente cualquiera fuere el número de accionistas, que concurren y capital que representen. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante poder o carta poder dirigida al Presidente de la misma. — Artículo Vigésimo Séptimo: Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes o representados, aun en los casos de segunda convocatoria y también para los previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones Ordinarias de la Clase "A" y Clase "B" tendrán los votos establecidos en el artículo sexto de este Estatuto. — Para la elección del Síndico Titular y Suplente, todas las acciones ordinarias tendrán un voto por acción. — Las acciones preferidas, tendrán un voto en el caso previsto en el artículo sexto. — Ningún accionista, cualquiera sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente o en su defecto por la persona que elija la Asamblea. — Quien presida las Asambleas, tendrá un voto más para decidir en caso de empate. — De las resoluciones, se dejará constancia en un libro de actas rubricado, especialmente dedicado para tal fin, que será firmado por el presidente y dos accionistas que se designarán en cada asamblea. — Título III. — Del balance. — Fondo de reserva. — Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo noveno: El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — La asamblea podrá variar dicha fecha, debiendo, la resolución respectiva, comunicarse a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo trigésimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, una vez deducidas las previsiones, provisiones y reservas necesarias, para que los mismos reflejen la situación económico financiera de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndico; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas y en el siguiente orden: 1º) El dividendo acumulativo que se encontrara impago; 2º) El dividendo fijo del ejercicio; 3º) El dividendo adicional que corresponda; 4º) El remanente tendrá el destino que la asamblea resuelva. — Título VIII. — De la Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo trigésimo primero: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos por el estatuto por el Código de Comercio, será realizado por las personas que nombre la asamblea de accionistas, pudiendo ser el Directorio y se hará con la vigilancia del síndico. — La asamblea decidirá sobre las facultades de los liquidadores, la duración de sus mandatos y sus remuneraciones. — Después de pagarse todas las obligaciones de la sociedad el saldo líquido que resultare, se repartirá entre los accionistas en la forma y orden siguiente: a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas; b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulados de las acciones preferidas; d) El sobrante que resulte, se repartirá a prorrata entre las acciones ordinarias y preferidas siempre que las condiciones de emisión de estas últimas le acordaren este derecho". — "Buenos Aires, 22 may. 1964. — Visto el expediente N. 17.442|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 23 de octubre de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y siete vuelta (67 vta.) y la de oficio indicada a foja setenta y uno (71). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de

fojas treinta y tres (33) a treinta y cuatro (34). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000735" — Es copia fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo: Que por este acto, la sociedad da cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y lo ordenado en la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, precedentemente transcripta, aprobatorio de estos estatutos, dejando los mismos elevados a escritura pública. — Yo, el escribano autorizante dejo constancia que el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido de veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional, se abona en la declaración jurada mensual de este Registro, mediante el pago de la suma de ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional. — Los, también comparecientes, señores Jorge Alfredo Bovino y José Eduardo Jané, quienes concurren en su carácter de únicos componentes de "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida como se ha dicho, por contrato privado de diez de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el cuatro de agosto del mismo año, bajo el número mil setecientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos quince del libro veinticinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las modificaciones del mismo, inscriptas en el mismo Registro el veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número tres mil doscientos cincuenta y cinco, al folio sesenta y cuatro del Libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el veintidós de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, al folio doscientos ochenta y cuatro del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, copias de cuyo contrato y modificaciones debidamente autenticadas, agrego a la presente, doy fe y en los caracteres invocados dicen: Que de acuerdo al acta transcripta para esta transformación, venden, ceden y transfieren a la Sociedad "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", el activo y pasivo de la Sociedad "Citrícola Iberá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo conforme al Balance General efectuado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, está constituído por terrenos, edificios, construcciones, plantaciones, alambrados, instalaciones, maquinarias, herramientas, muebles y útiles, vehículos y rodados, animales de trabajo y demás, todo conforme al Inventario realizado a la misma fecha y que las partes conocen y han aceptado, así como el pasivo social, que resulta del balance a que se ha hecho mérito y que se agrega a esta escritura, de la que forma parte integrante, dejando constancia que entre el activo que se transfiere en el rubro inmuebles existen los que se han deslindado en el punto segundo del acta constitutiva, cuya ubicación, medidas, linderos y demás circunstancias que los individualizan, dan por reproducidos totalmente en este lugar a sus efectos, manifestando los componentes de la Sociedad cedente, que la misma no tiene inhibición ni otro impedimento que le impida disponer de sus bienes, manifestación que el señor Mosna acepta en el carácter que concurre y yo el autorizante dejo constancia que se agrega a la presente, el certificado expedido por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, que acredita que la Sociedad cedente, inscripta bajo el número setecientos cincuenta y dos mil doscientos veinte, no adeuda suma alguna en concepto de aportes y|o contribuciones; también se anexa el certificado número nueve mil trescientos cincuenta y cinco que acredita que la Sociedad vendedora ha presentado declaraciones juradas y abonado el Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas hasta el primero de Enero del corriente año, así como certificado de Prenda, por el que se demuestra que las maquinarias transferidas no adeudan por dicho concepto, y por último, se anexan a esta escritura los diarios y recibos que acreditan que se han efectuado las publicaciones que exige la ley once mil ochocientos sesenta y siete y vencidos los plazos que la misma fija, no se han efectuado oposiciones a esta operación. — Bajo tales conceptos dejan realizada esta venta, cesión y transferencia por la suma de veintidós millones de pesos moneda nacional de curso legal, que la Sociedad adquirente ha satisfecho íntegramente en acciones liberadas de la misma, que ha entregado a los componentes de la Sociedad vendedora y por cuyo importe y por la representación que ejercen otorgan recibo y carta de pago en forma; y en su virtud, dejan transferido a la Sociedad adquirente la totalidad del activo y pasivo mencionado. — Por su parte, el señor Mosna, por la Sociedad que representa, acepta esta venta a favor de su representada y en su nombre, acepta tomar a cargo de la misma el pasivo de la Sociedad vendedora; haciendo constar ambas partes, que el activo que se transfiere asciende a la suma de treinta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos setenta y tres centavos y el pasivo que la Sociedad adquirente toma a su cargo, suma la cantidad de trece millones ciento sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos setenta y tres centavos, todo moneda nacional; y agregan: Que la Sociedad vendedora se obliga a otorgar las respectivas escrituras traslativas de dominio de los inmuebles que forman parte del activo, que se han detallado, lo que hará en cuanto le sea requerido, dejando constancia que el importe del precio de los mismos, queda abonado en este acto. Se hace constar, que la Sociedad cedente, figura inscripta en la Dirección General Impositiva, bajo el número novecientos doce mil cuarenta y uno -cero-cero-seis- y que se abona en la declaración jurada mensual de este Registro, como se ha expresado anteriormente, el impuesto fiscal correspondiente al capital emitido por la Sociedad de veintidós millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante el pago de la suma de ciento treinta y cinco mil pesos de igual moneda. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman, por ante mí, doy fe. — D. J. Mosna. — J. A. Bovino. — José E. Jane. — Hay un sello. — Ante mí: José Jorge Rosso. — Es conforme con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Citrícola Iberá, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", expido la presente en veintidós sellos de actuación notarial, de la serie A., números tres millones setecientos seis mil trescientos tres al tres millones setecientos seis mil trescientos veinticuatro inclusive, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: ochocientos — Sexto — especiales. — Raspado: Norberto — noventa — mercaderías — efectuarse — siempre — Convocar. — Todo Vale. — José Jorge Rosso. (Hay un sello). Raspado: Jané — seis — Responsabilidad — Adriano — y — Propiedad — dice — carácter — la — frigoríficos — transferir — por — emitirán — anticipación — no — declarar — miembros — exterior — reservas — a — el — los — cuarenta y uno. — Entre líneas: Le corresponde por compra a la Sociedad Anónima Ganadera Enfrerriana — al emitirse. Cada resolución del Directorio y gerentes, determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. — Vale. — Testado: terreno — su — uno. — No vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000.— e.13|10-Nº 52.538-v.13|10|64

DURANGO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Setenta y Tres. — Folio Número Novecientos Ochenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno de Capital Federal, comparecen los señores don José Sampayo, argentino, empleado, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín tres mil trescientos noventa y dos, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ochocientos trece mil novecientos veinte y seis y don Mario Hugo Palermo, argentino, casado, empleado, domiciliado en Zuviría tres mil novecientos ochenta y tres, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal, número tres millones seiscientos treinta mil quinientos setenta y ocho, persona hábil, mayor de edad de mi conocimiento, doy fe y dice que concurren a este otorgamiento por sí, haciéndolo además en nombre y representación de Manuel Suárez, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Manzoni treinta y tres, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones ciento ochenta y siete mil novecientos veinte y nueve; Jorge Enrique Bruzzone, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Barrio Almirante Brown noventa y tres, Capital Federal, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones setecientos diez mil ciento cincuenta y nueve; don José Aurelio Zavala, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida Cobo trescientos quince, Capital Federal con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos sesenta y dos mil setecientos noventa y uno; don Ernesto Bisso, argentino, casado, comerciante, domiciliado en España ciento setenta y tres, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos diez y siete mil quinientos ochenta y tres; don Arturo Rodríguez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Azopardo dos mil quinientos setenta y ocho de Rafael Calzada, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos diez y nueve mil noventa y cinco; don Juan Orlando Fernández, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Belgrano setecientos diez y siete, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta en Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y ocho mil novecientos treinta y tres; don Osvaldo Campaner, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Santiago del Estero cinco mil trescientos cuarenta y nueve, Munro, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y tres mil setecientos diez y ocho; don Eduardo Buisán, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Villa Concepción ciento noventa y cinco, San Martín, Provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y cinco mil seiscientos veinte y siete, en mérito al Poder General que los mismos le otorgaron por ante mí, al folio seiscientos ochenta y siete de este Registro a mi cargo, Protocolo corriente, doy fe. — Y los comparecientes por sí, y en la representación que ejercen dicen que han constituida "Durango", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria por acto privado celebrado en esta ciudad el día once de mayo del año en curso, fecha en que se redactaron el Acta Constitutiva, Estatutos, los que fueron sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, previa iniciación de las respectivas actuaciones ante la Inspección General de Justicia por expediente caratulado bajo el número diez y ocho mil doscientos setenta y uno, se le confirió la personería jurídica por Resolución Ministerial número seiscientos veinte y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, exhibiéndome los comparecientes las actuaciones de referencia y solicitándome a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transferencia en este Registro a mi cargo, del Acta Constitutiva, Estatutos y Resolución Ministerial citada, todo lo que en el orden indicado dice: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 11 días del mes de mayo de 1964, se reunen los señores: Manuel Suárez; Jorge Enrique Bruzzone; José Sampayo; José Aurelio Zavala; Mario Hugo Palermo; Ernesto Bisso; Arturo Rodríguez; Juan Orlando Fernández; Osvaldo Campaner; Eduardo Buisan y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DURANGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) Industriales: Manufacturas o fábricas: textiles; metalúrgicas; papeleras; madereras; de la alimentación; de la electricidad; c) Inmobiliarias: Compra, venta y construcción de inmuebles; y d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 2.000.000 moneda nacional, representado por 20.000 acciones de m$n. 100.— valor nacional cada una y dividida en diez series de m$n. 200.000.— cada serie. — El capital autorizado estará compuesto por acciones ordinarias de voto simple y plural (Artículo 4º); El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción, Integración Accionistas. Acciones. Monto. — José Sampayo 1.500. — 150.000. — Mario Hugo Palermo 1.500. — 150.000. — Arturo Rodríguez 200. — 20.000. — Juan Orlando Fernández 200. — 20.000. — Osvaldo Campaner 100. — 10.000. — Eduardo Buisan 100. — 10.000. — Ernesto Bisso 100. — 10.000. — Manuel Suárez 100. — 10.000. — Jorge Enrique Bruzzone 100. — 10.000. — José Aurelio Zabala 100. — 10.000. — 4.000. — 400.000. — La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: José Sampayo. — Vicepresidente: Mario Hugo Palermo. — Síndico Titular: Arturo Rodríguez. — Síndico Suplente: Juan Orlando Fernández. — Cuatro: Autorizar a los señores José Sampayo y|o Mario Hugo Palermo a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — La escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio será otorgada por todos los constituyentes o por apoderado o apoderados con poder especial otorgado de acuerdo con el art. 1184 del Código Civil. — José Sampayo. — Mario Hugo Palermo. — Arturo Rodríguez. — Juan Orlando Fernández. — Osvaldo Campaner. — Eduardo Buisan. — Ernesto Bisso. — Manuel Suárez. — Jorge Enrique Bruzzone y José Aurelio Zavala. — Se transcriben a continuación los artículos 2), 4), 7) y 11) del Estatuto Social que dicen: 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... — 4) El capital social autorizado se fija en m$n. 2.000.000.— representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — 7) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles... — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año... José Sampayo. — Mario Hugo Palermo; Arturo Rodríguez; Juan Orlando Fernández; Osvaldo Campaner; Eduardo Buisan. — Ernesto Bisso; Manuel Suárez; Jorge Enrique Bruzzone; José Aurelio Zabala. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 18.271. — Buenos Aires 28 de julio de 1964. — Visto lo solicitado a fs 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Durango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 11 de mayo de 1964 cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º) Regístrese expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 628. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Es Copia Fiel, doy fe de lo transcripto. — Y los comparecientes continúan diciendo: que por sí y en la representación que ejercen dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Durango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue a los comparecientes por mi el autorizante firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — José Sampayo. — Mario H. Palermo. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, y queda en el Registro número doscientos ochenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, se expide el presente testimonio en seis sellos de Actuación Notarial, de la serie "A" numerados correlativamente desde el cero, cero tres millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos veinticuatro, hasta el cero, cero, tres millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos veintinueve, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma: R. de Menchaca. — Hay un sello: Roberto Lucio de Menchaca. — Registro 281 — Escribano. — E|L.: pública; Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 11.320.— e.13|10-Nº 52.571 v.13|10|64

LA MODISTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ciento cuarenta y dos. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los dos días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparece don Lubomyr Dumanovsky, ucraniano, casado, domiciliado en calle Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve, de la Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de los señores Zawen Manoukian, Dicran Manoukian, Santina Antoyan, Alicia Lidia Manoukian, Pedro Manoukian, Helena Manoukian, Kersan Chaquerian, Zadik Barsamian, Mauricio Musa Hassuani, Carlos Manoukian, Luisa Manoukian y Hrent Avakian, cuyos datos personales constan en la escritura que más adelante se transcribirá, y en virtud del poder especial conferido en dicha escritura, otorgada día siete de Julio del corriente año, al folio doscientos setenta y cuatro de este Registro a mi cargo. Y el compareciente, en el carácter invocado dice: Que viene por este acto a dejar formal y definitivamente constituída la sociedad "La Modista Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a cuyo efecto me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número dieciocho mil trescientos once del corriente año, del que resulta la aprobación del Acta Fundacional, sus Estatutos y la respectiva resolución para funcionar como anónima a la mencionada Sociedad, todo lo cual tengo a la vista para este acto y transcriptos íntegramente dicen: Primer testimonio. Escritura número ciento cuatro. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina ,a los siete días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparecen don Zawen Manoukian, sirio, casado, domiciliado en calle Rivera Indarte número ciento ochenta y dos, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos tres mil setenta y tres; don Dicran Manoukian, argentino, casado ,domiciliado en calle Rivera Indarte número ciento ochenta, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos tres mil novecientos diecinueve; doña Santina Antoyan, argentina, casada, domiciliada en calle Rivera Indarte número ciento ochenta y dos, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos ochenta y un mil quinientos diecisiete; doña Alicia Lidia Manoukian, argentina, casada, domiciliada en calle Rivera Indarte número ciento ochenta, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones seiscientos mil trescientos ochenta y tres; don Pedro Manoukian, argentino, casado, domiciliado en calle García del Río número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos sesenta y nueve; doña Helena Manoukian, argentina, soltera, domiciliada en calle Lafuente número mil doscientos catorce, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro; don Kersan Chaquerian, armenio, casado, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen número doscientos sesenta y uno, de la localidad de Monte Grande de esta provincia, cédula de identidad de la provincia de Córdoba número cuatrocientos veintiocho mil setecientos noventa y uno; don Zadik Barsamian, naturalizado argentino, casado, domiciliado en calle Bernardo de Irigoyen número mil doscientos setenta y siete, de la localidad de Florida de esta provincia, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y seis mil ciento veintisiete; don Mauricio Musa Hassuani, sirio, casado, domiciliado en calle Julián Alvarez número mil trescientos ochenta y nueve, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres, y don Hret Avakian, armenio, casado, domiciliado en calle Olazábal número cinco mil quinientos setenta y tres, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos veintidós mil trescientos cuatro; don Carlos Manoukian, argentino, soltero, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco, y doña Luisa Manoukian, argentina, soltera, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos setenta y un mil seiscientos setenta y siete, los dos últimos domiciliados en calle Lafuente número mil doscientos cincuenta, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dice: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Superior Gobierno de la Nación número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LA MODISTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Manufactureras o fabriles: Todo lo relacionado directa o indirectamente con la industria textil, especialmente mercería, fabricación de hilos, elásticos y todo artículo conexo. — Comerciales: a) En general importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, y b) En especial todo lo relacionado con artículos textiles, mercería y otros conexos; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos nacionales, valor nominal, cada una y dividido en diez series de un millón de pesos nacionales cada serie; e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará al treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, clase A, suscripto e integrado según se detalla a continuación: Los señores Zawen Manoukian y Dicran Manoukian suscriben cada uno cinco mil acciones de cien pesos nacionales nominales cada una, o sea un total de quinientos mil pesos nacionales por accionista. — Los señores Santina Antoyan, Alicia Lidia Manoukian, Helena Manoukian, Kersan Chaquerian, Zadik Bersamian, Mauricio Musa Hassuani, Hrent Avakian, Carlos Manoukian y Luisa Manoukian, suscriben cada uno un mil acciones de cien pesos nacionales nominales cada una, o sea un total de cien mil pesos nacionales por accionista. — La integración la efectúan en dinero efectivo en la proporción del diez por ciento cada uno, por lo que de acuerdo con el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el mismo porcentaje, es decir la suma de doscientos mil pesos nacionales se depositarán en el Banco de la Nación Argentina como corresponde. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Zawen Manoukian; vicepresidente: don Dicran Manoukian; Vocales Titulares: doña Santina Antoyan, doña Alicia Lidia Manoukian, don Pedro Manoukian; Vocal suplente: doña Helena Manoukian; Síndico Titular: Lubomyr Dumanovsky; Síndico Suplente: Osvaldo Rimoldi. — Cuarto: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Zawen Manoukian, Lubomyr Dumanovsky y Osvaldo Rimoldi para que ya sea conjunta, separada, alternativa e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto y la auorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, y asimismo para que, una vez acordada dicha autorización, otorguen y firmen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Se transcriben los artículos 2º, 4º, 7º y 11º. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos nacionales valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Décimo Primero: El ejercicio social cerrará al treinta de junio de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acuculativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. — N. 18.311. Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63; El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Modista, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio legal en la Capital Federal, el día 7 de julio de 1964; cuyos estatutos obran desde fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá tenerse en cuenta la enmienda introducida de oficio al acta de fundación a fs. 13. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 675. — Lo transcripto concuerda con sus originales que obran en el referido expediente, con la enmienda prescripta, doy fe, como de que el compareciente, asegurando que el mandato se halla vigente en todos sus términos, por no haberle sido revocado ni limitado en modo alguno, dice: Que con la presente da por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejando constituida definitivamente la sociedad "La Modista, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que se regirá por los estatutos preinsertos. — Leída que le fue al compareciente, se ratificó de su contenido y la firmó ante mí, doy fe. — L. Dumanovsky. — Ante mí: A. J. Toubes. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos setenta y ocho del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley, número nueve millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco al nueve millones doscientos setenta y ocho mil setecientos sesenta y el presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. J. Toubes. — Hay un sello que dice: Arnoldo Jorge Toubes, escribano. — Sobrerraspado: Manuokian, argentina, número dos millones, mercería, devenguen. Interlineado: a, setenta, Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.280.— e.13|10-Nº 52.551 v.13|10|64

CLINICA MEDICA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número doscientos veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante, comparece el doctor Héctor de Cusatis, casado en primeras nupcias, médico, con cédula de identidad número un millón quinientos treinticuatro mil setecientos cuarenta y cuatro de la Policía Federal, mayor de edad, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos cincuenta y tres, de este vecindario, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Emilio Troise, casado en primeras nupcias, médico con cédula de identidad número trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco de la Policía Federal; don Luis Félix Landi, soltero, médico, con cédula de identidad número un millón setecientos setenta y seis mil treinticinco de la Policía Federal; don Fermín Tomás Orfila, casado en primeras nupcias, médico, con cédula de identidad número ciento trece mil ciento noventa y cuatro, de la Policía Federal; don Rodolfo Ignacio Mathis, casado en primeras nupcias, médico, con cédula de identidad número cuatrocientos catorce mil doscientos trece de la Policía Federal; don Roque Luis Masciottra, casado en primeras nupcias, médico, con cédula de identidad número ciento cuarenta y dos mil ciento diecisiete de la Policía Federal; don Ovidio Enrique Isaurralde, casado en primeras nupcias, médico, con cédula de identidad número un millón seiscientos setenta y dos mil setecientos treinta y dos, de la Policía Federal; don Héctor José Cámpora, casado en primeras nupcias, odontólogo, con cédula de identidad número un millón doscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, de la Policía Federal; don Juan Vicente Taralli, casado en primeras nupcias, médico, con cédula de identidad número un millón veinte mil ochocientos cuatro, de la Policía Federal y don Atilio Roccatagliata, casado en primeras nupcias, bioquímico, con cédula de identidad número ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete de la Policía Federal, como lo justifica con el poder que le otorgaron con facultad suficiente para el presente otorgamiento, por escritura pasada ante mí con fecha veintinueve de julio del corriente año, al folio cuatrocientos sesenta y cuatro de este registro y protocolo. Y el doctor De Cusatis en los caracteres invocados, expone: Que por la presente, eleva a escritura pública el acta constitutiva de la sociedad anónima denominada Clínica Médica, Sociedad Anónima Comercial, el estatuto de dicha sociedad y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que la autoriza a funcionar como anónima, a cuyo efecto me exhibe el expediente número dieciocho mil trescientos noventa y cinco de la Inspección General de Justicia, del que copio de fojas uno a ocho el acta constitutiva y el estatuto de dicha sociedad y de fojas trece la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que la autoriza a funcionar como anónima, siendo el tenor de los mismos, el siguiente. 'En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sede de la Avenida Pueyrredón número ochocientos cuarenta y cinco, los señores doctor Héctor De Cusatis, casado en primeras nupcias con doña Isolina Martelli, argentino, nacido el cuatro de setiembre de mil ochocientos noventa y seis, hijo de don Vicente De Cusatis y de doña Adela Raffo, médico, con cédula de identidad número un millón quinientas treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos cincuenta y tres; doctor Emilio Troise, casado en primeras nupcias con doña María Nélida Bayo, argentino, nacido el dieciséis de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, hijo de don Angel Troise y de doña Carmen Petraglia, médico, con cédula de identidad número trescientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Paraná número novecientos ochenta y nueve; doctor Luis Félix Landi, soltero, argentino, nacido el catorce de enero de mil novecientos cinco, hijo de don Luis Landi y de doña Francisca Angelinetti, médico, con cédula de identidad número un millón setecientos setenta y seis mil treinta y cinco, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos cincuenta y tres; don Fermín Tomás Orfina, casado en primeras nupcias con doña Rosario Bayona, argentino, nacido el once de junio de mil ochocientos noventa y ocho, hijo de don José Antonio Orfina y de doña Teresa Ortíz, médico, con cédula de identidad número ciento trece mil ciento noventa y cuatro, de la Policía Federal domiciliado en la calle Talcahuano número mil doscientos noventa y siete; don Rodolfo Ignacio Mathis, casado en primeras nupcias con doña Raquel Turienzo, argentino, nacido el quince de marzo de mil novecientos cinco, hijo de don Adolfo Mathis y de doña An-

gela Claret, médico, con Cédula de Identidad número cuatrocientos catorce mil doscientos trece, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cangallo número dos mil quinientos cinco; doctor Roque Luis Masciottra, casado en primeras nupcias con doña Inés Gosetti, argentino, nacido el veintidós de octubre de mil novecientos uno, hijo de don Juan Masciottra y de doña Inés Flores, médico con cédula de Identidad número ciento cuarenta y dos mil ciento diecisiete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos cincuenta y nueve; doctor Ovidio Enrique Isaurralde, casado en primeras nupcias con doña Leonor Ernestina Vielioglia, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiuno, hijo de don Ovidio Eliseo Isaurralde y de doña Mercedes Collazo, médico, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y dos mil setecientos treinta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número mil quinientos cincuenta y cinco; doctor Héctor José Cámpora, casado en primeras nupcias con doña María Georgina Acevedo, argentino, nacido el veintiséis de marzo de mil novecientos nueve, hijo de don Pedro Cámpora y de doña Juana Demaestre, odontólogo, con Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, de la Polica Federal, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil quinientos cuarenta y nueve; doctor Juan Vicente Taralli, casado, en primeras nupcias con doña Beatriz Alemanno, argentino, nacido el cuatro de octubre de mil novecientos cuatro, hijo de don Juan Alfredo Taralli y de doña Josefa Macías, médico, con Cédula de Identidad número un millón veinte mil ochocientos cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Moreno número dos mil setecientos cincuenta y nueve, y don Atilio Roccatagliata, casado en primeras nupcias con doña Juana María Pierri, argentino, nacido el siete de Febrero de mil novecientos uno, hijo de don Andrés Roccatagliata y de doña Catalina Rosso, bioquímico, con Cédula de Identidad número ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos siete, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ayacucho número trescientos treinta y seis todos de este vecindario. — Abierto el acto y luego de una deliberación preliminar, convienen en dejar constituida una Sociedad Anónima que girará en esta Capital, bajo la denominación de "Clínica Médica Sociedad Anónima, Comercial", la que se regirá por el siguiente estatuto. Artículo primero: Bajo la denominación de CLINICA MEDICA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la cual podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República. — Artículo segundo: Su término de duración será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones, a saber: Operaciones Comerciales: Mediante la explotación de Clínicas o Sanatorios con atención de consultorios médicos, intervenciones quirúrgicas, internación y pensión de enfermos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles y comerciales que las leyes no prohiban y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive comprar, vender, permutar e hipotecar bienes inmuebles. aceptar hipotecas y adquirir cuotas capital en sociedades que tengan el mismo objeto ya existente. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, representado por cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de cien mil pesos moneda nacional, cada serie, pudiendo emitirse títulos de más de una acción. — Las acciones podrán integrarse en dinero efectivo o en bienes y tendrán derecho en todas las Asambleas a un voto. —

Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución de una Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y su forma y modo de pago. — Toda resolución de aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de quinientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con lo precedentemente establecido. — Artículo sexto: El Directorio dispondrá la emisión de las acciones que falten emitirse del capital autorizado y su resolución deberá hacerse saber por tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Los poseedores de acciones, dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, tendrán preferencia a la suscripción de la nueva emisión, a prorrata de sus tenencias. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan al resolverse su emisión. — Artículo séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de tres a siete Directores titulares, a determinarse su número por la Asamblea General de accionistas en el acto eleccionario. — Los Directores serán elegidos en Asamblea General Ordinaria de accionistas y durarán tres años en sus funciones, entendiéndose prorrogado su mandato hasta la designación de los reemplazantes y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Asimismo la Asamblea General Ordinaria de accionistas podrá designar hasta tres Directores suplentes, para el caso de ausencia, enfermedad, impedimento o muerte de los Directores titulares. — Las vacancias de los Directores titulares serán llenadas por los suplentes en el orden de su nombramiento, quiénes durarán en sus funciones hasta el reintegro de los Directores titulares o hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, según el caso. — A falta de Directores suplentes las vacancias de los Directores titulares serán llenadas por el accionista que designe el Directorio, de conformidad con el Síndico y durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General que celebre la Sociedad. — Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para sesionar válidamente, y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de sus miembros presentes.

En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores, deberán depositar en la Sociedad cincuenta acciones en garantía de su gestión y mientras dura su mandato. — Artículo octavo: El Directorio en su primera sesión elegirá entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste. — Artículo noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad y resolver todos los asuntos concernientes a ella que no estén reservados a la

Asamblea General de accionistas por la ley y|o el estatuto. — Todos los contratos, escrituras y documentos que impliquen obligaciones deberán ser firmados por el Presidente o por los Directores o por un Director y un apoderado de la Sociedad. — Salvo el caso que el Directorio hubiere conferido poderes generales o especiales a tales efectos; b) Disponer la integración de las primeras acciones que suscriban los accionistas constituyentes, la emisión o integración de las que falten colocar del capital autorizado y las de sus aumentos en caso de que así lo autorizara la Asamblea de accionistas, fijando el precio, la forma y condiciones de pago; c) Disponer la entrega de acciones en pago de bienes, mercaderías o de cualquier adquisición que hiciere la Sociedad, lo cual con la documentación pertinente, se comunicará a la Inspección General de Justicia;

d) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Preparar al treintiuno de diciembre de cada año, la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponiendo la distribución de utilidades; f) Nombrar, contratar, y despedir Gerentes, Subgerentes, Agentes, representantes y personal administrativo y técnico, fijando sus atribuciones y retribuciones; g) Conferir, revocar, aceptar y renunciar poderes generales o especiales y encomendar la parte ejecutiva de las operaciones sociales a quienes estime conveniente, con las facultades que determine; h) Dirigir y administrar la Sociedad con amplias facultades, pudiendo realizar en consecuencia, todos los actos y contratos relacionados con las operaciones sociales y su objeto, sin limitación de facultades, confiriéndosele por el presente, todos los poderes especiales enumerados en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los establecidos en los incisos quinto y sexto de éste último. — Asimismo podrá realizar operaciones sin limitación alguna, con los Bancos Central de la República Argentina, en cuanto a las que les sean permitidas a los particulares según su carta orgánica y demás disposiciones vigentes, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otro Banco o institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero, creado o que se creare; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles; constituir y aceptar hipotecas y prendas; otorgar las garantías que le fueran requeridas por las operaciones que realice la sociedad; aceptar fianzas y cesiones de crédito, hacer depósitos de dinero, títulos o valores: girar cheques contra depósitos o en descubierto; tomar dinero prestado; firmar, descontar, endosar, aceptar y|o girar letras, pagarés, valores y otros documentos; i) Registrar, adquirir, ceder y transferir toda clase de marcas, patentes y fórmulas sea en propiedad o en uso y goce y por el tiempo y las condiciones que corresponda o determine. — La enumeración que antecede, es meramente explicativa y no limitativa, y en consecuencia, el Directorio, tendrá las más amplias facultades para resolver los casos no previstos en este estatuto y para autorizar cualquier acto u operación que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. — Artículo décimo: Los directores podrán desempeñar funciones especiales, relacionadas con la administración de la sociedad. — En estos casos, así como también cuando la gerencia o gerencias estén a cargo de directores, el Directorio podrá fijarles una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devengue ad-referéndum de la primera asamblea general de accionistas a realizarse. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas, los que podran ser reelegidos indefinidamente. — Sus atribuciones serán las conferidas por la ley y este estatuto. — Artículo décimo segundo: Las asambleas generales ordinarias y|o extraordinarias, serán convocadas y realizadas en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en este estatuto y en los artículos trescientos cuarenta y siete a trescientos cincuenta y nueve, inclusive del Código de Comercio. — Artículo décimo tercero: Las asambleas de accionistas serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha de la asamblea y en segunda convocatoria, en caso de ser necesario, durante tres días y con ocho de anticipación a la fecha de la asamblea. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones, o los certificados de suscripción de las mismas o un certificado de entidad bancaria que acredite el depósito de las acciones o de los certificados referidos, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

— Los accionistas recibirán en cambio de la sociedad, una constancia en la que figure el número de las acciones depositadas o suscriptas, la que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas generales ordinarias y|o extraordinarias serán presididas por el presidente del Directorio y estarán en quórum en primera convocatoria con los accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, salvo los casos enumerados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en los que se requerirá la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria, las asambleas se constituirán válidamente, en todos los casos, incluso en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, con el número de accionistas que concurran. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, incluso en los casos previstos en dicho artículo y si hubiere empate, decidirá el presidente. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social terminará el treintiuno de diciembre de cada año. — Los inventarios y balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance general anual se distribuirán en la siguiente forma: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este alcance al diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que la asamblea fije al directorio y síndico; y

c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluídos sueldos y otras remuneraciones, por el desempeño de sus funciones y de técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas, por parte de alguno de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje precitado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones, en exceso, sin son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Sexto: En caso de disolución, la liquidación de la Sociedad se practicará conforme a las disposiciones del Código de Comercio y estará a cargo del último Directorio, con intervención del Síndico. — El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas las obligaciones de la Sociedad, se distribuirá entre los accionistas, en proporción al capital integrado de cada acción. — Artículo Décimo Séptimo: Todos los casos no previstos en este Estatuto, se regirán por las disposiciones de Código de Comercio y leyes especiales de la materia. — Aprobado que fue el Estatuto en la forma precedentemente consignada, se resolvió: Primero: Proceder a la suscripción de la primera serie de acciones, suscribiendo los diez socios constituyentes de la Sociedad, cien acciones cada uno de ellos integrando su diez por ciento. — Segundo: Elegir el primer directorio, el que queda constituido por presidente, vicepresidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, resultando electo Presidente el dotcor Héctor De Cusatis, Vicepresidente doctor Emilio Troise, Directores Titulares doctor Roque Luis Masciottra y doctor Luis Félix Landi y directores suplentes, doctor Rodolfo Ignacio Mathis y doctor Fermín Tomás Orfila. — Tercero: Designar Síndico Titular al doctor Héctor José Cámpora y Síndico Suplente al doctor Atilio Roccatagliata. — Cuarto: Autorizar al directorio actualmente constituido o a los que en el futuro se designen, para resolver en caso de considerarlo beneficioso que la Sociedad adquiera a los socios de la Sociedad, Héctor de Cusatis Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cuotas-capital que tengan en la misma y Quinto: Autorizar a los señores, doctor Héctor De Cusatis, doctor Emilio Troise, doctor Roque Luis Masciottra y doctor Luis Félix Landi, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno cualquiera de ellos, realicen todos los trámites necesarios, para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad que por este acto se constituye, y la aprobación del estatuto que regirá su funcionamiento, pudiendo proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que sea requerida por la repartición, que debe intervenir en el otorgamiento de la autorizacin para funcionar con el carácter adoptado, o que los mandatarios estimen convenientes, incluso el cambio de nombre de la Sociedad y la modificación de su objeto; presentar escritos, documentos; solicitar plazos; contestar vistas; interponer recursos de reconsideración y|o apelación y realizar todos aquellos actos que fueren necesarios a los fines indicados. —

Sobre raspado: Sede — Masciottra — novecientos — podrá — leyes — inmuebles — mil — Accionistas — depositar — la — Agentes — es — indirectamente — a — a — cargo — conferidas — a — desempeño — técnico — precedentemente — Cámpora — interponer — Alemanno — bancaria — E|Líneas: integrando su diez por ciento — Vale. —

Testado: Ordinaria. — No Vale. — Héctor de Cusatis. — Emilio Troise. — Luis F. Landi. — Fermín T. Orfila. — Rodolfo I. Mathis. — R. Masciottra. — O. Isaurralde. — H. J. Cámpora. — Juan V. Taralli. — Atilio Roccatagliata. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal, número quinientos veintiséis, Certifico que las firmas que anteceden y dicen Héctor De Cusatis, Emilio Troise, Luis F. Landi, Fermín T. Orfila, Rodolfo I. Mathis, R. Masciottra, O. Isaurralde, H. J. Cámpora, Juan V. Taralli y Atilio Roccatagliata, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores doctor Héctor De Cusatis, doctor Emilio Troise, doctor Luis Félix Landi, doctor Fermín Tomás Orfila, doctor Rodolfo Ignacio Mathis, doctor Roque Luis Masciottra, doctor Ovidio Enrique Isaurralde, doctor Héctor José Cámpora, doctor Juan Vicente Taralli y doctor Atilio Roccatagliata. — Buenos Aires, Julio veintinueve de mil novecientos sesenta y cuatro. — Daniel Ferrari. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 8 Set. 1964. — Visto el expediente N-18.395|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Clínica Médica Sociedad Anónima Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos

que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Clínica Médica, Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 29 de julio de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — **Resolución P. J. Nº** 001468. — "Es **copia fiel, doy fe.** — Leída que le fue, **ratifica su contenido** y la firma por ante mí, **doy fe.** — Sobre raspado: presente; **Angelinetti; argentino;** Alemanno; **representaciones;** en Accionistas; prorrogado; **sesionar;** doble. c); hiciere; la; **Inspección; enumeración;** tres. las; se; **concurren; si;** Fermín; Orfila; con; **objeto; Escribano;** Fermín; doctor; **conformidad. Vale.** — Héctor de Cusatis. — **Hay un sello.** — Ante mí: **Daniel Ferrari.** — Concuerda con su original que pasó ante mí, al folio quinientos noventa y nueve, del Registro **quinientos veintiséis,** a mi cargo, **en los sellos de** Actuación Notarial **números: cero cero** cuatro millones quinientos sesenta y siete mil doscientos **treinta y nueve; cero** cero cuatro millones **quinientos** sesenta y siete mil **doscientos cuarenta** y del cero cero **cuatro millones setecientos** veintitrés mil **trescientos treinta** y uno, al cero cero **cuatro millones setecientos** veintitrés mil **trescientos treinta** y siete. — Para la Sociedad **Clínica** Médica, Sociedad Anónima **Comercial,** expido el presente **primer testimonio,** en fotocopia, **que sello y firmo** en el lugar y fecha de su **otorgamiento.** — **Para** su inscripción, en el **Registro Público** de Comercio, **expido la presente copia.** — S|raspado: **"precedentemente".** Vale. — **Daniel Ferrari (Escribano).** — E| líneas: **Jean. Vale.** — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 28.400. e.13|10. Nº 52.577 v.13|10|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONFECCIONES ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos entre Moisés Cymbler, casado, polaco, domicilaido en Juan F. Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, piso cuarto; Jaime Rosovsky, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga novecientos veinte, **piso segundo,** y Ramón Rosovsky, argentino casado, domiciliado en Tres Arroyos mil ciento ochenta y nueve, piso segundo, todos mayores de edad y hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "CONFECCIONES ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número ochocientos cincuenta y uno, al folio doscientos noventa y cuatro del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto prorrogar el contrato social a partir de la fecha del vencimiento del mismo y de conformidad con las disposiciones del artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, confeccionan un nuevo contrato de conformidad con las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Desde la fecha del presente contrato y con efecto retroactivo al día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, queda formalizada entre los contratantes la constitución de una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, cuya razón social de "Confecciones Once Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Lavalle dos mil quinientos uno, pudiendo trasladarlo o instalar sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argetnina si así le conviniere a los intereses sociales. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional dividida en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrada por los socios en mercaderías, instalaciones y demás enseres, según consta en el inventario que las partes declaran conocer y aceptar y en la siguiente proporción: Moisés Cymbler, cien cuotas de capital; Jaime Rosovsky, doscientas cuotas de capital y Ramón Rosovsky, doscientas cuotas de capital. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo ropería en general, camisería y artículos generales para el vestir, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos que las leyes autorizan, incluso adquirir o vender bienes inmuebles y constituir sobre los mismos derechos reales y ampliar su actividades a los renglones que consideran conveniente. — Quinta: Se establece como plazo de duración del presente contrato en Treinta años, dividido en períodos de tres años y a partir del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Se considerará ampliado automáticamente el plazo para un nuevo período de tres años, si seis meses antes del vencimiento de un período, ninguna de las partes hiciera saber a las demás por telegrama colacionado, su voluntad de no continuar las actividades sociales. — No obstante, la sociedad podrá disolverse antes de esa fecha por el voto unánime de los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedada, como asimismo el uso de la firma social estará a cargo de los socios Jaime Rosovsky y Ramón Rosovsky, quienes actuarán en carácter de socios gerentes y utilizarán cualesquiera de ellos en forma indistinta la firma social. —

Para mejor desempeño de sus funciones podrán realizar todos los actos que las leyes autorizan incluso aquellas para los cuales el artículo ochocientos ochenta y uno del Código Civil, exige poder especial. — Podrán otorgar poderes especiales y generales y realizar todos los actos que fueren necesarios ante los Bancos Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular. —

Podrán presentarse ante las autoridades públicas, nacionales o provinciales en cualquier asunto que fuera y en licitaciones. — Podrán realizar cualquier acto sin restricción alguna. — Séptima: Ninguno de los socios podrá transferir su cuotas de capital sin antes ofrecerlas a los otros socios. — Este ofrecimiento deberá hacerse por telegrama colacionado y los demás socios podrán optar por: a) adquirir las cuotas. — b) permitir su transferencia a terceros. — Para el caso de adquirir las cuotas de capital del socio saliente, se practicará un balance a fin de establecer el valor de las cuotas de capital, las utilidades o pérdidas que hubiere y a dicho importe se le sumará o restará el saldo de la cuenta particular del socio saliente. — El importe resultante será abonado al socio saliente en cuatro cuotas semestrales. — Octavo: Periódicamente los socios se reunirán para considerar la marcha de los negocios sociales y las decisiones que se adoptarán por simple mayoría, serán asentadas en el libro de actas. — Novena: Actualmente el día treinta y uno de agosto se realizará un inventario y balance general para establecer el estado de los negocios sociales sin perjuico de los parciales que se podrán realizar en cualquier momento. — De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá un diez por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo llegue al diez por ciento del Capital social.

Además se deducirá un cinco por ciento para formar un Fondo de Reserva para despidos del personal. — Del saldo resultante se acreditará a los socios el setenta por ciento en la cuenta personal y el treinta por ciento restante servirá para la formación de una cuenta especial de reserva para aumento de Capital. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas en la siguiente proporción: Moisés Cymbler, cincuenta por ciento: Jaime Rosovsky veinticinco por ciento y Ramón Rosovsky veinticinco por ciento. — Décima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se establece que la sociedad continuará con los representantes legales del socio fallecido o incapacitado a cuyo efecto los mismos deberán unificar su representación. — Si los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado resolvieran no continuar en la sociedad, deberán notificar por telegrama colacionado a los demás socios dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o conocida la incapacidad. — La liquidación de los importes que les correspondieran se efectuará en la forma establecida por el inc. a) de la cláusula séptima. — Undécima: Vencido el plazo del presente contrato o resolviendo los socios en forma unánime disolver la sociedad antes de la terminación del plazo de duración de la misma, se procederá, a los fines y efectos de la disolución y liquidación, en la forma establecida por el Código de Comercio. — Duodécima: Todas las cuestiones que se susciten durante la vigencia de este contrato o en el período de liquidación, serán resueltos por amigables componedores nombrados uno por cada parte. — Estos antes de cumplir su cometido designarán un tercero que fallará en definitiva para el caso de desacuerdo. — Las partes renuncian expresamente a recurrir a la Justicia, salvo para hacer cumplir el fallo arbitral. Bajo las doce cláusulas que anteceden se firma la presente prórroga del contrato social de "Confecciones Once Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el lugar y fecha ut supra. — Moisés Cymbler. — Jaime Rosovsky. — Ramón Rosovsky. — Raspado: cuarenta, acto, que. Valen.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1964.. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.520.— e.13|10 Nº 52.354 v.13|10|64

EDITORIAL ANDINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Joaquín Almendros Jiménez, español, casado, domiciliado en la calle Juncal 3453; don Miguel Salomón Schapire, argentino, casado, domiciliado en Cerviño 3751, piso 2º E, y don Jorge Alberto Gazzaniga, argentino, casado, domiciliado en Planes 938, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Primero: La sociedad se denominará EDITORIAL ANDINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Rivadavia 1255, piso 1º Ofic. 105, de la Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente y establecer agencias y sucursales en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Tercero: El término de duración del contrato será de cinco años a partir del 1º de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, prorrogándose el plazo de duración por períodos iguales, salvo manifestaciones en contrario de los socios formulada con noventa días de anticipación a la fecha de vencimiento. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la edición, importación, exportación, distribución y cuanto con la compra y venta de libros tenga referencia, sin perjuicio de ello la sociedad podrá dedicarse a cualquier comercio sin limitación alguna, quedando facultada a tal fin para celebrar toda clase de actos y gestiones, incluso asociarse con otras personas o sociedades, sean éstas civiles o comerciales, creadas o por crearse, suscribiendo aportes de capital y ejerciendo los derechos que les acuerden los contratos respectivos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros efectuar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios, con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades o bancos. Entre los actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se consideren convenientes; b) realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos oficiales o privados; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todos ellos las cartas orgánicas y reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos. Podrá suscribir pagarés, letras y toda clase de documentos que se les exijan, sea con carácter de girantes, aceptantes, endosantes y|o avalistas; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o a acordarse, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos oficiales o privados, casas particulares o sociedades, toda clase de depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos depósitos; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos le concedan. — Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir y clausurar cuentas corrientes con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, con plazo fijo o de cualquier tipo. — Depositar, librar, extraer, otorgar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar y descontar o negociar en los Bancos o Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, representaciones, agencias y gestiones de negocios; d) gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos de signaciones y marcas comerciales; e) actuar en juicio con todas las facultades que sean necesarias según las circunstancias; y f) celebrar toda clase de contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos públicos y privados que corresponda. — La enumeración que antecede tiene carácter meramente enunciativo y no taxativo. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. c|l.) dividido en mil cuotas de Un Mil Pesos moneda nacional cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Joaquín Almendros Jiménez ochocientos cincuenta cuotas por un valor nominal de ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 850.000.— m|n.); Miguel Salomón Schapire, cien cuotas por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) y Jorge Gazzaniga: cincuenta cuotas por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.). — La integración de dichas cuotas se hace en la siguiente forma: a) el señor Almendros aporta cuatrocientos mil pesos moneda nacional en mercadería, conforme el inventario suscripto por los socios que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato; y b) el resto de los aportes se hace en dinero efectivo. — Sexto: La sociedad será administrada por un gerente quedando en este acto designado como tal el socio Sr. Almendros, quien podrá representar a la sociedad mediante su firma salvo para la representación ante los Tribunales de la República, donde podrá actuar en representación de la sociedad cualquiera de los socios indistintamente. — Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios creyeren conveniente, se practicará un balance general o inventario, que serán sometidos a la consideración de los socios dentro de los treinta días hábiles de la fecha mencionada y se considerará aprobado si no es impugnado dentro de los sesenta días hábiles de tenerlos en su poder para su estudio. — Octavo: Las utilidades o pérdidas que se produjeran se distribuirán o soportarán en proporción a los capitales aportados, previa retención de un cinco por ciento de aquéllos para la constitución del fondo de reserva legal. — Noveno: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad preavisando a los demás mediante documento fehaciente con noventa días de anticipación a su retiro efectivo, en cuyo caso su parte le será liquidada conforme a un balance especial que se realizaría al efecto y le será reintegrada en cuatro cuotas trimestrales: la primera de las cuales se hará efectiva en el momento de producirse el retiro, redituando el saldo al interés bancario vigente a la fecha de cada vencimiento. — Décimo: En caso de fallecimiento, interdicción, quiebra o incapacidad de alguno de los socios, los demás podrán optar entre: a) continuar la sociedad con los herederos del fallecido, unificando los mismos su representación, o el representante legal del interdicto fallido o incapacitado; b) adquirir las cuotas sociales conforme a un balance especial y en la forma indicada en el artículo noveno; y c) disolver la sociedad. — Undécimo: Para el caso de disolución voluntaria o forzosa, queda desde ahora designado liquidador el socio don Joaquín Almendros Jiménez. — Duodécimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de cuotas de capital, excepto aquellas para las que la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Décimo Tercero: Para las cuestiones judiciales que pudieran suscitarse con motivo del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de

la Capital Federal. — Las partes dejan así formalizado el presente contrato, autorizando a la doctora María Teresa Aponte a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente, previa lectura y ratificación en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Joaquín Almendros Jiménez. Miguel Salomón Schapire. — Jorge Alberto Gazzaniga. — José F. Almeyra, Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 129 de Capital Federal. — Certifica que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Joaquín Almendros Jiménez, Miguel Salomón Schapire y Jorge Alberto Gazzaniga y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma. — José F. Almeyra (Escribano).

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.400.— e.13|10 Nº 52.355 v.13|10|64

RODEOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición de el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, entre don Tulio A. Torresin, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Castagni 76, de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; doña Madeleine Morvan de Sebastian, francesa, casada, mayor de edad, con domicilio en Martín Rodríguez 3845, de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; y don Diego S. Green, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Dorrego 577, de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, se ha convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo al Código de Comercio y Leyes complementarias, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "RODEOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Sarmiento 747, 8º piso, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior. — Segunda: La duración del ente social se fija en cinco años a partir de la fecha de este contrato, con opción a cinco años más. — La opción de prórroga de vigencia del contrato se producirá automáticamente si noventa días antes del plazo ninguno de los socios manifestase su deseo de que se produjese la disolución; esa manifestación se deberá realizar mediante telegrama colacionado, dirigido a los otros socios. — Tercera: El objeto social está constituido por las siguientes operaciones las que podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a otras personas: a) por la explotación en todas sus formas, ya sea directa o indirectamente, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas; la consecución de sus fines podrá realizarlos mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces, así como establecer estancias para invernadas y cría de ganado y tambos y cabañas; b) mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general, incluyendo en esta enunciación a todos los productos de exportación, tanto tradicionales como no tradicionales; c) por la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería y a su comercialización; para la concreción de estos fines podrá actuar en el carácter de matarife, abastecedor, proveedor del Estado, proveedor marítimo, así como realizar ventas minoristas de carnes y subproductos ganaderos pudiendo realizar a estos efectos todas las operaciones pertinentes. — Cuarta: El Capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.200.000,—) constituido por un mil doscientas (1.200) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, el que suscriben por partes iguales los tres socios, o sea cuatrocientas cuotas cada uno, las que integran en efectivo en la medida del 50 o|o en este acto; el resto pendiente de integración será integrado en la medida que lo requieran las necesidades sociales y cuando los socios así lo dispongan. — Los socios podrán determinar de común acuerdo el establecimiento de un capital suplementario al social que podrá representar hasta el 100 o|o del establecido. — Quinta: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de las siguientes personas que mediante este contrato se designan en el carácter de gerentes o administradores generales; a) para la actividad agrícola-ganadera enunciada en el inciso a) de la cláusula tercera desígnase al señor Diego Stuar Green; b) para la actividad de importación y exportación enunciada en el inciso b) de la cláusula tercera desígnase a la señora Madeleine Morvan de Sebastian; c) para la actividad comercial e industrial anunciada en el inciso c) de la cláusula tercera desígnase al señor Tulio A. Torresín. — Si bien las designaciones precedentes enmarcan a cada uno de las personas mencionadas en cada una de las actividades indicadas, en defecto de cada una de ellas podrán actuar las otras en forma conjunta, separadas o alternativamente todos ellos con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando instrumentos, documentos, privados o escrituras públicas, tantos como resulten necesarios y pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, con la limitación en este caso de acuerdo a lo prescripto para el uso de la firma social; podrán realizar toda clase de operaciones judiciales y administrativas, representar a la sociedad con amplios poderes en los juicios en que la misma sea parte; podrán efectuar toda clase de operaciones comerciales o industriales sin limitación alguna, pudiendo hacerlo por su propia cuenta y nombre o bien asociada a terceros y|o por cuenta y nombre de los mismos siempre que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidas por la ley; para tal fin podrán abrir cuenta en todas las instituciones bancarias oficiales y|o privadas realizando en las mismas todas las operaciones bancarias que el giro comercial requiera. Esta enumeración es enunciativa y no taxativa, estableciéndose como única limitación a la actuación de los gerentes o administradores generales, que no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto de la misma, en garantía de terceros o provecho particular de ellos o de cualquiera de los socios, salvo acuerdo expreso de éstos. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo conjunta o indistintamente de dos de los gerentes designados, o sea de los Sres. Diego Stuart Green, Madeleine Morvan de Sebastian y Tulio A. Torresín, únicamente para endosar cheques y proceder a su depósito una sola firma será válida. — Séptima: Los gerentes gozarán de una remuneración mensual de Cinco Mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.), cada uno, importes que se imputarán a Gastos Generales; estas remuneraciones podrán ser modificadas cuando las circunstancias y la buena marcha de los negocios sociales lo permitan. — Octava: Anualmente se efectuará un inventario y balance general al 1º de marzo, previa constitución de la reserva que establece el artículo 20 de la Ley 11.645, el que deberá ser aprobado por los tres socios. — Novena: Las utilidades deberán ser líquidas y realizadas y de ellas se destinará el cinco por ciento (5 %) a la formación del fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el diez por ciento (10 %) del capital social, pudiendo los socios resolver la creación de reservas especiales o amortizaciones extraordinarias. El saldo será distribuido entre los socios por partes iguales; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará, mientras dure la vida fijada en la cláusula segunda, con los herederos, quienes deberán unificar su personería en sustitución del muerto, sin tener derecho a la participación en la administración de la sociedad. — Undécima: En caso de cesión de cuotas, los socios restantes tendrán derecho de preferencia para adquirirlas en igualdad de condiciones a las ofrecidas por terceros extraños. En este caso el socio cedente deberá comunicar a los otros socios su intención de cesión con una antelación de noventa días mediante telegrama colacionado. En caso de concretarse la cesión a cualquiera de los otros socios, éstos tendrán que abonar el valor resultante en cuotas alícuotas semestrales durante tres años consecutivos a contar de la fecha de realización de la operación. — Duodécima: Decidida la liquidación de la sociedad o terminado el plazo de duración fijado en la cláusula segunda, se procederá a formular un Balance General para establecer el Capital, Reservas y Utilidades a esa fecha a efectos de su ulterior distribución. Durante su curso la sociedad actuará con el aditamento "En liquidación" agregado a la razón social y su realización estará a cargo de los tres socios conjuntamente. — Décimo Tercera: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas a árbitros amigables componedores, según lo dispuesto en los artículos 798 a 809 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, designados uno por cada socio, que a su vez designarán a un tercero antes de entrar a conocer para el caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas expresadas el día veintiocho de setiembre de mil noveicentos sesenta y cuatro, queda constituida la sociedad firmando los intervinientes en prueba de conformidad el presente contrato en un original que permanecerá en la sociedad y tres copias, una para cada socio, de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Tulio A. Torresín; Madeleine Morvan de Sebastián y Diego S. Green. — Interlineado: queda constituida la sociedad, vale. — Tulio A. Torresín, Madeleine Morvan de Sebastián y Diego S. Green.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.080 e.13|10 Nº 52.375 v.13|10|64

ALVEAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre Luis Laudonio, Luis Iannini, Francisco Reale, todos italianos y José Iannini, argentino, constituyendo domicilio legal en la calle Tagle Nº 2589|91 de esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ALVEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá como domicilio comercial y legal el local sito en calle Tagle Nº 2589|91, Capital Federal, para la explotación de mercado de carnes, verduras, frutas, comestibles y anexos, sin perjuicio de poder ampliar sus actividades a otros rubros comerciales o industriales en cualquier sitio de la República, por instalación, compra, participación o asociación. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de veinte años con efecto retroactivo a contar del 2 de enero de 1964, pero podrá disolverse antes si los balances acusasen más del cincuenta por ciento de pérdidas. Pero cualquier socio podrá retirarse de ella comunicándolo a los socios con una anticipación de treinta días y ajustándose a las previsiones de la cláusula duodécima de este contrato. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional, aportado por los cuatro socios en partes iguales, a razón de 300 cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno. Dicho capital está totalmente integrado conforme al balance firmado por todos los integrantes que se acompaña y que forma parte complementaria de este contrato. — Cuarta: Las ampliaciones de capital en el futuro o revaluación legal de activos, deberán convenirse por unanimidad en asamblea extraordinaria convocada a pedido del cincuenta por ciento de las cuotas sociales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios nombrados, con carácter de gerentes, quienes en forma conjunta podrán disponer del uso de la firma social y la representación jurídica, comercial o industrial para la validez de los actos y contratos que realicen como gerentes. Sin embargo, para representar a la sociedad ante las administraciones o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, o para actuar ante los tribunales de todos los fueros y jurisdicciones, podrán hacerlo indistintamente dos de los socios entre las cuatro gerentes nombrados. Cuando actúen en representación y para la sociedad antepondrán a sus firmas personales el nombre de la sociedad. La razón social y firmas sociales no podrán ser usadas ni comprometidas en asuntos ajenos al objeto de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías en favor de socios o terceros. — Sexta: La resoluciones sociales se tomarán en asambleas ordinarias o extraordinarias, según los casos, y serán adoptadas por unanimidad quedando asentadas en el Libro de Actas de la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá todas las atribuciones que la ley confiere a las personas capaces y por intermedio de sus gerentes podrán realizar todos los actos relacionados con el objeto de la misma. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, y las utilidades o pérdidas que arroje, luego de deducidas las reservas legales, serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los componentes de la sociedad. Los balances se considerarán aprobados mediante la conformidad firmada de la totalidad de los socios, no obstante, transcurridos sesenta días de la fecha de cierre del ejercicio y no mediando oposición de alguno de los socios se considerará que han otorgado su conformidad. — Novena: Toda comunicación de los socios entre sí, entre éstos y la gerencia, se hará en el domicilio legal fijado en este contrato, a menos que expresamente se notifique en forma auténtica por cada uno de los socios interesados un nuevo domicilio en la República Argentina. — Décima: El saldo que resulte a favor de cada socio al finalizar cada ejercicio comercial será acreditado en su cuenta particular y podrá ser retirado posteriormente siempre que no afecte el buen desenvolvimiento de la empresa. — Undécima: Los socios están obligados a prestar su trabajo personal con exclusividad para la sociedad objeto del presente contrato en la forma que convengan y estipulen por unanimidad en el libro de Actas de la sociedad. No podrán hacer abandono de sus tareas sin causa justificada salvo con el consentimiento de la totalidad de los socios, en cuyo caso deberán hacerse representar por persona idónea en las tareas que realiza en la sociedad, haciéndose responsable de las tareas del representante y siendo a su exclusivo cargo esa relación. — Duodécima: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad podrá hacerlo comunicando por escrito a los restantes el precio que pretende, forma y modalidades de pago por su parte de capital y utilidades. Los restantes socios tendrán opción preferencial para adquirir a prorrata la parte del socio saliente en iguales condiciones que un tercero. Si los socios no hicieran uso de la opción dentro de los treinta días de notificados, el saliente quedará en libertad de vender su parte a un tercero, siempre que el cesionario acredite buenos antecedentes como para desempeñar alguna de las tareas propias del establecimiento. La cesión de cuotas necesitará ser aceptada por la totalidad de los socios. — Decimatercera: La sociedad no se disolverá por muerte, inhabilitación física o mental, interdicción o quiebra de alguno de sus integrantes, quedando facultados los socios restantes para disponer si continuarán o no las actividades societarias con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes, en ese caso, deberán unificar su representación, pero si dichos herederos o representantes no desearan continuar con los negocios sociales, deberán ceder a los demás socios las cuotas sociales que les correspondan por capital y utilidades, a cuyo efecto se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o declaración judicial de la incapacidad, donde se fijará el valor llave, muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y todo otro bien social, con valores actualizados a la fecha de su realización. Su resultado deberá ser abonado el cincuenta por ciento al contado dentro de los 120 días y el cincuenta por ciento restante en treinta y seis cuotas iguales, con vencimientos consecutivos mensuales y con más el interés que a dicha fecha rija para préstamos comunes en el Banco de la Nación Argentina, debiendo verificarse el primer vencimiento a los 150 días posteriores de producido el hecho causante. — Decimacuarta: El socio que cometiera dolo o fraude contra la sociedad, o faltas graves y reiteradas en el ejercicio de sus funciones, o se negara a cumplir las resoluciones de las asambleas o las ya estipuladas, o tareas, horarios, rotaciones, o vacaciones asignadas, será apercibido, suspendido o excluído de la sociedad teniendo en cuenta la gravedad o perjuicios ocasionados por la falta cometida, mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los restantes socios. En caso de exclusión se devolverá al sancionado su capital con pérdida de las utilidades aun no percibidas, el cincuenta por ciento en efectivo y el saldo restante en treinta y seis pagarés iguales y consecutivos en forma mensual. — Decimaquinta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o sus causa-habientes con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, será resuelta por árbitros amigables componedores que designará cada parte en disputa dentro

de quince días hábiles y éstos antes de considerar la causa designarán un tercero que decidirá al final, su fallo será inapelable y dictado dentro de los sesenta días de aceptado el cargo. Estos laudos regirán también para resolver el caso de un socio que no deseara continuar en la sociedad y los socios restantes no se avinieran a convenir la compra de sus cuotas sociales, toda otra cuestión suscitada entre socios con la sociedad, entre los herederos o representantes con los socios o la sociedad o sus liquidadores. — Decimasexta: En todo lo no expresamente convenido en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645. — Decimaséptima: Cualquiera de los socios gerentes queda autorizado para solicitar la inscripción del presente contrato o sus futuras modificaciones en el Registro Público de Comercio y correr con todos los trámites necesarios a tal fin. — Bajo lo expuesto en las diecisiete cláusulas precedentes los comparecientes dejan formalizado el contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada que se obligan a cumplir con arreglo a derecho. — Leído que fue, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y tras la aceptación en todas sus partes, firmaron como lo hacen habitualmente para constancia, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis Laudonio. — Francisco Reale. — José Iannini. — Luis Iannini. — S/raspado: Sociedad; E/líneas: "de Responsabilidad Limitada". Todo vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.720.— e.13|10-Nº 52.385-v.13|10|64

DIAGONAL GRILL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1964, con efecto retroactivo al 1º de junio último el señor José Fernández vende, cede y transfiere 825 cuotas de capital de 1.000 pesos cada una por el precio total de $25.000 pesos moneda nacional que posee en la razón social DIAGONAL GRILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al señor Enrique Triñanes, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Perú 1242 Capital. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840.— e.13|10-Nº 52.429-v.13|10|64

I N E L M E C
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Isauro Vidal, Luis Farsetti, Aldo Sturlese y Bruno C. Gusso únicos integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INELMEC", inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 15 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3.288, folio 286, del libro 38 de contratos privados respectivos, se conviene la disolución parcial y modificación de contrato social conforme las cláusulas siguientes: Primero: El señor Luis Farsetti, vende y el señor Carlos I. Vidal, compra las cuotas sociales que le correspondían así como el señor Aldo Sturlese, vende y el señor Bruno C. Gusso, adquiere las cuotas sociales que le pertenecían, por la suma de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional) en cada caso, importe que los cedentes han recibido antes de ahora, según inventario y balance practicado al 31 de mayo de 1964, de conformidad de todos los socios. — En consecuencia, desde el primero de junio del presente año la sociedad se encuentra integrada exclusivamente por los socios mencionados señores Carlos Isauro Vidal y Carlos Bruno Gusso —dejándose constancia de la identidad de persona entre el mismo, y su figuración anterior como Bruno C. Gusso— con igual aporte social, beneficios y administración conjunta como se dirá. — Segundo: La sociedad se regirá por su contrato anterior con las siguientes modificaciones: a) Los ejercicios contables se cerrarán el 31 de mayo de cada año en adelante; b) La administración y uso de la firma social será conjunta por ambos socios, sin perjuicio de que se otorguen recíprocamente poder al efecto, o a favor de terceras personas. — Así lo otorgan en Buenos Aires, a treinta días de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — (Firmado): Carlos I. Vidal. — Luis Farsetti. — Aldo Sturlese. — Bruno C. Gusso.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.360.— e.13|10-Nº 52.455-v.13|10|64

MENDEL WEITZMAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 21 de setiembre de 1964, los componentes de la sociedad "MENDEL WEITZMAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar su capital social de $ 2.500.000 m|n., a la suma de $ 5.000.000 m|n., aportado dicho aumento mediante la integración de 2.500 nuevas cuotas capital de $ 1.000 cada una, en la proporción de 1.416 cuotas, Mendel Weitzman, totalizando la cantidad de 2.832; 943 cuotas, Riva Smuilovich de Weitzman totalizando 1.886 cuotas; y 141 cuotas Luis Miguel Weitzman, totalizando 282 cuotas, estando representado el capital de $ 5.000.000 m|n., por las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, créditos y demás rubros que constituye el activo de la sociedad, según balance practicado al 30 de setiembre de 1963, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente otorgamiento. — Quedan subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto, no han sido motivo de modificación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.400.— e.13|10-Nº 52.431-v.13|10|64

TELESPEAKER ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 21 de mayo de 1964, la Sra. Marta Gypsa Fiorentino de Bava, en nombre y representación de su hija menor de edad María Elena Bava vende, cede y transfiere a favor de los señores Enrique Peme y Roberto Betbese, con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro las mil cuotas de capital que tiene y le corresponden a su representada en la sociedad "TELESPEAKER, ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Esta cesión se efectúa por el precio de ciento diez y ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 940.— e.13|10-Nº 52.443-v.13|10|64

U N I D O S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eduardo Domingo Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, electricista, domiciliado en la calle Formosa Nº 61, piso 2º, departamento "C", cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.801.049; Mateo Dionisi, italiano, soltero, mayor de edad, armador de ascensores, domiciliado en la calle Loza Nº 1124, de la localidad de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.481.365 y José Crestelo, español, casado, mayor de edad, electricista, domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 3890, de la localidad de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, se conviene por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la Ley Nº 11.645 y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los firmantes, a partir del 1º de julio de 1964 la sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Formosa Nº 61, piso 2º, departamento "C", pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta, fabricación, distribución, financiación, colocación, instalación, importación y exportación de ascensores eléctricos sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. Existiendo conformidad de los socios, podrán extender las actividades comerciales a otros ramos conexos o diferentes. — Tercera: La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir del 1º de julio de 1964, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo en ello. — Cuarta: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000) cada una, estando totalmente integrado por los socios en la siguiente forma: Eduardo Domingo Rodríguez, cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000) cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 50.000); Mateo Dionisi, cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000) cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 50.000) y José Crestelo cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ m|n. 1.000) cada una o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ m|n. 50.0000). — Quinta: La administración y disposición estará a cargo de los tres socios, que tendrán el carácter de gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos sin limitación alguna conforme lo prevé el art. 16 de la Ley 11.645. Los socios, de común acuerdo, podrán delegar, total o parcialmente la administración y disposición en terceros. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y solo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme al artículo 13 de la Ley 11.645. — Sexta: Cualquier socio que considere necesaria y urgente la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad, podrá promover una asamblea extraordinaria formulando dicha solicitud al gerente, quien a su vez deberá convocarla para dentro de los treinta (30) días de solicitada. La convocatoria se efectuará en este caso por telegrama colacionado, pudiéndose prescindir del mismo siempre que los socios hubieran dejado constancia personal de su notificación en el libro de actas. — Séptima: Se llevará un Libro de Actas, en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la misma, las que serán resueltas por mayoría de socios que representen la mayoría del capital, como así también se resolverán de la misma forma todo lo atinente a la marcha y administración de la sociedad. — Octava: El uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, pero en todos los casos será indispensable por lo menos la firma de dos de ellos, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos por acuerdo unánime de los socios. Se consideran facultades de dirección y administración sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: a) Comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la sociedad o para la sociedad, otorgando o suscribiendo todas las escrituras e instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar o suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores o locatarios por plazos que excedan o no de seis años así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar o suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados; gestionar, solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios, asuntos fiscales o contenciosos administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial o cualquier otra institución bancaria o de crédito, ya sea oficial o particular; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tenga por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; c) Constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o en garantía o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados ante los Tribunales de la Nación o de las provincias o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o de prescripciones adquiridas y comparecer ante los Tribunales de Conciliación; e) Hacer remisiones o quitas de deuda, constituir y aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, subrogarlas o cederlas, con facultad de cancelarlas total o parcialmente, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas o sus transferencias; f) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) Tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas. — h) En ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros; i) En general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Novena: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento (10 o|o) del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para indemnizaciones según la Ley 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas, si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. — Décima: La sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo, si no mediare acuerdo para la continuación por plazo que se determinará en su oportunidad, debiendo asentarse en el Libro de Actas y publicarse; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdidas del veinte por ciento (20%) del capital, si alguno de los socios en tal caso lo exigiere. — La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto en el Libro II, Título III, Capítulo X del Código de Comercio. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido bajo una representación unificada, e inmediatamente se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, conforme al siguiente procedimiento: a) el día en que se produzca el fallecimiento o impedimento se formulará un balance general, b) no se fijará ni se tendrá en cuenta ningún valor llave de la sociedad; c) luego se establecerá el importe resultante y se pagará a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o impedido en doce (12) cuotas mensuales iguales con más un interés del quince por ciento (15%) anual sobre cada cuota, sumas éstas que deberán documentarse. — Duodécima: Los socios no podrán ceder a terceros sus cuotas sociales sin expresa conformidad de los demás socios, quienes tendrán prioridad para adquirir para sí esas cuotas por el valor nominal de las mismas. — Decimotercera: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los primeros sesenta (60) días posteriores al ejercicio anterior. — Decimocuarta: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación. Decimoquinta: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten desde ya expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad en los ejemplares de Ley en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — E. D. Rodríguez. — Mateo Dionisi. — José Crestelo.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.880.— e.13|10-Nº 52.432-v.13|10|64

BUENOS AIRES COMPANY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Martín Edgardo Bruetman, domiciliado en la calle Santa Fe Nro. 1868, Jorge Mario Vidou, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 202, y Horacio Vidou, domiciliado e· la calle Juramento Nº 1823, todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social "BUENOS AIRES COMPANY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Juramento Nº 1823, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda. — El principal objeto de la sociedad lo constituye el ejercicio de representaciones de empresas y|o personas nacionales y|o extranjeras, pero podrá efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Asimismo está facultada para realizar operaciones de importación, exportación, comisiones y consignaciones, dejándose constancia que lo expresado no es limitativo, sino enunciativo, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, fabriles y financieras, que sean lícitas y estén permitidas por la legislación vigente. — Tercera. — El Plazo de duración es de cinco años, a contar desde el primero de Julio de 1964. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos diez y ocho meses, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta. — El capital lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 120.000), dividido en Ciento Veinte cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto por los socios a razón de Cuarenta (40) cuotas cada uno, o sea Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 40.000) cada socio, según inventario realizado el día 30 de Junio de 1964 por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte del presente contrato. Quinta. — La administración social estara a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta. — Cada 30 de Junio se efectuará el Balance General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Séptima. — La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedad, constituidas o a constituirse, como socio o accionistas. — Octava. — La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdida del 50 % del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o dos socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los sucesores o el curador podrán continuar en la Sociedad con la parte del socio muerto o incapaz, siempre que comunique su voluntad fehacientemente, unificando su representación y con responsabilidad solidaria, dentro de los 60 días corridos a partir de la fecha de la muerte o de estar notificados de la declaración judicial de incapacidad. — Con la salvedad anterior, en los casos b) y c), el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado abonando los saldos que a su favor arrojó el balance así: 30 % en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 y 180 días, con interés del 15 % anual. — Novena. — Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima. — Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único será designado por el señor Juez de Comercio de Turno en la Capital. — Undécima. — En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdo.: Martín Edgardo Bruetman. — Jorge Mario Vidou. — Horacio Vidou. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.13|10-Nº 52.452.v.13|10|64

MUEBLES TARZIAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Luisa Roda Ciccopiedi de Marmorato, Trento César Bautista Marmorato y Eugenio Rípoli, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "MUEBLES TARZIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de esta ciudad, con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo número trescientos ochenta, folio veintiocho del libro cuarenta y cuatro respectivo, se conviene la siguiente disolución parcial y modificaión de contrato: Primero: Las partes acuerdan el retiro del socio señor Eugenio Rípoli con efecto retroactivo al quince de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, desde cuya fecha los socios restantes han asumido íntegramente el activo y pasivo de la sociedad, cuya posesión y disposición ejercen desde entonces. — Segundo: El socio saliente vende sus derechos y obligaciones sin excepción por el importe total de pesos Doscientos setenta y ocho mil moneda nacional de curso legal y los socios que permanecen, adquieren sus cuotas sociales, en proporción a las que ya tienen, de modo que en adelante la señora Luisa R. C. de Marmorato es propietaria de doscientas cuotas sociales, y el señor Trento C. B. Marmorato de las cien cuotas restantes, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Tercero: Los adquirentes abonarán el importe de la cesión de cuotas que realiza el señor Rípoli de la siguiente manera: la suma de pesos Ciento cincuenta mil moneda nacional en este acto y el saldo de pesos Ciento veintiocho mil moneda nacional con más sus intereses pesos Veintitrés mil cuarenta moneda nacional en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas de pesos Treinta y siete mil setecientos sesenta moneda nacional, a partir del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuyo fin se entregan cuatro pagarés por dichos importes y vencimentos, con aval de los señores Roberto Martínez y Oscar Fabre y firma personal y solidaria de ambos libradores. — La falta de pago de un documento producirá la caducidad del plazo de la deuda, haciéndose exigible el saldo con intereses y costas sin necesidad de interpelación alguna. Igualmente la deuda se hará exigible al contado en caso de cierre, liquidación o transferencia del negocio sito en Monroe cinco mil dos, Ciudad, o venta o arriendo del fondo de comercio. — Cuarto: Se deja constancia de que Muebles Tarzian Sociedad de Responsabilidad Limitada otorga expresamente garantía de satisfacción del importe de la deuda contraida a título personal por el socio saliente señor Eugenio Rípoli, con la "Caja Popular de Villa Ortúzar" según crédito documentado de esta institución, cuyo importe original de pesos Ciento veinticinco mil moneda nacional, suscribiera el citado socio, pero fuera invertido en provecho del giro social y cuyos vencimientos mensuales de pesos Doce mil quinientos moneda nacional deberá cancelar la sociedad indicada, así como todos los demás créditos exigibles que existieran contra la sociedad sin excepción, bajo responsabilidad de daños y perjuicios si no lo hiciere, y caducidad del plazo de la deuda expresado al final de la cláusula anterior. Cumplidas las obligaciones que constan en esta convención los socios nada más tienen que reclamarse recíprocamente entre sí, ni en contra o a favor de la sociedad que constituían. — Quinto: Los socios que permanecen en sociedad convienen la modificación del respectivo contrato de la siguiente forma: a) el uso de la firma social será conjunto, sin perjuicio de que los socios se otorguen poder recíprocamente o a favor de terceros, al efecto; b) los beneficios o pérdidas de los ejercicios se distribuirán en proporción a las cuotas sociales o igualmente el producido de la liquidación social, cuando ocurra. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes así lo convienen con efecto retroactivo al quince de marzo próximo pasado, en Buenos Aires, a veintiún días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay tres firmas. — César Marmorato. — Luisa R. C. de Marmorato. — Eugenio Rípoli. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.680.- e.13|10 Nº 52.457 v.13|10|64

TALLERES LAUTARO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los once días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Palmiro Alfonso Vivono argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Chivilcoy 1073, Capital, L.E. Nº 4.189.239 por una parte y don Agustín Veiga, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Lautaro Nº 364, Cap. C.I. Nº 3.976.516, por la otra, se conviene en formar una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al siguiente articulado y subsidiariamente a lo preceptuado por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — Primero: A partir de la fecha queda constituida una sociedad entre las partes que girará bajo la razón social de TALLERES LAUTARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y social en la calle Lautaro Nº 366 de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del taller mecánico, compra y venta de repuestos y accesorios para autos a fines de reparación. — Tercero: La duración de la sociedad será de 10 años a partir de la fecha. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos m|n. dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: setenta y cinco cuotas el señor Palmiro Alfonso Vivono y setenta y cinco cuotas el señor Agustín Veiga. Los bienes de la sociedad consisten en maquinarias herramientas y mercaderías, según inventario que se practica por separado y que se tiene como parte integrante del presente contrato y que se transfieren a la sociedad. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social para todas las operaciones que se relacionen con los fines sociales, inclusive para los actos que conforme a los Arts. 1881 y 1888 del Código Civil requieran mandato especial. No podrán obligar a la sociedad en asuntos extraños a sus fines ni en fianzas o garantías a terceros. — Quedan autorizados para solicitar préstamos de dinero, con o sin garantía de los bancos Nacionales, Provinciales o Municipales, en cuenta corriente, descubierto u otro concepto percibiendo el todo o parte de lo que acordaren, abrir y cancelar toda clase de cuentas bancarias, hacer depósitos o retirarlos, descuentos de letras, vales, pagarés, giros, cheques y demas documentos comerciales como así también otorgar poderes generales o especiales para representar a la sociedad administrativa o judicialmente; realizar cobros y pagos, nombrar y despedir empleados sin perjuicio de las demás facultades propias de su carácter. — Sexto: El día 31 de julio de cada año, se levantará un balance e inventario, el que se tendrá por aprobado a los diez días de haber sido presentado a los socios, si no hubiera sido observado por éstos. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste haya alcanzado el diez por ciento del capital. — El resto de las utilidades será repartido entre los socios en partes iguales. — Octavo: La sociedad podrá ser disuelta a su término o anticipadamente por la voluntad de los socios, la que deberá ser expresada por telegrama colacionado con noventa días de anticipación. En uno y otro caso la sociedad será liquidada por ambos socios conjuntamente, a cuyo efecto se establece que, previo pago de las obligaciones y deudas sociales del remanente se devolverá el capital en la proporción aportada, y el resto, o sean las utilidades será repartido en la forma establecida en la cláusula anterior; y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por ambos socios por partes iguales. — Noveno: Queda expreamente convenido que en ningún caso las cuotas podrán ser cedidas total o parcialmente a extraños, salvo la conformidad expresa dada por escrito del otro socio. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares; un original para su inscripción en el Registro Público de Comercio y una copia que obrará en poder de los socios. — A. Vivono, A. Veiga. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Entre líneas: A. Veiga, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800 e.13|10 Nº 52.456 v.13|10|64

INGLESINI Y SANNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Américo Vicente Inglesini, domiciliado en la calle Cádiz Nº 4253, Capital, de nacionalidad argentina, estado civil casado; y Juan Edmundo Sanna, domiciliado en la calle Vidal Nº 2495, Capital, de nacionalidad argentina, estado civil casado; mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 11.645, la que se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones: Artículo 1º: La sociedad se denominará "INGLESINI Y SANNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 2º: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Cádiz Nº 4253, pudiendo los socios disponer en cualquier momento cambios de domicilio y establecer sucursales, agencias y cualquier otra representación dentro del país o en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. — Artículo 3º: Se constituye por el término de veinticinco años, a partir del primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades, a las siguientes operaciones: a) Inmobilarias: Mediante la construcción de edificios, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Comerciales: Compraventa, permuta, importación y|o exportación de materiales de construcción, y en general, cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna; c) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 5º: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El señor Américo Vicente Inglesini suscribe 700 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea setecientos mil pesos moneda nacional; y el señor Juan Edmundo Sanna suscribe 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Artículo 6º: Del capital suscripto, los socios integran en este acto en dinero efectivo, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. El señor Américo Vicente Inglesini, integra el cincuenta por ciento del capital suscripto, o sea la suma de trsecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Juan Edmundo Sanna integra el cincuenta por ciento del capital suscripto, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Artículo 7º: Los socios integrarán el remanente de capital comprometido a medida que el desenvolvimiento de la empresa así lo requiera, pudiendo efectuarse dichas integraciones mediante la capitalización de utilidades o con aportes en efectivo. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta o separada, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que emanan de la ley y la de no comprometer el patrimonio de la sociedad en fianzas a favor de terceros. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta o separada, precedida de la denominación de la sociedad. Se entienden comprendidas en las facultades de administración, las de comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, cobrar y percibir lo que se

adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultades de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y ofrecer y producir toda clase de pruebas; transigir sobre toda clase de gestiones, judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés; firmar giros, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, cartas de créditos, dar la garantía derivada del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones, establecer sucursales donde las crea convenientes, crear y suprimir los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones y separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad, conferir poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo crea necesario; nombrar subgerente, artibuirle algunas de sus facultades y convenir sus remuneraciones; constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, de cualquier otra institución nacional o extranjera o particulares, contraer préstamos u obligaciones con garantía prendaria, sobre todo o parte de su activo; representar legalmente a la sociedad ante cualquier clase de reparticiones públicas, como ser: Aduanas, correos, ministerios nacionales y provinciales, municipalidades, Instituto Nacional de Previsión Social, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección General Impositiva, etcétera, por sí o por medio de apoderados, con las más amplias facultades. — La enumeración que antecede es sólo enunciativa y no limitativa. — Artículo 9º: Anualmente al 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance de los negocios sociales, sin perjuicio de los de observación que se podrán hacer en cualquier época. — Artículo 10: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, luego de destinar el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta un máximo de diez por ciento del capital social, y de efectuadas las amortizaciones quitas y previsiones que se estimen convenientes y reservas que se consideren necesarias, serán distribuidas o acreditadas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. Artículo 11º: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el que se dejará constancia de las resoluciones que se tomen. — Todo caso no previsto en este contrato será motivo de un acuerdo de socios y de las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmada por todos tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — Artículo 12º: Si algún socio decidiera retirarse de la sociedad cediendo o transfiriendo sus cuotas en forma total o parcial, sólo podrá hacerlo a condición de que haya conformidad expresa asentada en Libro de Actas, manifestada por mayoría de votos que representen mayoría de cuotas de capital. — Cada cuota de capital tendrá derecho a un voto. — El socio que optare por retirarse de la sociedad deberá dar prioridad en igualdad de condiciones al o a los restantes socios para adquirir sus cuotas de capital en proporción a las respectivas tenencias de cada uno de ellos. — Artículo 13º: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro hasta el próximo siguiente cierre del ejercicio anual, oportunidad en la que los socios sobrevivientes y capacitados podrán optar entre: a) Proceder a la disolución de la sociedad; b) Continuar con los negocios sociales, aceptando al representante legal —unificando la representación si fueran varios— del socio fallecido o incapacitado; c) Continuar con los negocios sociales sin incorporar a la sociedad al representante legal del socio fallecido o incapacitado en cuyo caso adquirirán las cuotas sociales de éste, abonándoles en la forma prevista en el artículo 15º del presente contrato. — Artículo 14º: En caso de que por cualquier motivo se llegara a la disolución de la sociedad, ésta entrará en liquidación y será efectuada por quien o quienes sean designados al efecto, pudiendo serlo incluso todos o alguno de los socios. — Los liquidadores deberán llenar su cometido dando cumplimiento a lo previsto en el Código de Comercio para los casos de liquidación de sociedades. — Artículo 15º: En caso de disolución parcial, la parte del socio que por un motivo u otro dejare de pertenecer a la sociedad, le será entregada en cuotas iguales que devengarán interés bancario en plazos que podrán fijarse entre la sociedad y el o los socios salientes, pero no podrá ser menor de seis meses ni mayor de tres años. — Estas condiciones podrán modificarse por acuerdo unánime. — Artículo 16º: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, o su interpretación, será resuelta por árbitros —Contadores Públicos o Doctores en Ciencias Económicas— nombrándose uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán a un tercero para el caso de discordia, y los fallos que se pronuncien serán respetados por todos los socios. — Artículo 17º: Los socios podrán disponer en cualquier momento por unanimidad la transformación de la sociedad en cualquiera de otro tipo admitido por la legislación vigente en el momento de decidirlo. — Artículo 18º: Lo no previsto en el presente contrato será resuelto de acuerdo a los términos de la Ley Nº 11.645. De conformidad con los dieciocho artículos que forman este contrato los contratantes firman en el lugar y fecha mencionados en la iniciación del mismo. — Firmado: Américo V. Inglesini. — J. Edmundo Sanna.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200 e.13|10-Nº 52.458-v.13|10|64

TERPLAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 29 de setiembre de 1964, el señor Pacifico David, cede, vende y transfiere a Orlando Enrique Sánchez y Domingo Antonio Nitti, con retroactividad al 16 de julio de 1962, las 107 cuotas de capital de "TERPLAC" S.R.L. de valor nominal mil pesos cada una. — Los cesionarios se adjudican cincuenta y tres y media cuotas cada uno; por la suma total de 3.600.000 pesos.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.13|10-Nº 52.459-v.13|10|64

E. RIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores José Real Riva, Ildebrando David Pasini, Concepción María Oliva de Riva, Oscar Raúl Riva y Haydée Elsa Riva de Garello, declaran y convienen: Primero: Que los nombrados son únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "E. RIVA S.R.L.", constituida por contrato de fecha veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número seiscientos veinticinco, al folio trescientos nueve, del Libro veinticinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Respecto de dicha sociedad se inscribió posteriormente la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de don Carlos Riva, con fecha quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número ciento setenta y seis, al Folio ciento doce, del Libro veintiocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Vencido el plazo contractual, con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno, el mismo fue prorrogado por tres años mediante instrumento de la misma fecha, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha quince de mayo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil setenta y uno, al folio ciento cuarenta y seis del Libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Respecto de las inscripciones precedentemente citadas, posteriormente se inscribió el testamento de doña Virginia Juana Asunción Motto de Riva, con fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número veintiocho, al folio ciento sesenta y siete del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El capital de la sociedad es de Doscientos Treinta Mil Pesos moneda nacional, dividida en doscientos treinta acciones de Un mil pesos moneda nacional cada una, y el plazo de duración de dicha sociedad vence el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercero: Por este acto, la totalidad de los socios de común acuerdo y sin reserva alguna, resuelven prorrogar la vigencia del contrato social por el término de cinco años, computables desde la fecha de vencimiento del plazo contractual; en consecuencia la sociedad mantiene su vigencia y la validez de todas las cláusulas que integran su contrato, hasta el día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — Cuarto: Por este mismo instrumento, e independientemente de lo expuesto, el socio Oscar Raúl Riva, cede, vende y transfiere al socio Ildebrando David Pasini, doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que posee en el capital social. — Quinto: La cesión, venta y transferencia se verifica por el importe del valor nominal de las cuotas, o sea por Doce Mil Pesos Moneda Nacional, que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos de su cesionario y a su entera conformidad por lo cual le transmite al mismo todos los derechos y acciones que a las precitadas cuotas cedidas había y tenía y lo coloca en el mismo lugar y grado de prelación que a él le correspondía dentro de la sociedad. — Sexto: Como una consecuencia de esta cesión, las doscientas treinta cuotas sociales se encuentran distribuidas en la siguiente forma: José Raúl Riva, veinticinco cuotas; Ildebrando David Pasini, treinta y seis cuotas; Concepción María Oliva de Riva, treinta y seis cuotas; Haydée Elsa Riva de Garello, dieciocho cuotas y Oscar Raúl Riva ciento quince cuotas. — Cláusula final: En los términos que anteceden, queda prorrogada la vigencia de la sociedad "E. Riva S. R. L.", y verificada la cesión de cuotas que se cita en este instrumento. — En prueba de conformidad la totalidad de los socios, previa lectura y ratificación del contenido íntegro de este instrumento, lo firmamos en el lugar y fecha antes indicado. — José Riva. — Ildebrando D. Pasini. — Concepción M. O. de Riva. — Oscar Riva. — Haydée E. R. de Garello. — Sobre raspado: "vence". Vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.000 e.13|10 Nº 52.480 v.13|10|64

OPTICA RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Miguel Angel Ledesma, de nacionalidad argentino, casado, domiciliado en la calle Callao 1149, 8º piso, de esta Capital, y el señor Albino Antonio Perona, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes 2565, Capital, mayores de edad y hábiles para este acto, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará OPTICA RIO DE LA PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y se dedicará a la fabricación, ventas por mayor y menor de óptica, fotografía, cirujía, agrimensura, ingeniería, instrumental, cinematográfica, laboratorios de óptica, importación y exportación, pudiendo realizar actividades afines sin limitación alguna. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 2565, Capital Federal, que podrá ser cambiado. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir del 1º de Julio de 1964, fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos del presente instrumento, pudiendo cualquiera de los socios manifestar su voluntad de no continuar en la misma, mediante comunicación fehaciente, dirigida al domicilio social, con una antelación de noventa días al término del contrato. Después de cada ejercicio si el establecimiento tuviera una pérdida de la tercera parte del capital social, podrá cualquiera de los socios pedir la disolución del contrato social. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.000 cuotas de Mil pesos cada una, suscriptas totalmente e integradas según balance adjunto que forma parte del presente contrato. — Cuarta Bis: El señor Ledesma aporta la suma de $ 1.200.000 que representan 1.200 cuotas de capital y el señor Perona aporta $ 1.800.000 que representan 1.800 cuotas de capital. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, conjunta o separadamente, con la amplitud de facultades que establece el Código de Comercio y la Ley 11.645, el uso de la firma social será ejercida por ambos socios, conjunta o separadamente, pero tendrá que estar el sello social, para obligar a la misma. — Sexta: La sociedad podrá operar con todos los Bancos oficiales y particulares, como así mismo comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles, contratar, otorgar poderes, demandar y contestar demandas, otorgar poderes generales o especiales, y realizar todo y cualquier acto lícito y negocios relacionados con el objeto social. — Séptima: Las funciones de cada socio serán las siguientes: El señor Ledesma tendrá a su cargo la parte administrativa de la sociedad, debiendo dedicar a la misma la mayor parte del tiempo del trabajo correspondiente, pudiendo ejercer otras actividades siempre que las mismas no se encuentren contra los intereses de la sociedad; el señor Perona se encargará de las ventas no pudiendo ejercer otra actividad o trabajo, por que dedicará todo su tiempo y esfuerzo a las actividades sociales. Por acta serán fijadas las remuneraciones de los socios cuyos importes serán imputados a la cuenta particular de cada socio, para considerarse una vez formulado el balance general como retiros a cuenta de sus respectivas utilidades líquidas y realizadas. — Octava: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, todo lo cual deberá quedar terminado dentro de los 60 días. Dentro de los 30 días subsiguientes a su terminación, los socios harán conocer sus observaciones, al que guardare silencio, se le dará por aprobado el balance. — Novena: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del 5 o|o preceptuado por la Ley 11.645, serán distribuidos en la siguiente forma; Sr. Ledesma cuarenta (40) por ciento de las utilidades y al señor Perona sesenta (60) por ciento de las utilidades. — Décima: Cuando un socio quiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con una anticipación de 180 días o de 90 días antes de finalizar cada ejercicio. En tal caso tendrá derecho a pedir que le abonen sus cuotas de capital y ganancias que tuviere en la sociedad, en la siguiente forma: en el acto de retirarse, luego del ajuste de cuentas, el 20 o|o, a los ciento ochenta días de efectuarse el retiro y el resto en 18 mensualidades iguales y consecutivas, a partir del mes siguiente al pago de la segunda cuota. —Décima Primera: Al vencimiento del término contractual, el socio que desee continuar con la sociedad, podrá impedir la liquidación, tomando a su cargo el Activo y Pasivo, ya sea continuando la actual sociedad o formando una nueva y abonando al socio saliente en la misma forma establecida en la cláusula diez. — Décima Segunda: En caso de que en cualquiera de los términos de la cláusula tercera o décima se decidiere disolver totalmente la sociedad, ésta entrará de inmediato en liquidación, y cesará en el giro de los negocios, salvo aquellos que deben ser terminados, practicándose la liquidación en la forma y plazo que los socios resuelvan. — Décima Tercera: Por fallecimiento o incapacidad la sociedad no se disuelve; se admitirán los herederos o derecho habientes del causante, previa unificación de personería. — Décima Cuarta: En cualquier momento siempre que ambos socios lo resuelvan de común acuerdo, la sociedad podrá transformarse en sociedad anónima o fusionarse con otras sociedades, para formar un grupo económico o para formar otra sociedad. — Décima Quinta: La sociedad deberá contar, además de los libros que exige la legislación vigente, con un libro de actas en el que deberá asentar toda circunstancia que consideren conveniente los socios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y todo lo expresamente estipulado en los artículos 5 y 6. — Décima Sexta: Cualquier duda o divergencia, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designado uno por cada socio. Antes de reunirse los arbitradores deberán nombrar a otro arbitrador único, para que a su vez dirija con carácter de inapelable y su decisión de obligatoria para todas las partes. En todo lo que no está expresado en este contrato, se aplicará lo dispuesto por la Ley 11.645 y en subsidio el Código de Comercio y Civil. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el contrato, obligándose con arreglo a derecho, en la fecha y lugar ut-supra. — Miguel Angel Ledesma. — Albino Antonio Perona". — Sobre Raspado: "hábiles", "denominará", "De Curso Legal", "expresado": Valen. — Entre líneas: "Testimonio". No Vale. — Agregado: "Nº". Vale.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.280.— e.13|10 Nº 52.547 v.13|10|64

CERRO GUACHO AGRICOLA GANADERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: a) Que por escritura de fecha 18 de setiembre de 1964, al folio 502 del Registro Nº 10 del Escribano Camilo J. Rodríguez, don Gerardo Collardin Mihura, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, las 523 cuotas de capital que posee en "CERRO GUACHO" AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los consocios y proporción siguiente: a Martina Elvira Repetto de Bacigalupo Rosende, ciento veintisiete cuotas; Carlos Sauberán, doscientas cuotas; Margarita Juana Luisa Graciosa Saffores de Poey Noguez, setenta y dos cuotas; Beatriz Noemí Perlender de Recondo, diez y ocho cuotas; Miguel Alberto Laphitzondo, cuarenta y ocho cuotas; Raúl Miguel Laphitzondo, cuarenta y ocho cuotas; Marta Julia

Sauberan de Minvielle, diez cuotas. — Y b) Doña Susana Eugenia Sauberan de Collardin, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, las 80 cuotas de capital que posee en la Sociedad referida, a los consocios que se nombran y en la proporción siguiente: Marta Julia Sauberan de Minvielle, 6 cuotas; Roberto José Minvielle, 64 cuotas. — Quedan comprendidos en las cesiones precedentes, todos los derechos, acciones, utilidades, participaciones y demás inherente a las cuotas de capital. — Estas ventas y cesiones las realizan los cedentes por el precio de $ 500 m|n. por cada cuota o sea por su valor nominal, lo que hace un total de $ 301.500 m|n. — c) Los actuales socios de la citada Sociedad, por unanimidad, resuelven: Primero: Con efecto al 1º de julio de 1964, se aumenta el capital social de $ 1.800.000 m|n., en $ 11.436.000 m|n, más, dividiéndose el importe del aumento, en 22.872 cuotas de $ 500 cada una, que son suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: Señor Sauberan, 7.579 cuotas, o sean $ 3.789.500; Señora de Bacigalupo Rosende, 4.809 cuotas, o sean $ 2.404.500, señor Minvielle, 2.821 cuotas, o sean $ 1.410.500; señora de Pocy Noguez, 2.732 cuotas o sean $ 1.366.000; Doctor Miguel Alberto Laphitzondo, 1.811 cuotas o sean pesos 95.500; Doctor Raúl Miguel Laphitzondo, 1.811 cuotas o sean $ 95.500; señora de Recondo, 699 cuotas, o sean pesos 349.500 y señora de Minvielle, 610 cuotas o sean $ 305.000. Los socios integran totalmente sus nuevas cuotas de capital, con las transferencias, que hasta la concurrencia de sus aportes, realizan a la cuenta "Capital" de sus respectivos créditos. — En consecuencia, el capital social, asciende a pesos 13.236.000 m|n., dividido en 26.472 cuotas de $ 500 m|n, cada una. — Segundo: Conformar la siguiente cesión de cuotas de capital: Don Carlos Sauberan, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, a la "Compañía Inmobiliaria Agropecuaria "El Baqueano" Sociedad Anónima", 200 cuotas de capital, de las que en mayor cantidad tiene y le corresponden en "Cerro Guacho" Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando incluidas en la cesión, todos los derechos, acciones y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas, realizando esta venta y cesión por el precio de $ 500 m|n. por cada cuota o sea su valor nominal, lo que hace un total de $ 100.000 m|n., incorporándose como nueva socia. — Tercero: Que como consecuencia de las cesiones de cuotas y aumento del capital, "Cerro Guacho" Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda formada por las personas y aportes siguientes: don Carlos Sauberan, 8.572 cuotas o sean $ 4.286.000; doña Martina Elvira Repetto de Bacigalupo Rosende, 5.566 cuotas o sean $ 2.783.000; don Roberto José Minvielle, 3.265 cuotas o sean $ 1.632.500; doña Margarita Juana Luisa Graciosa Saffores de Poey Noguez, 3.162 cuotas, o sean $ 1.581.000; don Miguel Alberto Laphitzondo, 2.096 cuotas, o sean $ 1.048.000; don Raúl Miguel Laphitzondo, 2.096 cuotas, o sean $ 1.048.000; doña Beatriz Noemí Perlender de Recondo, 809 cuotas, o sean $ 404.500; doña Marta Julia Sauberan de Minvielle, 706 cuotas o sean pesos 353.000 y "Compañía Inmobiliaria Agropecuaria "El Baqueano Sociedad Anónima" 200 cuotas, o sean $ 100.000. — En su virtud, el capital social actual, asciende a $ 13.236.000 m|n. dividido en 26.472 cuotas de $ 500 cada una, totalmente suscriptas e integradas, las que se encuentran representadas por lo que corresponde a cada socio en la Sociedad. — Todos los actuales socios declaran nulos los artículos "Tercero" y "Quinto" del contrato social, los que quedan reemplazados por los siguientes: "Tercero: Desígnase Gerentes de la Sociedad para que la administren y representen en todos sus actos a las firma "Recondo y Sauberan" Sociedad de Responsabilidad Limitada y a "Recondo y Sauberan Sociedad Anónima — Administraciones", ambas con domicilio en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, de esta Capital en la forma que dispongan sus respectivos estatutos sociales y al socio señor Carlos Sauberan, quienes podrán actuar conjunta o separada e indistintamente y contarán al efecto con los más amplios poderes, incluso los especiales enumerados en el Artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil o exigidos en cualquiera otra disposición de los Códigos, Leyes, decretos y reglamentos del país. — Se acuerda expresamente a los tres gerentes ya nombrados, la autorizacin indicada en el Artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En retribución de sus trabajos, los gerentes percibirán como única retribución y en conjunto, el veintidós por ciento de las utilidades, excluyendo de dichas utilidades los resultados de la realización de bienes del activo fijo, pero sin deducción alguna por arrendamientos e impuestos y tasas de los campos que arriende como locataria, no pudiendo ser dicha retribución inferior a cuatrocientos mil pesos moneda nacional por año. — Lo que en definitiva corresponde a los gerentes, será distribuido entre ellos, en la proporción que acuerden y según hayan actuado". — "Quinto: El treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y Balance General y las utilidades que resulten después de separado el cinco por ciento para reserva legal, abonada la retribución a la gerencia de que trata el artículo "Tercero", satisfechas las participaciones del treinta y tres por ciento, que en conjunto correspondan a los locadores de campos que arriende la Sociedad, conforme a contratos a suscribirse en la fecha, e inclusive el que corresponde al campo de propiedad de la Sociedad, denominado "El Alto", serán repartidas entre todos los socios, en proporción a las cuotas de capital integradas. — Si hubiera pérdidas, se soportarán por los socios en proporción a sus cuotas de capital integradas. — Todos los actuales socios, ratifican y confirman el contrato social y sus modificaciones precitadas, del que pasa a formar parte integrante el presente.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.13|10 Nº 52.472 v.13|10|64

G E R S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Javier Billard, domiciliado en Centenera tres mil ciento ochenta y siete, departamento primero, Capital Federal, y don Julio Antonio Palma, domiciilado en Bogotá dos mil trescientos ochenta y cuatro, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, y Hugo Amílcar Grimberg, soltero, domiciliado en Avenida Parral mil quinientos ochenta y siete, departamento "B", Capital Federal, todos argentinos y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "GERSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Carlos Berg dos mil setecientos cuarenta y dos, Capital Federal, pudiendo cambiarlo o establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el primero de enero del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. No obstante, cualquiera de los socios podrá rescindir este contrato, avisando a los otros mediante telegrama colacionado y con sesenta días de anticipación, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Tercera: El objeto de la sociedad es fabricar, comprar, vender, importar y/o exportar, accesorios y repuestos para automotores y/u otras maquinarias, y/u otros objetos y/o financiar las operaciones que realice, pudiendo ampliarse o cambiarse el objeto con la conformidad de los socios. — Cuarta: El capital social es de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo siete mil doscientas cuotas sociales, o sea el cuarenta y ocho por ciento del total, al señor Javier Billard; siete mil doscientas cuotas sociales, o sea el cuarenta y ocho por ciento del total, al socio Julio Antonio Palma, y seiscientas cuotas sociales, o sea el cuatro por ciento del total del capital social, al socio Hugo Amílcar Grimberg. El capital se halla integrado de acuerdo al balance que se adjunta por separado. — Quinta: Las ganancias o pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes proporcionales al capital y se determinarán el treinta y uno de diciembre de cada año. De las utilidades se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital. — Sexta: Se nombra por el presente gerentes a todos los socios, que podrán nombrar apoderados si lo deseasen. No obstante, los socios Javier Billard y Julio Antonio Palma y/o quienes los sucedan o representen, y en forma conjunta y exclusiva, podrán obligar a la sociedad mediante cualquier acto jurídico y del modo expuesto podrán suscribir cheques y/o cualquier clase de instrumentos y realizar toda clase de gestiones y trámites, obligando a la sociedad ante Banco y/o cualquier otra institución y/o personas jurídicas y/o físicas, públicos o privados, y cualquier órgano o funcionario judicial, administrativo o legislativo. Las firmas irán precedidas con la denominación de la sociedad. El socio Hugo Amílcar Grimberg será apoderado general para asuntos judiciales y tendrá, en tal carácter, todas las facultades que arriba se establecen, entendiéndose que las facultades indicadas serán ejercidas ante órganos del Poder Judicial y/o ante cualquier órgano y/o poder en situaciones controvertidas en que se ponga en peligro derechos de la sociedad, o en que ésta sea demandada o tenga que demandar. — Séptima: Los socios deberán dedicar a la sociedad el tiempo que ésta requiera. El socio Javier Billard será responsable de las funciones técnicas relacionadas con la producción, el socio Julio Antonio Palma, de la gestión comercial, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula sexta, y el socio Hugo Amílcar Grimberg tendrá a su cargo la redacción de todos los instrumentos sociales, desde el presente, en virtud de los cuales la sociedad sea parte y/o se trate de cesión de cuotas sociales, rodeando estos actos con las formalidades que estime más convenientes y la representación judicial de la sociedad. — Octava: Las decisiones en asuntos relativos a la sociedad serán tomadas de común acuerdo, por mayoría de cuotas o capitales. Los socios podrán ceder sus cuotas sociales mediando consentimiento expreso y por escrito de la mayoría relativa de sus consocios. Para el caso de una cesión parcial o total de cuotas, habrá preferencia en la venta en favor de los socios, o las personas que éstos indicasen, si se avienen a igualar la mejor oferta, salvo lo que se dispone en el párrafo anterior. Para el caso de venta de las cuotas sociales a un tercero, luego del corriente año, el comprador deberá abonar a la sociedad una suma igual al treinta por ciento de su oferta, al contado, a los socios que sigan, en proporción a sus aportes, como condición de ingreso a la sociedad, independientemente de la compra de cuotas, dentro de las cuarenta y ocho horas de formalizada la oferta, que deberá ser efectuada mediante telegrama colacionado al cedente y a la sociedad. El párrafo precedente no es aplicable en los casos de cesión de cuotas por los socios existentes durante el corriente año, si mediase consentimiento de todos los socios. Si un socio desease vender las cuotas sociales o disolver total o parcialmente la sociedad, además de cumplir con los requisitos de la cláusula segunda y undécima, podrá hacerlo percibiendo del o de los socios que deseasen continuar con la empresa al momento de hacerse efectiva la disolución, o sea al vencer los sesenta días de la cláusula segunda, el veinte por ciento de la suma que resulte según lo que surge de las cláusulas undécima, y el saldo en diez y ocho cuotas mensuales, sucesivas e iguales, documentadas con pagarés, a las que se adicionará un interés del quince por ciento anual. El incumplimiento de cualquiera de las partes o la demora intencionada en adoptar el procedimiento señalado autorizará a considerar fenecidos los plazos y deberá procederse de modo inmediato, dentro de las cuarenta y ocho horas, del modo establecido en la cláusula duodécima. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas; en el que constarán las deliberaciones y decisiones de los socios acerca de los negocios sociales. Cada treinta y uno de diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales, que deberán hacerse a pedido de cualquiera de los socios. — Décima: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento de uno de los socios. Los herederos del socio fallecido podrán continuar, unificando su personería, sin que ello signifique intervención en la gerencia de la sociedad, salvo los derechos que tendrán de acuerdo a las cláusulas segunda, octava y novena. El o los socios sobrevivientes ejercerán la totalidad de las facultades que otorga para los gerentes la cláusula sexta, pero mensualmente rendirán cuenta de las gestiones que realice al otro socio y al representante del socio fallecido. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad y previo pago del pasivo, los socios percibirán, en proporción a las cuotas que tuvieran, el capital, incrementado por las ganancias o disminuido por las pérdidas. — Duodécima: Las cuestiones que surgieren durante la vigencia del presente contrato o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad serán resueltas por amigables componedores nombrados por los socios de común acuerdo, quienes resolverán dentro de los treinta días de aceptado el cargo, para lo que tendrán cinco días, y deberán hacerlo por telegrama colacionado a los socios, y sin forma de juicio, siendo su fallo inapelable. — Cada socio deberá notificar a los otros del nombramiento de amigable componedor. — El nombramiento efectuado por uno de los socios obliga a los otros a efectuar el nombramiento, y si alguno no lo hiciere, se resolverán las cuestiones por los nombrados, siendo obligatorio el laudo para quien no nombró amigable componedor. — Habiendo disidencia, los amigables componedores nombrarán de común acuerdo a un tercero, cuyo fallo será inapelable y obligatorio, aún cuando uno de los socios no haya nombrado amigable componedor. — Se entenderá como compromiso arbitral válido de acuerdo con el Artículo Setecientos Setenta y Uno del Código de Procedimientos, el presente contrato y como cuestión aceptada para someter a laudo la expresada por el o los socios en el colacionado que envíen. — Quien obstaculice el procedimiento, deberá pagar a cada uno de los otros socios la suma de cincuenta mil pesos como multa. — Los socios autorizan al redactor del presente, Doctor Hugo Amílcar Grimberg a realizar las gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y a retirar testimonio del presente. — Previa lectura y conformidad, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en el lugar y fecha indicado. — Firmado: Javier Billard; Julio Antonio Palma; Hugo Amílcar Grimberg. — Enmendado: "socios", vale. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.000.— e.13|10-Nº 52.481-v.13|10|64

INMOBILIARIA BARSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre don Santiago J. Bascialla, casado, argentino, asesor empresario, domiciliado en la calle Arroyo 836, 4º piso "B"; don Juan Alberto Salar, casado, argentino, contador público, domiciliado en Mascagni 1680 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; don Domingo S. Spinoso, casado, argentino contador público, domiciliado en Güemes 3144, 4º piso "B", de la ciudad de Buenos Aires; don Juan Saturnino Romero, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 936, piso 12, dto. 56, de la ciudad de Buenos Aires; don Bernabé A. Rodríguez, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paso 240, piso 13, dto. 8, de la ciudad de Buenos Aires y don Luis Abulafia, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Suipacha 238, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: Artículo Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "INMOBILIARIA BARSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2846, de la Ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trsladarlo y establecer sucursales y|o agencias y representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la promoción inmobiliaria en todos sus aspectos, pudiendo comprar y vender para sí o terceros, inmuebles urbanos, rurales y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos, incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere convenientes; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Bancos; así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos, dentro o fuera del territorio de la República, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulan y aceptando para todo ello, las cartas orgánicos y reglamentos de los mencionados esta-

blecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; c) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, repesentaciones y gestiones de negocios; d) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Seis meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años, cualquiera de los socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. — En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo décimoprimero. — Asimismo, en esas mismas oportunidades podrá resolverse mediante dos tercios del capital integrado, la disolución total o parcial de la Sociedad o cualquier modificación substancial del contrato. — Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de $ 100.000.— m|n. c|l. (cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 100 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Santiago J. Bascialla, m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal); don Juan Alberto Salar, m$n. 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal); don Domingo S. Spinoso, m$n. 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal); don Juan Saturnino Romero, m$n. 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal); don Bernabé A. Rodríguez, m$n. 15.000 (quince mil pesos moneda nacional de curso legal) y don Luis Abulafia, m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional de curso legal). — Estos aportes se integran en efectivo en este acto. — Artículo Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida en carácter de Gerentes por los socios Juan Alberto Salar y Juan Saturnino Romero, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas conjuntas de los dos Gerentes o de uno de los Gerentes con la de cualquiera de los otros socios restantes para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la Sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Artículo Sexto: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de los Gerentes o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción de los Gerentes se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Artículo Séptimo: Anualmente, el 30 de Junio, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados si dentro de los 30 días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Al efecto, se sacará copia de los balances para cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Artículo Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645, y el resto se distribuirá entre los capitales aportados. En igual proporción se soportarán las pérdidas. — Artículo Noveno: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la Sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Artículo Décimo Primero: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo noveno, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo cuarto. — Décimo Segundo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Artículo Décimo Tercero: En cualquier momento, y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la Sociedad se podrá transformar en Sociedad Anónima. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en la ciudad de Buenos Aires, a 24 días del mes de julio de 1964, autorizándose al señor Domingo S. Spinoso para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. (Fdo.): Santiago J. Bascialla, Juan Alberto Salar, Domingo S. Spinoso, Juan Saturnino Romero, Bernabé A. Rodríguez, Luis Abulafia. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.080.— e.13|10-Nº 52.483-v.13|10|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 31 de julio de 1964, ha quedado disuelta la sociedad "FERNANDEZ, DEL CUETO Y CIA." con motivo de haber transferido el negocio objeto de la constitución.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 520.— e.13|10 Nº 52.801 v.13|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Los señores Amadeo Rubio y Miguel Angel Rubio, en calidad de únicos componentes, han resuelto disolver la sociedad colectiva "AMADEO RUBIO E HIJO", por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1964, con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1964.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560. —e.13|10 Nº 52.685 v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA JOSEFINA BERNASCONI de PAGANI. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.13|10 Nº 53.078 v.23|10|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA CATALINA DANERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.812 v.23|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica a SALVADOR HAMPARSOMIAN, en el juicio Avakian de Hamparsomian, Elsa c|Hamparsomian Salvador s|divorcio y separación de bienes que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, Octubre 21 de 1963. Y Vistos... Resulta... Y Considerando... Por ello, por las razones invocadas y disposiciones legales citadas Fallo en esta causa de divorcio seguido por doña Elsa Avakian de Hamparsomian contra Salvador Hamparsomian, decretando el divorcio por culpa de éste y por las causales de los incisos 1º, 5º, 6º y 7º del art. 67 de la Ley de Matrimonio Civil y la disolución de la sociedad conyugal (art. 74 id.) Con costas a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Luis N. Lefevre letrado patrocinante de la actora en la suma de cinco mil pesos m|n. — Notifíquese. — Félix R. de Igarzábal, Juez. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1964. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000.— e.13|10 Nº 53.118 v.15|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGEL o ARCANGEL SEBASTIAN CIRO MIELE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.979 v.23|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA BERTACCHINI de GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 53.013 v.23|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO GRILLO y Don ROSARIO GRILLO. — (Publicar por 10 días).

Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.971 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BASCHUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 52.797 v.23|10|64

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, del autorizante, llama por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DANERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre diecisiete de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 53.068 v.23|10|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PATETTA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.957-v.23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CARDELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400.— e.13|10 Nº 53.026 v.23|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CRISTINA DE LA CUESTA PADILLA de MENDIOROZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.132-v.23|10|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BELANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.840-v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO CONSTANTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.856-v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FALCONE. — (Publicar edictos por diez días solamente).

Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.836-v.23|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ANGELA SCARINATTA de FERREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.048-v.23|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FELIPE GARZON MACEDA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964 — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.950-v.23|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALAGUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.845-v.23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400.— e.13|10-Nº 52.828-v.23|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LAMAS de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.116-v.23|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO BIANCO o FRANCO o FRANCO ALEJANDRO MARIO BIANCO BIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.923 v.23|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO ANGEL COTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.808 v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FORESTIERE o FORESTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.922 v.23|10|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita por 30 días a herederos y acreedores de de EDUARDO EULOGIO JESUS LEGARIA. (Publicar edictos por diez días solamente).
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.837 v.23|10|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENJAMIN ROATTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 53.045 v.23|10|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a ALLAN ERIK GRUBB, para comparecer a estar a derecho en el juicio "Nilsson de Grubb, Sonja c/Grubb, Allan Erik, s/ divorcio y tenencia de hijo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.961 v.17|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA VERGARA de MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 53.025 v.23|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOPRANSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.755 v.23|10|64

Nº 23

El Juez Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.759 v.23|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO FRANCISCO CAMPISTRON o CAMPISTRON y RAMOUSSE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.874 v.23|10|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA GRECO de FRIEDLAENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.13|10 Nº 52.762 v.23|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.13|10 Nº 53.007 v.23|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO CRITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.931 v. 23|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO INOCENCIO LANZAVECHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 13|10 Nº 52.946 v. 23|10|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO TORGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.767 v. 23|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANTORUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.765 v. 23|10|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO CARACINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 13|10 Nº 52.643 v. 23|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 13|10 Nº 52.882 v. 23|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6, cita y emplaza a REGINALDO CHAREN y RUPERTO SO... a estar a derecho en autos: "Mendel... José c|Charen, Reginaldo y otro s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — José Vázquez, prosecretario.
$ 2.000 e. 13|10 Nº 52.963 v. 17|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza a M.A.R.I.P.O. S.R.L. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos "Dalma SACIFIA c|Maripo S. R. L. s| consignación de alquileres", bajo apercibimiento en caso de silencio de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.440 e. 13|10 Nº 53.062 v. 15|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por tres días a ERIC F. DEY, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández Anchorena, Juan Antonio y otros c|Dey, Eric F. y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e. 13|10 Nº 53.063 v. 14|10|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA GOBBI de CINISELLI. — Publíquense por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e. 13|10 Nº 52.933 v. 17|10|64

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGIFREDO GNELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
1.200 e. 13|10 Nº 52.999 v. 17|10|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTELA MAZZA de CIOLLARO o MAZZA y FLORIO de CIOLLARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.13|10. Nº 52.794 v.17|10|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROBUSTIANA ZABALZA de ZABALZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. e.13|10. Nº 52.773 v.17,10|64

Nº 38

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 38, cita a SIGMA S. A. I. C. y F., para que comparezca en juicio en los autos "Korn Julio v|Sigma S. A., s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200. e.13|10. Nº 52.855 v.15|10|64

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MEDA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. e.13|10. Nº 52.927 v.17|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de DROGUERIA ATLAS S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días para presentar al Síndico, contador Carlos Emilio Alvarez, con domicilio en Viamonte 927, 1º piso, los justificativos de créditos. — El 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.000. e.13|10. Nº 53.030 v.17|10|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días, a ZISIA CHIKMAN e ISAAC CHIKMAN, acreedores hipotecarios de José Martínez, el estado de remate del inmueble calle Bermúdez Nº 1696, en autos Droguería del Plata S.R.L. c| Ibáñez Floreal y José Martínez, s|ejecutivo.
Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.080. e.13|10. Nº 53.093 v.15|10|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "ROSSI de ILLANES MARIA ANGELICA c|WIEN de BEYER MARGARITA ALMA s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Ballester, Ptdo. San Martín, Pcia. Buenos Aires, Boul. Ballester 901|11 esq. Sgto. Cabral; alquilado, sup. total 345 ms. cs., base $ 55.000.— Contado.— 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.13|10-Nº 53.107-v.17|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "ARABEHETY DE PERALTA RAMOS, CLOTILDE s|Testamentaría", que los martilleros J. C. Naón & Cía. S. R. L., rematarán con la base de la tasación, las alhajas detalladas en el inventario de fs. 54|56, al contado, el día viernes 23 de octubre a las 21 horas, en la calle Guido 1785, previa exposición de las mismas los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 10 a 13 y de 16 a 21 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o ambas en efectivo.
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800.— e.13|10-Nº 53.101-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio LEONELLI ALCIRA TERESA y otro contra CASABAL MARIO y otra (cobro hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 21 de octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la Unidad Nº 3 del Primer Piso de la finca calle Paraguay Nº 1373, en propiedad horizontal. — Superficie total 129mc58 y dominio exclusivo de la unidad complementaria III, con superficie total de unidad complementaria de 3mc10. Porcentual 4.90 o|o. — Cláusula 8ª dice: Ocupado por los deudores y se obligan a entregarlo desocupado". — Base $ 1.303.800 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1964.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.600.— e.13|10-Nº 53.072-v.17|10|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "GASPARINI de BANCALARI DELIA y CERIOTTI ENRIQUE JUAN c| VIVIANI JOSE y MORET de VIVIANI MARIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs., 5 lotes ubicados en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. Buenos Aires, calle Brian J. Dumm e|25 de Mayo y Francisco Piria (lotes j, l, n, p, r) manz. 7) sup. total 1.750 ms. cs., base retasada en bloque $ 225.000.— contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre seis de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.405.— e.13|10-Nº 53.105-v.17|10|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "BUSTELO ENRIQUE c|BRAVO OSCAR A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 18 de octubre a las 16.30 horas, sobre el mismo, los lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, sitos en calle Pilar 3935|39, entre las de Aquino y Zelarrayán, de esta Ciudad, lotes Nº 32 y 33 de la manzana "B", superficie total del terreno 980, mts2. — De acuerdo a la cláusula novena del contrato hipotecario el bien se vende desocupado. Base m$n. 1.000.000; al contado, seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los dos días de octubre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.600.— e.13|10-Nº 52.890-v.17|10|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "ALVAREZ MANUEL c|BIANCHI HECTOR s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 hs. el inmueble ubicado en Berazategui, Pdo. de Quilmes, Pcia. Buenos Aires, calle Rivadavia 624; sup. 468,25 ms. cs., base $ 144.947 contado. — 8 o|o. — Seña 3 o|o. Comisión.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.600.— e.13|10-Nº 53.109-v.17|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "LIMARDO HUMBERTO c|BELLIO JOSE MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas el inmueble ubicado en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, calle José Manuel Estrada e Rivadavia y Remedios de Escalada (lote H. manz. I), ocupado por el demandado propietario; sup. 75,38 ms. cs. Base pesos 204.810,33 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400 e.13|10 Nº 53.108 v.17|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA MARIA HAYDEE y otra c|ANTONUCCIO LEONARDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 21 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Tronador 3471, Capital; mide 8m 66 frente S.O., por 34m64 de fondo. Base $ 139.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.13|10 Nº 53.114 v.17|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por dos días en el juicio "PIÑEIRO Y ROSSINI S.R.L. c|BILBAO VICENTE s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la calle Mario Bravo 937, el 17 de octubre, hora 10, un televisor "Admiral" T.323, que se exhibe en el mismo lugar. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800 e.13|10 Nº 53.127 v.14|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por dos días en autos "GROBA N. H. c|MANCIN PEDRO s|ejec.", que el martillero J. J. C. de Urquiza, rematará en Juan Bautista Alberdi Nº 4464, Cap. el 26 de octubre 1964, a las 12, una sierra para cortar carne marca "Pakan", funcionado. Al contado. Sin base 10 o|o comisión.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 800 e.13|10 Nº 52.989 v.14|10|64

Nº 27

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, hace saber por tres días en autos: "ABETE REINALDO DEMETRIO contra RAMONINO GERONIMO FRANCISCO, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Sergio Norberto De Brasi, rematará el día 17 de octubre, a las 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor de 53 ctm. marca CBS Columbia, Ind. Arg. Mod. 21M905, Nº 573312. Base ($ 8.598 m|n.), usado, sujeto a aprobación. Comisión 10%.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.680 e.13|10 Nº 53.051 v.15|10|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio CARLOS FALABELLA Y CIA. contra SMERIGLO WATER ejecutivo, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 17 de octubre, hora 10, los siguientes objetos: Once camisas, para hombres de poplin de diversos talles y doce pantalones para hombre de franela de distintas medidas, que se exhiben en el mencionado local. Sin base. Al contado. Comisión 10% Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200 e.13|10 Nº 53.077 v.14|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio COSTA ROBERTO AURELIO LUIS contra ORLANDO FRANCISCO, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 17 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Un combinado de pie marca Jorsi con cambiador automático Monach, mueble color claro sin número visible, que se exhibe en el mencionado local. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega una vez aprovado el remate.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 53.079.v.14|10|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por 2 días en el juicio "MINGUEZ RESTITUTO c|MARCUSE SALOMON, y|u ocup. s|desal.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Av. Juan B. Justo 7656, rematará útiles y artículos de almacén, que se exhiben en el lugar. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — S. de Abella Victorica, secretario.

$ 880.— e.13|10-Nº 53.028.v.14|10|64

Juzgado Nac. de Paz Nº 33, comunica por 2 días en autos: "F. GRASSO Y CIA. c|VILLARINO, JORGE A. s|ej." que el martillero don J. J. Caseros de Urquiza, rematará el 19 de octubre 1964 a las 11 en el galpón Nº 20 de la Estación Buenos Aires del F.C.N. Gral. Belgrano (Av. Vélez Sársfield y Suárez), Cap. Fed.: Un compresor marca "Indu-Met". eléctrico, Nº 11.132, tipo 1160. — Sin base al contado, 10 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — S. de Abella Victorica, secretario.

$ 960.— e.13|10 Nº 52.988 v.14|10|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio CASA RUBBER, S R. L. contra FILLIPINI VIDA T. de, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 17 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera marca Sucre, 7 pie, funcionando, que se exhibe en Garay 190. — Sin base. — Al contado, comisión 10%. — El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Héctor M. Wullich, secretario.

$ 1.560.— e.13|10-Nº 53.069.v.15|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "APICELLA HORACIO c|MOLINA RAUL s|ejecutivo", que el martillero Norberto Coscarelli rematará en Lavalle 1346, Of. 14, el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, los siguientes objetos: Un televisor marca Zenith, 53 cm. de pantalla. Una enceradora marca Electri-sal y una licuadora marca Wembley, que se exhiben en Tres Arroyos 3426, de 12 a 14 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 52.854.v.14|10|64

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, comunica por tres días en el juicio "LEGUIZAMON c|HABERJMAN ejec que el martillero Clodomiro Pereira, remata en la calle Río Bamba 78 de San Andrés a las 10 horas, el 16 del cte., el siguiente bien: Una máq. de soldar marca Aguila N-4391 sin gomas ni frenos. Contado. — Comisión 10 o|o. — Sin base.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964 — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 1.080.— e.13|10 Nº 52.778 v.15|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "LUIS MATEOS contra FRANCISCO SCOVOTTO, que el martillero Juan Carlos Rivas rematará en Libertad 466, el 23 de octubre, a las 14 horas, el departamento horizontal, unidad una, planta baja, cuerpo frente, "B", de la finca Olleros Nº 1617, Capital. Superficie propia, 41,33 mts. Base m$n.: 561.580, contado. 8 o|o seña. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que la propiedad se encuentra alquilada, con contrato vencido.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.121-v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "MAR PASA S. A. c|MARTIGNONI DELIA y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 23 de octubre, a las 15 horas, en Baltar Nº 41, Ciudadela, Provincia de Bs. As., donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Valiant, modelo año 1962, chasis y motor Nº 381409, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 1088246. — Base $ 355.600 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.13|10-Nº 53.032-v.17|10|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos: "AGENCIA DEL SUD S. A. c|BAYON DARIO A., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Brasil Nº 540, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Volkswagen, modelo año 1958, motor número 2436507, tipo sedan, patente de la Capital Federal Nº 630456. Base, pesos 112.450 m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.13|10-Nº 53.031-v.15|10|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "CARROCERIAS EL INDIO S. R. L. c|CASALES HORACIO E. y otro, s| prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Fraga 1431, Capital, donde se exhibe, el 27 de octubre, a las 10 hs.: microómnibus Bedford, modelo 1960, motor Nº J4|5|6-1-54314, patente Capital 36094. Base, pesos 1.350.000, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.13|10-Nº 52.997-v.15|10|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en el juicio "PALAZZOLO ALBERTO c|RODOLFO TORRECILLAS y otro, s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Juramento 3949, Capital, donde se exhiben, el 16 de octubre, a las 10 hs.: heladera vitrina marca Elop, 4 puertas, tapa de mármol, eléctrica; dos hornos eléctricos de aluminio pequeños y ventilador marca Telmo, de mesa. Sin base, al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120.— e.13|10-Nº 53.001-v.14|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 8 días en el juicio: GARATE PATRICIOS y otros contra BRIVAPIER S. R. L., s|ejec., que el martillero Alberto Novelle rematará el sábado 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, s|el mismo, el inmueble sito en la calle Prudan Nº 749 (e) las de Gral. Villegas y Gral. Mansilla, de la localidad de Sarandí, Pdo. de Avellaneda, edificada en los lotes de terrenos señ. con los Nros. 300, 301 y 302 de la manz. K, comp. así: L. 300 mide 8,66 m de fte. al S.E. por 28,11 ms. fdo. Sup. 243,043 m2. y linda por su frente con la calle Prudan, por el N.E. con el lote 299 y fdos. del 296, al S.O. con el 301 y al N.O. con parte del lote 295. — Lote 301, mide 8,66 ms. de fte. por 36,77 ms. de fdo. y linda por su fte. al S.E. c|calle dicha en medio y con la manz. I, por el N.O. con fdos. del 322, por el N.E. con los lotes 300 y 295 y por el S.O. con el lote 302. — Lote 302, mide 8,66 ms. de fte. al S.E. por 36,77 ms. de fdo. Sup. 318,43 m2., lindando por su frente con la calle Prudan, por el N.E. con el lote 301, al S.O. con el lote 303 y por el N.O. con fondos del lote 321. El inmueble se entregará libre de ocupantes e intrusos. Base $ 1.545.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 10.560.— e.13|10-Nº 52.822-v.21|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 10, comunica por tres días en el juicio "SANTILLI NICOLAS c|COLMAN EDUARDO OMAR s|Ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Alfredo Hernández Galera rematará en la calle Juan Bautista Alberdi 2972, Capital Federal, el día 23 de octubre a las 10 horas, el siguiente automotor: una chatita marca Chevrolet, modelo 1929, motor 49695, patente de la provincia de Buenos Aires de 1963 Nº 529.102, que se encuentra en la calle Juan Bautista Alberdi 2972. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Base m$n. 31.245. — Buenos Aires, 1º do octubre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.- e.13|10 Nº 53.033 v.15|10|64

Nº 6

Juzgado do Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "LA CONTINENTAL CIA. DE SEG. GRALS. S. A. c|GONZALEZ Y CIA S. R. L. en F. y otros s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará sin base, al contado y al mejor postor el 16 de Octubre a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Moreno 1441: Una heladera mostrador marca "Mazzola", con 4 puertas, gabinete de madera, mide más o menos 3,80 m. de largo por 1,20 m. de ancho y 1,40 m. altura; 10 mesas tapa madera de fórmica color beige columna central con 3 patas de bronce y 36 sillas de madera asiento y respaldo de material plástico color beige. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.- e.13|10 Nº 52.857 v.15|10|64

Nº 7

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días en autos: "LEPETIT S. A. contra FARMACIA REAL (LUISA CHIZK de GOLDIN), sobre ejecutivo", que el martillero don Luis E. Pechieu, rematará el día 17 de Octubre, a las 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: una balanza de pie Berkel Nº 32001-2460; Una heladera eléctrica familiar Warren; Un mostrador vitrina; Un mostrador vidrio, dos pus; Una vitrina con estantes interiores, usados, al contado, sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.360.- e.13|10 Nº 53.050 v.14|10|64

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "FAERMAN LEON c|RONMAR Y CIA. y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Héctor Vicente González, rematará el día lunes 19 de Octubre de 1964, a las 7 horas, en la calle Pasaje Arriola Nº 707, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, los siguientes objetos: Una sierra circular c| motor Famo de 1|4 C.V. monofásico; Una sierra Tecniland mod. sinfín, motor Elehtron, mod. AM de 1|2 C.V., monofásico; Una punzonadora Rem, mod. manual 300 mm. garganta; Una máquina agujerear Electrical de mano eléct. c|pie, de 0,25 H.P. capacidad 1|2 pulgada; Una cizalla Serra mod. 1,10 m. cuchilla a mano; Una máq. bobinar Miba, mod. DC5, de 5 bobinas, motor Insa, mod. Rpm 1|4 C.V.; Una máq. bobinar Delcam 5 bobinas mod. DC5, motor Siam, mod. M2.5 de 1|4 CV; Una máq. bobinar Benza mod. lineal 4 bobinas, motor Motomerch, mod. M5,9, 1|4 CV; Una máq. bobinar Benza mod. lineal 4 bobinas motor Motomerch, mod. M. de 1|4 CV.; 1 máq. bobinar Benza mod. lineal 4 bobinas, motor Motomerch, mod. M-55 de 1|4 CV.; Una máq. bobinar Benza, mod. lineal 4 bobinas motor Motomerch, mod. M. de 1|4 CV.; Una máq. bobinar Benza, mod. lineal 4 bobinas, motor Motomerch mod. M. de 1|4 CV.; 1 máq. bobinar Miba, mod. L. 4, de 4 bobinas motor Proa, mod. C.J. 1|5 CV; Una máq. bobinar Miba mod. L.4, de 4 bobinas motor Proa, mod. G. J. 1|5 CV.; Un ventilador de pie Famax mod. 1805; Un ventilador Artimec, mod. 800|1400; Una babanza marca Llinas, mod. báscula 500 kg.; Un horno Corrales, mod. indust. c|circul. de aire y quemad. a gas p|300 gr. c|automát., rieles y zorra 1,60 m. ancho, 1,40 ancho y 2 m. alto c|motor Merch, mod T.58 de 1|5; Un reloj p|personal IBM 8500; Una caja de hierro Fortaleza 0,65 m. fondo, 0,90 m. ancho y 1,90 m. alto; Una máq. sumar Olivetti Argent. de Suma 15 manual. En el estado de conservación en que se encuentran. Base $ 548.000 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 6 de Octubre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.520.- e.13|10 Nº 53.131 v.15|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "ENRIQUE M. PIERES, S. A. IND. y MAND. c/CANEPA NICOLAS BERNARDO, s/ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará, el 24 de octubre, a las 11 hs., en San José 1754: Un automotor marca Estanciera IKA, modelo 1959, motor Nº 6032412, que se exhibe en Juan Francisco Seguí 3775. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. Base $ 79.128 m|n. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800. — e.13|10 Nº 52.791 v.15|10|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio GABRIEL R. GARCIA c/ALBERTO FILADORO y ERNESTO PERNICE, s/ejecución prendaria", que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará, en Rocha 965, el día 30 de octubre, a las 16 horas: Un camión marca Mack, modelo año 1944, motor ED127-14, chapa de la Prov. Bs. Aires 645201, con un acoplado marca Eima, modelo 1949, Nº 127-14, chapa Prov. Bs. Aires 645202. Base $ 395.000. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040. — e.13|10 Nº 52.839 v.15|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días, en autos caratulados "FABRICACIONES ELECTRONICAS, S. R. L. c/SEGURA, FELIPE ALFREDO, s/ejecución prendaria", que el martillero D. Humberto Emilio Sempertegui, rematará, el día 28 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Pedro Morán 4918, de esta Capital Federal, donde se encuentra, el siguiente bien: Una máquina electrónica para soldar telas plásticas, marca F. E. "Fabricaciones Electrónicas", modelo 412, Nº 227, nueva, destinada al uso industrial. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. Base m$n. 54.390. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400. — e.13|10 Nº 52.963 v.15|10|64

Nº 15

Juzgado Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio "MINBAR MINGRONE y BARCA c/SALVADOR y FRANCISCO CITRARO, s|ej. prend.", que el martillero Juan Bellini, rematará, el 29 de octubre de 1964, hora 18, en Rivadavia 6727, Cap., dondo exhibe: Un camión tipo Rastrojero, mod. 1960, chapa municipal Nº 552-416, Prov. Bs. As., motor Nº 882.835, mod. R. D., serie 20.924, motor Borgward, chasis F. A. U. número 2087, p/uso comercial, en el estado que se encuentra. Base $ 108.000 (50 por ciento deuda), al cont. Com. 10 %. Sujeto a la aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800. — e.13|10 Nº 53.027 v.15|10|64

Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, autos "DANIEL LEON, S. A. c/SUGAR AMERICO, s/ej.", que el martillero Caseros de Urquiza, rematará, el 19 octubre 1964, a las 11, en el galpón Nº 20 de la Estación Buenos Aires (Av. Vélez Sarsfield y Suárez) del F. N. Belgrano: Una sierra sinfín, marca Gillet-Bordeaux, funcionando. Ver de 8 a 11. Sin base. Al contado. 10 % comisión.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.440. — e.13|10 Nº 52.996 v.15|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 44, hace saber por tres días, en el juicio "BANCO INDUSTRIAL de la REPUBLICA ARGENTINA c/DELFAR, S. A. I. C., s/ejecución prendaria", que el martillero Enri Gelpi, rematará, el día 16 de octubre, a las 14.30 horas, en Av. San Martín Nº 4753, de la localidad de San Justo (Bs. Aires), donde se exhiben los bienes, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, que se detallan: Una rectificadora marca "Snow", Nº 5631. Base $ 250.000. Una fresadora de dos cabezales. Base $ 30.000. El Banco acordará, a solicitud del comprador, siempre que éste reúna las condiciones exigidas, facilidades hasta el 50 por ciento del valor de venta, pero no excederá en ningún modo el monto de la base. Los bienes se entregarán en las condiciones en que se encuentren, una vez aprobada la subasta. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Eduardo F. Costas Sisto, secretario.

$ 3.000. — e.13|10 Nº 53.005 v.15|10|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

"ALGARROBO"

S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|6|64; utilidades: honorarios.

2º Elección director suplente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 52.911 v.17|10|64

ADESAL J. SINGER Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347. Código de Comercio por el período fenecido el 30|6|1964.

2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandato según art. 9 Estatutos. — Elección síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|10 Nº 51.440 v.17|10|64

ACCIONARIA S. A.

Asesores Bursátiles

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en sus oficinas calle Florida 165, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultado e Informe del Síndico, correspondientes al 6to. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del monto de los Honorarios al Directorio y Síndico.

3º Aprobación de la Remuneración asignada al Director que desempeña el cargo de Gerente.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 5.800.— e.13|10 Nº 51.919 v.17|10|64

AMIC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Octubre de 1964 a las 19.30 horas, en la sede social calle Venezuela Nº 110 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cuarto, finalizado el 30 de Junio de 1964.

2º Fijación de Remuneraciones a Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10 Nº 52.203 v.17|10|64

AINTZANE

S. A. C. I. F. A. G. e I.

Nº 9.816

Convócase accionistas 6ª Asamblea Gral. Ord., 27|10|64, 9 horas, Tucumán 731, P. 1º, efectos tratar puntos Art. 347, C. Com.; fijación número y elección directores en su caso, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 53.095-v.17|10|64

ARIAS HERMANOS S. A.

Comercial, Industrial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Octubre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 1135, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias, anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial al 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas los requisitos previstos en el Art. 23 de los Estatutos.

$ 5.200.— e.13|10 Nº 52.555 v.17|10|64

ASOCIACION VECINAL DE SAAVEDRA

Sociedad de Fomento

BIBLIOTECA POPULAR 25 DE MAYO

(Fundada el 25 de mayo de 1929)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964.

Estimado Consocio:

Ponemos en su conocimiento que con el objeto de adecuar los estatutos sociales de nuestra institución a la Ordenanza Municipal Nº 16.431|60 y a disposiciones emanadas de la Inspección General de Justicia, que no fueron convalidadas en su oportunidad por la Asamblea General Extraordinaria, la Comisión Directiva en su reunión del día 3 de setiembre de 1964, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de octubre de 1964, a las 10 horas, en su local de la Avenida Del Tejar 4221, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos: 1º, 2º inciso 6º, 6º inciso 4º, 9º inciso 2º, 10º inciso 1º y 2º, 11º e inciso 1º, 13º, 14º, 16º, 24º inciso 5º, 24º inciso 6º y 7º, 28º, 35º inciso 3º y 5º, 37º inciso 1º (se agrega), 38º inciso 1º (se agrega), 43º, 52º, 53º y 56º

2º Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — Félix A. Dominici, presidente. — Hugo L. Sylvester, secretario general.

$ 840.— e.13|10-Nº 52.853-v.15|10|64

ASLAN FAENA E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Avda. del Libertador 4524, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 52.977-v.17|10|64

ADISA CONTINENTAL S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local social, calle Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico en el transcurso del ejercicio.

3º Elección de directores titulares y suplente por el término de dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5º Emisión de las series 9 a 40 de acciones ordinarias por $ 16.000.000.— El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos sociales en relación al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 5.800.— e.13|10-Nº 53.018-v.17|10|64

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a usted al acto eleccionario y a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, el próximo lunes 26 del corriente, a las 18.30 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

3º Verificación del escrutinio de las elecciones y proclamación de presidente y seis miembros tiulares por dos años, y tres miembros suplentes por un año, por los socios activos.

$ 195.— e.13|10-Nº 53.098-v.13|10|64

AMERICAN PASSE

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de American Passe S. A. C. I. y Agropec., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1964, a las 20 hs., en la sede social, Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico, en el ejercicio vencido.

3º Elección de directores tiulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º Emisión de las series 9 a 20 de acciones ordinarias por $ 6.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.

$ 6.800.— e.13|10-Nº 53.122-v.17|10|64

"B"

BENTEX S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Sarmiento 2562, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º — Remuneraciones Directorio y Síndico y en especial Art. 13 de los Estatutos.

3º — Elección del Directorio. Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|10. Nº 53.046 v.17|10|64

B.I.S.A.

Bienes Inmobiliarios S. A.

(15.921)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 657 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Remuneraciones.

3º — Número y designación de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.13|10. Nº 52.591 v.17|10|64

"C"

CIFAS

Compañía de Industria y Finanzas S. A.

Nº 2733

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 310 (7º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 30 de Junio de 1964.

2º — Aumento de capital por capitalización revalúo, Ley 15.272 (otras sociadades).

3º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|10. Nº 53.085 v.17|10|64

CARIMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Marítima

Expte. 8.212

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de sus resultados.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|10. Nº 53.091 v.17|10|64

CREDITO BOULOGNE

S. A. F. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1964 a las 21,30 horas, en el local situado en la Avenida Sta. Fe 1480, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600 e.13|10 Nº 52.764 v.17|10|64

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA ORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Ordinaria, para el viernes 23 de octubre de 1964, a las 20 horas, en el Salón Social, Moreno 2180, a objeto e tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura del informe de la Comisión Sindical.

3º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General y Estado de Activo y Pasivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964.

José Villamarín Prieto, presidente.

Manuel Silva, secretario.

Nota: Art. 56): Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra forma, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.480 e. 13|10 Nº 52.330 v. 22|10|64

CASA CANEDA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 octubre 1964, 17 horas, en Espinosa 2128, para considerar:

1º Documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio parcial cerrado el 30 junio 1963 y ejercicio cerrado el 30 junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º Designación de tres Directores por dos años.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 13|10 Nº 52.318 v. 17|10|64

COLTON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, el local social calle Alsina 1751, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, s|artículo 347 del Código de Comercio.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|10. Nº 53.065 v.17|10|64

CICLOQUIMICA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1118, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.13|10. Nº 53.008 v.17|10|64

CERAMICA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1964, a las 19 horas en Alvarado 3081.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 13|10 Nº 52.998 v. 17|10|64

CRACK S. A. I. C. F.
Ediciones Infantiles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Pedro Echagüe 3050, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|10 Nº 52.503 v. 17|10|64

CARLITOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la samblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle M. R. Trelles 947, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el 10º ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Derechos de Directorio y honorarios del Síndico, según el art. 29º, inc. c) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 13|10 Nº 52.495 v. 17|10|64

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, Of. 708, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina Nº 708, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, por ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección de 1 director titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e. 13|10 Nº 52.367 v. 17|10|64

CREDITOS CABILDO NORTE S. A.
Registro Nº 7.582
4a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, horas 21, en Cabildo 2969, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|64.

2º Plan de financiación de créditos.

3º Elegir Directores y Síndicos.

4º Elegir dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.500 e.13|10 Nº 52.150 v.17|10|64

CAFICI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23º de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Compañía, calle Reconquista Nº 542, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 30 de junio de 1964.

2º Aprobar remuneración percibida por el Directorio en el ejercicio de sus funciones técnico-administrativas según artículo 16 de los Estatutos Sociales.

3º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y Sindicatura, según lo dispuesto por el artículo 23, Inc. c) y Art. 16 de los Estatutos Sociales.

4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los mismos por el término que establece el artículo 23, Inc. b) de los Estatutos Sociales.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente de conformidad con el artículo 23, Inc. b) de los Estatutos Sociales.

6º Aumento del capital autorizado según el artículo 6º de los Estatutos Sociales.

7º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 9.000 e.13|10 Nº 52.858 v.17|10|64

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.112
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Elección de Síndico.

3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.13|10 Nº 53.075 v.17|10|64

CASA FURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial & Financiera
Florida 577 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 y 30 horas en su local Florida 577, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades; compensación directores y síndico.

3º Aprobación de sumas percibidas como sueldos por el Presidente y Vicepresidente en el ejercicio vencido, por sus funciones ejecutivas. (Art. 6º.)

4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los que cesaron en sus mandatos el 30 de junio último.

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 5.200 e.13|10 Nº 51.867 v.17|10|64

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, en Reconquista 200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al nonagésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de tres Directores para integrar el Directorio.

3º Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico.

4º Fijación de la remuneración al Directorio de que trata el Art. 44º.

5º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda que de acuerdo al artículo 17º, para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio.

$ 5.600 e.13|10 Nº 51.857 v.17|10|64

COMPAÑIA FRIGOCEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 4932
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en su sede social calle Gonçalves Dias Nº 1013, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 18 terminado al 30 de junio de 1964.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y Remuneraciones al Síndico.

3º Capitalización del Saldo Fondo de Revalúo Contable Ley 15.272 y otras reservas.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación prevista por el Art. 22 de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones dos días antes de la reunión.

$ 8.000 e.13|10 Nº 50.822 v.17|10|64

CENTRO SANJUANINO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios del Centro Sanjuanino de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria, para el día viernes 23 de octubre próximo, a las 20 en el local de la Casa de San Juan, Diag. Roque Sáenz Peña 738, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma del artículo 37 de los Estatutos.

Efraín Ramírez, secretario.

Art. 37. — Las Asambleas se convocarán por circulares remitidas al domicilio de los asociados con no menos de 10 días de antelación y se anunciarán además, durante 3 días consecutivos, con la misma anticipación, en el Boletín Oficial y en dos de los principales diarios de la Capital Federal. Con la misma antelación de 10 días requerida para las circulares y conjuntamente con ellas, deberá remitirse a los socios la memoria anual, inventario, presupuesto, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. En los casos en que se someta a la consideración de la Asamblea reformas al Estatuto o Reglamento, se remitirá el proyecto de la misma a los socios con idéntica anticipación de 10 días y conjuntamente con las circulares se remitirá a todos los socios con derecho a voto:

a) Relación de los cargos a elegir;
b) Los nombres de los que cesan y de los que continuarán en sus funciones; y
c) Las listas de candidatos que hayan sido oficializadas por el Presidente.

En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluídos en la convocatoria."

$ 1.035 e.13|10 Nº 53.135 v.15|10|64

CENTRO SANJUANINO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios del Centro Sanjuanino de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de octubre próximo, a las 18 y 30, en el local de la Casa de San Juan, Diag. Roque Sáenz Peña 738, en primera citación, y si no hubiere quórum, a las 19 y 30 del mismo día, con el número de socios que se encontraren presentes, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Homenaje a los socios fallecidos.

I.— Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

II.— Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo a la siguiente nómina de cargos: Un presidente; un vicepresidente segundo; un tesorero; un prosecretario y cinco vocales titulares, todos ellos por terminación de mandato. — Tres vocales suplentes; un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, todos ellos por terminación de mandato. — Un cargo de protesorero por renuncia del titular hasta la terminación de mandato. — Designación de cuatro asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.

Efraín Ramírez, secretario.

$ 840.— e.13|10 Nº 53.136 v.15|10|64

CLINICA Y SANATORIO MARTELLI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera del plazo legal, para el día 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 2364, de esta Capital Federal, a los efectos de:

1º Considerar las razones que motivaron la convocatoria de Asamblea fuera del plazo legal;

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio al 31|12|63;

3º Designación de Directores y Síndicos;

4º Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 Nº 52.886 v.17|10|64

CUATRO MARIAS
Soc. en Com. por Accs.
CONVOCATORIA

Por tres días: Los Socios Colectivos convocan a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las once horas en su sede calle Salguero número 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del primer Ejercicio practicado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

Natalio Grillo, administrador.

$ 2.160 e.13|10 Nº 52.030 v.15|10|64

CORBETT HERMANOS
Soc. Com. por Acc.

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria 30 octubre 1964, horas 15, en 25 de Mayo 267, piso 7º, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio 30|6|64.

2º Distribución utilidades.

3º Elección Síndico y dos accionistas firmar acta.

Gerente.

$ 2.200 e.13|10 Nº 52.776 v.17|10|64

"CH"

CHACABUCO C.I.F.I.
Soc. Com. por Acciones
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de agosto ppdo., se elevará el Capital Social a Quince Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el artículo 11 de los Estatutos.

$ 680.— e.13|10 Nº 51.146 v.13|10|64

"D"

DELARCAMPO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria,
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre a las 15 horas, en el local social de Arenales 874, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Estando todas las acciones integrantes del capital en oficinas de la Sociedad se las considerará automáticamente depositadas para la asamblea a menos que algún accionista desee retirar su tenencias. — El Directorio.

$ 8.000 e.13|10 Nº 53.125 v.17|10|64

DIVENCO
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 14.380

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas en Castro Nº 1082, Capital, para tratar:

1º Consideración dcto. art. 347 inc. 1º C. C. al 30|6|64;

2º Elección de seis Directores Titulares, entre ellos Presidente y Vicepresidente, Síndico Titular y Suplente;

3º Cuenta Directores: su retribución;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.13|10 Nº 52.627 v.17|10|64

DUNLIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 11.758

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de de 1964 a las 19 horas, en Talcahuano 63, piso 4º, oficina 16, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Honorarios de Directores;
3º Aumento del Capital autorizado a m$n. 40.000.000;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente;
5º Distribución de utilidades;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.13|10 Nº 52.884 v.17|10|64

DISTRICAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

"Districar S.A.C.I.F. e I.", Buenos Aires convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30|10|64, a las 10 horas, en Díaz Vélez 5228, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30|6|64;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio y elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.040 e.13|10 Nº 52.695 v.15|10|64

DIPANO
Industrial, Comercial Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.945

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución del resultado:
2º Elección de tres Directores Titulares;
3º Elección Síndico Titular y Suplente:
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta Asamblea. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — El Directorio.
$ 4.000 e.13|10 Nº 52.658 v.17|10|64

"E"

EL PROGRESO
Compañía de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 348, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Elección del nuevo Directorio, fijación número de directores. Elección del síndico titular y síndico suplente;
3º Remuneración señores directores, artículo 15º estatutos sociales, y remuneración señor síndico, artículo 12º estatutos sociales;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. — e.13|10 Nº 53.110 v.17|10|64

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1964 a las 11 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1964.
2º Elevar el capital autorizado y capitalización del Saldo de Revalúo Contable.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.468-v.17|10|64

ERACLEA C. I. F. I, S. A.
Nº 10058

Convócase Accionistas 5ª Asamblea General Ordinaria 26|10|64, 11 horas, Tucumán 731, 1º, a efectos tratar:
Documentos Art. 347 Código Comercio, elección Síndicos y Accionistas para firmar Acta.
$ 1.800.- e.13|10 Nº 53.098 v.17|10|64

EMERAND S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, de Emerand S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndico en el transcurso del ejercicio.
3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 17 de los estatutos sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
$ 5.800.— e.13|10-Nº 52.917-v.17|10|64

EDYCO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.206

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Uruguay 435, 4º piso, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1963.
2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.898-v.17|10|64

EDICIONES VITAE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Solís 749, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el día 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades netas.
3º Elección de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 (veinte) del estatuto social, a los efectos del depósito de los certificados de acciones. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|10-Nº 52.220-v.17|10|64

EL GROSELLAR S. A. F. C. I. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, 16 horas, en Belgrano 294, para tratar:
1º Documentos Art. 347 C. C., 21º ejercicio al 30|6|964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|10-Nº 51.657-v.17|10|64

EL CHAGUARAL S.A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7069

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964.
2º Utilzación parcial del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 4.600.- e.13|10 Nº 52.647 v.17|10|64

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALDEROQUI, YOHAI Y ACRICH
Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, hora 12, en Canning 960, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio referente ejercicio cerrado el 30|6|964.
2º Informe de la Comisión Liquidadora de la sociedad.
3º Remuneración síndico.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|10-Nº 52.824-v.17|10|64

ESTANCIAS PORTEÑAS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº Registro 7.903

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre de 1964, 10 horas, en Tucumán 348, 6º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 362, inc. 1) Código de Comercio, ejercicio 31|5|64:
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.13|10-Nº 53.057-v.17|10|64

EDITORIAL ESTAMPA S. A.
Registro Nº 3764

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de octubre horas 16, en Salta 980, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio vencido el 31|12|1963.
2º Nombramiento Directorio y Suplentes y elección Síndico.
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1964. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|10 Nº 52.654 v.17|10|64

"EL SOL ARGENTINO"
Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo resuelto por el Art. 27º de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 542, 2º piso, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondiente al 41º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo Ejercicio y elección en su caso de los miembros que faltaren. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente;
4º Remuneración del Síndico.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Américo E. Aliverti, presidente. — Héctor F. Maglione, secretario.
NOTA Recuérdase a los señores Accionistas que, según lo prescribe el Art. 29º de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha señalada para la reunión, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.
$ 8.800.- e.13|10 Nº 53.084 v.17|10|64

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 23 de octubre de 1964, a las 14 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1214, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar el número de integrantes del Directorio y su elección por 3 años.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente, al no aceptar sus cargos los designados en Asamblea del 9|1|1963.
3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.13|10 Nº 53.102 v.17|10|64

ESTANCIA OTOTEL - AIKE S. A.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1964 a las 15 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Destino del Saldo de revalúo contable Ley 15.272.
3º Remuneración del Director-Gerente (Art. 13 inc. b de los estatutos).
4º Venta de la Sección Punta del Monte.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.13|10 Nº 52.542 v.17|10|64

ERIC M. MARTIN Y CIA.S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 23 de octubre de 1964, a las 20 horas en Córdoba 5011, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347, del Código de Comercio; 2º ejercicio al 30|6|64;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|10 Nº 52.664 v.17|10|64

"F"

F A D E L A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N-10988

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 12 hs. en Cangallo 2370, piso 4º, Of. 24, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico ad hoc a fin de que se expida sobre la memoria, balance y demás documentos;
2º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63;
3º Fijación número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200. — e.13|10 Nº 53.036 v.17|10|64

FLORA DANICA, S. A. I. & C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Flora Danica, S. A. Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avenida Corrientes 456, piso 4º, el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según Art. 347 Código de Comercio, y distribución de utilidades IV ejercicio, vencido el 30 de junio de 1964;
2º Fijación del número de directores elección de los mismos y síndico titular y suplente, así como también dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.13|10 Nº 52.652 v.17|10|64

FERNANDEZ HERMANOS, S. A. I. C. y F.
Balbastro 5149 - Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1964 a las 10 horas, en Balbastro 5149, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 3 que finalizó el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos y remuneraciones;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.13|10 Nº 52.346 v.17|10|64

FARADAY, S. A.
Ind., Com. y Financiera
N - 9255

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria del 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Cód. de Comercio, referidos al sexto ejercicio financiero de la sociedad;
2º Aplicación de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;
3º Elección de directores titulares, directores suplentes y síndicos, titular y suplente, en reemplazo del actual Directorio, cuyo mandato ha fenecido; debiendo fijar la Asamblea su número, de acuerdo a los estatutos;
4º Dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.600. — e.13|10 Nº 52.423 v.17|10|64

FELIX A. MEDORO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.010

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede social, calle Virrey Arredondo Nº 2940, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente y fijar sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|10 Nº 52.211 v.17|10|64

FARO, S. A. I. C. I.
Nº de Registro 4233

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 15 y 30 horas, en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|VI|64. Distribución de utilidades;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas p/firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.13|10 Nº 52.370 v.17|10|64

FELCO
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 20,30 horas, en el local de la calle Muñecas Nº 772, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, Anexo "A" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 (tres) directores titulares por el término de dos (2) años y síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.

4º Designación de dos accionsitas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|10 Nº 51.824 v.17|10|64

FACTA
S. A. I. C. F. y A.

Convócase señores accionistas a undécima Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1964, en Bolívar 177, 6º piso, a las 11,30, para considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, elección de directores, síndicos y accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|10 Nº 52.772 v.17|10|64

FICOVAL S. A.
Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 332, 4º P. - Bs. As.

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 10 de agosto de 1961.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º Nombramiento de la Comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10 Nº 52.849 v.17|10|64

FIDEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de octubre próximo, a las diez horas, en la sede social de Rivadavia 717, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Resultado del ejercicio.

3º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|10 Nº 52.876 v.17|10|64

FORESTA
S. A. Forestal, Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Nº 6.670

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, oficina 16, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10 Nº 53.094 v.17|10|64

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.423

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Retribución de directores-gerentes.

5º Designación de síndicos titular y suplente. Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|10 Nº 52.906 v.17|10|64

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10.Nº 52.490-v.17|10|64

Ganad., Inmob. y Financ.
"EL PAJARO BLANCO S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento del capital autorizado y entrega de acciones liberadas por el saldo del revalúo contable, Ley número 15.272.

3º Fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000.— e.13|10.Nº 52.866-v.17|10|64

GOLIATH HANSA ARGENTINA
S. A. I. C.
Nº 10.830

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de siete directores, síndico titular y síndico suplente.

2º Consideración de todo lo actuado por las autoridades actuales.

3º Autorizar al Directorio para adoptar cualquier medida inmediata y conducente al pago total del pasivo social.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Síndico.

$ 4.000.— e.13|10-Nº 50.827-v.17|10|64

"H"

HEVIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en sede Alsina 912, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 11º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección del presidente, vicepresidente y un director.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 51.494-v.17|10|64

HILTON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1964, a las diez horas, en el local social, calle Arroyo 836, 10º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración compra inmuebles.

3º Aumento del capital autorizado a diez millones de pesos moneda nacional.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 14 de los estatutos).

$ 5.200.— e.13|10-Nº 52.326-v.17|10|64

HILOFORT S. A. I. C.
Nro. de Reg. 5634

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Lima 187, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|VI|64. Distribución de utilidades.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas p|firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|10.Nº 52.263-v.17|10|64

HIMALAYA
Himalaya Roccatagliata Hnos y Cía. Soc. Anón. Ind. y Com.
Registro Nº 5714

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en su sede social, Juan B. Prímoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de la suma de pesos 422.916, abonada a directores, por el desempeño de tareas permanentes en la sociedad.

3º Elección de directores titulares y suplentes. Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico titular por el ejercicio 1964|65.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en el domicilio de la sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto (Art. 23 de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 8.600.— e.13|10.Nº 51.979-v.17|10|64

"I"

INDUCAR INDUSTRIA CARTONERA
S.A.I. y C.
Expte. Nº 16494

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 23 octubre 1964, 18 horas, Sarmiento 640, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 Código Comercio, 2º Ejercicio cerrado 30|6|1964.

2º — Fijación número directores titulares y designación con uno o dos suplentes, todos un año.

3º — Elección síndicos titular y suplente, un año.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|10. Nº 52.967 v.17|10|64

IÑARRA S. A. C.I.I.E.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en el local de Tacuarí 450, de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, del sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Renovación del directorio.

3º — Renovación del síndico titular y del síndico suplente, de conformidad con las disposiciones estatutarias.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.13|10. Nº 51.897 v.17|10|64

INDALCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Indalco S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 7º, oficina 708, el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º — Distribución de utilidades y remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores por el término de un año.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.13|10. Nº 52.369 v.17|10|64

INSTITUTO IPSA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 12.30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º piso, para tratar:

1º — Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1964.

2º — Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. e.13|10. Nº 52.938 v.17|10|64

I.Z.A., INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS
Sociedad Anónima Industrial, y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de octubre de 1964, en Montiel 2449, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964, según Art. 347 Código de Comercio.

2º — Integración del Capital Suscripto, aplicando los saldos acreedores de los Sres. accionistas Miguel Zemelman y Fejwusz Zemelman de pesos 6.580.307,15, en la emisión de pesos 8.000.000, de Capital Autorizado, según publicación en el Boletín Oficial y protocolización respectiva (Art. 4º y 7º de los Estatutos).

3º — Integración del Capital Suscripto, aplicándolo a dividendos; retribución socios fundadores y honorarios Directorio y Síndico impagos, de Ejercicios vencidos, en la emisión de los $ 8.000.000, según publicación en el Boletín Oficial y protocolización respectiva (Art. 4º y 7º de los Estatutos).

4º — Ampliación del Capital Autorizado en $ 10.000.000.—, Art. 4º de los Estatutos.

5º — Consideración remuneración Directores superiores al 25 o|o de las utilidades líquidas y realizadas del Ejercicio (Art. 12 del Estatuto).

6º — Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 9.600. e.13|10. Nº 51.038 v.17|10|64

INARGIND
S. A. C. I. F. A.
Expte. 16.068

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Alsina 1441, 2º piso, Capital Federal, el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.13|10 Nº 53.137 v.17|10|64

INDUMAR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado y emisión de Acciones.

2º — Modificación de los Estatutos (Arts. 5º y 17º).

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|10. Nº 52.842 v.17|10|64

INDUMAR
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio. — Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Designación de Síndicos con su remuneración.

3º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.13|10. Nº 52.843 v.17|10|64

"J"

JORGE LOMBARDICH S. A.
Agr., Ganad., Com. y Fin.
Medrano 49 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 8 y 30 horas, en nuestro local, Medrano 49, 5º piso A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Determinar el número y elección de nuevos directores por el término de un año.

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito anticipado de las acciones (Art. 29 de los estatutos).

$ 5.000.— e.13|10 Nº 52.945 v.17|10|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima, Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Callao 1564, 6º piso, Dto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación requerida por el artículo 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10 Nº 50.085 v.17|10|64

JUAN B. VAGO E HIJO
S. A. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Conv. As. Ord. 23|10|64, 19 hs., Venezuela 1752, Capital.

ORDEN DEL DIA:

Doc. Art. 347 C. C. Ren., rem. y el. Dir. y sínd. y 2 ac. — El Directorio.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 52.573 v.17|10|64

"L"

L. I. F. E.
Sociedad Anónima, Laboratorios Fisicoelectrónicos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 52.939.v.17|10|64

LABORATORIOS PROMECO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio del 21|9|64, contra entrega del cupón Nº 11, se abonará el dividendo acordado por la Asamblea General Ordinaria del 29|8|62.

El pago se efectuará a partir del 19|10|64 en la sede social Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital Federal, de lunes a viernes entre las 10 y 12 horas.

$ 1.560.— e.13|10-Nº 52.655.v.15|10|64

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre 1964, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1964.

2º Elevar el capital autorizado y capitalización del saldo del revalúo contable.

3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.467.v.17|10|64

LA JUCIELA, S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio hasta el año 1965.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10-Nº 52.489.v.17|10|64

LAUREL
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en C. Pellegrini 27, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Elección síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.141.v.17|10|64

LUCERO
Compañía Argentina de Seguros Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Maipú 671, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, distribución de utilidades.

2º Fijación y elección miembros Directorio y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración a miembros del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 4.600.— e.13|10-Nº 52.083.v.17|10|64

LUMEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
San Juan 2013 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre, a las 19 horas, en la calle Junín 558, 6º piso, oficina 601, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1964.

2º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.

3º Remuneración del Directorio.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.760.— e.13|10-Nº 51.964.v.15|10|64

LOURDES
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Congreso 3545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

3º Designación de síndicos, titular y suplente, por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 52.189.v.17|10|64

LOCUSTA
S. A. I. C. I. F. A. y M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre a las 16 horas, en calle Talcahuano Nº 1022, piso 2º, Capital, para tratar:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Elección de un Síndico Titular y su suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase que de acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.13|10 Nº 51.548 v.17|10|64

LARSA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 30 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 1748, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Ampliación del número de Directores y designación de los mismos por el término legal.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.000.— e.13|10-Nº 51.493 v.17|10|64

LABORATORIOS YLANG S. A.
Expte. I. G. de Just. Nº 14.072|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 6091|95, de esta Capital, para tratar:

1º Firma del acta;

2º Considerar documentación Art. 347. inc. 1º) del C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|64;

3º Elección de síndicos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.569-v.17|10|64

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.045

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 308, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley 15.272.

4º Elección de directores por tres años.

5º Elección síndicos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1964. El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10 Nº 53.019 v.17|10|64

"M"

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Avenida L. N. Alem 619, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social y autorización al Directorio sobre su emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta, en representación de la Asamblea.

$ 3.200.— e.13|10-Nº 52.706 v.17|10|64

MONTES Y FRUTALES SAN CAYETANO
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Montes y Frutales San Cayetano S. A.", Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, oficina 708, el día 28 de octubre, a las 12 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de presidente y vicepresidente.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|10-Nº 52.368 v.17|10|64

MARINO E HIJO, S. A.
Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Bolívar 1564, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1964. Distribución de utilidades.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos personas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 53.076.v.17|10|64

MARAY, S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 1964, a las 12 horas, en la sede social Paraná 489, piso 9º Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes a ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1964.

2º Elección del nuevo Directorio por el período estatutario.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 53.119.v.17|10|64

M. HEREDIA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a la hora 18, en su domicilio, Alsina 653, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 12 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y capitalización parcial saldo revalúo contable.

3º Elección de presidente, vicepresidente primero y segundo, determinación del número y elección de directores titulares, y elección de los directores suplentes, (Art. 14 de los estatutos).

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Modificación parcial de los estatutos sociales, artículos 5º, 24 y 33.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 28 del estatuto sobre obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 5.000.— e.13|10-Nº 53.010.v.17|10|64

METALURGICA MELIAN S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 19 horas, en Melián 4040, Buenos Aires, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30|6|64.

2º Elección del Síndico Titular.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 480 e.13|10 Nº 52.894 v.13|10|64

MARISUI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Godoy Cruz 2000, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31|5|64, y distribución de utilidades.

2º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 53.117.v.17|10|64

MADERIL C. I. y F. S. A.
Nº 10.833

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en Serrano 34, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Autorización para aumentar el capital social.

3º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|10 Nº 53.029 v.17|10|64

"O"

OPTICA PLATENSE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Viamonte 443, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 52.649 v.17|10|64

OMBU'
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, San Martín 439, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

4º Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

5º Aprobación de las retribuciones correspondientes a los Directores y al Síndico.

6º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 5.600 e.13|10 Nº 50.502 v.17|10|64

"P"

PIELANGELI, S. A. C. I. F. I. A.

Expte. Nº 12.919

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el próximo 23 de octubre de 1964, a las 19,30 horas, en el local social de la calle Albariños 1313|35, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Elección de 1 director y síndicos por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.13|10-Nº 52.635-v.17|10|64

PREVIA, S. A. C. I.
Esmeralda 961, 1º piso - Buenos Aires
Registro Nº 17.763|1|64

Convócase a los señores accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1964, a las 16,30 horas, en su sede social, Esmeralda Nº 961 (primer piso), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del monto de las garantías de los miembros del Directorio (artículo 7º de los estatutos sociales).

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.13|10-Nº 52.610-v.17|10|64

PAPELERA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Callao Nº 181, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y síndico.

3º Reforma de los estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.13|10-Nº 52.592-v.17|10|64

PLASTIFICADORA, S. A. I. C. I.

Registro 7.881

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 1964, a las 18,45 horas en San Martín 1141, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|10-Nº 52.152-v.17|10|64

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, 23 octubre de 1964, 15 horas, Belgrano 294.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|64.

2º Capitalización reservas.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.13|10-Nº 51.658-v.17|10|64

PREVIA, S. A. C. I.
Esmeralda 961, 1er. piso - Buenos Aires

Registro Nº 17.763|1|64

Convócase a los señores accionistas de Previa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en su sede social, Esmeralda 961 (primer piso), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.13|10-Nº 52.611-v.17|10|65

PENINSULAR
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo 555, 2º piso, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

4º Capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272.

5º Reforma a los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 53.138.v.17|10|64

"PRACTICA, S.A.F.I.C."

Convócase a señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre próximo a las 16 horas, en Veinticinco de Mayo 67, 5º piso, para tratar:

Designación dos accionistas para firmar acta; consideración memoria y demás documentación tercer ejercicio al 30|6|64; integración Directorio y elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10 Nº 53.023 v.17|10|64

"R"

ROSSI & LAVARELLO, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1964, a las 8,30 horas, en Corrientes 1145, piso 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.13|10-Nº 52.620-v.17|10|64

R E S T O N S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 16.30 hs. en Sarmiento 2562 de Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración Directorio y Síndico y en especial Art. 13 de los Estatutos.

3º Elección del Directorio, Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.13|10 Nº 53.042 v.17|10|64

"S"

SANTA ANA DE CARPINCHORI S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Inscripción Nº 6.168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social Reconquista 46, oficina 300, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;

2º Distribución de beneficios;

3º Retribución Directorio y Síndicos;

4º Designación de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito previo de sus acciones para asistir a la asamblea.

Santa Ana de Carpuchori S.A.

$ 5.600.— e.13|10-Nº 52.608-v.17|10|64

Sociedad Anónima Agropecuaria
LA RASTRA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre 1964, a las 12 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio ejercicio cerrado 30 Junio 1964;

2º Elevar el capital autorizado y capitalización del saldo del revalúo contable;

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.470-v.17|10|64

SEGISMUNDO WOLFF S. A. C. I. F. I.
Nº 2.326

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ord. 23|10|64, 10 horas, Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|64, elección Directores, Síndico y accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 7|10|64. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|10-Nº 52 491-v.17|10|64

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Octubre 1964, a las 16 y 30 horas en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio ejercicio cerrado 30 Junio 1964;

2º Elevar el capital autorizado y capitalización del Saldo del Revalúo Contable;

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.469-v.17|10|64

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964;

2º Destino del saldo de revalúo contable Ley 15.272;

3º Fijación del número de directores y su designación;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|10-Nº 52.541-v.17|10|64

SANTA CELIA S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. R. Sáenz Peña 615, 7º piso, of. 708
Buenos Aires
Registro Nº 9.370

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1964, a las 12 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, 7º piso, of 708, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para verificar votaciones y firmar acta;

2º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio por ejercicio al 30 de junio de 1964;

3º Resolver respecto al destino del saldo de utilidad del ejercicio, una vez deducido el por ciento para Fondo de Reserva Legal, la provisión para pago de impuestos y la suma que para remuneración a Directorio y Síndico también determine la Asamblea;

4º Elección Directores y síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|10-Nº 52.371-v.17|10|64

S. A. G. A.
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1964, a las once horas, en el local social de la calle Corrientes Nº 222, 3º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres Directores;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de tres accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|10-Nº 52.334-v.17|10|64

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre próximo, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma (artículo 22 de los Estatutos);

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Distribución de Utilidades, correspondiente al 42º Ejercicio Social, vencido el 30 de junio de 1964. Honorarios Directorio (artículo 42 de los Estatutos).

3º Lectura del dictamen del Síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el Ejercicio 43º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del Síndico (artículo 38 de los Estatutos).

7º Capitalización revalúo contable. (Ley 15.272).

8º Modificación artículo 7 de los Estatutos.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 10.000 e.13|10 Nº 52.811 v.17|10|64

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros Generales S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 44 de los Estatutos);

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 46º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1964. Remuneración señores Directores (artículo 52 de los Estatutos);

3º Lectura del dictamen del Síndico;

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los Estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 47º y elección de los que faltaren para integrarlo;

5º Elección de Síndicos titular y suplente por un año;

6º Remuneración del Síndico.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 39 de los Estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio

$ 10.000.— e.13|10-Nº 52.833-v.17|10|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE APLICACIONES MEDICAS SADAM S.A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 17 horas en la calle Corrientes 4774, 1er. Piso Oficina 23, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Artículo 1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

Artículo 2º Aprobación de la distribución de los resultados y ratificación de la actuación del Directorio.

Artículo 3º Fijación de honorarios para Directorio y Síndicos de acuerdo al Art. Nº 11 del Estatuto Societario.

Artículo 4º Modificación del Artículo Nº 11 de los Estatutos Societarios.

Artículo 5º Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

Artículo 6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|10 Nº 52.964 v.17|10|64

SARDELLONE S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
Cangallo 564, 2º P. — Cap. Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 9 hs. en Cangallo 564, Capital Federal para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 30|6|64.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.13|10 Nº 53.140 v.17|10|64

S. A. ACHIRAS
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la Sociedad, calle Congreso 3541, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Remuneración a Directores y Síndicos.

3º Designación de Directores y Síndicos, por un nuevo período.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10 Nº 52.183 v.17|10|64

SOULE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Avenida Montes de Oca 1887, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades, elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|10-Nº 52.099-v.17|10|64

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en la calle Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1964;

2º Destino de las utilidades;

3º Aumento de capital: emisión de $ 19.407.500,— m|n., en acciones liberadas Clase "B" (Art. 4º de los Estatutos);

4º Elección de cuatro Directores titulares por tres años;

5º Elección de cinco Directores suplentes por un año;

6º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar Actas.

Los señores accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra Sede Social, hasta el día 19 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.13|10 Nº 51.987 v.17|10|64

SINSAR SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Anchorena Nº 655, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por período fenecido 30|6|1964 y distribución utilidades;

2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandato según Art. 7º Estatutos. Elección Síndico titular y suplente por un año;

3º Reducción del capital social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 51.444-v.17|10|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS (SACEEM)
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.277
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Salta 324, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio. Distribución de utilidades, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;

2º Designación de Síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|10-Nº 52.774-v.17|10|64

S.A. VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.
CONVOCATORA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 24 de Octubre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Av. Juan B. Justo 828, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|63.

2º Remuneraciones al Directorio según Art. 25 de los Estatutos.

3º Consideración reunión judicial de acreedores.

4º Elección de un Director titular y un director suplente por el término de tres años. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

5º Elección de dos señores accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.400 e.13|10 Nº 53.017 v.17|10|64

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA REAL DEL PADRE
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre, a las 15, en Sarmiento 643, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 53º al 30 de junio de 1964;

2º Elegir Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 50.331-v.17|10|64

SANTA MARIA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.338)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del honorario del Directorio y del Síndico; Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

4º Emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires octubre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.800 e.13|10 Nº 53.035 v.17|10|64

"T"

TORRECILLA Y CIA. I.C.F.I. y A.S.A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de octubre de 1964, horas 19, en Alsina 1432, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|64.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.13|10 Nº 52.530 v.17|10|64

TINTORERIAS BIERCAMP S. A. I. C. y F.
(Exp. Nº 5.337)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 18 y 30 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|64.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable.

3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

4º Fijación del número de miembros del Directorio y, en caso de aumento, elección de los mismos.

5º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.13|10 Nº 52.045 v.17|10|64

TEJEDURIA FLORES S. A.
Nº 2982

Convócase Asamblea Ordinaria para 24|10|64, 10 hs., en Bolivia 1256 para tratar:

1º Consideración docum. art. 347, inc. 1º d. C. d. C., ejercicio 30|6|64 y distribución utilidades.

2º Fijación remuneración síndico.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta.

$ 1.800 e.13|10 Nº 51.371 v.17|10|64

TRANSPORTES TRELLES S.A.C.I.
Inscripción Nº 14.162
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 11º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Transportes Trelles S. A. C. I. a Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en los locales sociales de la calle Dr. J. M. Aranguren 2447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de síndicos.

3º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|10-Nº 51.499-v.17|10|64

"U"

ULTRA S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
R.—I. Exp. 12.926

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria 27 de octubre, 18 y 30 horas, en Chacabuco 1039, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 C. de C., Balance General al 30 de junio de 1964.

2º Determinación y elección Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|10 Nº 52.982 v.17|10|64

"V"

VERTICE S. A.
Com., Ind., Agríc., Ganad. e Inmob.
Registro Nº 16.859
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Viamonte 1636, planta baja "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución del resultado.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|10-Nº 52.659-v.17|10|64

VINAGRES ROMA S.A.C.I.F.I.
Registro 17.430

Convócase Asamblea Extraordinaria para elección nuevo Directorio, día 24 de octubre de 1964, hora 13, en Palos 280, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|10-Nº 51.357-v.17|10|64

"W"

WRIGHT S. A.

Convóca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, día 23 de octubre de 1964, 10 horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|6|1964.

2º Distribucin de las utilidades.

3º Elección directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 52.753-v.17|10|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

G. Vinocur, corredor y martillero público, of. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa Jorge Eduardo Richiardi vende a Elisa Petrona Rosales de Palomo, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito ARAUJO 1202|06|08 esq. TAPALQUE, domicilio de las partes. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 52.806 v.17|10|64

Luis Rodríguez, martillero público, oficinas en calle Bolívar 547, piso 6, avisa: Rogelio Lozano & Cía., venden a Perfecto Castiñeira y Leandro Castiñeira, su negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 899. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 52.936 v.17|10|64

José González, mart púb., Pueyrredón 29, Capital, avisa: Rosa A. de Finkelstein vende a Genaro Parada negocio hotel alojamiento, sito AVDA. DE LOS CORRALES Nº 6749 Capital. — Reclamos de ley, n/ofic. dom. de partes.

$ 1.200.— e.13|10 Nº 52.800 v.17|10|64

"B"

Julio Alvarez, mart. públ'co, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Antonio Luis Lens y Josefa Fernández de Lens venden a María Esperanza Carballeira su negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle BACACAY Nº 2226, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.

$ 1.800.— e.13|10 Nº 52.787 v.17|10|64

"C"

Inmobiliaria Boedo SRL., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap. avisan que Leonardo Russo, vende a Angel A. González, su negocio despensa sito calle CONSTITUCION 2887, Cap., dom. de partes y recl. de ley, ntas. ofic.

$ 1.200.— e.13|10 Nº 52.852 v.17|10|64

"D"

Cerisola & Cía, Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Carolina Madroñal de Chiaserotti, vende a Francisca Ríos negocio de despacho de pan y comestibles y vta. bdas. envasadas, sito en DONADO 3343, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 52.766 v.17|10|64

"E"

Victoria Bigio de Grosman, vende al señor Israel Wowe su comercio de venta de comestibles y bebidas envasadas, ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1838. Oposiciones en el mismo. Interviene escribano David Grosman, Bartolomé Mitre 783.

$ 1.200. — e.13|10 Nº 52.976 v.17|10|64

Avisan González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, 1er. piso, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Benito Arteche, David Mondelo, Gerardo Cid, Avelino Mosquera, Elías Fernández, José Guzmán, Serafín Guzmán y Francisco García Varela, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a "La Herradura, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el negocio del ramo de bar y casa de lunch ubicado e instalado en la ESTACION RETIRO de la LINEA "C" de SUBTERRANEOS de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n/oficinas.

$ 3.200. — e.13|10 Nº 53.043 v.17|10|64

"J"

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Pueyrredón 907, Capital, avisa que Benito Segura y Luis Antonio Segura, venden a Víctor Hugo Giúdice, negocio de quesería y fiambrería sito en JUAN de GARAY Nº 1532, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600. — e.13|10 Nº 53.053 v.17|10|64

Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Avda., Quintana 6, Cap., avisa: Nicolás Dimitriou vende a Juan Carlos Pereira, su negocio de bombonería, venta de golosinas y cigarrillos, sito en JUNCAL 1456, Cap. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.13|10 Nº 52.795 v.17|10|64

"L"

José María Boiana, Martillero Público con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Juan Sánchez Haim Eskinazi, Manuel García y Etelvino José Arias venden su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en la calle LIBERTAD 90, Capital, a los señores Roberto Alvarez, Pedro Lema, Luis Martínez, Ricardo Conte y Tomás Vascoy, libre de todo gravamen — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes en el negocio.

$ 2.600 e.13|10 Nº 52.758 v.17|10|64

"N"

José María Boiana, Martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que los señores Anatolio y Demetrio Bobrowski, venden su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle NICETO VEGA 5702|6 esquina BONPLAND, Capital, a los señores Eduardo Ioisi y Eduardo Costa, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilios de las partes, en el negocio.

$ 2.400 e.13|10 Nº 52.756 v.17|10|64

"P"

Al comercio se avisa que Matías García, vende su parte del negocio de casa de lunch, elaboración de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito en PUEYRREDON 79, Capital, a sus socios Sabino Ardura, Jovino Fernández, Antonio Sánchez, Honorio Arias, Anselmo Argüelles, Ladislao Francisco Pérez, Emilio Martínez Menéndez, Cesáreo López y Rafael Díaz, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 2.800. — e.13|10 Nº 53.040 v.17|10|64

Inmobiliaria Boedo S. R. L. Freggiaro y Peyseré. Mart. Públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Basilio I. A. Ventura vende a Hortensia Ríos su negocio Librería y Mercería sito calle PEDRO GOYENA 879, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 1.200 e.13|10 Nº 52.825 v.17|10|64

"R"

O. Rolan Souto y Cía. Martillero Público con oficinas en Avda. de Mayo Nº 1370, piso 14, oficina 363|64, Capital Federal, avisan que: Bautista B. Blanco, y Angel B. Blanco, venden a Santos Díaz, y Honorata Muro, su negocio de despacho de Comestibles, por menor, bebidas alcohólicas envasadas en general, y Productos Lácteos, sito en esta Capital, calle RINCON Nº 627. — Reclamos de Ley, efectuarlos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400 e.13|10 Nº 52.924 v.17|10|64

"S"

Al comercio: Daniel Fernández, martillero público, oficinas en Ayacucho 922, Capital Federal, T. E. 84-8038, avisa que Amadeo Fernández, vende a José Casado el negocio despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas en general, sito en la calle SERRANO 2088, Capital. — Reclamos ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.13|10 Nº 53.089 v.17|10|64

El Estudio Effrón-Gabis, avisa al comercio que José Genijovich, transfiere, con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1949, el fondo de comercio de vidrios y cristales sito en la calle SERRANO 738; domicilio de las partes y reclamos ley en la calle Serrano 738.

$ 1.400. — e.13|10 Nº 53.092 v.17|10|64

Vicente González, martillero público, oficinas Avenida Pueyrredón 907, Capital, avisa que Francisco Rodolfo Ezcurra, vende a Juan Roberto Inés y Seberio Francisco Torres, negocio de pizzería y despacho bebidas, sito en SANTANDER 3799, Capital, libre de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|10 Nº 53.054 v.17|10|64

Amelio y Cía. Of. San Juan 3000, avisan que Mario Discolo e Hilda Yedro Vde. a Aina Melita Mikelsons su negocio de Peinados sito en SAN JOSE 783, Cap. — Recl. de ley y dom. n|of.

$ 1.000 e.13|10 Nº 52.796 v.17|10|64

"T"

Avísase que "Creveme, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Teodoro Viladerbo número 2057, y "Casa Dran Coll - Crevani - Veglia - Mercader, Sociedad Colectiva", con domicilio en TUCUMAN Nº 1652, con objeto principal de fabricación de pistones, transfieren su activo y pasivo a "Pistones Sylicum, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Tucumán número mil seiscientos cincuenta y dos, donde deberán efectuarse los reclamos de ley. Interviene Abel Valente, abogado.

$ 2.600. — e.13|10 Nº 53.044 v.17|10|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Antonio Pérez vende a Elena Núñez de Pérez, negocio de Despacho de comestibles por menor y vta. de Bdas. envasadas, sito en TILCARA 2871, domicilio partes. —Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400 e.13|10 Nº 52.768 v.17|10|64

"V"

Por cinco días Zunilda Asunta Pieragostini de Tomatis, Anita Testa, comunican que venden libre de deudas el negocio de Peluquería para damas, sito en VERA 256, Capital, a Nuta Mines. — Reclamos en Vera 258, primer piso, Capital.

$ 1.400 e.13|10 Nº 52.893 v.17|10|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LOS VIKINGS S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto, en su sesión del día 1º de octubre ppdo. poner a disposición de los señores accionistas los dividendos oportunamente aprobados por las Asambleas de fecha 12 de julio de 1962 y 31 de julio de 1963. El pago se efectuará a partir del 15 de octubre de 1964, en nuestra sede social, Viamonte 1133, 4º piso, Capital, de 10 a 12 horas.

Los dividendos serán pagados en acciones liberadas, en todo de acuerdo con las prescripciones de la ley 16.451 (Decreto ley 7.254|63) y en las siguientes condiciones: Contra cupón Nº 9 se entregarán cuatro acciones liberadas, de iguales características a las actualmente en circulación, por cada una de tenencia. Este pago corresponde a capitalización de utilidades y primera y segunda cuota del Revalúo Contable (ley 15.272) y gozarán de dividendos a partir del 1º de abril de 1962.

Contra Cupón Nº 10, dividendo del 25 % en acciones liberadas, iguales a las actualmente en circulación, dispuesto por la Asamblea del 31 de julio de 1963. — El Directorio.

$ 4.080 e. 13|10 Nº 52.861 v. 15|10|64

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a los efectos del pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 5|10|64, el Directorio ha emitido 4.160 acciones ordinarias de cinco votos y 8.320 acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 12.480.000. Asimismo, para completar la serie Nº 47, el Directorio ha dispuesto la emisión de 107 acciones ordinarias de cinco votos y 213 acciones ordinarias de un voto, por un total de m$n. 320.000, las que podrán ser suscriptas por los señores accionistas en proporción a sus tenencias hasta el día 30 de octubre de 1964, en Córdoba 679, piso 3º. — El Directorio.

$ 2.160 e. 13|10 Nº 52.691 v. 15|10|64

TALLERES ELECTROMETALURGICOS GROSSO

S. A. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas, que en la Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1964, se resolvió el aumento de Capital Autorizado de la Sociedad, de m$n. 25.000.000 a m$n. 40.000.000. — El Directorio

$ 960 e. 13|10 Nº 52.832 v. 15|10|64

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS EN ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 19 de octubre de 1964 se abonará en el local Social calle Maipú Nº 50, el dividendo del 25 % (en acciones) correspondiente al 33º Ejercicio aprobado por la Asamblea General Ordinaria contra presentación de las Acciones. Las nuevas acciones gozarán de dividiendos a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio

$ 1.800 13|10 Nº 52.823 v. 15|10|64

LEVI HERMANOS S. A.

Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Se comunica a los señores Accionistas que nuestra sociedad de conformidad con lo decidido por la Asamblea General Ordinaria del 14|4|64, ha resuelto:

Emitir las series 201|220 de acciones por capitalización del saldo de revalúo contable (Otras Sociedades) y entregarlas en la proporción que guarde la tenencia con el capital suscripto e integrado anterior a esta emisión. Dichas series gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. La entrega de las nuevas series de acciones se efectuará en nuestras oficinas, Lavalle 452|62, Capital Federal, a partir del 19 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.160 e. 13|10 Nº 53.113 v. 15|10|64

QUIMICA ARISTON

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas por tres días que a los efectos del art. 6 de los Estatutos la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1963 ha dispuesto aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n. y la emisión de las series octava a décimo cuarta de diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, siendo cada serie de un millón de pesos en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.800 e. 13|10 Nº 53.067 v. 15|10|64

EDITORIAL CODEX S. A.

Registro Nº 7241

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber emisión acciones por v$n. 143.465.800 a saber: v$n. 24.461.000 en acciones Ordinarias Clase "A", 5 votos cada una y v$n. 119.004.700 en acciones Ordinarias Clase "B", 1 voto cada una, todas ellas destinadas exclusivamente al pago dividendo ejercicio al 30 de Junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.680 e. 13|10 Nº 53.103 v. 15|10|64

RAM-LOP

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expdt. Nº 14789

Se informa accionistas inscripción aumento capital autorizado de 3.000.000 m$n., en acciones "A", 5 votos, 2.000.000 m$n.; acciones "B", 1 voto, m$n. 1.000.000.

$ 840 e. 13|10 Nº 53.058 v. 15|10|64

FANAL S. A.

Comercial e Industrial

Expte. Nº 6472

Se comunica emisión m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 600.- e.13|10 Nº 52.954 v.15|10|64

ARMATEL S. A.

Comercial e Industrial

El Directorio hace saber, que ha emitido de las series 9ª, 10ª y 11ª del capital autorizado de acciones clase "B" y por un valor de un millón de pesos cada serie. La serie 9ª y $ 200.000 de la serie 10ª se destinarán al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|12|1963, que fuera aprobado por la asamblea de accionistas del 30|4|64. — El Directorio.

$ 1.560 e. 13|10 Nº 53.073 v. 15|10|64

EL CONDOR PAVIMENTOS S. A. C. I. F. I.

La asamblea General Ordinaria del 7|9|64, aumentó el Capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 50.000.000 en acciones ordinarias al portador clase A pesos 30.000.000 y en acciones ordinarias al portador clase B $ 10.000.000 y emitió 15 series de acciones ordinarias al portador clase A Nº 11º a 25º, por un valor de $ 1.000.000 cada serie o sea por un total de $ 15.000.000 para ser entregados hasta $ 11.012.900 en pago del saldo del precio de compra de "El Condor S. R. L.", operación autorizada por la cláusula quinta del acta constitutiva y el resto para suscripción. — El Cóndor Pavimentos S. A., Com., Ind., Fin. e Inm.

$ 2.160.— e.13|10 Nº 53.133 v.15|10|64

HIERROMAT

Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 de octubre de 1964, se abonará en las oficinas de la Sociedad, Alsina 665, Capital Federal, de 15 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 17, el saldo del dividendo en efectivo, del 10 o|o, correspondiente al Ejercicio 1963|64.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.200 e. 13|10 Nº 53.012 v. 15|10|64

OFICI

Organización Financiera, Comercial e Industrial Soc. Anón.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador de un voto (clase B), número cincuenta y cinco a la sesenta y dos inclusive, por valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 4.000.000 y ocho series de acciones preferidas al portador, con un dividendo fijo anual del 18 o|o, acumulativo hasta el máximo establecido en el artículo 9º de los estatutos, y con los derechos establecidos en el mismo, llevarán el número sesenta y tres al setenta inclusive, por valor de m$n. 500.000 cada serie o sea por un total de m$n. 4.000.000. El pago deberá efectuarse en el momento de la suscripción, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia dentro de los términos del art. 7º de los estatutos en Tucumán 978, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 3.000 e. 13|10 Nº 53.074 v. 15|10|64

LABORATORIOS AFTA S A. I. C. A. F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que desde el día 26 de Octubre próximo, de conformidad con el artículo 4º de los Estatutos Sociales y contra presentación del cupón Nº 3, deberán ejercer el derecho de preferencia para suscribir el saldo de: $ 955.500 en acciones ordinarias clase "A" a razón de una acción por cada 18 acciones que posea, y de $ 205.900 en acciones ordinarias clase "B" a razón de una acción por cada 39 acciones que posea. Al mismo tiempo se procederá al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Abril de 1964, del 7 o|o en acciones ordinarias clase "A" y "B", y del 3 o|o en efectivo, contra presentación del cupón Nº 4 y en proporción a sus tenencias. Las acciones a entregar por suscripción y por pago de dividendo, serán con el cupón Nº 5 adherido. — El Directorio.

$ 3.240.- e.13|10 Nº 52.770 v.15|10|64

BOLSALONA S. A. I. C. I. y F.

Se hace saber por tres días que "Bolsalona Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliarai y Financiera por Asamblea de fecha 17 de Julio de 1964, protocolizada ante el Escribano Hernán R. Seeber, modificó la fecha del cierre de los ejercicios, que será en lo sucesivo el 31 de Marzo de cada año.

$ 1.320.- e.13|10 Nº 52.921 v.15|10|64

LA RURAL
Sociedad Anónima de Seguros

Se comunica a los señores Accionistas que, partir del 2 de Noviembre de 1964, se procederá al canje de los certificados provisorios entregados en pago del dividendo correspondiente al 69º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

Los títulos definitivos a entregarse por el citado canje llevarán cupón Nº 8 y subsiguientes adheridos y son de iguales características a las actualmente en circulación. Dichas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de Julio de 1963.

El canje se efectuará en nuestras oficinas de la calle Cangallo Nº 350, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 16 horas. — El Directorio.

$ 800.- e.13|10 Nº 52.949 v.13|10|64

CARLOS PELLEGRINI
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que las Asambleas Generales Extraordinarias, celebradas con fecha 23 de Noviembre de 1963 y 8 de febrero de 1964 han dispuesto el aumento del Capital Autorizado en m$n. 1.500.000, en acciones, clase "A" y m$n. 3,000.000, en acciones clase "B", ordinarias, nominativas, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.440.- e.13|10 Nº 52.689 v.15|10|64

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Anúnciase por tres días, a los efectos Art. 6 del estatuto, que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 6|10|64, resolvió elevar el capital autorizado de pesos 15.000.000 a $ 20.000.000, en acciones ordinarias al portador. Domicilio social: Uruguay 550, Oficina 101.

$ 1.080.- e.13|10 Nº 52.878 v.15|10|64

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA S. A.

El Directorio ha emitdo las series 10ª y 20ª del capital social por un total de 110.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 v.n. cada una, las que, conjuntamente con 6.000 acciones de la serie 9ª se ofrecen en suscripción, fijándose plazo hasta el 30 noviembre 1964 para que los accionisas puedan ejercer el derecho que les acuerda el artículo 8º del Estatuto. Las acciones deberán ser susciptas a la par e integradas totalmente en el acto de la suscripción y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero 1964. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — El Directorio.

$ 2.160.- e.13|10 Nº 52.850 v.15|10|64

INMOBILIARIA PROGRESO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.789|59.

Por resolución Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18|10|61 y Directorio 10|9|62 y 21|9|64, auméntase capital accionario de $ 1.000.000 m|n. a $ 3.000.000 m|n. y emítese $ 2.000.000 m.n. nominales en acciones ordinarias al portador, valor par en 30 series de $ 100.000 m|n, cada una, Nº 11ª a 30ª, pagaderas al contado, con derecho a dividendo ejercicio iniciado 1|7|64. — Art. 4º Estatuto. — El Directorio.

$ 1.800 e.13|10 Nº 53.006 v.15|10|64

PARKUS
Sociedad Anónima, Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir (8) ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números 51 al 58 inclusive, por valor de $ 100.000 cada serie o sea $ 800.000 (ochocientos mil) y 32 series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 58 al 90 inclusive por valor de $ 100.000 cada serie o sea $ 3.200.00 (tres millones doscientos mil), total emitido $ 4.000.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina en el local Social, sito en la calle Azcuénaga 75, piso 5º, Capital.

El Directorio.

$ 2.280 e.13|10 Nº 52.986 v.15|10|64

GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.
Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha dispuesto el pago parcial del Dividendo correspondiente al VI Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963, en Acciones Ordinarias.

La entrega de Acciones se efectuará contra la presentación del Cupón Nº 10, en las oficinas de la Sociedad Avenida Forest Nº 836 de esta Capital, a partir del día 20 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 1.680 e.13|10 Nº 52.980 v.15|10|64

EL OASIS S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera y Minera

El Directorio hace saber que ha emitido la serie sexta del Capital Autorizado, por $ 1.000.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción. — El Directorio.

$ 720 e.13|10 Nº 52.994 v.15|10|64

KIMSA S.A.I.C.
Productos Químicos Industriales

Comunícase a los accionistas que el día 26 del cte. se comenzará a pagar el dividendo a las acciones preferidas por el ejercicio cerrado el 30|6|64 contra entrega del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 280 e.13|10 Nº 52.975 v.13|10|64

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN
Sociedad Anónima
Registro Nº 12850
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 7 series de acciones Ordinarias clase B, de un voto por un valor de m$n. 700.000. — El Directorio.

$ 720 e.13|10 Nº 52.958 v.15|10|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VOGEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 51.635 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA S'CIPIONI de O'CONNELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.272 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO LISBOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.246 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FALCIGLIA. — Puglíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 50.891 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO HIDALGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h). secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.708 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN SFORZINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.773 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don JUAN MARQUES DA SILVA o JUAN DA SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.098 v.15|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA ESTELA AMBROGNA de CROXATTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 52.715 v.22|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PECORONI y HORACIO JOSE PECORONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.438 v.21|10|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.441 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEXIS MENDEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964 — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.525 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CRISTINA BERISSO de BOSSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.853 v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Rivas Molina, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante NEMESIA LEONTINA ROETS de DE VOLDER y LUIS CARLOS DE VOLDER, por el término de treinta (30) días. Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.754 v.13|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.10|10. Nº 52.621 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA MOSQUERA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.479 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO JORGE NASSIFF, o JORGE NASSIFF, o JORGE NASIFF, o JORGE NASSIF, o NASSIFF, o NASIFF, o NASSIF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 3.200 e.7|10 Nº 51.681 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JURADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.688 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTIN de INFANTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.675 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SANTOS o SANTOS de BARROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.468 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GRISAFIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.3|10 Nº 51.198 v.15|10|64

Nº 4

El Sr. Juez Dr. Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARIA FRANCISCA OTERO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.000 e.10|10 Nº 52.521 v.22|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BAGNATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.8|10 Nº 51.842 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO JOSE GROBA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría. secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.674 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

e.7|10 Nº 50.980 v.19|10|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|10|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO, y JOAQUIN CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.655 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCELES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.980 v.14|10|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FARIÑA de MONTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.7|10 Nº 51.580 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MARIA ENZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.385 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CONTEDUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.446 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 50.835 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.840 v.14|10|44

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA LOVOTTI de VISILLAC. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.10|10 Nº 52.461 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGELERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1964. — Roberto Pérez Demaría, secretario.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.229 v.21|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO BONGIORNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.9|1 Nº 52.268 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA AMOR de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.963 v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIA MONTU de BONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.633 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN SZERMANN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.695 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o JOSEFA MARIA MENENDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.906 v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BENITO TYLER o WILLIAM B. TYLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.720 v.13|10|64

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a las personas que se crean con derecho al legado de bienes muebles de Don VICENTE VACCARO, en favor de sus familiares. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.600 e.10|10 Nº 52.502 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HUESCA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.470 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ROSA FARRAGUTO de FERRAUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Auguto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.099 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS CAMAUER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Augusto Cesar Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.761 v.13|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MARCELINA REYES de BAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.478 v.22|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATTANEO de GUAIA y de don IGNACIO GUAIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.476 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADORA GARCIA de CID. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.667 v.22|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMA o GERONIMA BADUINO de PICONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.477 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENCINAS o JUAN MARIA ENCINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.017 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAVIGNE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.344 v.16|10|64

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE Y.P.F. - Concurso", comunica por cinco días a los acreedores, que ha ampliado en ciento ochenta días el plazo, a partir de esta publicación, para presentar al Síndico, Dr. Luis Socías Dalmau, calle Cangallo 1911, los justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.619 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS MICHELIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.290 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Número 9, Secretaría Número 17, cita por quince días a ANTONIO DOMINGO PERICCHI para comparecer en juicio "Kohan de Pericchi Raquel contra Pericchi Antonio Domingo sobre Divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.9|10 Nº 52.321 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BALSEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.116 v.21|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SCORDAMAGLIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.069 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIO o NICASIO ALBERTO FERNANDEZ o FERNANDEZ PIÑEYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.037 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA COLZANI de LEGNANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.768 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFA BENOZZI de BENOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.271 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGNA BARROS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.531 v.16|10|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.810 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CATALINA TRACCHIA de BAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.005 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORIO ENRIQUE JUAN VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.606 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS DEBENEDETTI y JUANA MARGARITA CATTANEO de DEBENEDETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.667 v.13|10|64

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.447 v.22|10|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FALGUERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.111 v.21|10|64

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA GARCIA de VALCARCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.889 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS JOSE MIRABELE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.673 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CAMURRI de DI PAOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1964. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.779 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ONETTO, u ONETO, de MARCENARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.963 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HEINERICH de CINGIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.909 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZALTOT MENASCHE de COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.828 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA VICENTA PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.985 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO VENTURA LAURENCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.987 v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DREIZZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.119 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.960 v.14|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUANA CANTAMESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.430 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DURAND o MARIA DURAND o LUISA DURAND o MARIA LUISA DURAN de LAGGE y de ROBERTO ANIBAL LAGGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre diecisiete 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600.— e.9|10 Nº 52.107 v.21|10|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SENINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.090 v.21|10|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.094 v.21|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FOSSATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.765 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME AIZENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.412 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFA ALZUARTE de TELECHEA. — Publíquese diez días.
Secretaría, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.350 v.16|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MUIÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.620 v.13|10|64

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA FORTE de TOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.122 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.742 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre Veintidós de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.907 v.14|10|64

Nº 12

El Juzgado Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OTON HUBER y|o OTTO HUBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.683 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA FERRARI de CALDERALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.386. v.21|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ROSARIO ANGIONE o ANGIONE y ACIERNO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.584 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA JUANA VACANI de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.448 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Luis Solari, secretario
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.414 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DODERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.478 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.972 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO CONTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.681 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO BAUTISTA LAURIA y MARIA COSTANTE de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.683 v.13|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.531 v.22|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN IGUACEL o MARTIN IGUACEL y PRIOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.996 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HONORIO RUBIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.965 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFINA GRITTINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.077 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODRIGUEZ MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BUGALLO o RICARDO BUGALLO PIÑEIRO. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.453 v.16|10|64

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TEODORA LOPEZ de CARRION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.035 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MONICA ECHAGUE de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.142 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEBASTIAN URQUIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.799 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 septiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.867 v.14|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA ERAUSQUIN de GARCINUÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 48.896 v.22|10|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|9 al 30|9|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN RECANATINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.443. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FORTUNATO COSSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.862 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MARIA CLOTILDE PECCHENINO de VEZZETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.860 v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO GARGIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.560 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DOLEAC de CID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.536 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE C[illegible]ERENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.861 v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSEPH LOUIS APODACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.103 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUMN BARRACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.622 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFIA D'ORTO de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.629 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CAPRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.674 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA CUSCHNIR de AGREST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.816 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ZAROUHI GASPARIAN de GASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.965 v.14|10|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.059 v.15|10|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LEONOR BOLOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.537 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DI FIORE o GUILLERMO MIGUEL DI FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.535 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON REK o RECK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.533 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO BOLOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.534 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.418. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DAVID SILICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.236. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ENCARNACION o ENCARNACION SALVATIERRA BLANCO de OTERO o de OTERO LAMELA y JOSE o JOSE MARIA OTERO u OTERO LAMELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600 e.8|10 Nº 51.893 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TAMAYO de CALVITTI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.920 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CODA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 52.048 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HARRIAGUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.614 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PEDRO OSCAR MARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.654 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 30 días a herederos y acreedores de don NEMESIO FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 51.598 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE ANGAROLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.577 v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRINO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.018 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEDRO FOGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.256 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIQUE CALOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800—. e.1º|10-Nº 50.605-v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUIS CAMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.894 v.14|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LADISLAO SATR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.281. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.244. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DRAGONETTI de DE ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.854 v.20|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBRAHIM NAJLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.075 v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO BUGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 52.089 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA JOSEFINA ESTEVEZ de CASTIGLIONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.672 v.19|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO SALAMENDY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.776 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, ecretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BERNAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.377 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.205 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TALLARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.206 v.15|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARMELO SAETTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.648 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.829-v.14|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CLELIA CABANILLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.149. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO XIBERTA — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.177. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PALLOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.761 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO ORLANDO PEDRINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.771 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CENICEROS o MANUEL CENICEROS DUFFOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.306 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA SILVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.029 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FABBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.194 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAMLETO BARTOLOME DELELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.196 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER KIERSZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.632 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.846-v.14|10|64

El Dr. José Julián Carneiro, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICOTTI. — Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, siete de septiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.884-v.14|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.511 v.22|10|64

Juzgado en ol Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a ASER MOISES BENVENISTE para comparecer en juicio "Benveniste de Pérez Ricca Esther y otra contra Benveniste A. M., sobre exclusión de herencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.681 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZIA KAOULAKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.729 v.22|10|64

El Señor Juez, Doctor Andrés Alberto Carnevale, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA AURELIA CAROLINA DI LULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 3.600 e.10|10 Nº 52.718 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA GONZALEZ de NARVAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.747 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CELIA, o SARA CAMILA o CAMILA SARA BELLO VIUDA DE PONCE DE LEON don JOSE y de ENRIQUE MEDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200. e.9|10. Nº 52.372. v.21|10|64

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GARCIA o GARCIA MUIÑA. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.093. v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ETCHEMAITE de PARKINSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.278. v.21|10|64

Juz. Nac. de 1ª Inst. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOSI o PELUSI. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.9|10. Nº 52.096. v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN GABASTOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.623 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CASALLA de RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.585 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SCHERER de ACCAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.573 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PEÑAS de PAMPIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.466 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LAFALCE de GONZALEZ y JUAN BAUTISTA GONZALEZ CID. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.467 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IATA AIJENBOM de RESELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.317 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BELINGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.567 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SAVINI de FIORINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.036 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALDA GLORIOSO Vda. de DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.125 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.130 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.249 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE BERNARDO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.877-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS GUALDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.802-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.803-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SEOANE de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.801-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CANDIDO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.800-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº ,35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MATILDE CHICAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.703. v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVERSENTE de CIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.627 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO TOMAS MASSERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.668 v.13|10|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.520 v.22|10|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38 cita por diez días a los herederos y acreedores de ANGEL MORTEDO o ANGEL GERONIMO MORTEDO y DOMINGA POGGI de MORTEDO.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 3.200 e.10|10 Nº 52.475 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIEDAD JURADO de MARAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.241 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TOMASONI de BARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.109 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME o CHAIM RESZKO o RESCO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.921 v.20|10|64

El Juzgado en lo CivilNº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.546 v.16|10|64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VICENTA MATILDE CATTAINO de SORBELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.030-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSACIA FIGUERO de CAMACHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.148-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PEDRO ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.918-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.895-v.14|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o JUAN ENRIQUE LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.532 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ADELA CODA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.092 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL AGUARON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires ,setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.181 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CASTELO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.172 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN VICTOR HONDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.833 v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 5 días a doña ROSA CACERES, para que comparezca a estar a derecho en los autos "DONNANTUONI NICOLAS PEDRO y QUIROLI CATALINA s|adopción.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.8|10 Nº 51.925 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA SAVE de PORTEOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.977 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA LOPEZ o BERNARDA ANTONIA LOPEZ de PIÑOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.745 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JASSIMANOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.736 v.19|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO o LEJZOR MIC. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.269 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña. Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.289 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.714. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SBARBI OSUNA o MARIA ELISA SBARBI o MARIA ELISA OSUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.1º|10. Nº 50.637. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FONTECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.900-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOME o MANUEL TOME ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.818-v.14|10|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.973 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LAMOTA de BARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.017-v.15|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FABRICA Vda. de CARLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.247 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GALO GREGORIO FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.110 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LLERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.9|10 Nº 52.193 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JULIA ANA SANDRO, viuda de SILVA y de GHERSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.8|10 Nº 51.896 v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SALVAT de SEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.447 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERCKEMEYER PEREZ HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.266 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSUBINA PELIZZA de FERNANDEZ y don JOSE ENRIQUE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.247-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS JOAQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.250-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CRESCENTE, de MARIA PINTO o PINTOS y de NICOLAS ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.2|10 Nº 50.819 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ESCOBAR MORENO y de Dña. ANTONIA VALERA NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.820 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NOROÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.624. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL NIGRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.713. v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.715. v.13|10|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEGUNDO TRIVERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.597 v.22|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO CARLOS CASSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Enriqe Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.445 v.22|10|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PUGLIESE de LIMARDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.8|10 Nº 51.922 v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, dos de octubre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.974-v.20|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IANDARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.583 v.19|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Dr. Roberto Rame, Secretaría Nº 44, Dr. Luis Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SERUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.638 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ANGEL CHIOZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.607 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO ROMANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.769 v.19||10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.275 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.477 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BUENAVENTURA ANTONIA PUJADAS de BERNASCONI. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.028-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA BEATRIZ CIANGRECO de PARODI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.054-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.073-v.15|10|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por quince días a propietario y demás interesados del inmueble ubicado en CERVANTES 1026, para que tomen intervención en los autos caratulados "Rubial, Alfredo y otro, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse representante al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.595 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MARTINEZ de PORTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.053-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC INGLISIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.783. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC SALMUN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.775. v.13|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUGGERI de TRENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 22 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.732 v.13|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VELILLA y PILAR ALVAREZ de VELILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.265 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CELESTINO FUERTES y de JUSTA BOGLIACINI de FUERTES. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.710 v.19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, días a herederos y acreedores de EU- Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 GENIO LUCIANO LACAZE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.699 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA AGUILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.354 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.543 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LOPES AGRELO y CRISTINA LASTRA de LOPES AGRELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.162 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCRATES JUAN JOSE BROULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.003 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO MANSILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.700. v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 Se cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÑA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.986 v.14|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO MANUEL CRIADO o TORIBIO MANUEL CRIADO CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200. — e.9|10 Nº 52.258 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA GRANELLA, BASILIA GRANELLA FERRECCIO, BASILIA GRANELLA FERRETI o BASILIA GRANELLA FERECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600. — e.9|10 Nº 52.112 v.21|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA LUISA ESCOTTI de BENGOECHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 52.084-v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA FLORINDA BAVA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.556 v.19|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA HIRSCH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964. — Santos Cifuentes secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.596 v.19|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCIARROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.390 v.16|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.290 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DEL VALLE y ROMERO DE ABAD BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.081 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEJE GALEGOWSKY de GRAD o GALAGOVSKY de GRAD o GALAGOSVSKY de GRAD o GALEGOVSKY de GRAD o GALOGOVSKY de GRAD o MEJE GALAGOVSKY de GRAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.109 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA LA FEMINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.208 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO RUSSO ,publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.691. v.13|10|64

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LEO de PERFUMO ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.582 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOIELLO o LOIELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. — e.9|10 Nº 52.204 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE RINALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.972-v.20|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.189 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.625 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA EMILIA BRUZZONE de CANAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.639 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 50.599 v.13|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO GARAY y de LORENZA LEOZ de GARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.673 v.22|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO GRIMOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Horacio Liberti secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 52.553 v.22.10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOLA de POLLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.8|10-Nº 51.841-v.20|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ASUNCION FALCONE de FURCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.507 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ENCARNACION RODRIGUEZ de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.201 v.15|10|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NISSIM SABAN o NISSIM SABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 52.421 v.21|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de KAZDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.257 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SIMON IRIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.685 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO JAIME RAMIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.687 v.13|10|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES LORENZO PEREIRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.9|10 Nº 52.422 v.21|10|64

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.539 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ODDONE de BOLOGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 8 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.536 v.22|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OCAÑA o FRANCISCO OCAÑA MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.- e.10|10 Nº 52.540 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELEONORA OSCAR EDUARDA del CARRIL Vda. de FRACASSI o ELEONORA del CARRIL Vda. de FRACASSI o ELEONORA del CARRIL de LONARDI o ELEONORA OSCAR EDUARDA del CARRIL de LONARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Lucio L. Meléndez secretario.
$ 3.600 e.9|10 Nº 52.194 v.21|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULLARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.599-v.19|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de don USHIKICHI IKEHARA y doña KAME SHIMOHIGA o KAMENA SIMOHIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.995-v.20|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OLBEIRA de LIJO y CELESTINO LIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 51.463 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LA CAMERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.423 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BAER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.021 v.15|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.031 v.15|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de FABIO AMARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.9|10 Nº 52.246 v.15|10|64

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, notifica a ENRIQUETA S. de RODRIGUEZ IACACHURY en el juicio "Paino, Francisco contra Amitrano, Adolfo T., s|desalojo", se dictó sentencia: "Buenos Aires, 16 de junio de 1964... Fallo: Rechazando la demanda, con costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado del actor en dos mil pesos. Notifíquese: Sola". — "Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Y Vistos:... Por ello, el convenio celebrado entre el actor y el demandado, según documento de fs. 3, no se encuentra fuera del régimen que dispone el Art. 2º de la Ley 15.775. Así se declara. Notifíquese. — Felipe C. Sola". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.280.— e.10|10-Nº 52.544-v.13|10|64

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGATA REINA de GRASSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.843-v.14|10|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NOVAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Luis Mariano Romero, secretario. interino.
$ 1.200 e.9|10 Nº 52.097 v.15|10|64

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO RISIMINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.9 10 Nº 52.174 v.15|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a don JUAN J. MORAL, a fin de que dentro del término de 3 días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al señor Defensor de Ausentes en el juicio "Juan Antonio de Caso y otra c|Juan J. Moral y|o cualquier otro ocupante s|desalojo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.9|10 Nº 52.241 v.13|10|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEO MANUEL FRANCISCO SPERANZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400 e.9|10 Nº 52.365 v.15|10 64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ PARADA — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51 914-v.14|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por el término de tres días a LUISA DE LA ROSA de KALENCIK y a ORLANDO CIANTAGLINI, para que asuman la representación que les corresponda en el juicio García de García Eustaquia Dorinda contra Kalencik Luisa de la Rosa de sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.320 e.9|10 Nº 52.280 v.13|10|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PAULA ROSA BERGAGLIO Vda. de VOLPARA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, seis de octubre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 52.596-v.16|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres días a PEDRO A. PALMIERI para comparecer en el juicio "Taddía Tadeo contra Palmieri Pedro A. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 52.716-v.14|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.079 v. 15|10|64

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz, Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ANTONIO LAURINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.7|10 Nº 51.603 v.13|10|64

Nº 25

El Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO RE. — Publíquese por seis días. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.188 v. 15|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WOLF MILINSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.8|10-Nº 51.962-v.14|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 8|10 Nº 52.063 v. 14|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 8|10 Nº 52.062 v. 14|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GENOVESE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Oficial 1º
$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.728-v.13|10|64

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL COPPOLA, ANTONIA ISABEL COPPOLA de FOSCARDO y MARIA ANGELICA COPPOLA de ARAUJO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1963. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 e. 8|10 Nº 51.848 v. 14|10|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SANCHEZ, SERAFIN MANUEL SANCHEZ y ENRIQUE SANCHEZ. — Publíquese 5 días.
Bueons Aires, 5 de octubre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.10|10-Nº 52.585-v.16|10|64

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE BARONE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.7|10-Nº 51.811-v.13|10|64

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 39, secretaría Julio R. Ferro, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROMEO FERRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.7|10-Nº 51.827-v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SATURNINO ZENON BUSTOS o EUGENIO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (33.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|10 Nº 7.601 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MUNDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 33.251, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|10 Nº 7.602 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS ZAFFORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires setiembre 29 de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|10 Nº 7.603 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABDON MOISES FELIX FATU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 7.604 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GARABEDIAN ALEJANDRO SAHABAN y ROBERTO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.10|10 Nº 7.605 v.16|10|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA MAZAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 27.014, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1964. Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.606 v.16|10|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ENRIQUE FORTUNATO BERTOLO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.573, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Alberto Carlos Díaz, secretario.
e.10|12 Nº 7.607 v.16|10|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL RAGGIO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.574, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.10|10 Nº 7.608 v.16|10|64

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS PEDRO LEGUIZA, procesado por defraudación prendaria (causa 23819), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.819, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.10|10 Nº 7.609 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ELVIO REINERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria - causa Nº 28.842, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Pulbíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.610 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO OSCAR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto - sumario Nº 28.859, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.611 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PRUDENCIA GUETAR (causa 28.831), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.612 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.814), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.10|10 Nº 7.613 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GUERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.813), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.614 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUTACIO BRITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.829), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.615 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL MALDONADO ARDAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.616 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL MANUEL CASTAGNINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 28.818, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.617 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO BRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.830, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.618 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANSELMO PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 28.798), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.619 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAINZ BENIGNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (sum. 28.728), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.620 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO SEBASTIAN TESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº [illegible]), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.10|10 Nº 7.621 v.16|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JOAQUIN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Nº 23.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.622-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA HAYDEE RUBINSTEIN DE HORTOBAGYI, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.623-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y

emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLLY RAMON FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de setiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.624-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.625-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6. Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO EDUARDO TUCKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.10|10-Nº 7.626-v.16|10|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a VICTORIO MUGICA y DAVID PASCUAL BONDULICH o BONDUCICH, a comparezca en la causa que se les sigue por estafa en sumario Nº 29.219, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 25 de setiembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|10-Nº 7.627-v.16|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a OSCAR MAURICIO MUSI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en sumario Nº 29.040, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 25 de setiembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|10-Nº 7.628-v.16|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a AMALIA LUISA BARBA de BELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, sumario Nº 29.224, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120. — Hoy, 29 de setiembre de 1964. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.10|10-Nº 7.629-v.16|10|64

Nº 8

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO PASCUAL REY a comparecer en la causa Nº 13.081 que se le sigue por Def. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.630 v.16|10|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GALLARDO LUCERO a comparecer en la causa Nº 13.115 que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.631 v.16|10|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a GERACE OSCAR a comparecer en la causa Nº 13.120 que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.632 v.16|10|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VELAZQUEZ JUAN a comparecer en la causa Nº 13.121 que se le sigue por Lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.10|10 Nº 7.633 v.16|10|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO OLIVERA a comparecer en la causa Nº 13.615 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.10|10 Nº 7.634 v.16|10|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NEDO FRANCISCO PELLERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación de la libertad y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.635 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO DOUEK ACOSTA y GERONIMO GIARDINO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, sumario Nº 27.794, bajo apercibimiento de daclararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.636 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO MIGUEL STAGHEZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 27.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.637 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO MANUEL PIAGGIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa 27.766), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|10 Nº 7.638 v.16|10|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SHLAMOVITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. Nº 10.639), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|10-Nº 7.639-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO DOMINGO CORRAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Sumario Nº 10.655), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.10|10-Nº 7.640-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIRA BERTA HARRIS. (C. Nº 11.091) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|10-Nº 7.641-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DE VITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. — (11.090), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|10-Nº 7.642-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO JORGE NAVARRO (causa 11.086) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.10|10-Nº 7.643-v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTO CESAR CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (C. 10.608), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, Secretario.
e.10|10-Nº 7.644-v.16|10|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISSAM BALONZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 2328), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|10 Nº 7.645 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DONATO DANESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, c/2271, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|10 Nº 7.646 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GRAGUGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, c/2301, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|10 Nº 7.647 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a IDA MEYEBOSKY de OLOMUEKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, c/2306, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|10 Nº 7.648 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ARIEL GARCIA (causa Nº 2278), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|10 Nº 7.649 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN GIULIANI o GIULIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.10|10 Nº 7.650 v.16|10|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO OSCAR HERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|10. Nº 7.651 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|10. Nº 7.652 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 14, se emplaza por el término de cinco días, a ALFREDO DANIEL CABALI, a comparecer en la causa Nº 2272, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|10. Nº 7.653 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO SCARPINO, a comparecer en la causa Nº 2218, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 143.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|10. Nº 7.654 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. González Bonorino, a cargo Juzgado Instrucción Nº 14, se emplaza por el término de cinco días, a CLARA JOSEFINA ITURRICHE de LASRY, a comparecer en la causa Nº 2219, que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|10. Nº 7.655 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR JULIO SUAREZ, a comparecer en la causa Nº 2049, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.10|10. Nº 7.656 v.16|10|64

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la

primera publicación, a ROSA ESTHER PEREIRA de BERNARDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4203, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|10. Nº 7.657 v.16|10|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a KUKTOSKI, JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.8|10-Nº 6.114-v.14|10|64

Nº 18

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA NOELIE VIANO de ACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 3.960, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.658 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBILDA LOZADO, causa número 3.984, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.659 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ANTONIO TONDINI y MARTHA BEATRIZ ORTIZ de TONDINI, para que comprezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación caudales públicos, causa Nº 3.943, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.660 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GORDON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.820, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.661 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO ADOLFO ABRODOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.785, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.662 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIEGO MORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.822, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.663 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RAYMUNDO SIMINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.843, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.664 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA HAYDEE COSTA de VITULLO, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.823, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 6.665 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SCIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.788, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.666 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA GIL de SCIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.788, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|10 Nº 7.667 v.16|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE FELIX ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley prenda (causa 3.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.668 v.16|10|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.669 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE ROLANDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.670 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MARIO CARNERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.671 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en concurso real con estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario
e.10|10 Nº 7.672 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|10 Nº 7.673 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría número 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|10 Nº 7.674 v.16|10|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL REY y MARCOS o DIONISIO PODROSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Causa Nº 3708), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.675 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MILONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, abuso de armas, resistencia a la autoridad, (Causa Nº 3670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.676 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JOSE ELIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.677 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON TORTOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (Causa Nº 3540), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.678 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MILONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, abuso de armas y resistencia a la autoridad, (Causa Nº 3670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.679 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EUGENIO DI MARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, resistencia a la autoridad y abuso de armas, (Causa Nº 3670), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|10 Nº 7.680 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SABINO OSVALDO SPIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.10|10 Nº 7.681 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROMERO TELLEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 28-Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 23 de setiembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.10|10 Nº 7.682 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ORESTE BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Art. 49, Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Angel De Paola, secretario.
e.10|10 Nº 7.683 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANIVAL RAFFIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Art. 49, Ley 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Angel De Paola, secretario.
e.10|10 Nº 7.684 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS MARIA BOTTACCHI, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 457/63, que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 28 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.687 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a ALFONSO ALEJANDRO MAZZA, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 691/63, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 28 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.688 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Fe-

deral, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita,, llama y emplaza a INGEBORG PINCUS de GARBER, para que dentro de los cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 573/63, que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararla rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 28 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.689 v.16|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO HEIBOVICH, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría del señor Raúl O. Lascano, por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Secretaría, setiembre 29 de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|10 Nº 7.690 v.16|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Económico, doctor Rodolfo F. Salinas a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Capital, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a DELFINO PEDRO FERRARI o DELFINO PEDRO FERRARI DI TOMASO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 235/63, que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Secretaría Nº 2.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.10|10 Nº 7.691 v.16|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR CORVETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.10|10 Nº 7.692 v.16|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE CESAR DI FONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.693-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO FERMIN MIGNONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.694-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RICARDO TORFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.695-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.696-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.697-v.16|10|64

Juzgado en la Penal Económico número 5, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC CALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.698-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS ABBOUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.699-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ROCCATAGLIATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10 Nº 7.700 v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO KALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Nemesio González (h), secretario.
e.10|10-Nº 7.701-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AIDA MARIA OLIVERA DE PCOROBBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.702-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría Dr. González (h), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR M. MARFAING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.703-v.16|10|64

Juzgado en lo Penal Económico número 5, secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE LOURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|10-Nº 7.704-v.16|10|64

Nº 6

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 del suscripto, hace conocer por 5 (cinco) días, que en la causa Nº 605, anteriormente 1209, caratulada "AULET Y CIA. s|inf. al Art. 302 del Código Penal", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1º) Dejar sin efecto el procesamiento de la firma Aulet y Cía., ordenado a fs. 16 vta. — 2º) Sobreseer definitivamente en esta causa por infracción al régimen de Control de Cambios (Art. 434, inc. 2º, C. P. C.). — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Fdo.: Alberto E. Berardi - Juez Nacional".
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|10-Nº 7.705-v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

Letra "M"

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia a cargo del Juzgado letra "M" de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS RAMON LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 878, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Luis M. Rizzi (h.), secretario.
e.10|10 Nº 7.707 v.16|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a estar a derecho al Sr. representante legal de la firma MAR DEL SUR S.R.L., en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1964. — José M. Romero, secretario.
e.10|10 Nº 7.685 v.14|10|64

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a don FRANCISCO MIGUENS LOIS, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
e.10|10 N: 7.686 v.14|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NANCY CARRASCO ARDAYA para comparecer en juicio "Carrasco Ardaya, Nancy s|contrabando calificado, Incidente de Ejecución de Honorarios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, treinta de setiembre de 1964. — Diego María de Achával, secretario.
$ 2.200 e. 8|10 Nº 51.834 v. 14|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de MIRANDA JOSE JAIME y EMILIO ANTONIO MIRANDA —Expreso Miranda—, convocatoria de Acreedores, que se tramita ante el Cuarto Juzgado en lo Civil Comercial y Minería de San Juan, ha sido postergada para el día treinta de octubre de 1964, a las 17 horas. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e. 8|10 Nº 52.012 v. 14|10|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING" la convocatoria solicitada, fijándoles para que dentro del plazo de 20 días a contar desde la última publicación de edictos, presenten al Síndico Rodolfo Orlandi, domiciliado en la calle Larrea Nº 832, Piso 2do. Dto. 5, los títulos justificativos de sus créditos. El 10 de diciembre de 1964, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.800 e. 8|10 Nº 51.852 v. 14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a CARLOS ALBERTO DILERNIA o ALBERTO CARLOS DILERNIA para comparecer en juicio "Serpoz S. A. c|Dilernia, Carlos Alberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000 e. 8|10 Nº 52.076 v. 14|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de ANGEL DELLEPIANE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, su convocatoria de acreedores, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Rafael López Segura, Varela 94, piso 1º, Capital, los justificativos de créditos. El 26 de noviembre, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.600. e.9|10. — Nº 52.380 v.15|10|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de E.C.M.H.A. S.R.L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día treinta de octubre de 1964, para presentar al Síndico, Sr. Abraham Schvartz, domiciliado en Lavalle 1523, 1º piso, Of. 13|14, los justificativos de sus créditos. El día veinte de noviembre de 1964, a las nueve horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400. e.9|10. — Nº 52.381 v.15|10|64

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de PILCAM S.R.L., la declaración de quiebra, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico Luis E. Tassara, calle Alsina 2196, 4º P., Capital, los justificativos de sus créditos. El día 2 de diciembre de 1964, a las 9 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con el número que concurra. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600. e.9|10. — Nº 52.170 v.15|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que en los autos COMPAÑIA GENERAL METALURGICA IND. COM. y FIN. S. A., s|extravío de documentos, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964... En razón a lo demás solicitado y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que por las sumas de $ 1.709.000.—, m|n. y $ 250.000.— m|n., otorgara la firma Fundiciones Sergio S. A. I. C. y F., a favor de Compañía General Metalúrgica I. C. y F. S. A., sin fecha de libranza y con vencimiento a los "540 días de la fecha"... Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 10.800. e.24|9. Nº 49.442. v.11|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por (5) cinco días, que la junta de acreedores en autos: "EMARCO EMPRESA CONSTRUCTORA S. R. L., s|convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el día 22 de octubre, a las 13 horas.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Francisco M. Migliardi, secretario.
$ 1.800. e.9|10. — Nº 52.209 v.15|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 16, cita por cinco días a "COSTA, PEREZ LLANA Y CIA. S.R.L.", OSCAR PEREZ LLANA, EMILIO LAUREANO SANCHEZ, FRANCISCO EUGENIO PEREZ, HORACIO SAINT JEAN, JOSE ANTONIO ALVAREZ Y

RICARDO RAMOS, para comparecer a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en autos: "Di Biase Luis Constante y otra contra Costa, Pérez Llana y Cía. S. R. L. s|ejectuivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000 — e.7|10-Nº 51.636-v.13|10|64

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, de la Capital, secretaría Nº 17, comunica por tres días a los acreedores de "PEDRO GARFINKEL e HIJOS S.R.L.", que en la convocatoria de esta firma se ha fijado nueva fecha para el día 27 de octubre próximo, a las 14 horas, para la celebración de la junta de verificación y graduación de créditos, a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurran cualquiera sea su número. — El síndico y acreedores presentes o representados, deberán concurrir con una anticipación de una hora para la audiencia a los efectos de que aquél proceda a su inscripción, conforme al artículo 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400.— e.10|10-Nº 52.617-v.14|10|64

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de la razón social "LABANDEIRA, VICENTE H. y CIA. S.R.L.", la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de quince días para que presenten al síndico designado, Sr. Walter Arturo Calleja, domicilado en Francisco Acuña de Figueroa 1006, 1er. piso, Dpto. 2, los justificativos de sus créditos. El día 30 de noviembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse a secretaría con una anticipación de dos horas a la fijada, a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los presentes o representados.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 52.739-v.16|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 5 días a ROBERTO YAZJI, para comparecer en juicio "Roncoroni, Ulises C. c|Yazji, Roberto, s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. e.9|10. — Nº 52.266 v.15|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acredores de YATEL SOCIEDAD ANONIMA, la convocatoria solicitada, fijándosele treinta días para presentar a síndico doctor Daniel Molina Juncos, con domicilo en la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, ofic. 121|122, los justificativos del crédito. El 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.000.— e.10|10-Nº 52.742-v.16|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "ILMOS S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de octubre 1956, Síndico Natalio Henen, domiciliado en la calle Avellaneda 2151, piso 3º, Dep. A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de veinte días. Señálase el día 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 52.038 v. 14|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por cinco días, a la firma CLAMIP SOC. DE RESP. LTDA., para que comparezca por sí o por apoderado en el pedido de quiebra formulado por Siam Di Tella Electromecánica S. A., a dar explicaciones acerca del estado de sus negocios y tome en autos la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de tenerla por representada por el señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.000. e.9|10. — Nº 52.415 v.15|10|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Art. 141 del Cód. de Procds. en lo Criminal, Juzgado Federal Nº 2, de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ZIMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Decreto 4214|63, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.10|10 Nº 7.706 v.16|10|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: PERRONE de ICARDI CONSTANTINA c|JADUR ZARIF JOUSSEF s|ejecutivo, los martilleros D. A. Yacopino y Cía., a propuesta de parte, rematarán el 17 de octubre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital; la finca Olavarría 958 (e) Constituyentes y Paunero, Villa Madero, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Sup. 299,98 m2. Alquilada. Base: $ 89.030 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.000. e.7|10. Nº 51.684. v.13|10|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio LOSASSO ANTONIO Y GABRIELE de LOSASSO CARMEN ANTONIA, sus sucesiones, que el martillero Don Pablo F. Porchetto, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día viernes 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, la propiedad ubicada en esta Capital calle Salcedo Nº 3880, entre Castro Barros y Castro. — Mide: 8.66 mts., frente al Norte; 21,25 mts. fondo al Este; 20,05 mts. al Oeste y 8,19 mts. en el contrafrente al Sud. — Desocupada. — Base: $ 600.000. — Condiciones de venta: mitad al contado y mitad a 1 año de plazo, con un interés del 15 o|o anual pagaderos por trimestres adelantados, gravándose el inmueble con una hipoteca en primer grado, debiendo extenderse la escritura ante el escribano Don Daniel Ferrari. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 5.000 e.10|10 Nº 52.583 v.16|10|64

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: SARMIENTO, AGAPITO y otros c|SLUGA ANTONIO s|ejecución, que el martillero Carlos H. Citro, rematará el día 21 de octubre de 1964 a las 15 horas, en el mismo lugar el departamento unidad uno, piso bajo, del inmueble calle Plaza Nº 3604|3606, Capital Federal. — Superficie propia 100,31 mts. cuads. — Porcentual 50,50 o|o. — Base $ 422.666,66 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000 e.10|10 Nº 52.623 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por diez días en el juicio: "VISINI LUIS ANGEL y otros c|GELEMOUR ABEL LUIS, ejec. hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará el 25 de Octubre a las 17,30 horas, en la misma, la finca Saraza 5524, entre Larrazábal y Oliden. Mide: 8m66 frente N.O.; 31m66 al S.O. y 31m40 al N.E. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo, el deudor no podrá alquilar total ni parcialmente el bien gravado, debiendo ocuparlo personalmente con su familia y entregarlo totalmente desocupado en caso de ejecución. Base $ 500.000 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 7.600.- e.9|10 Nº 52.344 v.21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "MOSS MARCELO RENE, contra FERNANDEZ JUAN DE DIOS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 14 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento interno ubicado en el 3º piso "D" de la propiedad sita en la calle Entre Ríos 1952, entre Moreno y Belgrano, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total exclusiva de 29.99 m2. y un porcentual del 1.85 %. Al contado. Base $ 260.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.800.— e.8|10 Nº 52.042 v.14|10|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días, en autos TRENTINI PEDRO Y CATA de TRENTINI CONCEPCION sus sucesiones, que el martillero Señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de octubre, a las 16.30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. — La propiedad desocupada: calle Acoyte Nº 870, entre Díaz Vélez y Franklin, edificada en el lote 13, Manzana Nº 1, con una superficie total de 399,98 mts2. — Base $ 574.000 m|n.; del precio que se obtenga el 50 o|o al contado al aprobarse la subasta y el otro 50 o|o en dos cuotas anuales e iguales con interés del 15 o|o anual y garantía hipotecaria sobre el inmueble, escritura traslativa de dominio en cuyo caso ante el Escribano señor José Rolandi, Uruguay 412, entre piso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 9.200 e.10|10 Nº 52.584 v.22|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en el juicio STUARDI LUIS contra CERAVOLO MARIO y otra, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de octubre a las 15.30 horas en Reconquista 513, el inmueble sito en Mar de Ajó, Pdo. de Gral. Lavalle, edificado en los lotes 17 y 18, manzana 99, con superficies de 210 mc. y 215m250 respectivamente en un solo block con frentes a la Av. del Ldor. Gral. San Martín (antes Alte. Brown) esquina hoy calle Avellaneda. — Base $ 938.400. — Se hace constar lo convenido en la cláusula 4ta. de fs. 5 que dice: "los deudores deberán entregar desocupado en caso de venta judicial". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.800 e.10|10 Nº 52.679 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cmunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ DIAZ de ESCUDERO MARIA ESCILA y otras c|GALVEZ ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos F. Vidal Taquini rematará el domingo 25 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento unidad 4, planta baja, de la propiedad calle Luis Viale 2765|67, con superficie propia de 54 metros 31 centímetros. Existe orden de lanzamiento contra los ocupantes del departamento. Base de venta: $ 326.977 m|n al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 1 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.- e.9|10 Nº 51.330 v.15|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "MURMANN ANDRES, contra MARANTE BERNARDO CARLOS, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 14 de octubre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el inmueble ubicado en la calle Ciudad de la Paz Nº 1544 al 1548, de 10 metros de frente Noroeste, por 40 metros de fondo. Superficie total 400 m2. Con todo lo edificado y plantado. Al contado. Base $ 955.000. Seña ocho por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 52.044-v.14|10|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio CYMENT ZELIK y otro c|TUTTOLOMONDO SALVADOR y otra s|ejec. que el Martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en la misma el día 18 de octubre a las 17 horas la finca calle Lavalle 1041 de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires. — Mide: 9 x 43,30 mts. — Sup. total. 389m7000 mm2. — Base $ 350.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600 e.10|10 Nº 52.748 v.16|10|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en los autos: "MELLE ANIBAL, s|sucesión", que el martillero Juan Carlos Villa Larroudet, rematará el domingo 25 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, inmueble Manuela Pedraza 4286. — Mide: 10m.43 frente Nord Oeste; 34m.68 fondo Sud Oeste y 34m. 64 costado Nord Este. Contrafrente, 8m.35 Sud Este. Desocupado. — Base $ 300.000. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Esmeralda 77, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5600.— e.10|10 Nº 52.645 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "CARFI CARMELO y otros, contra ALESIEJONEK PEDRO ,s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 17 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento ubicado en el Partido de San Martín, localidad de V. Ballester, Pcia. de Buenos Aires, calle Villarroel Nº 1149, entre Avellaneda y Siglo XX, designado subparcela 0001; superficie cubierta 33,50 m2.; patio 48.001 m2, o sea un total por la subparcela, la unidad funcional de 93.32 m2. Base pesos 262.500 m|n. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.400.— e.8|10 Nº 51.871 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días que en el juicio "PIZZATO MARIA JUANA y otros c|HURTADO MANUEL, s|Cobro Hipotecario", el martillero Juan Galeano, rematará el 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Lanús (Provincia de Buenos Aires), calle Segurola 1374, entre las de Pringles y Juncal, ocupada por su dueño, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 35,08 m. de fondo. — Base $ 550.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600. e.5|10. — Nº 51.553 v.16|10|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio: "RODRIGUEZ EGAÑA ELENA MERCEDES contra RIVIERE ENRIQUE ALFONSO PICHON s|ejecución", que el martillero Julián Vergara, rematará en City Bell, partido La Plata, el 18 de octubre de 1964, a las 16 horas, en los mismos, 29 lotes de terreno según plano 55-1147-54, fojas 36, con las siguientes bases: Manzana 79, lotes 3, 5, 6 y 7, $ 25,000 cada lote; lotes 13 y 14, $ 35.000 cada lote; Manzana 80, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 22 y 24, $ 30.000 cada lote; Lotes 15, 17 y 18, $ 45.000 cada lote; Fracción I, Lotes 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, $ 25.000 cada lote, todos moneda nacional. Condiciones de venta: 8 o|o seña acto remate; 27 o|o a los 90 días aprobación remate escriturando ante Hernán R. de Lafuente. Condición venta y saldo 65 o|o, en 16 cuotas trimestrales iguales con 12 o|o interés anual, sobre saldos. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 10.400 e. 2|10 Nº 50.945 v. 14|10|64

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en autos: RONCHI MARIA A. y otros c|AZZIMONTI JOSE R. s|hipotecario, que el martillero Martín Stábile, rematará sobre la misma el día domingo 25 de octubre próximo, a las 10 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Plaza Nº 2673|2675, entre las de Bebedero y Guanacache, edificada en el lote Nº 27 de la manzana 18 que mide 8,66 m. de frente al S.O., por 34,64 ms. de fondo. — Base: $ 700.000 m|n., al contado. — Se entrega desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.400. e.7|10. Nº 51.665. v.13|10|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "SKIBINSKY ISAIAS c|FERREYRA HECTOR V. y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle San Juan Nros. 3258|60|62|64, entre las de 24 de

Noviembre y Loria, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 10, que mide 8,66 mts. de frente al Norte por 74,47 mts. de fondo. Se hace constar que, parte de la finca se encuentra desocupada y parte arrendada sin contrato. — Base m$n. 424.116. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200. e.8|10. — Nº 52.008 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio SINIGAGLIA MIGUEL y otros c|TAGLIABUE ROBERTO A. y otra s|hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Condarco 185, Capital; según cláusula 3ª, escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. — Mide 8m66 frente O., por 21m65 fondo. — Base pesos 1.222.500.—, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200. e.7|10. Nº 51.793. v.13|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio EMILIO N. de ANCHORENA s|concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s|hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el 17 de octubre, horas 16: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Bs. As., con frente a la calle Dr. Real entre las de Francia y 9 de Julio, parcelas Nº y letra "17C". Superficie 209,11 mts. 2; Base $ 381.769,50 m|n., cont., seña y cta. precio 8 o|o; Comis. 3 o|o; Más infs. en autos. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600. e.7|10. Nº 51.749. v.13|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "MOTTA ALFREDO MANUEL c|MANEIRO EZEQUIEL y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, Capital, el día lunes 19 de octubre, a las 17 hs., los siguientes locales, en el edificio Kavanagh: local Nº 6, San Martín 1088, sup. propia 114 mts. 23 dm2. y 31 mts. 50 dm2. de sup. común. Distribución, un salón y un toilet, teniendo su correspondiente sótano, con una proporción con relación al valor del conjunto del edificio del 0,77 por ciento. — Local Nº 7, San Martín 1080. Sup. propia 70 mts2., 21 dm2., de la cual 19 mts. corresponden a sótano y resto a planta baja, y sup. común 19 mts. 09 dm2., comprende local para consultorio médico en planta baja, sala de espera, pasaje y toilet. Proporción también, 0,41 con relación al valor del conjunto del edificio. Base, pesos 2.310.328,50 m|n., conjuntamente los dos locales. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 6.000.— e.7|10.Nº 51.589-v.13|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ DE OLIVETO INES y otro, c|FARAONI RENZO y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 26, del 6º piso de la finca Amenábar 2249, Capital; sup. prop.: 196,62 ms. cs., porc. 7,90 %. Base pesos 150.000, contado. Ocho por ciento a cuenta de precio, tres por ciento comisión.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.8|10 Nº 51.879 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "MENDEZ JOSE MARIA c|MUSSIO JORGE BENITO, s|ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 15 de octubre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un inmueble ubicado en Munro, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Sargento Baigorria 2457 (c) las de Vélez Sársfield y Angel de la Valle. Edif. en lote Nº 3 o letra "c", de la manz. VII, que mide: 9m27 de fte. al S.O.; 11m46 en el contrafrente al N.E., por 44m15 y 38m12 en sus costados N.C. y S.E. Sup. total 390,4703 m.c. Base $ 527.500. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000.— e.7|10.Nº 51.762-v.13|10|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio caratulado "GOLDGLASS JOSE y otro c|FINUR SOC. en COM. por ACC. s|ejecución hipotecaria" que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 21 de octubre, a las 16 horas: 24 lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes (Provincia Bs. Aires) que forman parte de la fracción de campo denominada Las Hermanas, los que están designados con los números 1 al 9 y 18 al 32 inclusives, dando frente a la calle 731 los lotes 1 — 28 — 29 — 30 — 31 y 32; a la calle 777 los lotes Nos. 2 — 3 — 4 — 5 — 6 — 7 — 8 y 9 y a la Ruta Nacional Nº 1 los lotes 18 — 19 — 20 — 21 — 22 — 23 — 24 — 25 — 26 y 27. Con diferentes superficies entre 205,50 m2. y 365,95 ms. cds. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6a., sección O, manzana 143, parcelas 1 al 9 y 18 a 32, inclusives. — Base $ 900.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 8.320 e.10|10 Nº 52.728 v.20|10|64

Nº 17

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en los autos "DRATMAN, ALFREDO L. c|ARAGONES, FRANCISCO DEL LUJAN y otros-Ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos H. Citro rematará el día 20 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el mismo lugar, la finca de dos plantas sita en la calle Guatemala Nº 4.290 y 4.292 entre Araoz y Julián Alvarez, Capital Federal. — Edificada en terreno que mide 7,50 mts. fte. al N.E.; 7 mts. al S.O.; 46,31 mts. al N. O. y 46,30 mts. al S. E. — Base $ 666. 667. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.400 e.10|10 Nº 52.622 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de SALVADO DOLORES c|PAILLISSE RODOLFO MARIO, s|ejecución hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 6, del 2º piso de la finca Paraguay 4015, Capital; según cláusula 4ª escritura hipotecaria, el deudor no puede alquilar el departamento y debe entregarlo desocupado. Sup. total 50,98 ms. cs., porcentual 7,23 o|o. Base $ 140.000, contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 3.400.— e.7|10-Nº 51.797-v.13|10|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "SALVADOR DE MIRAVET, JOSEFA P. F. y otros, c|D'ALLASTA DE ZAMPATTI BLANQUITA N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 14 de octubre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el departamento Nº 8 del segundo piso, ubicado en la calle Catamarca 1930|34, con una superficie propia de 44,40 m2., y un porcentual del 12,84 %. Al contado. Base $ 350.000.—. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento. Se hace constar que la demandada se obligó en la escritura hipotecaria a desocupar totalmente el departamento hipotecado-, como así mismo de dejar libre de inquilinos, intrusos y ocupantes, la comodidad.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 4.600.— e.8|10-Nº 52.043-v.14|10|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio: "CARBONETTI VICENTE c|CONTENTI GUILLERMO s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 25 de octubre, a las 15 horas, en el mismo, un lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. Buenos Aires, señalado con el Nº 5, manzana IV, calle Madero esq. Nicolás Bronzina. Superficie 249,66 m2. Base $ 54.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. T. E. 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.000 e. 9|12 Nº 52.358 v. 21|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo el domingo 18 de octubre, a las 15.30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. — Sup.: 2.735,41 m.c. — Base, pesos 3.457.806,42. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.200.— e.3|10.Nº 51.237-v.15|10|64

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "MACEDO MANUEL c|STRANGES JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Gerardo Federico Terrel rematará en Vidal 1923, el día 19 de octubre, a las 8.30 hs., el inmueble de la calle Tellier 651, Capital Federal. Base $ 320.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. La cláusula 6º de la escritura hipotecaria dice: durante la vigencia del crédito el deudor deberá mantener la condición de "único ocupante" del bien, no pudiendo traspasar su uso bajo ningún título y|o concepto, ni efectuar obras que disminuyan su valor económico y|o locativo, ni darlo en locación bajo ningún concepto"; la cláusula 8ª, dice: "Para el supuesto de ejecución, el deudor desde ya autoriza al acreedor a solicitar el desalojo del bien afectado, y que la escritura traslativa del dominio sea suscrita por el Juzgado".

Buenos Aires, octubre cinco de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 5.200.— e.8|10.Nº 51.851-v.14|10|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en juicio "GONZALEZ ALBARRACIN ALBERTO c|SOLIMANO LUIS SANTIAGO s|ejecución hipotecaria" que el martillero A. De Bernardis (h) rematará el lunes 19 de octubre, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el departamento unidad Nº 6 del piso segundo de la finca Larrea número 1383, entre Juncal y French de esta Capital. Sup. propia 26,01 m2. — Porcentual 4,79 o|o. — Base $ 123.600 m|n. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión en efectivo en el remate a cargo del comprador. — Cláusula 5º "En caso de ejecución se obliga el deudor a entregar el departamento totalmente desocupado al que resultare comprador, lo que se hará constar en los edictos. — Dr. Carlos M. Saubidet, secretario.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.200 e.10|10 Nº 52.576 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en autos "TENUTA HERCULES ANGEL CARMELO s|sucesión", que el martillero David N. Almeyra rematará el día miércoles 21 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Carlos Carranza Nº 4828, Capital Federal, entre las de Camarones y San Blas, edificado en terreno que mide: 8,66 mts. de frente al N. O. por 20 mts. de fondo. Base $ 114.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Acto continuo se rematarán en block con la base de $ 6.622,50 conjunto de alhajas a saber: Cuatro anillos oro, algunos con piedras; dos relojes oro bolsillo, 3 tapas "Longines" y "Omega", dos pares gemelos, alfiler corbata con piedra blanca, cigarrera, encendedor, cortapluma, lapicera y lápiz metal, las que serán exhibidas los días hábiles de 15 a 17 horas en Talcahuano 68, 1º piso, Oficina 4 (T. E. 40-2539). Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Julio Cesar Benedetti, secretario.

$ 5.000 e. 9|10 Nº 52.210 v. 15|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en autos "COSTA ELIAS MAXIMO c|CRAPIVINSKY AARON ejec. hipotecaria", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 16 octubre 1964, a las 14 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, bajo Régimen Propiedad Horizontal, un departamento ubicado en la calle Medrano Nº 1352, Piso 1º, Dto. 6, Unidad Nº 32, entre las de El Salvador y Honduras, con una superficie propia de 68,26 m2. Base $ 180.000 m|n. Al contado. Seña cuenta precio 8 o|o. Com. 3 o|o. (Ocupado por el propietario y demandado en autos). — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.800 e. 7|10 Nº 51.755 v. 13|10|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días en el juicio "CHAVEZ de MARI PASTORA y otros c|CHAUMONT ARTURO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, calle Av. Tte. Gral. Riccheri e|Sourdeaux y s|nombre; lotes 3 y 4; ocupado por el deudor y su familia; superficie total 759,48 ms. cs., ad-corpus. Base retasada $ 642.750 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400 e. 7|10 Nº 51.796 v. 13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "BORRA de QUETGLAS LAURA c|VAZQUEZ ROMAN y otra, s|ejec. hip.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 14 de octubre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: el departamento Nº 3, ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle Moreno 1342, con las siguientes superficies: cubierta, 60.73 m2.; semicubierta, 12,90 m2. Total 86,74 m2., y un porcentual del 2,18 o|o. Al contado. Base $ 133.333. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.600.— e.8|10.Nº 52.041-v.14|10|64

Nº 26

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por cinco días en autos: ITALIA de GIBILISCO ROSA y GIBILISCO SEBASTIANO s|sucesiones que el martillero Juan Mandri, rematará el jueves 15 de octubre a las 15 hs. en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca de la calle Argerich 2538, entre Arregui y Lascano. Edificada sobre lote de 8.66 m. de frente por 52.80 m lado N.O. y 52,71 m. lado S.E. — Base m$n. 240.666. Contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Al frente casa habitación desocupada y al fondo galpón ocupado.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.240 e.10|10 Nº 52.676 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio BIGLIERI de SARTORIO ELMIRA HAYDEE y otras c|LINO de CORBIERE CELINA y otros s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el miércoles 21 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la finca Charcas 1930|32, con superficie según títulos de 223 m.c. 08 y según mensura 227 m.c. 58, ad-corpus. Base $ 749.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 2 octubre 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000 e. 7|10 Nº 51.713 v. 19|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en los autos "BUSTO JOSE MARIA s|concurso" que el martillero Sr. Roque A. Boverini con oficinas en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, Dto. "G", T. E. 45-1828, rematará el día sábado 17 de octubre, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 2840, Capital. Terreno mide 8 mts. 66 de frente por 33 mts. 375 mlmts. de fondo. Base $ 243.333,33 al contado. Ocupada. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 7|10 Nº 51.562 v. 13|10|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días que en el juicio "MUIA VICENTE y otra c|ALAVELLA de ZORZOLI AIDA A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raúl Félix Rosso, rematará en el local calle Av. Angel Gallardo 14, el día 17 de Octubre de 1964, a las 11 horas, el inmueble calle Avenida Juan B. Justo 3134, Unidad Tres, planta baja, de esta Capital, entre las calles Martínez Rosas y Warnes, con una superficie cubierta de 59,13 m2, semi-cubierta de 1,82 m2, descubierta de 71,97 m2, lo que hace una superficei total de 132,92 m2. Porcentual 17,98 o|o. El bien se remata ocupado por la demandada quien se comprometió en la cláusula cuarta de le escritura hipotecaria a entregarlo desocupado en caso de ejecución. Base $

c|l. 474.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 4.600.- e.10|10 Nº 52.516 v.16|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por cinco días en autos "GITELMAN de STRAJMAN SARA c|CHAVES ISRAEL, s|hipotecario", que el martillero Alberto Armando Gullco rematará el día 22 de octubre, a las 17 horas, y en la misma finca, la propiedad ubicada en la calle Crámer 3669 entre las de Republiquetas y Jaramillo, que tiene las siguientes medidas: 8,42 mts. en el frente S.O.; 8,42 mts. en el contrafrente N.E.; 24,94 mts. en el costado S.E. y 24,87 mts. en el costado N.O. — Base $ 720.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.400.— e.8|10.Nº 51.844-v.14|10|64

Nº 28

Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio AMIGORENA HORACIO c|BOCELLI TERESA ESTER y otros s|Escrituración y división de condominio, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 28 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Tucumán 1531, Capital, el cincuenta por ciento de dos lotes de terreno ubicados en el Partido de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, forman parte de la chacra Nº 137 y se designan con los Nros. 3 de la Manzana O y Nº 2 de la Manzana P, compuesto el 1º de 45,498 m. de frente al S. O. por 47,63 m. también de frente al N. O. por formar esquina, lindando por el primer rumbo calle en medio con la manzana letra N, por el segundo también calle en medio con la manzana J, por el N. E. con el lote 1 y por el S. E. con el lote 4 y el segundo lote, Nº 2 de la manzana P consta de igual extensión de frente que el primero al N. E. por igual extensión también de frente al S. E., pues también forma esquina y linda por el primer rumbo calle en medio con la chacra número 138, el segundo con la manzana Q, por el N. O. con el lote 1 y por el S. O. con el lote 4. Base pesos 47.532 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 5.800 e. 9|10 Nº 52.315 v. 15|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en autos "CASCHINO de SILANO OLGA y otro c|DE CRISTOFARO ANIBAL ATILIO s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará sobre la misma el día 18 de Octubre a las 16,30 horas, la finca calle Manuel E. Soler 138|40|44, de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires. Sup. 449m8870cm.2. Base $ 700.000 m|n. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.600.- e.10|10 Nº 52.752 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ RAMON EPIFANIO, c|DI NARDO SALVADOR, s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Urditinea 1741|43, Capital, desocupado, mide 7m.80 frente O., 53m.80 costado N., 48m.35 costado S., 23m.15 contrafrente. Base 1.685.600.- pesos, contado. 8 % a cuenta de precio. 3 % comisión.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 51.795 v.13|10|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "OSSWALD FEDERICO GOTTLOB c|BIDE OMAR NESTOR y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Nicanor O. Cafferata rematará en sus oficinas Av. Maipú Nº 2380, Olivos, el día jueves 22 de Octubre de 1964, a las 17 horas, la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Fray Justo Sarmiento Nº 2644, edificada Lote Nueve, Manzana Veintiuno, que mide: 10 m. frente N. E. por 22,53 de fondo, superficie 223,30 m2, con todo lo edificado. Base $ 800.000 m|l. al contado. Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.200.- e.10|10 Nº 52.624 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J. s| ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en Juan A. García 1525, el día 24 de Octubre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. Superf. prop. 21,20 m2., Porcentual 0,59. Ocupado. Base $ 100.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 5.200.- e.10|10 Nº 52.751 v.22|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 8 días en el juicio "BAHLER LUIS GUILLERMO c|RICARDI de MOLDES VILMA MARIA s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de octubre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Güemes 1456|58; desocupado; mide 8,66 m. frente N. O., por 51,96 m. de fondo. Base $ 2.471.862 contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.800 e. 9|10 Nº 52.409 v. 19|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en autos "SEDALANA S. A. c|J. P. DELLACHA S. R. L. ejec.", el martillero Roberto A. Zelarayán, T. E. 88-8926, rematará el jueves 15 de octubre a las 16 horas, en Suipacha 574, donde se exhibe, máquina escribir "Olivetti" Lexicón 80, de 140 espacios, sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 880.- e.10|10 Nº 52.615 v.13|10|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARGARITA DEL VALLE BRIZUELA de PESSINA s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de Octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30 Nº 271490, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.395 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.680.- e.9|10 Nº 52.146 v.13|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ARMANDO BELOZO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de Octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico marca "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30 Nº 242.878, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.204 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.680.- e.9|10 Nº 52.148 v.13|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra FELIX RODOLFO BELTRAN, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 156683, que se exhibe en Motesquieu Nº 551. — Base $ 26.510 m|n. Comisión 10 o|o. — Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.10|10-Nº 52.733-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra JOSE SEBASTIAN CAMA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo C-126, Nº 731, que se exhibe en Montesquieu número 551. — Base $ 40.622 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.10|10-Nº 52.731-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra GUILLERMO RAMON DELL ORTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa número 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 91500, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Base $ 32.640 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.10|10-Nº 52.732-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALFIO CRISPI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 168181, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.305 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.10|10-Nº 52.736-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra SALOMON ANGEL CABRAL Y JORGE COUYET, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: un equipo motobombeador generador a nafta, marca Siam, mod. 1515, Nº 1005, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 28.930 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.10|10-Nº 52.743-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORGE ANIBAL DELLARCIPRETE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nro. 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 139.961, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 31.330 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.10|10-Nº 52.740-v.14|10|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ de COSTAS CARMEN c|VECCHIO ANGELICA s|ejec.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 16 de Octubre de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 1552, Capital, los siguientes bienes: Una secadora de cabellos eléctrica, de pie; Una secadora de cabellos marca Boveda; Cinco sillas de hierro tapizadas en plástico; Un toilet peinador de hierro con espejo y un cajón c|uno; Un ventilador de pie marca Yelmo; Una araña de bronce de 16 luces. Los bienes se exhiben en Bmé. Mitre 1552, Capital. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial— Art. 520 del C. de Ptos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.- e.10|10 Nº 52.564 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN ANTONIO DIAZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177801, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 34.945 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al Contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.10|10 Nº 52.738 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAUL ALBERTO COLOMINAS, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 197026, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 36.250 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al Contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.10|10 Nº 52.741 v.14|10|64

El Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: "GLIKMAN ISIDORO c|OIMCA S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Salvigni Nº 1561|63, el día 22 de Octubre a las 18 horas, una máquina planchadora para cueros, marca Turner Nº 19167. — Base $ 800.000 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Informes: Patagones 930. T. E. 28-9912.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.120.— e.10|10 Nº 52.581 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AIDELMAN JOSE Y OTRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. A. V. 33 Nº 123, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 68.800 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al Contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.10|10 Nº 52.721 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PEDRO CONTRERA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematara en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: una conservadora eléctrica, de helados marca Siam, modelo C-126, que se exhibe en Mostesquieu Nº 551. — Base $ 44.770 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.10|10 Nº 52.735 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROBINSON ALDO BONUCCI, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127, Nº 8.487.352 que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 50.866 m|n. — Comisión 10 o|o. — Al Contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680.— e.10|10 Nº 52.734 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ABEL RICARDO MAURENTE sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de Octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo Nº 90, Nº 151.505, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, Setiembre 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.- e.9|10 Nº 52.312 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra JOSE RIZZO, sobre ejecución prendaria, que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 162.407, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.305 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el ujicio: "CARMA S. A., contra ANGEL RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa número 1124, el 30 de octubre, hora 10,

el siguienet objeto: Una conservadora eléctrica de helados, marca Carma, modelo W. F. C. 210 Nº 966, con espátula mágica Nº 1969, tambien marca Carma, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 53.476,— m n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.9|10 Nº 52.304 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra ELBA ANGELICA RINCON, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 169.699, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.303 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "CARMA S. A., contra ROSARIO GONZALEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WV-T.A.33 F. Nº 266, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 68.061. Comisión 10 por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.302 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra CUSTODIO VELAZQUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168987, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 28.920 m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.301 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra MARIA SABEL GURDA de LLORENTE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 811235, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 40.136.— m|n. Comisión diez por ciento. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e.9|10 Nº 52.276 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE MIÑO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186917, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 29.746 m|,n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.9|10 Nº 52.311 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROSA BELLA EUSTELA NAVARRO de PEREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 163295, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 37.240 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e.9|10 Nº 52.310 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CIRILO OCIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187.613, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10 o,o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.9|10 Nº 52.309 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra AMERICO DANTE PERCEVAL, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 148729, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 30.125. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.9|10 Nº 52.308 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BENIGNO GONZALEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154606, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 31.330 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e.9|10 Nº 52.275 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALBERTO FIGUEROA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 180145, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964.
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.9|10 Nº 52.274 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|VERDIER NESTOR MARIO Y TUMBARELLO MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas: Una máquina para pegar suelas, marca "Mitchaik", modelo 111, Nº 20669; Un motor marca "Mocar", de 3|4 c.v. Nº 10?|427. — Una máquina para cortar suelas marca "Induma", modelo 59, Nº 1260. — Una máquina para rebajar suelas, marca "Argiro", modelo 39, Nº 20313. — Todo en el estado en que se encuentra, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 39.550. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.640 e.9|10 Nº 52.390 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|ITUVER S. A. I. C. I. F. (en formación) s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal donde se exhiben, el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas: Una máquina para abrir hendidos a la suela marca "Argiro", modelo 19, Nº 20611; Un motor marca "Argiro" de 1 ½ c.v. Nº 1124; Una mesa con trasmisión marca "Argiro" Nº 19823; Una máquina para devirar lisas y enfranques marca "Argiro" modelo 105 Nº 20856; Un motor marca "Mocar", de 1 1|2 c. v. Nº 463|828; Una máquina coser composturas de zapatos, marca "Singer", modelo 29 K-71 Nº ES 361236. — Todo en el estado en que se encuentra, y los bienes se entregarán al que resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Base: $ 35.290. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. —
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.000 e.9|10 Nº 52.391 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LOMBARDI JOSE c|ELIZALDE LUIS y otro s|ejec. prend.", que el martillero José Singerisky rematará el día 23 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Concordia Nº 1164, donde se exhibe, el siguiente bien: Una motocicleta, usada, para uso particular, modelo del año 1957, marca "N. S. U.", motor Nº MS. 0276, de 250 cc. cilindrada, cuadro número MS.0276, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, del año 1963, Nº 128-344, con la base de $ 22.500. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires octubre 5 de 1964. —
Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280 e.9|10 Nº 52.129 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANTONIO PINIERI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 5942, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 35.523 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.9|10 Nº 52.307 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROMULO ROVERE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 30 de octubre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.-306 K. Nº 44911, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.116 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1964.
— Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.800 e.9|10 Nº 52.306 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos PASCUAL EDUARDO J. c| VALENTINI OFELIA MARTINA MARCONE de, s|Ejec. Prend., que el Martillero Marcelino Baigorria rematará el día 30 de octubre 1964, a las 9 horas, en Ramos Mejía, Partido La Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Av. de Mayo Nº 1630, donde se exhiben: Una heladera eléctrica vitrina, marca "Siam", modelo V 22 C.A.M. Nº 3333, de uso comercial, y una heladera eléctrica marca "Friggidaire", modelo 1958 Nº 169|10, de 4 puertas, equipadas y en funcionamiento. — Base total $ 150.000.—. Venta contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.160. e.9|10. Nº 52.252. v.13|10|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos caratulados "ROMO, SALVADOR, contra AXPE, PEDRO, s|Ejec. Prend.", que el martillero Filomeno L. Franza, rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de San José Nº 1754, Capital, donde se exhibe: Un automóvil marca "Ford", modelo 1937, con motor Nº 3467332, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 908.223. En el estado que se encuentra. Con la base de m$n. 75.000, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. —
Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.040 e.10|10 Nº 52.684 v.14|10|64

Juzgado Comercial de Primero Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días en los autos "MADDEN & GREY (BS. AS.) LTDA. S.A. contra ANTELO, ROBERTO M. s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Artusa rematará el día 16 de octubre del Cte. año a las 17 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 180, Capital, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, una camioneta Pick-Up Studebaker, tipo Transtar, modelo 1961, chapa de la Pcia. de Bs. As. Nº 784.959. Base: $ 184.950 m|n. Al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. En caso de no registrarse ofertas, a las 17,30 hs. se rematará nuevamente sin base. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1964.
— Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.040 e.10|10 Nº 52.701 v.14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "STORNINI, HERBERTO E. contra GALARCE, RODOLFO sobre ejec. prend.", que el martillero, Salvador Piazza (h), rematará con el bien a la vista, el próximo 20 de octubre, a las 14,30 horas, en Avda. Directorio 2514, Capital, donde se exhibe "una camioneta Peugeot, modelo año 1932, con motor Nº 286.941 de 50 C.V. y 6 cilindros, y patente de la Capital Federal Nº 714.386, del año 1962, con carrocería tipo chatita, en funcionamiento". Al contado. Base m$n. 25.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El vehículo se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del C. Ptos.).
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. —
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.726 v.14|10|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secr., 3, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA y CIA. S. R. L. c| NAVARRO HECTOR F. y otro s|Ejec. Prend, que el martillero Alfonso Araujo, rematará en donde se exhibe Avda. Maipú 1010, Vicente López (Pcia. de Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16, Motoc. Tehuelche motor Nº 5144. — Base $ 22.650. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o — Bs. As., octubre 5 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.320. e.9|10. Nº 52.400. v.13|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días en autos "TRANS ATLANTICA ARGENTINA S. A. DE AERONAVEGACION, s|quiebra", que el martillero David N. Almeyra rematará los días jueves 22 y viernes 23 de octubre de 15 a 18 horas, en la calle Maipú 241, 4º piso, Capital, los bienes inventariados consistentes en muebles metálicos para oficina: escritorios, armarios, puertas corredizas y dos puertas, ficheros, sillas y sillones tapizados plástico, mesas para máquinas de escribir, percheros, papeleros, caja hierro dos puertas, conmutador telefónico 32 líneas, teléfonos y material telefónico, teletipo marca "Lorenz", máquinas de escribir y calcular eléctricas marca "Olivetti", placcards y otros que se exhibirán los días 19 y 20 de octubre de 10 a 17 horas. — Venta en lotes. Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Inf. Talcahuano 68 (1er. piso), T. E. 40-2539. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Héctor A Patuel, secretario.
$ 5.400. e.9|10. Nº 52.199. v.15|10|64

JUDICIAL: Laboratorios Productos Medicinales "Verax". — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 2, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 3, Dr. Ricardo P. Graham, se hace saber por Cinco Días, que en los autos "VERNIERI JORGE ABEL S|Quiebra", los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán Sin base, el jueves 15 de octubre de 1964, a las 14 horas, en Rincón Nº 60, Banfield, Pcia. de Bs. Aires, todos los bienes muebles inventariados, a saber: Maquinaria: Caldera Horiz. 20 tubos; Compromid. tabletas; Llenadora y Cerradora automát.; ampollas: Mezcladoras polvos y pastas; bomba vacío; Destiladores agua; Llenadoras polvo. — Instrumental. Autoclaves, Reactores, etc. Envases: botellas y damaj. de vidrio; frascos; tubos y potes; envases de cartón y aluminio. Galpones. Estanterías. Mesadas; armarios; vitrinas. Maqs. Escrib. Remingt Nº 324.309. Olivetti Nº 114.102, etc. — Exhibición: Martes 13 y miércoles 14 de octubre de 14 a 18 horas. Allí. Catálogos Sarmiento 735, Capital. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, efectivo, acto remate
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. —
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 5.600 e.8|10 Nº 51.903 v.14|10|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el Juicio "MELINA ANDRES HECTOR c|ARCE RAUL FERNANDO y otro, s ejec. prend.", que el martillero Alberto C. E. Richelme, el 19 de octubre de 1964, a las 15 hs., en Avda. Gral. Mosconi 2818, rematará una heladera comercial, 4 ptas., c|mot. eléct. "Alcre"; una balanza reloj, 15 kgs. "La Razón" Nº 5132, y otra "El Trébol", 30 kgs. Nº 7497, que se exhiben en el lugar y se entregarán una vez aprobado el remate. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. —
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.120 e.10|10 Nº 52.628 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio PIMARITO C.F.S.A. c.GARI MARCELO ARSENIO s|Ejec. Prend.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Luján Nº 2417, Capital, donde se exhibe el día 22 de octubre de 1964, horas 13, un Automotor usado, marca "Bedford" modelo 1961, carrocería tipo colectivo, destinado para el transporte de pasajeros, afectado a la línea 203, coche Nº 10, motor Nº J4|5|6|1|—95147, patente Municipal Nº 35657 de Cap. Fed., año 1963; Base $ 279.337.- m|n., contado; Seña 30 o|o. — Comis. 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.040. e.9|10. Nº 52.215. v.13|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio DORNA EDMUNDO N. contra CEVERIANO P. CUEVA, ejecución prendaria, que el martillero Oscar M. Blanco, rematará en Santo Domingo 2869. el 24 de octubre, hora 9, un automóvil mar-

ca Opel, modelo 1937, sedan 2 puertas, motor Nº 371946, chapa de la Capital Federal Nº 503070, en el estado en que se encuentra. — Se entrega una vez aprobado el remate. — Base $ 44.004.—. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800. e.9|10. Nº 52.435. v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GOY, CARLOS EDUARDO c|CARREÑO, ANTONIO s' E ec. Prend.", que el Martillero José Singereisky rematará el día 21 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Famatina Nº 3237, el siguiente bien: Un camión, Ford, año 1957, motor Nº F92 F7H—13127, Patente de la Prov. de Bs. As., año 1962, Nº 555-705, para uso de transporte, con la base de m$n. 249 330,50; Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Av. Maipú Nº 3428, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.400. e.9|10. Nº 52.125. v.13|10|64

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra ANTONIO LUJAN AGOSTONI, ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 24 de octubre, a las 11 horas en Juan Bautista Alberdi 829, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca "Chrysler", modelo año 1947, con motor Nº C 38.60333, patente Cap. Federal año 1947, Nº 325.331. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.
Buenos Aires, octubre dos de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.9|10-Nº 52.340-v.13|10|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 5, secretaría Nº 9, hace saber por 5 días, que el martillero Hernán J. Ojea, el día 27 de octubre de 1964, a las 10 horas, sobre el mismo bien, procederá a la venta del inmueble sito en Villa Madero, calle Domingo Millán Nº 358, Tapiales, Partido de Matanza, compuesto de cuatro lotes designados en título con los números 28 29 30 y 31 de la Manzana E. E, siendo sus medidas 4.581,25 m2, con todo lo plantado y edificado, con la base de pesos 13.842.317,39 m|n., al contado. — Reconoce hipoteca a favor de RYCSA S.A.M.I.C.; a continuación y previa la venta del inmueble se procederá a la subasta de los bienes muebles inventariados: maquinarias, equipo calefacción, refrigeración, estantería cultivo, envases, muebles escritorio, furgón Chevrolet, motores, etc., que por su extensión se detallan en carteles; se trata de fábrica y cultivo de champiñones y buena casa habitación. — Venta ordenada en autos "BEMA S. A. C. F. e I., su quiebra". Títulos en autos. Seña inmueble 10 o|o y muebles al contado. Comisión inmuebles 3 o|o, muebles 10 por ciento.
Buenos Aires, seis de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela secretario.
$ 5.600.— e.9|10-Nº 52.123-v.15|10|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días que en autos "CASA ALMARAZ contra ISRAEL O. IZURIETA, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en Triunvirato Nº 4619, el 20|10|1964, a las 10 hs., donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar, modelo K. B. 3500, marca Phillips Nº 01760, con equipo blindado refrigerador de 1|6 c. c. Phillips Nº 20549, Base $ 23.175 m|n. Al contado. Com. 10 por ciento.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 52.130-v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: JUAN A. FRANZONI Y CIA. contra CARDACI VICENTE s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Martín García Nº 888, un automóvil usado, marca Hansa 1100, modelo 1961, tipo combi-express, chasis Nº 33.01|04830, patente Nº 797026, de la Prov. de Buenos Aires, motor Nº 33.51.04993, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. Base $ 95.994 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e.9|10-Nº 52.156-13|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio MANTEO MIGUEL contra LARRABURU CARLOS, ejecución prendaria, que el martillero Sr. Oscar M. Blanco rematará el día 24 de octubre, a las 11 horas, en Cabildo Nº 4576, un automóvil marca Wolseley, modelo 1947, motor 4266, patente Capital Federal Nº 605.353, con motor fundido y desarmado, carrocería deteriodada, que se exhibe en el local mencionado. El bien se entrega una vez aprobado el remate. Base $ 65.000. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.040.— e.9|10-Nº 52.439-v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "NASTRI ANTONIO c|PORCELLI MIGUEL", s|ord., que el martillero D. E. García Calvo rematará el inmueble ubicado en el partido de Matanza, calle Bacacay Nº 4099 esquina O'Gorman, de Villa Insuperable Pcia. de Buenos Aires, lote 9 de la manzana 15 que mide N.E. 7,385 mts. sobre calle Bacacay; al S.E. 13,95 mts. y al S.O. 10,385 mts. y al N.O. 16,972 mts., con una superficie de 171,6399 mts2. El bien se entregará desocupado. Base $ 106,900 m|n., venta al contado, remate el día 24 de octubre, a las 15.30 horas, sobre el mismo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.800.— e.9|10-Nº 52.414-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en autos "MARTINEZ GERARDO c|SPINELLI, MARIO LUIS, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle rematará en el local calle Madero 366, el 20|10|1964, a las 9 hs., donde se exhibe, un televisor marca Marcan, Nº 330, modelo Nº 21 N 73, con estabilizador y mesita. Base, pesos 33.000 m|n. Al contado. Com. 10 o|o. (El bien será entregado una vez aprobado el remate).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.680.— e.9|10-Nº 52.126-v.13|10|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que el martillero Juan Blas Caffarata, designado en autos WAIMBERG JULIO c|DALCO S.A., ejecutivo, rematará, el 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, en calle Bernardo de Irigoyen 645, Capital, sin base y al contado: 4 máquinas de escribir Olivetti , de 100, 140 y 190 espacios; 1 máquina de escribir Underwood de 180 espacios; 1 máquina de calcular eléctrica marca Irizadi. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. Informes 44-0728.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.360 e.10|10 Nº 52.606 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 8, Secr. 16, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. S. R. L. c|MARCOS NICOLAS y otro, s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Pcia. de Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16, motoneta Legnano, 70 c.c., número 1109063. Base $ 10.438,20, al contado Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.440.— e.9|10-Nº 52.395-v.13|10|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "FARO MOTOR S. A. C. I. F. c|FIGUEREDO JUAN CARLOS, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 octubre actual, hs. 16.30, en Guardia Vieja 4187, donde se exhibe. rematará un jeep Ika, año 1956, motor Nº 4004633, 45 C.V., serie número 62121.512351, Pat. Pcia. Buenos As. Nº 754.523. Base m$n. 64.125. Seña 30 o|o. El bien se entrega previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.680.— e.9|10-Nº 52.382-v.13|10|64

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secr. 18, comunica por 3 días en el juicio: RONDINONI BERRETA Y CIA. c|MANFREDI A., s|ejec. prend., que el martillero Alfonso Araujo rematará en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (P. Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16, moton. Puch, 150 c.c., motor Nº 33-3996. Base, pesos 31.500, contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires 2 de octubre de 1964. —Carlos Viale, secretario.
$ 1.320.— e.9|10-Nº 52.393-v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "RONDINONI BERRETA Y CIA., c|MIÑO DE ARROYO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Alfonso Araujo rematará en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Buenos Aires), el 22 de octubre 1964, hora 16, Moton. Puch 150 cc., motor 3302662. Base $ 38.750. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires 7 de octubre de 1964. Carlos Viale, secretario.
$ 1.320.— e.9|10 Nº 52.399 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, que en los autos "MATARAZZO S. A. I. I., c|BARRALE FRANCISCO, s|ejecutivo", el martillero Felipe Marti, rematará el día 13 de octubre de 1964, a las 16, en San José 1574, Capital, donde se exhiben, un automóvil Ford, Coupe, modelo 1940, chapa 1.077.518, Provincia de Buenos Aires, motor Nº V-8F-519240, y un televisor marca "Philips" número 30.158, modelo 215. Al contado, sin base. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento. Los bienes serán entregados al aprobarse el remate.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. Carlos Viale, secretario.
$ 1.920.— e.9|10 Nº 52.444 v.13|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "SAN MARTIN de STURLA, ISABEL, c|DIMOPOULOS, MANUEL, s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Lafinur 3050, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 14 de octubre 1964, hora 11,30, el siguiente objeto: Un automotor rastrojero, con chapa de la ciudad de Buenos Aires, 726301, modelo 1956, motor Borgward Nº 692749, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado. Seña treinta por ciento, comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.198 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL SA. c| HILMAR S.A.I.I.C. s|ejecutivo, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Federal, el día 15 de Octubre de 1964, hora 16, un inmueble que figura como lote de terreno designado como parcela 3F., de la fracción "I", que es parte de la fracción A y B de su título, ubicado en la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Laprida Nº 4875 y contrafrente a la calle Agustín Alvarez, entre las de Balcarce y French, y mide 42m40 de frente SE.; 48m48 de contrafrente NO. por 205m76 en su costado NE. y 205m89 en su costado SO., superficie 9.350 m. 37 dm. cuadrados. Base $ 3.143.666,66 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 5.200.- e.7|10 Nº 51.753 v.13|10|64

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres dias en el juicio: "CHAVES RAUL, c|MUÑOZ ANDRES, s|ejecutivo" que el martillero José María Lloveras rematará el 15 de octubre a las 18,30 horas, en Alsina 1260, piso 2º, donde se exhibe: Un televisor marca "Norge", pantalla 53 cm. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.320.— e.9|10 Nº 52.339 v.13|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos BONFICO MARIO ALBERTO c|CARLOS A. COMTE y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Billinghurst 2344, Cap. Fed., un camión usado, marca Ford F-100, modelo año 1961, Chapa Municipal de la Capital Federal Nº 741.924, Patente año 1962, motor Nº MCBA — F10LBA — 130333 completamente equipado para su uso en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 320.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040 e.10|10 Nº 52.644 v.14|10|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "LARRUSA DOMINGO contra TALLERES MET. DAVID GILLIG, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará, en Moreno 1441, donde se exhiben, el 16 de octubre de 1964, a las 16 hs., lo siguiente: Un televisor eléctrico, marca Capehart, gab. de madera, pantalla chica, s/número visible; un tocadiscos estereofónico Victor, automático, s/número visible; una lustradora eléctrica, marca Koh-I-Noor, Nº 9214. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040. — e.10|10 Nº 52.550 v.14|10|64

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Lagorburo, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "LORIZIO JOSE c/HANSEN JANNUN, s/ejecutivo", que el martillero Aristóbulo R. Luna, subastará públicamente, el día 14 de octubre, a las 15 horas, en la calle Apolinario Figueroa 1316, donde se exhiben, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Heladera eléctrica Siam, 7 y medio, y un televisor marca "Dumas". Sin base. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. — e.10|10 Nº 52.494 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "ROSSI, JOSE ANDRES, c|SOUTO, ROBERTO HORACIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Hugo Dawson rematará en Salguero 2751, Capital, donde se exhibe, el 20 de octubre de 1964, a las 11 horas, una chatita "Rugby", usada, modelo 1929, motor Nº 550.913, patente Nº 414-846, Prov. de Bs. As., año 1963, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 11.895.—; Seña: treinta por ciento; Comisión: diez por ciento. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Artículo 520 del Cód. Ptos.).
Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.9|10 Nº 52.424 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en juicio "ROSSI, JOSE ANDRES c|KRIVAC, FEDERICO A. y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos Hugo Dawson, rematará, en Salguero 2751, Cap., donde se exhibe, el 20 de octubre de 1964 ,a las 11 y 15 hs. Un camión playo "Commer CD762", usado, modelo 1957, motor Nº OE2/12863/ET53, de 107 c. v., chasis número T83H.3911, a patentar, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 123.500. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 del Cód. Ptos.).
Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. — e.9|10 Nº 52.426 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "SANDERSON ARG., S. A. I. C. c/JUGONAR, S. R. L., s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T .E. 83-3235), rematará, el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la Avenida Juan B. Justo 5948, donde se exhiben: Un equipo de embotellamiento "Brass-Car", sitema Rue Detez, construido por Carballo y Cía., S. A., serie 2, orden 3028, máquina Nº 11, con motor marca Itema, Nº 0146, de C. V. 2, y capsuladora anexa Robluas, de Carballo y Cía., con motores marca "Electromotores Olguin, Paraná, Entre Rías", Nº 4652, de 0,5 H. P.; una encorchadora semiautomática marca "Robluas", motor marca "Corgatelli e Iñíguez", Nº 2703, de 0,75 H. P.; un filtro marca "Scoda" Patona 1001, con motor marca "Simel", número 23263, de 0,5 H. P., y una tamizadora horizontal de cobre, marca "Kraik", con rebordes marca "Peláez Hnos., de 1,5 H. P., Nº 6262, todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.360. — e.9|10 Nº 52.392 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por tres días que en autos "GURMENDI, S. A. c/ANTONIO GUERRIERO, s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhibe: Un televisor marca "Koro", modelo 58, de 53 cm. de pantalla, sin número visible, en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %.
Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.680. — e.9|10 Nº 52.396 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días que en autos "TALLERES METALURGICOS PARQUE, S. R. L. c/ IVAR MARTENS y otro, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará, en San José Nº 1754, el 21|10|

1964, a las 10 hs., donde se exhiben: Una sierra sinfín de 700 mm. volantes, marca Parque, Nº 1613; una máquina combinada modelo M.32, de 6 operaciones, que comprende: garlopa de 320 mm., cepilladora, tupí, escopladora, sierra circular y afiladora cuchillas, marca Parque 1614; un tupí de 79 x 83 cm. de mesa, Parque 1578/62, y una máquina lijadora de 2,40 m. largo, de fundición, Parque 1579/62, p/carpintería. Base total (en block) $ 100.715 m|n. Al contado. Com. 10 %. (Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente, Art. 520 C. de Ptos.).

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.760. — e.9|10 Nº 52.128 v.13|10|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días que en autos "CARLOS A. UNGAR y CIA. c/GIWANT SAMUEL JOSE, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará, en Avellaneda Nº 506, el 20|10|1964, a las 11 hs., donde se exhibe: Una máquina garlopa de pie, marca Bagual, Nº 12109, p/carpintería, completa, con sus accesorios, barreno mesa p/circular, cuchillas, trompo para tupí y mesa de fundición de 320 x 1550 mm. Base $ 26.520 m|n. Al contado. Com. 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.680. — e.9|10 Nº 52.127 v.13|10|64

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA., S. R. L. c/ CARPINETO VITAL C. y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 octubre próximo, horas 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta L. D. 125 c. c., año 1960, motor Nº 3-41.684, bastidor Nº 31750. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560. — e.10|10 Nº 52.676 v.14|10|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días, en el juicio "GUIDO TADDIA y CIA., S. R. L. c/ FRANCHI JOSE MARIA y otro, s/ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 octubre próximo, horas 10.10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Un motofurgón Siambretta, 125 c. c., modelo año 1961, motor Nº 3-25.720. Bastidor Nº 06870. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560. — e.10|10 Nº 52.665 v.14|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "JUAN A. FRANZONI y CIA. c/OTTO BRUNO HORST GRUMBERG, s/ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará, el día 19 de octubre de 1964, a las 11.30 horas, en Martín García Nº 888: Un automóvil usado, tipo Rural, marca Estanciera IKA, modelo UA-IRB 1957, patente número 349861 de la ciudad de Buenos Aires, motor número 6016667, serie número 52625511, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. Base $ 60.750 m|n., al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040. — e.9|10 Nº 52.153 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría 27, comunica por 2 días, en el juicio "D. I. C. S. A. c/NOVOTEX, S. R. L., s/ejec.", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Serrano Nº 534, Cap., el 16 de octubre 1964, hora 16: Torno m/Turex, de 1 m. 50 ,aprox., entre punta, Nº 1033B. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 6 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.405 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de EMILIO SAAD. Fecha provisoria de cesación de pagos: Febrero 3 de 1964. Síndico: Juan Rosselló. Domicilio: Florida 835, P. 3º, Ofic. 311, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 4 de diciembre de 1964, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 e.7|10 Nº 51.708 v.13|10|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, del doctor Leonardo Jorge Areal, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos "ICARO, S. A. c/RODRIGUEZ ALBERTO, ejec.", que los martilleros Hugo Ambrosioni y Raúl Barralía, rematarán en común, el viernes 16 de octubre, a las 16 horas, en el hall Av. Julio A. Roca 610, piso 3º, la finca en esta Capital, Pampa 3200, esquina Capitán General Ramón Freire 1799, edificada en el terreno de 9 m. 64 a Pampa; 6 m. en su ochava; 14 m. 82 a Freire, por 13 m. 98 al S. E., contrafrente a Pampa, y 18 m. 90 al N. E., contrafrente a Freire, o lo que resulte entre muros, que son medianeros. Base retasada: $ 1.202.613. El comprador podrá tomar en primera hipoteca $ 500.000, a un año de plazo, desde la aprobación del remate, con 18 % de interés anual, pagadero por trimestres adelantados, debiendo otorgarse la escritura ante el escribano que designe el acreedor hipotecario. La finca está ocupada por el deudor hipotecario. 8 % a cuenta de precio; comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.600. — e.10|10 Nº 52.453 v.14|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por tres días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/MULLER RODOLFO y otro, s/ prendaria", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López, Provincia Bs. As., el 22 de octubre 1964, hora 16: Moton. Puch, 150 c. c., motor Nº 3301519. Base $ 6.775, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.404 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/MATRANCA ANDRES y otros, s/ prenda", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16: Moton. Puch, 150 c. c., motor 330392. Base $ 7.176. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.401 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/MAURO ISIDORO P. y otros, s/ prenda", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16: Motocic. Ducat, de 175 c. c., motor 76837. Base $ 7.944, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.403 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Sec. 30, comunica por 3 días, en el juicio "RONDINONI BERRETA y CIA., S. R. L. c/DI GIORGIO JOSE y otro, s/ prenda", que el martillero Alfonso Araujo, rematará, en donde se exhibe, Avda. Maipú 1010, Vicente López (Provincia Bs. As.), el 22 de octubre 1964, hora 16: Moton. Puch, 150 c. c., motor Nº 3301334. Base $ 6.900, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.320. — e.9|10 Nº 52.397 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ JOSE B. y|o RIO ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES s|Quiebra", que el martillero G. Eroles rematará, el día 14 de octubre, a las 13,30 horas, en Luzuriaga 824, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balancín mecánico p|estampado c|motor 5 HP c| retardo "Della Vedoba"; 5 balancines automát. c|motor 2 HP.; 2 soldadoras eléct. 35 amp. "Renza"; 1 bombito c|motor 1|2 HP; 2 pestañadoras vert. c|motor 1 HP; 1 agujereadora de pie c|motor 1|2 HP; 2 máq. automát. p|roscas c|motor 1|2 y 1 HP; 1 sierra mecán. c|motor 1 HP; 1 limadora c|morsa y mesa giratoria c|motor 2 HP; 1 torno eléct. de banco, 1 mt. e|puntas; 1 compresor de aire c| motor 2 HP; 2 piedras esmeril c|motor 1 1|2 HP; 1 bombo cilindrador; 2 guillotinas de pedal; 2 máq. p|rebordear; 8 balancines centríf. de mesa; 2 plegadoras de 1,50 luz, regulables; 1 refrigerador agua; 1 fragua; instalación para soldar a gas c|7 salidas p|sold. cobre; 1 pulidora c|motor 3 HP "E Lullio"; 1 báscula 1000 Kgs. Arcielo; 1 calefactor Eskabe a diesel; 1 zorra de mano 1x2 mts.; 2 morzas banco; 1 caja fuerte; 2 armarios metál.; 5 escritorios mad.; 2 armarios metál. vestuario c|10 div. c|u.; 1 vitrina de cristal; 1 fichero metál. 4 caj.; sofá y 2 sillones cuero; 250 matrices varias; herramientas varias; mesas de trabajo; bancos; sillas; 2 cortinas americanas; 1 tabique de madera; 2.200 cajas de cartón; 23 armazones estufas; 8 cajones tubos portalámparas; 20 caj. botellones p|cocina; 27 cocinas de 1 hornalla a kerosene y a gas; 5 bolsas repuestos pulverizadores; 3 canastos mimbre; 600 varillas hº 6mm.x 4mts.; 60 ovillos hilo sisal; gran cantidad de recortes de hojalata; repuestos armar lámparas, balizas, estufas, etc. matafuegos; reloj eléct.; instalación de luz y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 112|118. — Exhibición día 13. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 6.840 e.9|10 Nº 52.345 v.13|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "AYALE ANTONIO c|EDUARDO MARIO VELEZ s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Bahía Blanca número 1885, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 19 de octubre 1964, hora 11,30, el siguiente objeto: Un semiremolque marca "Dorsey", mod. 1940, con cha- Nº 1279817, mod. tipo B5, de 4 cilinrefrigeración con todos los accesorios completos, patente de la Pcia Bs. As. Nº 592.133, año 1960 y Un motor a nafta para refrigeración marca "Hércules" Nº 1279817, mod. tipo B5 de 4 cilindros y 2000 r.p.m. c|sus accesorios, destinado para uso de transportes de carga, en el estado que se encuentra, faltando varios elementos de acuerdo a fs. 41|2. — Base $ 65.000 m|n., contado. — Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.640 e.9|10 Nº 52.213 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. c|GABEL SIMON s| prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 29 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial marca Saccol de 1|2 HP. Nº 1000, para refrigerar, que se exhibe diariamente en la calle Alvarez Jonte 4020, Capital. — Base m$n 117.000. — Comisión 10 o|o, al contado. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.316 v.13|10|64

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. COM. E IND. c| GABEL SIMON s|Prenda, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 29 de octubre, a las nueve horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica comercial marca Saccol, modelo VMCHL 300, Nº 7048, con equipo blindado marca Saccol, de 1|3 H.P. Nº 623, para refrigerar, falta el primer cristal del frente. — Base m$n. 118.188. — Comisión 10 o|o al contado. — El bien se exhibe en la calle Alvarez Jonte 4020, Capita,. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.9|10 Nº 52.317 v.13|10|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A.I.C.A.S.A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial ARENALES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Genral Ordinaria para el 20 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el local social Lavalle 1886, Dep. "A", Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar documentación prescripta por el Artíc. 347º, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|1964.

2º Considerar renuncia de Directorio.

3º Designar Directores y Síndicos.

4º Nombrar dos accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.10|10 Nº 52.528 v.16|10|64

ARCOA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 20 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Charcas 684, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso C, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.10|10 Nº 51.777 v.16|10|64

A M A T S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Julio A. Roca 710, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.800 e.10|10 Nº 51.161 v.16|10|64

A L M A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (N-12933)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, día 20 de octubre de 1964, a las 19,30 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para

1º Considerar aumento de capital autorizado.

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.10|10 Nº 52.465 v.16|10|64

A R S A N
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 23|10|1964, en Reconquista 890, Piso 4º, Capital, 18 horas, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del Síndico, ejercicio cerrado 31 de octubre de 1963.

2º Designación del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 15 de los Estatutos.

$ 3.000 e.10|10 Nº 52.413 v.16|10|64

Asociación de Ayuda Mutua EMPLEADOS DE LA CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local de la Cervecería Palermo S. A. I. C., calle Santa Fe 3253 (Salón de Visitas), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balances generales, cuentas de gastos y recursos y dictámenes de los revisores de cuentas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de agosto de 1962 y 31 de agosto de 1963.

2º Aprobación de los gastos realizados en el ejercicio 1962|63 y ejercicio 1963|64.

3º Elección del Consejo de Administración y revisores de cuentas (titulares y suplentes) y vocales suplentes.

4º Nombramiento de dos asociados para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — El Consejo de Administración.

$ 375.— e.10|10-Nº 52.612-v.14|10|64

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 26 del corriente a las 16.45 horas, en los salones del San Isidro Golf Club, en San Isidro, F.C.G.B.M., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance e Inventario correspondiente al XXVº Ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1964.

2º Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3º Designación de una Junta Escrutadora compuesta por no menos de tres socios.

4º Elección de autoridades:

a) Elección de presidente y vicepresidente por un período de dos años en reemplazo de los señores Ernesto G. Lanzavechia y Angel López, que terminan su mandato.

b) Elección de cinco vocales por un período de dos años en reemplazo de los señores Joaquín A. Arbelaiz, Gastón Anzaldo, Juan Carlos Begalli, Benjamín Lorenzini y Carlos A. Merino, que terminan su mandato.

c) Elección de cuatro vocales suplentes en reemplazo de los señores Juan Carlos Vitale, José J. Brito, Armando Silva y Ramón S. Toledo.

d) Elección de una Comisión Fiscalizadora por un período de dos años en reemplazo de los señores Matías J. Olguín, Valentín Cuerda y José Damonte, que terminan su mandato.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de Convocatoria. — Joaquín Antonio Arbelaiz, secretario.

$ 540. e.9|10. Nº 51.575. v.13|10|64

A. T. A. C.
ASOCIACION TECNICA ARGENTINA DE CERAMICA

La Asociación Técnica Argentina de Cerámica celebrará el 29 de octubre de 1964, en Balcarce 880, piso 10º, Capital Federal, la Asamblea Anual Ordinaria para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación del Balance.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos miembros de la Asociación para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

$ 720.— e.9|10-Nº 52.377-v.15|10|64

APOLO
Radio y Televisión Argentina S.A.C.I.F.

Convócase Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre 1964, 8.30 horas, Belgrano 624, 3er. piso, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, Ejercicio 30|6|64.

2º Distribución utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.9|10 Nº 50.969 v.15|10|64

AGRUPACION MUTUAL EMPLEADOS DE GOLF
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el lunes 26 del corriente a las 16 horas en los salones del San Isidro Golf Club, en San Isidro F.C.G.B.M. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Art. 13º, 51º inc. a) y 52º inc. a y f).

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 41º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la fijada en el aviso de Convocatoria. — Joaquín A. Arbelaiz, secretario.

$ 265. e.9|10. Nº 51.568. v.13|10|64

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
CONVOCATORIA

Buenos Aires, septiembre de 1964.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73º del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 20 de octubre, a las 23.40, (después de los espectáculos), en el Teatro Buenos Aires, Corrientes 1765, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta a labrarse.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.

4º Designación de la Junta Electoral compuesta por Presidente y cuatro miembros para el acto eleccionario a efectuarse el día 26 de octubre próximo, de acuerdo al Art. 44º del Estatuto.

5º Rifa Pro Casa Propia.

a) Adquisición inmueble sito en Viamonte 1443.

b) Informe Organo Fiscalizador.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario haber abonado el mes de julio de 1964.

Estatuto (Art. 76): La Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General, formarán quórum con la mitad más uno de sus asociados con derecho a voto; treinta minutos después de la hora indicada en la convocatoria sólo podrá constituirse con un mínimo de setenta (70) socios con derecho a voto y serán presididas por el Presidente del Consejo Ejecutivo.

$ 600 e.9|10 Nº 51.165 v.13|10|64

ALERTA S. A. I. C. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local calle Santiago del Estero Nº 15, 3er. piso "A", de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 3º, 4º y 5º, vencidos el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963, respectivamente.

2º Designación del Directorio y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 10 del estatuto social. — El Directorio.

$ 4.600.— e.8|10-Nº 51.990-v.14|10|64

AL-GAR SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 18 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Independencia 3485|87, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal y reforma de la Cláusula Cuarta sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.113 v. 14|10|64

ADELPHIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la calle Belgrano 530, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964 (Art. 347 del C. C.).

2º Información Artículo 13º — inciso d) de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.7|10 Nº 51.821 v.13|10|64

"B"

BARUGEL AZULAY & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 17 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1964 y remuneración Directores.

2º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.000 e.10|10 Nº 52.548 v.16|10|64

BIEZA S. A.

Convócase Sres. Accionistas a la 3ª Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20|10|64, a las 19 horas, en la calle Cerrito Nº 286, efectos tratar la documentación del Art. 347 del C. de Com., remuneración Directorio y Síndico; fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos y accionistas para suscribir acta. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — El Directorio.

$ 2.600. e.9|10. Nº 51.417. v.15|10|64

BRAM—METAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1964, a las 18 hs., en el local de esta Sociedad, Avda. Belgrano Nº 1682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1964, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio .

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.200. e.9|10. Nº 50.981. v.15|10|64

BACIGALUPO CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en la sede de la Sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, para el 19 de octubre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 59º Ejercicio Social, terminado el 30 de junio de 1964.

2º Capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Aprobación de las remuneraciones acordadas al Presidente, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos.

4º Fijación del número de Directores Titulares.

5º Elección de Directores Titulares en concordancia con el punto precedente y de tres Directores Suplentes.

6º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 36 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 7.000. e.9|10. Nº 52.163. v.15|10|64

BANCO DEL SUR
Registro Nº 2.159
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede de la Dirección del Banco, Cangallo 499, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 39º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 1964. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el Banco sus acciones o certificados de depósito, con tres días hábiles por lo menos de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 5.000.— e.8|10-Nº 51.950.v.14|10|64

B E R N A
Soc. An. Com. Fin. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Uruguay Nº 856, piso 5º, Depto. 11, Capital, para el día 20|10|1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario ad-hoc y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos art. 347 del C. C. del ejercicio al 30|6|1964.

3º Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.870 v. 14|10|64

BRAUN
S. A. C. I. F. I. y R.
Registro Nº 14.535

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Avda. Parral Nº 115, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades;

2º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 51.024 v.13|10|64

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Inspección General de Justicia
Registro Nº 13.919
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en Paraguay Nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1964;

3º Distribución de Utilidades;

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

5º Designación del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 51.339 v.13|10|64

"C"

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de octubre de 1964, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Paraná 567, Piso 8º, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio comercial de la Sociedad, finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Determinar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|10 Nº 51.967 v.16|10|64

C O E L A L S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 22 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Av. de Mayo 633, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico.

2º Revalúo Contable.

3º Acciones emitidas y a emitirse.

4º Desafectación y pago de dividendos.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Elección de dos accionistas para redactar y firmar junto con el Presidente el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|10 Nº 51.961 v.16|10|64

CRYSF SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9062
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Goyena 852, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración al Síndico.

3º Gratificación al personal.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital autorizado elevándolo a $ 15.000.000 moneda nacional.

6º Modificación parcial del Estatuto Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea. — El Drectorio.

$ 6.000 e.10|10 Nº 51.676 v.16|10|64

CAMAUER & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1964 a las 15.30 horas en Inclán 2851, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964;

2º Elección de un Presidente, tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes;

3º Elección del Director Titular que reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento;

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|10-Nº 51.356 v.16|10|64

CONSTRUCCIONES MECANICAS YAMIL
S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Reg. 16.528

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1964. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento del capital social.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10 Nº 52.616 v.16|10|64

CAFE CASA DO BRASIL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expediente Nº 8.382
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Café Casa Do Brasil S. A. I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 21 horas, en Florida 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración estado económico de la Sociedad.

2º Elección dos accionistas para firmar el Acta.

$ 1.800 e.10|10 Nº 51.413 v.16|10|64

CRISTAEL
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 14.484
CONVOCATORIA

A los señores Accionistas para la Tercera Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1964, a las 18 horas en Chiclana 2942, Capital, para tratar:

a) Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio Balance cerrado el 30 de junio de 1964;

b) Remuneración del Direct. y Síndicos por ejercicio cerrado 30|6|64;

c) Elección 4 Directores Titulares y 2 Suplentes y Síndico titular y suplente por período 1º de julio 1964 al 30 de junio 1965:

d) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 51.284 v.16|10|64

CALCIS S.A.C.I.I.F.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 20 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en el local sito en Rivadavia 717, piso 3º, Of. 311.

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas sobre los motivos de la demora incurrida en convocar a esta asamblea.

2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio.

3º Fijación de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

4º Fijación del número de directores y su designación.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|10 Nº 51.617 v.16|10|64

C E R C A
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial e Industrial
N - 8.088

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico, ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10-Nº 52.725-v.16|10|64

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima
Expte. N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; destino de las utilidades.

2º Remuneración del síndico, por el ejercicio 1963|64.

3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, así como un síndico titular y un síndico suplente.

4º Reforma de los estatutos de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

5º Autorizar al Directorio o a las personas que el mismo designe para solicitar del Ministerio de Educación y Justicia la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se realizará en la calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, el día miércoles 28 de octubre de 1964, a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, hasta el 23 del corriente, como lo prescribe el artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 9.600.— e.10|10-Nº 52.708-v.16|10|64

COMESUR S. A.
Comercial e Industrial
Expte. I. G. de Just. Nº 15.065|61.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20|10|64, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 2263, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;

2º Remuneración del directorio;

3º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|64;

4º Elección síndicos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|10 Nº 52.195 v.15|10|64

CERVECERIA CORDOBA
Soc. Anón. Com. Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 14, inciso k, del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la duodécima asamblea general ordinaria para el día 24 de octubre de 1964, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Arturo Orgaz Nº 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio, iniciado el 1º de julio de 1963 y terminado el 30 de junio de 1964;

3º Capitalización del saldo del revalúo contable, ley 15.272. Distribución de m$n. 16.700.000.— c|l;

4º Elección de 3 directores suplentes (Artículo 12 del estatuto social);

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Fijación de honorarios del directorio y del síndico.

Conforme con el artículo 17 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco o sociedad financiera hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituidos mediante carta poder. — Córdoba, setiembre 26 de 1964. — El Directorio.

$ 7.200.— e.9|10 Nº 52.226 v.15|10|64

Compañía Argentina
HORMISON S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 21 de octubre de 1964, a las dieciséis horas, en el local de la calle Santa Fe 1907, piso 2º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

2º Elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Presidente.

$ 3.800 e.9|50 Nº 51.709 v.15|10|64

C U Ñ A D
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, escritorio 316, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Remoción y elección directores.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|10 Nº 52.248 v.15|10|64

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C. A. C. I. D.)
(Personería jurídica Nº 19.096)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.), a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1964, a las 18.30 horas en el local social de la Cámara, calle Uriburu 782, 2º piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 10º ejercicio que venció el día 30 de agosto de 1964.

2º Aprobación de la modificación parcial del Art. 6º de nuestros estatutos, elevando las cuotas sociales a partir del 1º de enero de 1964, de conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión ordinaria Nº 121 de fecha 26 de noviembre de 1963, de acuerdo al inciso d) del Art. 21.

3º Elección por 2 años de cinco miembros titulares, para substituir a los que terminan su mandato; un miembro titular por 1 año para cubrir vacante por renuncia; un vocal suplente por 2 años; un revisor de cuentas titular por 1 año y un revisor de cuentas suplente por 1 año.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.

Art. 30 de los estatutos: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto que se computará a razón de uno por asociado.

Artículo 31 de los estatutos: Es necesario que estén presentes o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituída la asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas. — Adolfo Gallperin, presidente. — Sven Urzanqui, secretario.

$ 1.560.— e.9|10-Nº 52.420-v.13|10|64

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A COMICIOS ORDINARIOS

De acuerdo con lo que establece el estatuto social en vigencia, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores asociados a comicios para el día 25 de octubre de 1964, en el local social, desde las nueve hasta las dieciocho horas, con el objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta Directiva: Un vicepresidente, por cuatro años, en reemplazo del señor Eduardo R. Sánchez Millares; seis vocales titulares, por cuatro años, en reemplazo de los señores: José Iglesias Rivadulla, Antonio Rodiño Escudero, Luis W. López Sánchez, Constantino Porto, Santiago R. Gasalla y Manuel P. Sande, y diez vocales suplentes por el término de dos años.

Consejo de Apelación: Diez consejeros por dos años, en reemplazo de los señores: Manuel M. Arias, Tomás Vilar, Manuel Vaamonde, José M. Rilo, Roberto A. Cúpolo, Antonio Fernández Feijóo (fallecido), Constantino Francisco Areal, Manuel García, Angel Sánchez Romero y Aquilino Martínez.

Comisión Sindical: Seis síndicos por el término de dos años, para sustituir a los señores: Julio Limeres, Victorino Ares Barcala, Maximino Lamas Arean, Antonio Suárez Do Pazo, José Canda y Juan M. Fernández.

Representantes titulares: Noventa representantes titulares por cuatro años, de acuerdo con lo que estipula el artículo 53 del estatuto social en vigor.

Representantes suplentes: Sesenta representantes suplentes por el término de dos años, conforme a lo establecido en el artículo anteriormente citado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.

Nota: Podrán participar de estos comicios, los socios activos, a perpetuidad, vitalicios y protectores, mayores de 18 años, con un año de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad, expedida por la policía; libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

$ 2.860.— e.9|10 Nº 52.332 v.24|10|64

COMPAÑIA ENGRAW
Comercial e Industrial S. A.
N - 4.670

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|10|1964, a las 11 hs., en el local social, San Martín 329, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|10 Nº 52.175 v.15|10|64

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1964 a las 11.30 horas en el local social, Avenida de Mayo 975, 2º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Remuneración del Directorio (Art. 15 Estatutos) y del síndico (Art. 27 de los estatutos).

4º Número de directores para el 46º ejercicio social y elección por el término de tres años de directores titulares en reemplazo de los señores Ing. César M. Polledo, arquitecto Roberto J. Natino e ingeniero Herminio Arrieta que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y de dos síndicos suplentes, todos ellos por un año para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

6º Capitalización de parte de la reserva especial. Resolución Nº 2.190. Ratificación de la autorización concedida al Directorio por el Art. 5º de los estatutos.

7º Designación de dos asambleístas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. César M. Polledo, presidente. — José A. Mouriño, secretario.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el Art. 31 de los estatutos sociales según el cual deben depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con anterioridad de tres días al señalado para la asamblea.

$ 5.400 e.9|10 Nº 50.723 v.13|10|64

CASA LINARES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en la calle Bulnes número 2180, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de sus miembros.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 — e.8|10-Nº 51.984-v.14|10|64

CAR - CAS SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 1132, Capital, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.8|10-Nº 52.032-v.14|10|64

C E R T A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las once horas en Pedro Lozano Nº 2756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|10-Nº 50.071 v.13|10|64

CELOPRINT
Sociedad Anónima
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre pmo. a las 19.30 horas, en la calle Méjico 3659, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del trigésimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de dos Directores (vocales) y Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.864 v. 14|10|64

CATALIT S. A. C. I.
Reg. Nº 10.676
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Córdoba 1525, piso sexto, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Retiro de Otto B. May Inc.
3º Retribución a directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.8|10-Nº 52.049-v.14|10|64

COFAI
S. A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Conv. Accias. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|64, 11 hs. local social Corrientes 1145, 5º piso, of. 58, Cap. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347 C. C., Ejerc. cerrado 31|5|64.
2º Fij. Nº directores y su elección.
3º Elecc. síndico titular y suplente.
4º Desig. dos Accias. para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 50.798 v.13|10|64

CLINICA "LOS ANDES" S. A.
Maternidad y Ginecología
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1964, horas 10, en Avda. Parral 1124:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del C. de C.; ejercicio 30|6|64. Distribución de utilidades;
2º Elegir un Director Titular y dos suplentes, síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.586 v.13|10|64

C O M E T
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.553

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1964, a las 12 y 30 horas, en Rivadavia 954, quinto piso, para tratar:

1º Modificación clase de acciones Capital Autorizado.
2º Transformación emisión acciones preferidas en acciones ordinarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e. 8|10 Nº 51.847 v. 14|10|64

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE HIPOTECAS Y MANDATOS
Sociedad Anónima Financiera
Nº de Expte. en la Insp. Gral. de Justicia 14.014

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 17 de octubre de 1964, a las 20 horas, en su sede social Avda. Córdoba 1432, 5º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Modificación del art. 6º ampliando el capital autorizado a m$nacional 4.000.000, pasible de aumentar a m$n. 20.000.000.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|10-Nº 50.472 v.13|10|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Pedro Lozano número 2756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio - Ejercicio 30|6|64;
2º Renovación de Directorio y elección de síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.7|10-Nº 50.072 v.13|10|64

CAYFA S. A.
Nº 14.522
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Cayfa S. A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 19 de octubre de 1964 a las 19 horas en el local social de la calle Bmé. Mitre 441, 5to. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Retribución Síndico y Directores.
4º Distribución de las pérdidas.
5º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|10. Nº 51.807. v.13|10|64

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Moreno 794, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico, en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 13 de los estatutos.
3º Designación de 1 a 7 directores por el término de un año.
4º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.7|10-Nº 51.637-v.13|10|64

"D"

DANIEL ALVAREZ MORALES S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1964 a las 18 horas en la sede social, calle Belgrano 959, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio comercial fenecido el 30 de junio de 1964.
2º Remuneraciones del Directorio.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación del número de directores, su elección y duración del mandato.
6º Elección del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e.10|10 Nº 51.300 v.16|10|64

D Y S A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 20 de octubre a 19 horas, en Sarmiento 1117 para:

1º Considerar balance 21º ejercicio, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio.
2º Destino saldo revalúo contable.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directorio y síndicos.
5º Designar accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|10 Nº 51.735 v.16|10|64

DATTOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964 a las 18 hs., en Sarmiento 378, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación remuneraciones del Directorio (Artículo 12º del Estatuto Social).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 2.280 e.10|10 Nº 50.444 v.14|10|64

D I N C O
Distribuidora Industrial y Comercial S. A. C. e I.
Nº 11819

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|10|64 a las 8,30 hs., en Belgrano 1150, Capital, para considerar:

1º Docum. Art. 347, Cód. de Com. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|64.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección del Directorio y la sindicatura.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, Art. 20º "Estatutos".
$ 3.000 e. 9|10 Nº 51.118 v.15|10|64

DISTRIBUIDORA LANERA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, a celebrarse en su local social, Nazca 754, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio anual, cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio excediendo del límite del 25 o|o de las utilidades del ejercicio, conforme el artículo 16 de los estatutos.
3º Elección de 6 directores, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Fijación del capital autorizado y autorización al Directorio para emitir, aun en las formas previstas por los incisos E, F, G, del art. 6º de los estatutos.
6º Modificación de los estatutos sociales, en los artículos Nros. 7, 9, 15.
7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 7.000.— e.7|10-Nº 51.343 v.13|10|64

"E"

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 21 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|10-Nº 52.136-v.16|10|64

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 21 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 547, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|10-Nº 52.135-v.16|10|64

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros S. A.
(Nº 9.703)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Avda. de Mayo 633, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico (Art. 35 de los estatutos).
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por tres años (Art. 17 de los estatutos).
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año (Art. 25 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.— e.10|10-Nº 51.986-v.16|10|64

ELECTROCLOR S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 3.414
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, 6º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercico financiero terminado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 285, 5º piso, oficina 505, de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 6.200.— e.10|10-Nº 51.557-v.16|10|64

ESTANCIAS SAN EDUARDO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 9 horas en Maipú 621, piso 5º, departamento "C", Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elegir directores, presidente, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|10-Nº 51.129-v.16|10|64

EL MEDANO S. A. I. A. y F.
Expediente Nº 14.959
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 19 de octubre, a las 18 horas, en Suipacha 756, 4º, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C., correspondiente ejercicio cerrado 30|6|64.
2º Distribución utilidades y remuneración al Directorio.
3º Elección director único; síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 52.678-v.16|10|64

EDIFICADORA IVNE S. A. C. I. M. E.

De conformidad con lo que establecen los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1964, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1473, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Consideración de la propuesta del directorio para la distribución de utilidades;
3º Elección de directores según el art. 9º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e. 9|10 Nº 52.221 v. 15|10|64

ESTUDIOS SAN MIGUEL
S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|10|1964, a las 11 horas, en Ayacucho 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30|6|1964, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firra firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 52.373-v.15|10|64

EQUIPOS Y MATERIALES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Moreno 640, 2º piso, el día 21 de octubre de 1964, a las 11.30 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 30 de junio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Designación de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 8|10 Nº 51.384 v. 14|10|64

ESTANCIAS "EL CINCO"
S. A. A. C. I. I.
N 11.007
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre del cte. año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1630, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización 3ª Cuota Saldo Revalúo Contable.
4º Determinación clase acciones que comprenden el aumento capital autorizado.
5º Elección de directores.

6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Art. 22º de los estatutos. — El Directorio.
$ 7.600.— e.8|10-Nº 51.980-v.14|10|64

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 28 de setiembre de 1964, a las 16 horas, convócase por segunda vez para el 19 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Corrientes 989, piso 4º, oficina 22, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos "A", "B" y "C", memoria del Directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio..
3º Elección de cuatro directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.664-v.13|10|64

EL PINGUINO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas séptima Asamblea General Ordinaria 20|10|64, 12 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Aumento de capital autorizado dentro de las facultades del estatuto. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|10-Nº 51.566 v.13|10|64

"F"

F. I. N. C. A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos
Financiera e Inmobiliaria S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|10|64, 9 horas, en San Martín 501, para tratar:
1º Derogación de lo resuelto por asamblea Extraordinaria del 25|11|61.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 52.692 v.16|10|64

F I N S U A R
Compañía Financiera Suizo Argentina
S. A. F. I. y C.
Cap. Aut. $ 20.000.000.00
Expediente Nº 12.128
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964 a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 739, 5º piso, capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3,000 e.10|10 Nº 52.255 v.16|10|64

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.472
CONVOCATORIA
Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|10|1964, 11 horas, Perú 139, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización saldo revalúo contable ley 15.272;
2º Aumento capital autorizado:
3º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.9|10 Nº 52.212 v.15|10|64

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4.605
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 347, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para comisión escrutadora y firma del acta.
2º Consideración memoria y demás documentos correspondientes al 20º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Fijación y forma pago gratificaciones al personal.
4º Forma pago retribución directores,
5º Distribución de utilidades y fecha de pago del dividendo.
6º Remuneración adicional de cuatro directores.
7º Remuneración del síndico.
8º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para el Directorio.
9º Elección del síndico y su suplente.
$ 5.000 e.9|10 Nº 51.422 v.15|10|64

FURLANETTO S.A.C.I.F.I.
Expediente 15.127|61
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 1964, a las 20 horas, en Avenida Francisco Beiró 5580, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de julio de 1964.
2º Asignación a directores y síndicos por: a) El ejercicio vencido el 31 de julio de 1964; b) el que se inicia el 1º de agosto de 1964.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600.— e.9|10-Nº 52.360-v.15|10|64

FLUVIARENA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1964 a las 10 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 366, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Fijación del número de directores y su elección.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.9|10 Nº 52.352 v.15|10|64

FERNANDEZ MENENDEZ S. A.
Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de octubre 1964, a las 10 horas, en Suipacha 472, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de junio 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Reforma artículo 10º del estatuto.
4º Elección síndico titular y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.8|10-Nº 52.027-v.14|10|64

F I C A
S. A. Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola
Conv. Acctas. Asamb. Gral. Ord. día 17|10|64, 10 hs. local social Corrientes 1145, 5º piso, of. 58, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. doc. art. 347 C. C., Ejerc. cerrado 31|5|64.
2º Elecc. síndico titular y suplente.
3º Desig. dos Accctas. para firmar acta Asamb. — El Directorio.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 50.795 v.13|10|64

"G"

GOSSYPIUM S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18,15 horas, en Florida 1065, piso 1º, "B", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentación artículo 346|7, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 52.703 v.16|10|64

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de octubre de 1964, a las 10.30 horas en el local calle 25 de mayo 195, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.
2º Capitalización del saldo del revalúo contable, ley Nº 15.272.
3º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.
4º Aumento de capital (art. 5º de los estatutos).
5º Determinación del número de directores y designación de los mismos y del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.10|10 Nº 52.288 v.16|10|64

GIBSON HNOS.
S. A. C. y C.
Registro 12.078,60
Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria 20|10|64, horas 16, en San Martín 296, piso 3, tratar siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1 Cod. de Com. ejercicio 30|6|64.
2º Distribución utilidades, honorarios directores y síndico.
3º Remuneración directores art. 23 d).
4º Determinación número de directores y su designación.
5º Designación síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 52.180 v.16|10|64

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las 17,30 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964.
3º Fijación del número y elección de Directores por un año.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente, por un año. El Directorio.
$ 5.000.- e.9|10 Nº 52.362 v.15|10|64

GAROLIVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Lavalle 348, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los Arts. 5º, 6º, 30º y 4.º del Estatuto.
3º Aumento del Capital Social. — El Directorio.
$ 3.800.- e.9|10 Nº 52.359 v.15|10|64

GRISMETAL, S.A.C.I.M.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 543, para:
1º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del C. Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|64;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y síndico titulares;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ 3.000.— e.7|10-Nº 51.254 v.13|10|64

G U E I J M A N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Expediente Nº 13.181
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Uruguay Nº 440, piso 3º, Nº 31, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación comisión liquidadora y síndico de la liquidación.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios de acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 6.600 e.9|10 Nº 51.875 v.15|10|64

GUIDI S. A. I. C. y F.
Nº 10.345
Belgrano 1300
Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria accionistas, para el 16|10|64, a 16 horas, en Belgrano 1300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63; destino resultado.
2º Elección Directores, previa fijación su número. Elección Síndicos titular y suplente.
3º Anulación reforma Art. 4 estatuto y aumento capital y emisión acciones, dispuesto por asamblea extraordinaria 21|8|63.
4º Elección dos accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 4.000. e.7|10. Nº 51.829. v.13|10|64

"H"

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ
S. A. Industrial y Comercial y de Representaciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Montevideo 513, piso 3º, para:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designar directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el art. 7º del estatuto.
$ 3.000.— e.10|10 Nº 51.292 v.16|10|64

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Chacabuco 142|50, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente, directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o resguardo bancario, en la Caja de la Sociedad por lo menos con 3 (tres) días de anticipación al de la celebración de la Asamblea.
$ 4.600.— e.9|10-Nº 51.838-v.15|10|64

H. ENGELMANN, S.A.I.C.F. e I.
Expediente N. 8.522
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19|10|1964, a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11 N, Capital, para tratar:
Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|1964, distribución utilidades, honorarios y elección autoridades y síndicos. — El Directorio.
$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.956.v.14|10|64

HOTELSA S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17|10|64 a las 17 horas en la calle Oro 2554, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347, inc. 1º del C. de C. del ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento de capital y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|10 Nº 50.908 v.13|10|64

"I"

I. N. A. C. E. L.
(Industria de Acumuladores Eléctricos)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8.796
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 3º, 4º y 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos.
$ 4.200.— e.10|10 Nº 52.508 v.16|10|64

I. N. A. C. E. L.
(Industria de Acumuladores Eléctricos)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 8796

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Viamonte 1549, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de al memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración de los directores que desempeñan funciones técnicas y administrativas.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el art. 17º de los estatutos.

$ 6.200.— e.10|10 Nº 52.506 v.16|10|64

I K O R S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 1964 a las 19 horas, en Avda. Córdoba Nº 679 piso 3º, Of. 312, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1963.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|10-Nº 50.410-v.15|10|64

INDUPA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio Social, calle Viamonte 1494, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1964,

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 800.000.000.— (ochocientos millones de pesos moneda nacional) de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

5º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 6.800.— e.9|10-Nº 51.701-v.15|10|64

INTER S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las once horas, en el local social de la calle Carlos Pellegrini 763, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Nombramiento de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.9|10 Nº 52.293 v.15|10|64

INSTITUTOS CULTURALES
"MARIANO MORENO"
(Soc. Anón.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas para la realización de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Allende 3036, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Distribución de Utilidades.

4º Renovación parcial de los miembros del Directorio.

5º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 1.080 e.9|10 Nº 52.337 v.15|10|64

ITELPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente N. 12.345
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 16 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección por un año de directores titulares en el número que fije la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus certificados de acciones, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.600.— e. 8|10-Nº 51.924 v. 14|10|64

I G I P E
Sociedad Anónima Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964 a las 11 horas, en la calle Florida 239, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Anulación dividendo $ 1.600.000 moneda nacional.

3º Disolución anticipada de sociedad y, en ese caso, poderes liquidadores, inclusive adjudicación accionistas pago en especie bienes inmuebles.

4º Determinación número directores o liquidadores, y su elección, como de directores o liquidadores suplentes.

5º Elección síndico titular y suplente.

6º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta asamblea.

$ 4.800 e.7|10 Nº 51.451 v.13|10|64

INVREA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las quince horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 747, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores por dos años.

4º Aumento de Capital Social.

5º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400 e.8|10 Nº 52.039 v.14|10|64

"J"

JUAN WOLF Y CIA. S.A.C. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Rivadavia 2030, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1ro. del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución a Directores y propuesta de distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y su designación por un año.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.10|10 Nº 52.061 v.16|10|64

J. A. BLANCO Y CIA. S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General para el día 22 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Santo Domingo 2475, efectos considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio 30|6|1964; remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades; capitalización del revalúo contable Ley 15.272; aumento de capital; elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|10 Nº 52.269 v.15|10|64

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sarmiento 640, 4º piso - Buenos Aires
Expediente Nº 15.207
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 20|10|64, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 3º ejercicio 30|6|1964.

2º Distribución utilidades.

3º Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 51.916.v.14|10|64

J. G. GIROD, S.A.I.C.F. y de M.
Expediente N. 5.053

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19|10|64, a las 15 horas, en Reconquista 336, piso 11 X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 30|6|64 y distribución de utilidades, remuneraciones al Directorio y síndico y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.955.v.14|10|64

"K"

KURKA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1964, a las 11.45 horas, en Montevideo 513, 3º piso, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Designar Síndico titular y suplente, y

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10 Nº 51.283 v.16|10|64

"L"

"LA GUARDIA" S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 7.371
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964 a las 10 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1964 e informe del síndico;

2º Elección de directores titulares, síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|10 Nº 52.498 v.16|10|64

LA CONSTRUCCION S.A.
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30º y 31º del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la

ASAMBLEA ORDINARIA

que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1964, a las 17 horas, en las oficinas de la compañía, Paseo Colón 823|27, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Fijación número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de cuatro directores suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los ingenieros Roberto Gorostiaga y Antonio R. Lanusse, respectivamente, por terminación de mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — El Directorio.

Nota: "El accionista que desee tomar parte en la asamblea, no podrá estar en mora en la integración de las cuotas de pago de las acciones y deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el certificado de depósito si las tuviera depositadas en un banco, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. La sociedad le entregará una boleta dejando constancia en ella del número de votos que le corresponda y podrá ejercer sus derechos de asistencia a la reunión personalmente o por representante mediante carta poder, siempre que tenga su firma registrada en la sociedad. No podrán ser mandatarios los directores, ni el síndico". (Art. 29 estatuto).

$ 9.400.— e.10|10 Nº 52.525 v.16|10|64

LOS MENIRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 17.775
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1964 a las 16 horas en el local de Bartolomé Mitre 559 oficina 819 para tratar:

1º Consideración de las renuncias de los señores directores y síndicos.

2º Determinación del número de directores y designación de los que corresponda.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Reforma de los artículos 7º y 8º del estatuto social.

5º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 9º del estatuto. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10 Nº 52.164 v.16|10|64

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial y Financiera
Avda. Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida Corriente 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Capitalización revalúo contable ley Nº 15.272;

5º Remuneración de la presidencia y del director delegado;

6º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan;

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 6.800.— e.10|10 Nº 51.285 v.16|10|64

LA CELULOSA DEL SUD S.A.C. e I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1964, a las 19 horas en el local de Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63 e informe del síndico.

2º Designar síndico ad hoc para los ejercicio 1962 y 1963.

3º Ratificar la actuación y gestión de los directores, fijación de su número y designación.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado a $ 45.000.000.—.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10 Nº 52.522 v.16|10|64

LABORATORIOS YORK S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 29 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Méjico Nº 1477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 junio 1964.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 2.880.— e.10|10 Nº 52.554 v.14|10|64

LA FORTALEZA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Registro 8.858
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 22 de octubre de 1964, hora 19, en Güemes 4582, planta baja, Dto. B., para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. número 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Retribución al Directorio y síndico.
4º Rescate de acciones preferidas.
5º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|10 Nº 52.666 v.16|10|64

LOS CAMALOTES
Administraciones y Mandatos S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle 710, 6º E., para el día 29 de octubre de 1964, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Fijación de la retribución al Directorio y al síndico.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Directorio

$ 19.800.— e.10|10 Nº 52.642 v.28|10|64

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1964, en Esmeralda 288, (2º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, y destino de las utilidades del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y del revalúo de otras Sociedades.
2º Ratificar las emisiones de acciones efectuadas dentro de los aumentos de capital resueltos por las Asambleas del 13|10|60, 25|4|61 y 29|10|63 y fijar las características de las acciones correspondientes a dichos aumentos.
3º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuida entre los Directores para el Ejercicio 1964|1965 (Art. 10 de los Estatutos) y la remuneración del Síndico Titular correspondiente al mismo período (Art. 22 de los Estatutos).
4º Elección de Directores (Art. 10 de los Estatutos) así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1964|1965 (Art. 22 de los estatutos).
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 34 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos Depositarios, en la Caja de la Sociedad, Esmeralda 288 (7º piso), hasta el día 14 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. — Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión, con las constancias del caso.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 10.600.— e.9|10-Nº 51.759-v.15|10|64

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1964, a las 10.30 horas, en su local, calle Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.
2º Reforma de Estatutos. (Arts. 3, 6, 9, 14, 21, 25, 35, 46 y 47).
3º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
4º Remuneración del síndico.
5º Capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
6º Aplicación al nuevo ejercicio de la Reserva para Eventuales.
7º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos y de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo 14 de los Estatutos.

$ 6.000.— e.9|10-Nº 51.277-v.15|10|64

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAIOZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
(Segundo Llamado)

Convócase (en segundo llamado) a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1964, a las 19 horas en Asunción 3372, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración Documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|1964.
3º Consideración Capitalización Parcial del Saldo del Revalúo Contable de Activos Ley 15.272.
4º Elección miembros del Directorio.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.920.— e.9|10-Nº 51.409-v.13|10|64

LABORATORIOS ALEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Laboratorios Cinematográficos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual de "Laboratorios Alex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", que se realizará en su sede social calle Dragones Nº 2250, el día lunes 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Honorarios del Síndico.
5º Honorarios de los Directores Gerentes.
6º Emisión de acciones.
7º Elección de: a) Tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones de la Clase "A"; b) tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por las acciones de la clase "B"; c) Síndico Titular y Síndico Suplente: d) Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 26º de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 8.000 e. 8|10 Nº 51.858 v. 14|10|64

"LA MAJADA"
Soc. Anón. Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre 1964, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º Artículo 347 C. Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por un año.
4º Designación de síndico y síndico suplente, por un año.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación. — El Presidente.

$ 4.600. — e.8|10-Nº 51.966.v.14|10|64

LIRIOLAY
S. A. Ind., Com., Inm., For. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de directorio y sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|10 Nº 51.817 v.13|10|64

LANANGO S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle Bulogne Sur Mer 848, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del boleto de compraventa del fondo de comercio de Lanango, Sociedad de Responsabilidad Limitada y autorización al Directorio para emitir las acciones convenidas para el pago del precio.
2º Ratificación de todos los actos practicados por el Directorio hasta el día de la Asamblea.
3º Elección de tres Directores titulares y uno suplente, y de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.7|10. Nº 51.691. v.13|10|64

LA HISPANO ARGENTINA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Remuneración Directores Delegados y Distribución de las utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 74º Ejercicio de la Compañía (1º de julio de 1963, al 30 de junio de 1964) y el Informe del Síndico sobre dichos documentos.
2º Determinación del número de Directores Titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento de Capital. Reforma de Estatuto.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.8|10 Nº 51.323 v.14|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5 al 7|10|64.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL S. A.
Nº de Registro 1071
2º CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 615, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización Revalúo Contable. Ratificación del 3 1|2 o|o aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de setiembre de 1964.
2º Designación de los señores accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir deberán depositar sus acciones en Avenida Roque Sánez Peña 615, hasta el 10 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|10-Nº 51.620-v.13|10|64

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES

Señores asociados:

Por resolución de la comisión directiva y conforme a los artículos 56, 60 y 62, de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la serie "A" (activos), con las excepciones que establecen los incisos K) y L) del artículo 6º, a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480, el día 23 de octubre próximo. Para la primera, se cita a las 17.30 horas o 30 minutos más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado, (inciso d) del artículo 56), y la segunda, a continuación de la primera, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura del informe del órgano de fiscalización.
3º Aprobación de la memoria, balance e inventario del 52º ejercicio social.
4º Aprobación de la cuenta de gastos y recursos del 52º ejercicio social.
5º Aprobación del presupuesto de gastos para el 53º ejercicio social.
6º Aumento de la cuota social a la suma de m$n. 200 mensuales.
7º Designación de tres asociados para que constituyan la comisión de escrutinio y uno por la presidencia, (artículo 87, inciso c), de la Reglamentación de estatutos.
8º Elección de un vice-presidente sugundo, un secretario, cinco directores titulares, cinco directores suplentes, un fiscal titular y un fiscal suplente, todos por el término de dos años.
9º Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la comisión de escrutinio.
10º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Consideración del proyecto de implantación del Seguro de Vida Colectivo.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Autorización a la comisión directiva para contraer empréstitos a que se refieren el artículo 47, inciso 1) y 62 de los estatutos sociales, a fin de posibilitar el aumento de la disponibilidad de fondos para los mayores créditos a los asociados.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Alberto Vélez, Gral. de Brig. de Int. (R. E.), Presidente. — Roberto S. Hernández Quintana, Coronel de Int., Secretario.

$ 760.— e.10|10-Nº 52.504.v.14|10|64

MI HOGAR
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el tercer piso del edificio de la calle Corrientes 1312, oficina 302, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
2º Determinación del número de directores, elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato o han renunciado y fijación de las remuneraciones que percibirán.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|10-Nº 50.559.v.16|10|64

MAXIMO NEUMANN
Sociedad Anónima
Estomba 1556 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Corrientes 1585, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de presidente y directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerdan las normas sobre depósito de acciones — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|10-Nº 50.893-v.16|10|64

MUEBLES DIAZ
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1117 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primer llamado para el día 20 de octubre de 1964, 19 horas, a realizarse en la sede Sarmiento 1117, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VIIIº ejercicio concluído al 30|6|64.
3º Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y a la sindicatura.
4º Aumento del capital social.
5º Fijación del número de directores titulares y su elección por un período de tres años.
6º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|10-Nº 51.734.v.16|10|64

MODESTO BERTOLINI S. A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 20 de octubre, a las 18 horas, en Empedrado 2346, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, de los ejercicios 31 de diciembre de 1962 y de 1963.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, y de los síndicos titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|10-Nº 51.039-v.16|10|64

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 22 de octubre de 1964, a las 10 hs., en Directorio 3084, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta

2º Consideración documentos artículo 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio 1964, propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Modificación distribución utilidades, ejercicio 1962|63. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|10 Nº 51.172-v.16|10|64

MARAVE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 943, piso 2º, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Cód. Com., al 30 de junio de 1964; distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Fijación número de directores y su designación. Elección síndicos y accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 52.668 v.16|10|64

MAL ABRIGO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre a las 9.30 horas en la sede social Uruguay Nº 1319 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Transferencia de bienes de uso y reducción de capital. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|10 Nº 52.219 v.15|10|64

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.
Registro Nº 517

Se cita a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|6|64.

2º — Remuneración del Síndico.

3º — Distribución de beneficios.

4º — Revalúo Contable.

5º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en Avenida de Mayo 981, el 14, 15 y 16 de octubre próximo, de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.

$ 3.200. e.9|10. — Nº 52.331 v.15|10|64

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4966
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, por el ejercicio al 30 de junio de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.9|10. — Nº 52.284 v.15|10|64

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1964

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1964, a la hora 11, en la sede social, calle Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

3º Honorarios a la Sindicatura por el ejercicio 1963|1964.

4º Aprobación de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

5º Dividendos del Ejercicio y forma de pago.

6º Elección de tres Directores titulares por un año, elevando así el número de miembros a siete (Art. 11 de los Estatutos).

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto). — El Directorio.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la Asamblea".

$ 7.600 e. 8|10 Nº 49.721 v. 14|10|64

M. A. N. ARGENTNA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 7.735
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1964 a las 12 horas, en la Sede Social, Garay 125, Piso 6º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Elección del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.9|10-N: 52.114-v.13|10|64

MADERZANDA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Rodríguez Peña Nº 231, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347, Inc. 1º del C. de C., correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|10-Nº 51.912.v.14|10|64

MUNDUS MADERAS
S. A. C. I. F. e I.
Nº 11.002
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en San Blas 1739, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.— m|n., y emisión de cinco series de acciones clase "A" de m$n. un millón de pesos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10 Nº 51.609 v.13|10|64

MISAK DONIKIAN
Sociedad, Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 15.701
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas en el local de la calle Tilcara Nº 2305 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el primer ejercicio comprendido entre el 2 de mayo de 1962 y el 31 de diciembre de 1962.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el segundo ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1963 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de un síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400 e.7|10 Nº 51.013 v.13|10|64

"N"

NORTE AUTOMOTORES S.A.C.I.I.A.
Registro Nº 11.361

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|X|64, a las 19 horas, en Maipú 71, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentación, Art. 347 del C. de Comercio, correspond. al Ejerc. cerrado 30|VI|64 y Destino de utilidades.

2º — Elección de 6 Directores titulares y 2 suplentes y Síndico titular y suplente.

3º — Design. de 2 accionistas para refrendar el acta.

$ 3.200. e.9|10. — Nº 52.250 v.15|10|64

NUMANCIA
Seguros en General, S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862
CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22º del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1964.

2º Determinación del número de miembros de este organismo y elección de los respectivos directores por el término de un año.

3º Designación de un síndico y de un suplente de síndico.

4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y el inciso f) del artículo 23º.

5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor síndico. (Art. 25º inc. d).

6º Consideración de la remuneración correspondiente a directores delegados, con arreglo al estatuto y aprobación de las gratificaciones acordadas al personal durante el ejercicio.

7º Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales en sus artículos 5º, 6º 7º, 12º, 15º, 16º, 18º, 20º, 21º, 22º inc. b y m), nuevo, 23º inc. c y f) nuevo, 26º inc. g), 32 34º, 38º 39º, 40º, y 45º inc. d).

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 32 del Estatuto).

$ 10.000.— e.9|10-Nº 51.302 v.15|10|64

NEYRAST
Industrial, Financiera y de Construc. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de octubre de 1964 a las 11 horas en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración del inventario memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Determinación del número de integrantes del Directorio, elección de los directores titulares que corresponda y elección de directores suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.9|10-Nº 52.047 v.15|10|64

NORWICH TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 1964 a las 16 horas, en la Avenida Corrientes 2495, piso 1, dto. 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.

2º Aumento del capital social autorizado a la suma de m$n. 16.000.000.—.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|10-Nº 51.419-v.15|10|64

"O"

ODISA
Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1964, a las 17 horas, en su sede social, calle San José 331, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Consideración de reformas al Estatuto Social.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 10|10 Nº 50.874 v. 16|10|64

ONA, S.A.I.C. y F.
Expediente N. 11.599

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|10|1964, a las 10 horas, en Callao 66, 2º piso, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com al 30|6|1964, distribución de utilidades elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.8|10-Nº 51.958.v.14|10|64

ORBIS MERTIG, S.A.I. y C.
Expediente N. 14.534

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23|10|1964, a las 9 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com al 30|6|1964, distribución utilidades, honorarios, elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|10-Nº 51.957.v.14|10|64

ORTHOLAN AUTOMOTORES S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícologanadera
Número de Registro 12.253
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de octubre de 1964, a las 13 hs., en Suero 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número y elección de directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.8|10 Nº 52.021 v.14|10|64

"OLFIN"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 13.380
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 21 de octubre 1964, 9 hs., en Montevideo 94, 4º 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio cerrado 31|12|63.

2º Designación de Directores y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|10 Nº 52.071 v.14|10|64

"P"

PLUSMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las nueve horas, en Luis Sáenz Peña 250, (cuarto piso) Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e. 10|10 Nº 52.526 v. 16|10|64

PARANA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas de Paraná, Sociedad Anónima de Seguros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1964, a la hora 18, en el local social de la Compañía, calle Lavalle 579 (Buenos Aires), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario "ad-hoc" de la Asamblea y de dos Accionistas que, juntamente con el Presidente firmarán el acta de la misma (Art. 26 del Estatuto).

2º Aumento del capital autorizado de la Sociedad, a la suma de m$n. 20.000.000.— (Art. 4 del Estatuto).

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1964 (Art. 17, inc. c, y 20 del Estatuto).

4º Distribución de utilidades (Art. 27 del Estatuto).

5º Retribución del Síndico titular (Art. 19 del Estatuto).

6º Determinación del número de miembros que constituirán el Direc

torio en el quinto ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo (Arts. 13 y 14 del Estatuto).

7º Elección de Síndico titular y suplente (Art. 19 del Estatuto). — El Directorio. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 9.200 e. 10|10 Nº 51.927 v. 16|10|64

PADILLA QUIMICA S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Fijación de honorarios para el Directorio y síndico (Art. 13 y 17 inc. a), de los estatutos sociales.

3º Aumento de capital social.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|10 Nº 52.688 v.16|10|64

PEDRO FALABELLA SOC. ANON.
Agrícola, Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19|10|64, 18.30 horas, a realizarse en Suipacha 756, 4º piso, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347 C. C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado 30|6|64.

2º — Remuneración al Directorio.

3º — Elección de Directores, Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. e.10|10. — Nº 52.677 v.16|10|64

PENN CONTROLS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Octubre de 1964, a las 17 horas, en el estudio de Pistrelli, Díaz y Asociados, Florida 142, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.10|10 Nº 51.894 v.16|10|64

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1236, piso 1º, oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 junio 1964, y distribución utilidades;

2º Determinación del número de directores y su elección, así como Síndicos titular y suplente;

3º Remuneración de Directores y Síndico;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.10|10 Nº 51.693 v.16|10|64

PABLO POL Y CIA.
Soc. en Com. por Acciones
CONVOCATORIA

Pablo Pol y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1964, a las 12 horas, en su local social, Callao 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1964;

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

— Pablo Pol (h.), Socio Gerente.

$ 3.600 e. 8|10 Nº 51.874 v. 14|10|64

PLANTCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Expte. 11.270
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964 a las 12 horas en Rivadavia 3480 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.7|10 Nº 50.224 v.13|10|64

P I N C E N
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera, Comercial y Financiera
Nº 17.227

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre 1964, horas 12, en Reconquista 336, 2º piso, of. 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 30|6|64.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|10 Nº 50.943-v.15|10|64

PIEDRARENA, S. A.
(2.751)

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Belgrano Nº 124, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección entre los señores accionistas, de un presidente de la asamblea y de otros dos para suscribir el acta correspondiente.

2º Consideración de las renuncias presentadas por miembros del actual Directorio y por el síndico titular.

3º Fijación del número de directores y elección de los miembros que integrarán en lo sucesivo el órgano de administración y la sindicatura.

$ 3.400.— e.9|10-Nº 51.455 v.15|10|64

"R"

R A I T O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Cabildo 1801, Capital Federal
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Octubre del corriente año, a las 9 hs., en la sede social, calle Cabildo Nº 1801, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para que, en unión del Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.- e.10|10 Nº 52.103 v.16|10|64

REFINERIA DE PETROLEO
LA ISAURA S. A.
Nº de Ley 2152
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Compañía, calle Suipacha Nº 268, piso 5º, el día 21 de Octubre de 1964, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964, e Informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Nombramiento de cinco Directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato, Dr. Ricardo D. Elicabe, Sr. José Manuel Elicabe Dr. Julio A. Hansen, Dr. Juan Segundo Areco y Dr. Antonio Delfino;

4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los que terminan su mandato, Sr. Miguel Ciruzzi y Sr. Vicente Iribarren;

5º Aprobación de remuneraciones al Directorio conforme al artículo 33 de los Estatutos;

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría General de la Sociedad, que les proveerá de la boleta de entrada, conforme al artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 9.600.- e.10|10 Nº 51.037 v.16|10|64

RAMVIL S. A.
Com. Ind. Fin. Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la Avenida Entre Ríos 999, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.10|10 Nº 51.100 v.16|10|64

R U M B O
Sociedad Anónima
Argentina de Seguros
Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 14.209

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 825, piso 3º, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al día 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de quiénes han de desempeñarse como tales hasta el 30 de junio de 1965.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos de la asistencia se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado por el artículo 32º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.200.— e.9|10-Nº 51.472-v.15|10|64

RUATA Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1964, en el local social de la calle Pavón 2101, de esta Capital, fijándose como hora de iniciación las 18.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 30 de junio de 1964, e informe del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por octubre de un año para cumplir con las exigencias del art. 340 del C. de C.

4º Autorización al Directorio para emitir la 4ª serie de acciones por un valor nominal de $ 1.500.000.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas, calle Pavón 2101, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.9|10-Nº 51.126-v.15|10|64

RUTAM S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, e Industrial
Expte. Nº 6550

Infórmase accionistas que Asamblea Extraordinaria del 5|10|1964, resolvió aumento capital autorizado a pesos moneda nacional 100.000.000, mediante emisión acciones ordinarias. — p. El Directorio.

$ 1.080. e.9|10. — Nº 52.254 v.13|10|64

REFRIN, S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1964, hora 14, en Talcahuano 768, 9º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos que cita Art. 347, Inc. 1º C. de Comercio, ejercicio al 30|6|64.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|10 Nº 51.951 v.14|10|64

RESTAURANT LO PRETE
Domingo Lo Prete e Hijos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración al Directorio, distribución de utilidades y gratificación al personal.

3º Aumento de capital social.

4º Fijación y nombramiento de directores por tres años.

5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.8|10 Nº 52.040 v.14|10|64

NEXMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Reconquista Nº 767, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1964, a las 12 horas, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Desenvolvimiento de la sociedad.

4º Fecha de realización de la presente asamblea.

5º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|5|64.

6º Fijación de la remuneración de los directores y los directores gerentes (Art. 13 de Estatuto Social).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.7|10 Nº 51.751 v.13|10|64

R O S A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 16.708
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de la utilidad.

3º Determinación del número de Directores.

4º Designación de Directores, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.7|10 Nº 51.639 v.13|10|64

RACHIERI S.A.I.A.F.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Rachieri, S. A. I. A. F. día 17 octubre 1964, hora 10,30, en local Juan B. Alberdi 1737 para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1) Cód. Com.

2º Distribución utilidades y ratificación, remuneraciones.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e.7|10-Nº 51.578-v.13|10|64

ROSEDA S. A. I. y C.
Registro Nº 6.766
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 13 horas, en su local de la calle Uspallata número 2464 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Disposición sobre las utilidades.

4º Aprobación de la emisión de acciones de las series veintiuno a veintisiete inclusive de un millón de pesos cada una, hasta alcanzar un capital suscripto y realizado de veinticinco millones de pesos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.7|10 Nº 51.171 v.13|10|64

"S"

S I M A R O
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3.838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1964, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964;
2º Distribuir utilidades;
3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|10-Nº 52.073-v.16|10|64

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
CONVOCATORIA
Conforme lo establece el Art. 27º de los Estatutos convócase a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rural" a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre próximo a las 12.30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente;
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de utilidades y dictamen del Síndico correspondientes al 36º ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1964;
3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 37º ejercicio y elección de sus integrantes por un año;
4º Designación de Síndicos titular y suplente, por el término de un año;
5º Remuneración del Síndico;
6º Reducción del capital social;
7º Reforma de Estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 31º de los Estatutos).
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964 — El Directorio.
$ 7.000.— e.10|10-Nº 51.804-v.16|10|64

SANSUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria (N - 12.141)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, día 20 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 3700, Capital, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|1964;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|10-Nº 52.466-v.16|10|64

SHEPARD, HAY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Jorge Newbery Nº 3537, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable, Ley 15.272;
2º Aumento de capital;
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1964, e Informe del Síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.10|10-Nº 51.876-v.16|10|64

Soc. Anón. Financiera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial MONTALEGRE LTDA.
N. 2.249
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio al 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades;
2º Fijar número Directores y nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|10-Nº 52.285-v.16|10|64

S.A.M.I.T.
S. A. DE MAQUINARIAS, INGENIERIA Y TECNICA (Legajo 9472)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 20|X|64, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1º, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|VI|64.
2º — Remuneraciones.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Número y designación directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.10|10. — Nº 52.589 v.16|10|64

SALOMON ROTHCHILD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente ...
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.- e.9|10 Nº 52.384 v.15|10|64

SURREY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convóvase a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Jujuy 1657, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de julio de 1964.
2º Distribución de Utilidades. Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el Art. 6º de los estatutos. Remuneración del Síndico.
3º Designación de 3 a 9 directores por el término de 1 año.
4º Designación de síndico titular y suplente por el término de 1 año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.8|10 Nº 52.052 v.14|10|64

SOCIEDAD ANONIMA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social Avnida Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cuatro de los actuales.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Presidente.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.
$ 21.000 e. 8|10 Nº 51.822 v. 26|10|64

SOCIEDAD "SLAVA"
de Socorros Mutuos
Nº 1.218
Estimado consocio:
Tengo el agrado de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en la calle Defensa 523, piso 4º, Dep. B., Capital, a efecto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Organo de Fiscalización.
3º Aumento de la cuota social mensual, modificación de las cuotas de ingreso y modificación del artículo 15 del Estatuto.
4º Aumento de la remuneración a la Empresa Crespi.
5º Nombramiento de la Junta Escrutadora para la renovación total de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Comunico a Ud. que no habiendo quórum a la hora señalada, la Asamblea se realizará una hora después con los socios presentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49.
Recomendándole puntual asistencia para la mayor amplitud del debate a originarse, le saluda muy atentamente. — Vicente H. Peruzovich, secretario.
$ 620 e.8|10 Nº 51.913 v.14|10|64

SIENA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
"Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de octubre de 1964, en nuestro local social, calle Rivadavia 5254, departamento 10, 4º piso, Capital Federal, a las 9 horas".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.8|10-Nº 51.915.v.14|10|64

SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 8,30 horas, en el local de la Avenida Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Asignación de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, por lo menos, con tres días de anticipación, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, Capital Federal.
$ 6.200.— e.7|10 Nº 51.818 v.13|10|64

"T"
TAORMINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de síndico ad-hoc para que dictamine sobre los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2e Consideración documentación mencionada inciso anterior.
3º Fijación y elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.10|10-Nº 50.979-v.16|10|64

TEODORO ACHT LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Representaciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 379, oficina 410, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.10|10-Nº 52.493-v.16|10|64

"T U P A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1964, en el local social Florida 229, esc. 823, Cap. Fed., a las 12 horas, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designar secretario ad-hoc y dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos prescriptos art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, 8º ejercicio, cerrado el 30|6|1964.
3º Designar síndicos. — El Directorio.
$ 3.000. — e.10|10-Nº 52.524-v.16|10|64

TOMAS PIROLO E HIJOS, S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Expediente Nº 9.257
Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 22 de octubre de 1964, horas 10, en Tejedor 260/70, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un director vocal hasta el 31|12|1965, por vacancia.
2º Marcha de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.10|10-Nº 52.500-v.16|10|64

TORNADO, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, oficina "E", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general de activo y pasivo, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 1963 y al quinto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1964.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores y síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.
$ 4.800. — e.10|10-Nº 51.310-v.16|10|64

TELESUD - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de directores a designar conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos y elección de los que pudieran corresponder.
4º — Elección de síndico y síndico suplente.
5º — Canje de las acciones privilegiadas clases A, B y C, en circulación, por acciones privilegiadas de clase única, y canje de las acciones ordinarias clases A, B y C, en circulación, por acciones ordinarias de la clase A.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.10|10 — Nº 52.609 v. 16|10|64

TEXTIL IBEROAMERICANA S.C.A.
Cítase accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Comanditarios y Colectivos, para día lunes 26 de octubre de 1964, a las 17 horas, en local social, calle Santa Fe 2306, piso 5º, Dpto. C., para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de presidente y dos socios que rubriquen el acta.
2º — Elevación del capital accionario a la suma de Cien millones de pesos. — Los Socios Colectivos.
Segunda Citación: No reuniéndose el quórum requerido a la hora indicada, la misma se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y día, a la hora 18.
$ 2.040. e.10|10. Nº 52.588 v.14|10|64

TROPICANA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Expte. Nº 11.528
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Florida 323, primer piso, oficina 108, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los balances generales finalizados el 31 de octubre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|10 Nº 51.800 v.13|10|64

TECNISUD
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 15.704
CONVOCATORIA
Conforme con el Art. 16 de nuestros Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964 que tendrá lugar a las 18 horas en Avenida Córdoba 1785, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de

Ganancias y Pérdidas, Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al período 1|7|1963 al 30|6|1964 (Ejercicio Nº 2).
2º Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de tres Directores Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo previsto por el Art. 18 del Estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 5.000 e. 8|10 Nº 51.476 v. 14|10|64

"V"

VIALCO SOCIEDAD ANONIMA
Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de octubre de 1964, a las 9 horas, en nuestra sede social, Avenida Paseo Colón 823, 3er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio que comprende el período 1º de julio de 1963 al 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.
$ 4.600. e.10|10. Nº 52.730 v.16|10|64

VANGUARDIA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
3º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.
$ 5.800. — e.10|10 Nº 51.282 v.16|10|64

V. ZAMOLO & CIA. S. A.
Const., Indust. y Com.
San Martín 575 - 2º Piso "A"
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 22 de 1964, a 10 horas, en San Martín 575, 2º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º Código Comercio al 30 de junio de 1964.
2º — Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.9|10. — Nº 52.272 v.15|10|64

"VESTA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
N. 9678
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en San Martín 424, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación de la venta de los bienes de uso de la Sociedad, efectuada "ad referendum" de la Asamblea.
3º Designación de la Comisión Liquidadora y Síndicos (Art. 18º del Estatuto), por hallarse la Sociedad en el caso del 2º apartado del Art. 369 del Código de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 16º del Estatuto.
$ 4,200.- e.9|10 Nº 52.407 v.15|10|64

"W"

WELBERS LTDA.
Soc. Anón. Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 683, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea Gral. Ordinaria del 14 julio de 1961.
2º Aprobar la emisión de dos series de acciones ordinarias, categoría B, 1 voto, por la suma de $ 2.000.000 m|n., números 151 y 152, para destinarlas al pago parcial de dietas vencidas del Directorio y Sindicatura.
3º Emisión para su suscripción inmediata de 30 series de acciones Nº 153 al 182, contra presentación del cupón número 13.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.
Nota: Para la asistencia se recuerda el Art. 35 del estatuto.
$ 5.400. — e.10|10 Nº 51.169 v.16|10|64

WALDECO
Soc. Anón. Agrop., Com., Fin., y de Mand.
N. de Registro 12.160

Convoca Asambl. Gral. Ord. día 20|10|64, hora 9,30, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|64.
2º Remun. Directorio y Distrib. utilidades.
3º Elección Directores y dos suplentes. Desig. Síndicos y 2 Accionistas p|firmar Acta.
El Directorio.
$ 2.400 e.7|10 Nº 51.706 v.13|10|64

WALDRON
Soc. Anón. Com. & Fin.
Nº Registro 6.255

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 20|10|64, hora 10, en Bmé. Mitre 427, p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejerc. 30|6|64;
2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;
3º Ratif. Capitalización Saldo Revalúo;
4º Fijar Nº Directores y su elección. Desig. Síndicos y 2 Accion. p|firmar acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.7|10 Nº 51.704 v.13|10|64

WALDRON AVIACION
Soc. Anón. Com., Ind. y de Repres.
Nº Registro 7.871

Convoca Asambl. Gral. Ord. Día 20|10|64, hora 11, en Córdoba 645, p|tratar sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 C. C. p|ejercicio 30|6|64;
2º Remun. Directorio y Dist. Utilid.;
3º Transf. Unidad 16, Córdoba 643|649;
4º Fijación Nº Direct. y elección de los mismos. Desig. Síndicos y dos Acción. p|firmar acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.7|10 Nº 51.705 v.13|10|64

"Z"

ZELENO S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
N. 5045
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Fijación del número de Directores titulares y su elección, por un año.
4º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 28º del Estatuto.
$ 6.000 e.10|10 Nº 52.593 v.16|10|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Rafael Sverdloff, Escribano Público Nacional, hace saber por el término de Ley que la señora Ana Lessaner de Izsak, transfiera a los señores Chackiel Blumenfeld y Juan Blumenfeld el negocio de Venta de Artículos para Caballeros, instalado en esta Capital, AVENIDA FEDERICO LACROZE número dos mil setecientos sesenta y dos, con su activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Escribanía Sverdloff, calle Lavalle 1290, 8º piso, oficinas 806|807.
$ 2.600 e.10|10 Nº 52.641 v.16|10|64

Arimany Hermanos avisan han vendido negocio Imprenta, sito en AVDA. DEL TRABAJO 3979, Cap. a Carlos Antonio De Vinzenzi y Luis Ernesto De Vinzenzi. Reclamos de ley Avda. del Trabajo 4856, Cap. domicilio partes.
$ 1.200 e.10|10 Nº 52.499 v.16|10|10

Haydée Carugno avisa que ha comprado a Marta B. Vallejos su negocio de carnicería sito en ALBARELLOS 2442, Capital. Reclamos y domicilios en el negocio.
$ 1.200 e.10|10 Nº 52.565 v.16|10|64

José Vacas e Hijos, martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º avisan: José López Delgado, vende su negocio de Hotel-Alojamiento, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 2046, piso 2º, departamento "C", Capital, a José María Belmonte. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 e.10|10 Nº 52.559 v.16|10|64

Se avisa al comercio, que la sociedad de hecho "Seda", de Mario Grassi y Cía., establecido en AVENIDA DEL TRABAJO 5800 para la explotación de electromecánica del automotor venden a los señores Vicente Frangella e Ignacio Pugliese el fondo de comercio y los bienes de dicha sociedad, libres da gravamen, reclamos de ley y domicilios de las partes, Avenida del Trabajo 5202.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.137-v.15|10|64

Organización "EMI", Rep. por Emiliano López, mart. púb. con of. H. Yrigoyen 1578, 4 p. Of. 12, Capital, T. E. 46-1741, avisa que el Sr. Francisco Maugieri, vende libre de todo gravamen, su negocio de lavadero, denominado "El Barquito" sito en la calle AZCUENAGA 1538 de esta Capital, a los Sres. Manuel Rey y Sta. Efundina Blanco. —Recl. de ley y dom. de las partes, en n|oficinas.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 51.835-v.14|10|64

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Tomás Salvador Ciancia, vende a Angela García, negocio despacho de pan, venta de helados, denominado "El Cañón de Gaona", sito en esta Ciudad, calle AVENIDA GAONA Nº 3277, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 51.908-v.14|10|64

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, abogado, hace saber que por su intermedio, María Isabel Debesa, vende a Daniel Espósito el 50 o|o del negocio de peluquería para damas instalado en la calle AYACUCHO 1352 de esta Capital. — Domicilio de las partes y oposiciones de ley, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616, Piso 5to. Escrs. 514|16.
$ 1.800.— e.8|10-Nº 51.948-v.14|10|64

José Sío y Cía., Martillero Público con oficinas en la calle Olazábal 2344, Capital, avisa al comercio en general que el señor Eladio López vende su negocio de Hotel-Alojamiento ubicado en la calle AGUILAR 2518, Capital, al señor Maximino Espósito. Reclamos de Ley y domicilio las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.8|10. Nº 51.994. v.14|10|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2258 y 1158, avisan que Juan Carlos Scampamorte, Réditos Nº 319.991|002, Alfredo Gilberto Flores Russo, Réditos Nº 48.045-002 y Josefa Russo de Boemi, Réditos Nº 420.092-002, venden a Sergio Belisario Méndez, Réditos Nº 818.264-011, el negocio de fiambrería, quesería y rotisería, sito en esta Capital calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4477, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.8|10. Nº 52.058. v.14|10|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Pedro Fernández, vende a Saturnino Badía y Juan Navarro, elaboración y venta de pastas frescas, ALVAREZ JONTE 3899 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.605 v.13|10|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Francisco González y Miguel López, venden a Vicente Miceli y Victorio Miceli, café, bar, restaurante, casa de lunch y venta de helados, denominado "Guindado El Libertador", AVENIDA DEL LIBERTADOR 8702, esquina VEDIA 1601, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 28|11 al 3|12|63.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.610 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que el Sr. Jesús Fanego, vende al Sr. Pedro Antonio Martínez, "Panadería Mecánica, Fca. de Masas, Productos de Graham y Venta de Helados", calle AVENIDA CASEROS número 3638|40. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 51.615 v.13|10|64

José Alberto Tassara, Martillero Público, avisa al comercio que Clara O'Reilly de Casado y Ofelia Callegari de Costanzo, venden su negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ARROYO Nº 852, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, a Jorge Néstor Alexandre. — Reclamos de ley, en mi oficina, calle Rivadavia Nº 1255, Esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 51.714 v.13|10|64

"B"

Jorge Horacio Granja, vende a Nelson Leal y Norberto Domingo González, su parte del negocio de venta de cigarrillos, golosinas y artículos varios, ubicado en BARTOLOME MITRE Nº 1802. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Estudio "Integral" Bmé. Mitre 1773, Oficina 110 Capital.
$ 1.600.— e.8|10-Nº 51.886-v.14|10|64

"C"

Joaquín Pano, Escribano, Suipacha 612, avisa que Aída Domínguez de Lastra, vende su parte pro-indivisa en el Hotel Alojamiento "Mi Casita", sito en CONCEPCION ARENAL 1971|75, adquirida de Antonio Francisco Rivas, a Ramón Salgueiro Alonso. Domicilio y reclamos Ley en mi Escribanía.
$ 1.600 e.10|10 Nº 52.625 v.16|10|64

Carlos V. La Madrid & Cía., Martilleros Públicos, Rivadavia 9325, T. E. 69-3524, comunican que: Emilio Andrés Rimoldi vende la tercera parte indivisa, a sus socios Ramón Severo Mirande y Antonio Facundo Mirande, del taller mecánico para el automóvil, sito en la calle CAFAYATE 1830, Cap. Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|10 Nº 52.440 v. 15|10|64

Se hace saber que Norma Beatriz Díaz, farmacéutica, domiciliada en la calle Viel 239, 1º "B", Capital, vende el negocio de farmacia denominado "Farmacia Popular", establecido en la calle CENTENERA 219, Capital, a Pedro Serra, farmacéutico, con domicilio en la calle Centenera 219, Capital. — Oposiciones y reclamos, Escribanos Pittella-Bossi, Av. de Mayo 975, 4º p., Capital.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.205-v.15|10|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 04.4159|4168, avisan: Joaquín Rodríguez, Lorenzo Armando Fuentes, Manuel Concheso, Carlos Santiso, Jesús Santiso, Santiago Fernández y Víctor García, venden a Sergio Alvarez, Manuel Bouzon, Ignacio Vidal, José María Porto y Gloder Filpi, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle CERRITO Nº 386, domicilio de contratantes. — Reclamos Ley, en nuestras oficinas.
Este edicto rectifica el Nº 37.149, publicado con fecha 13|7|64 al 17|7|64.
$ 3.000.— e.9|10-Nº 52.160-v.15|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 68, Cap. T. E. 88-7071, avisan que Manuel Bembibre y Antonio Pereira, venden a Antonio Rodríguez, Angel Martínez Lorenzo Bonifacio Alonso, Angelita Bembibre de Sotillo y Salesa Pérez, las dos séptimas partes que poseen en el negocio de bar y restaurant, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 3002|06|10|12. — Reclamos ley, n|of., Dom. partes.
$ 2.000.— e.8|10-Nº 50.871-v.14|10|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 7|10|64.

Beatriz Magdalena Carsillo, avisa que vende a "Il Trovatore Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) integrada por Angélico Antonini y Enrique José Cardalda, su negocio de "café y lunch" sito en CORDOBA 974. Reclamos de ley y domicilio de partes: Estudio Jurídico-Inmobiliario "Confalonieri", Carlos Pellegrini 555, piso 2º.
$ 1.800.— e. 8|10-Nº 51.873. v.14|10|64

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, T. E. 40-1193, avisan que: Manuel Fernández vende, cede y transfiere a los Sres. Jorge Fernández y Lino Fernández 17 acciones solidarias que tiene y le corresponden en la Sociedad "Cotty" Sociedad en Comandita por Acciones la que explota el negocio sito en CERRITO 1134, Capital. — Oposiciones de Ley nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo.
$ 2.600. e.8|10. Nº 52.064. v.14|10|64

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital, T. E. 40-1193, avisan que: Nelly Haydée Pragana, vende, cede y transfiere a los Sres. Jorge Fernández y Lino Fernández 31 acciones solidarias que tiene y le corresponden en la Sociedad "Cotty", Sociedad en Comandita por Acciones, la que explota el negocio sito en CERRITO 1134, Capital. — Oposiciones de Ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo.
$ 2.600. e.8|10. — Nº 52.065 v.14|10|64

Angel Felipe Maloberti, Escribano Público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699, 2º P., Capital Federal, hace saber que Ricardo y Samuel Dvoskin, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en CORRIENTES 127, 6º P., Capital Federal, con sucursales en Tucumán 358, Gral. Roca; Menguello 243, Cipolletti; San Martín 45, Villa Regina; General Roca 501, Allen. Avellaneda 502, Choele Choel; todas de la Provincia de Río Negro y Juan Bosco 209, Centenario, Provincia de Neuquén; establecida en el ramo de comercialización de frutos del país y almacén de ramos generales, vende su activo y pasivo a Ricardo y Samuel Dvoskin, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Corrientes 127, 6º P., Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 4.000. e.7|10. — Nº 51.641 v.13|10|64

Avisa Guillermo P. Miguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea Nº 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese la Parte Mitad del negocio de Garaje denominado "El Molino", establecido en calle CANGALLO Nº 2528 al 2530, Capital Federal. — Vendedora: Perpetua Río de Torrá. — Compradores: Santiago Lanciano, Vicente Coscia y Dr. Salvador Carnuccio. — Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 51.738 v.13|10|64

Notti y Cía., Martilleros Públicos, comunica: vendieron el Negocio de Verdulería, sito en la calle CORTINA 1100, del señor Héctor Luis Grisafi al señor Antonio Franchina. — Reclamos de ley, mi oficina. Sus domicilios.
$ 1.200. e.7|10. — Nº 51.781 v.13|10|64

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel Sánchez González, Réditos Nº 366.926-007, vende a Carmelo Martínez Pérez, Réditos Nº 790.487-009, domiciliado en la calle Libertad Nº 50, Capital, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CAMPICHUELO Nº 215 y General Venancio Flores Nº 191, Capital, domicilio del vendedor: Reclamaciones dentro del término de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.662 v.13|10|64

Miguel A. Martinelli y J. Eduardo Hoss, martilleros públicos, en común para esta venta, avisan: Aaron Fidel, vende a Juvenal José Gradella, su despacho comestibles por menor y venta bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle CAMPANA 3202, esquina RICARDO GUTIERREZ, domicilio éste de ambas partes contratantes. — Reclamos Ley Nº 11.867, interpónganse a J. Eduardo Hoss, oficina Ricardo Gutiérrez 3325, T. E. 50-8082, Capital.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 51.574 v.13|10|64

"D"

Tatasciore & Blanco, Mart. Públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Darío Facundo Falcón, vende a Pedro Marcelo Piedrabuena, su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasados, sito calle DOBLAS 1923, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.7||10. — Nº 51.631 v.13|10|64

"E"

Avisa: Organización Comercial Ayacucho, Enrique O. Faragasso y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Ayacucho 30, piso 1º, que los señores Antonio Escalada, Francisco Landeira, José Antonio Arnaldo, Valeriano Alvarez y Manrique Adolfo Riestra han vendido a los señores César Sostre, Venerando González, Luis Sánchez y Horacio García, el negocio de café, casa de lunch y 10 mesas en la acera, sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1170, de esta Capital. — El presente edicto anula al publicado erróneamente en el mes de enero del año 1962. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes. — T. E. 46-0907.
$ 3.200. e.8|10. — Nº 52.016 v.14|10|64

"G"

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Esteban Anastasio Cañete, Alfredo López y Juan Méndez Alvarez, venden su negocio de Hotel, sito en GUATEMALA Nº 5971|75, Capital, a Juan Antonio González. Recl. de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 e.10|10 Nº 52.598 v.16|10|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Jesús Alvarez, Manuel Fondo y Adolfo Piñeiro, venden a Adolfo López, Valetín López, Miguel Gutiérrez y Policarpo Atondo, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle GAONA Nº 2702, esquina BOYACA, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.9|10-Nº 52.161-v.15|10|64

"I"

RI-PA-LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisa: Andrés González, Manuel Iglesias, José Noya, Emilio Butana y Antonio González, venden libre deuda y|o gravamen, Café y Bar, sito INDEPENDENCIA 2902, a Argedo Palacio, Urbano Mier, Avelino Fernández y Javier Del Bustio. — Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 2.200. e.7|10. — Nº 51.659 v.13|10|64

"J"

A. Geiler y Cía., Martillero Público. con oficinas en la calle Jonte 5200 avisa que el señor Hersz Eljaz Bialigorski vende al señor Primo Righetti el negocio de fiambrería sito en la calle JONTE 5240, puesto 18, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 9|10 Nº 52.442 v. 15|10|64

"L"

Se hace saber que el señor Alberto Correa vende al señor Arturo Enrique Revilla negocio de despacho de pan de su propiedad sito en la calle LINIERS 2066, de esta Capital. Rec. Ley y dom. partes en mismo negocio.
$ 1,200 e. 9|10 Nº 52.428 v. 15|10|64

Francisco E. Prieto, Mart. Públ., Lavalle 3173, Cap., avisa que Manuel Pais, vende su parte indivisa del neg. Hotel Alojamiento, sito LAVALLE 3173, a su consocio José Benito Celso Villaverde, quien se hace cargo activo y pasivo correspondiente a dicha parte. — Dom. partes y recl. Ley, mismo negocio.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.790 v.13|10|64

"M"

Isaías A. Kobrinsky, domiciliado en Mendes de Andés 1820, vende a Esther Yeffal de Ibarra, domiciliada en Nazarre 3751, 1º piso, "E", Capital, fiambrería, sito en MENDES DE ANDES 1820. Reclamos de Ley, Esther Yeffal de Ibarra, Nazarre 3751, 1º "E", Capital.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 52.200-v.15|10|64

Por cinco días se hace saber que Jaime Fischman vende a Alberto Wejcman el negocio de farmacia instalado en MERCEDES Nº 1583, de esta Capital, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo, con retroactividad al 12 de marzo de 1964. Operación aprobada provisoriamente por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación el 20 de julio de 1964 en Exp. 13.921|64. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Escribanía Martínez Echenique, calle Suipacha 576, 5º piso, Capital Federal.
$ 3.200 e. 9|10 Nº 52.100 v. 15|10|64

A. Geiler y Cía., martillero Público, con oficina en la calle Alvarez Jonte 5200, avisa que el señor Alfonso Valente vende al señor Oscar Andrés Arena, la carnicería sita en la calle MORENO 1794, Capital. Reclamos ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 1.400 e. 9|10 Nº 52.411 v. 15|10|64

Isidro Vega, martillero, E. Lamarca 2669, 50-9547, avisa María Muler, administradora judicial, sucesión de don Benjamín Szmukler, vende a Antonio Barral, su Hotel, sito en la calle MEJICO 1783, planta alta, 1º y 2º piso, Capital. — Domicilio partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. e.7|10. — Nº 51.576 v.13|10|64

"N"

Claus', Iglesias y Cía., SACIIF. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Antonio Sanjuan, vende a Sebastián Gómez Pereira "Panadería Mecánica", calle NAHUEL HUAPI número 3651|59, haciéndose cargo el comprador del pago de documentos adeudados por el vendedor, por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos y posteriores a la fecha de toma de posesión. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.10|10 Nº 52.557 v.16|10|64

"O"

Se avisa que don Samuel Fridman, con fábrica de Art. plásticos, en la calle OBLIGADO Nº 3250, vende a don Roberto Juan Andrés Rodríguez la parte mitad de la misma libre de pasivo, reclamos a Pedro C. Rodríguez calle Pedro Ignacio Rivera 5436, sus domicilios.
$ 1.400. e.8|10. — Nº 51.998 v.14|10|64

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. M., oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Cristóbal Vilar, Francisco Castro y Plácido Alegre venden a: Antonio González y Luis Patiño negocio de peluquería para caballeros, sito calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 167. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.283-v.15|10|64

Alen y Vázquez, mart. púb., Sgo. del Estero 325, avisan: José Carlos Vitor, vende a sus condóminos Serafín Rodríguez, Gabriel Reynoso, Manuel Casal y Manuel Veiga, 5ª parte rest. PARAGUAY 1801, quienes se hacen cargo activo y pasivo, dom. partes mismo neg.
$ 1.400.— e.7|10 Nº 51.694 v.13|10|64

"R"

El doctor Alcides M. Dallera Goyeneche, abogado interviniente, hace saber que por su intermedio Héctor Manuel Cobelo vende a Eliseo Eugenio Perot el negocio de restaurante y bar, sito en la calle RAWSON Nº 170|176, de la Capital Federal, libre de pasivo. Domicilio de las partes y oposiciones de ley: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5to., escrs. 514|16.
$ 2.000.— e.9|10-Nº 52.319-v.15|10|64

"S"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E.: 38-1035|4654, avisan que: Alfredo Fernández, Julio López, Gustavo López, Javier López y Arturo López Varela, venden a José Puig y José Alberto Puig el negocio de "Hotel Alojamiento" sito en SOLIS 1733, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.517 v.16|10|64

Rafael Cicalese y Cía., martilleros públicos, Lima 397, 1º piso, avisan: José Bonabia vende libre de deudas y gravámenes a Hortensia Orfilia Galvan su negocio de Hotel-Alojamiento sito en SANTIAGO DEL ESTERO 145, 1º piso "B", Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.682 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pbl., con oficinas en Matheu 24, avisan que Mauricio Acuña y Alejo Metetiero, venden a Nicolás Oscar Caballero y Raúl Rodríguez el negocio de "Panadería Mecánica", calle SAAVEDRA Nº 556|58. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.606 v.13|10|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF., bal. y mart. pbl., con oficinas en Matheu 24, avisan que Benito Jorge Acuña vende con retroactividad al día 26|11|56 a los señores Mauricio Acuña y Alejo Metetiero, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de "Panadería Mecánica", calle SAAVEDRA Nº 556|58. — Haciéndose cargo los compradores de activo y pasivo. — Reclamaciones de ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 2.000.— e.7|10 Nº 51.613 v.13|10|64

Se hace saber por cinco (5) días que la sociedad Tintorería Industrial San Pedro Szekely y Cía., Sociedad en Comandita por acciones con domicilio en la calle San Pedro 5007, Capital, y que se dedicaba a los trabajos de teñido y apresto tejidos de algodón, fibras artificiales y sus mezclas, transfiere su activo y pasivo y su fondo de comercio a la sociedad "Tintorería Industrial San Pedro, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle SAN PEDRO 5007, Capital, quien continuará los negocios e industria de la cedente. — Esta transferencia se hace con retroactividad al 1º de abril de 1964.
— $ 3.000.— e.7|10 Nº 51.626 v.13|10|64

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa Oscar Alberto Vaqueiro, vende a: Francisco Antonio Pablo Paganini, negocio "elaboración y venta de pastas frescas" sito SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2434, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.602 v.13|10|64

La Defensa, de Enrique T. Faragasso, Martillero Público, Hipólito Yrigoyen Nº 434, Of. Nº 4, T. E. 34-8597. Capital, avisa que: Eduardo López, Francisco Bellón, José Fidalgo y Victoriano García, venden a Enrique Vidal, Manuel Rial, Manuel Varela, Jesús María Gamarra y José Fidalgo, su negocio de Café y Bar, sito en la calle SAN JUAN Nº 2773, Capital, domicilio de las partes. — Reclamo de ley, en mis oficinas. — Se publica nuevamente por insertación de error en el edicto publicado con fecha 25|9 al 30|9|64.
$ 2.600. e.7|10. — Nº 51.732 v.13|10|64

"T"

José Vacas e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas: Avda. de Mayo 1277 piso 1º, avisan: Raúl Rivera Rivera, vende a sus socios, Delia García de Gil Francisco Gil Pérez y Regino Vega, su quinta parte indivisa en el negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Flormar", sito en TALCAHUANO Nº 135, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Recl. de Ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.560 v.16|10|64

Gregorio Feldman, domiciliado en Teodoro García 3950, Dto. 1, vende a Haydée Bilenky, domiciliada en Rivadavia 4178, el negocio de farmacia denominado "Farmacia Roma", sito en TRIUNVIRATO 3780, Capital. — Reclamos de ley, Estudio Dra. Cecilia Grosman, abogada, Corrientes 1327, 6º piso, Capital.
$ 1.600.— e.9|10-Nº 52.333-v.15|10|64

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Anuncia Pol de de los Santos, Vende a Jacinta Sánchez viuda de González, su negocio de Despaho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle TERRERO Nº 1537, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.9|10 Nº 52.162 v.15|10|64

"U"

Gerschman & Fainberg, con negocio de curtiembre ubicado en la calle USPALLATA 3859-65, hacen saber que han transferido el fondo de comercio a Superior Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Finaciera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Forestal, con el mismo domicilio y con intervención de la escribana Sra.: Clara R. B. de Klix López. Reclamos de Ley en la calle Uspallata 3859-65.
$ 2.000 e.10|10 Nº 52.501 v.16|10|64

José Carlos Zolezzi, Martillero, oficinas Rivadavia 2207, Avisa Otilia Petrona Nocerez vende a Emilia Rosa Soria su parte mitad indivisa, Instituto de Belleza calle URIARTE 1422. — Reclamos ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.9|10 Nº 52.230 v.15|10|64

"V"

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Norberto Porge Losada, Jesús Alonso Abuin, Manuel Francisco Mallo y Demetrio Alonso venden a Luis López López, Renée Balbina Chuliver, Miguel Angel Escobar y Manuel Magdalena, negocio Hotel-Alojamiento, calle VENEZUELA 669, piso 2º "A"; piso 3º "D"; piso 4º "E" y "F"; piso 5º "H" y piso 6º "I". — Domicilio partes el negocio. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2,400 e.10|10 Nº 52.662 v.16|10|64

Fausto D. Capparelli, Escribano Público, hace saber que Azyder (Azufre y Derivados) S. R. L., dedicada al ramo de productos químicos ha transferido su activo y pasivo a Azyder S. A. I. C. I. F., ambas con domicilio en 25 DE MAYO 460, Capital Federal. — Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.9|10 Nº 52.140 v.15|10|64

Se hace saber que Alfredo Luis De Luca, Oscar De Luca, y Néstor Schiavón venden a Ercilia Esther Leale el negocio de despacho de bebidas y|o café, casa de lunch y|o canto que funciona en VERA Nº 623. — Oposiciones ley y domicilio partes ofi-

tinas Dr. Raúl Guarnieri, abogado, Av. Roque Sáenz Peña 628, piso 2, dep. "A", Capital.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.683 v.13|10|64

"Y"

El señor Ricardo Docampo vende el negocio de tienda ubicado en YAPEYU Nº 42, Capital, al señor Issam Ballouz con activo y pasivo. — Reclamo de ley, Yapeyú 42, sus domicilios.
$ 1.600.— e.7|10 Nº 51.656 v.13|10|64

"Z"

Al comercio: Pedro Oscar Martini vende a Michelini Enio Pizzi negocio carnicería sito ZELARRAYAN Nº 6208. Domicilio partes y reclamaciones Ley: Delfín Gallo Nº 5836, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.000 e. 9|10 Nº 52.388 v. 15|10|64

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Victorio A. Seghesio, martillero público, Castro 855, Dto. "C", comunica por tres días que por orden del Banco Supervielle de Buenos Aires - Société Génerale, acreedor prendario de A. Robolo y Cía. S.R.L., rematará el 26 de octubre, a las 11 hs., en BARRACA PEÑA, PEDRO DE MENDOZA 3003, donde se exhibe, la siguiente mercadería: 347 rollizos de trébol boliviano en bruto, con un total de 98.145 pies cuadrados. Base $ 3.421.577.77. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El remate queda sujeto a la aprobación de la vendedora, debiendo abonarse el saldo al contado dentro de las 48 hs. de notificada dicha aprobación.
$ 1,800 e.10|10 Nº 52.697 v.14|10|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

EL FUERTE
Compañía Argentina de Seguros S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio en la reunión del 18 de setiembre de 1964, resolvió la emisión de 16 series de acciones ordinarias por un importe de m$n. 9.600.000,—. Con esta emisión el capital emitido asciende a $ 20 000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.320.— e.10|10 Nº 52.710 v.14|10|64

AMIERO HNOS. S.A.C.I.F.A.
Registro 12416

Se comunica que se ha resuelto emitir las series 16ª a 25ª de acciones del capital autorizado, para cuya suscripción existe el derecho de preferencia del Art. 4º del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.080 e.10|10 Nº 52.720 v.14|10|64

COMINFI
Compañía Inmobiliaria Financiera Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 5 de noviembre de 1964, se abonará en la sede social el dividendo en efectivo del 20 o|o correspondiente al Tercer Ejercicio Social, debiendo presentarse a tal efecto el cupón Nº 4. — El Directorio.
$ 960 e.10|10 Nº 52.699 v.14|10|64

ARAMA, OTERO, POSE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. 17.530
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que ha quedado resuelta una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 20.000.000,— lanzadas a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.320 e.10|10 Nº 52.698 v.14|10|64

FIAT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 1877

Infórmase Accionistas que Asamblea General Extraordinaria celebrada 3 setiembre 1964, resolvió aumentar capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 125.000 000, mediante emisión 750.000 acciones. — El Directorio.
$ 1.080 e.10|10 Nº 52.657 v.14|10|64

CREDINCO S.A.C.I.F.A.I.M.

El Directorio emitió $ 5.000.000,— en acciones preferidas al portador serie 101º a 150º; que se ofrecen a su valor nominal con un dividendo fijo del 15 o|o, acumulativo por 2 años. — Derecho de suscripción 15 días. — El Directorio.
$ 960 e.10|10 Nº 52.653 v.14|10|64

WATTEAU S. A.
Ind., Com., Fin. e In.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en reunión de fecha 7 del corriente, ha puesto a disposición el dividendo correspondiente al año 1962, efectuándose el pago del 30 o|o en acciones ordinarias contra presentación del cupón Nº 2, en sus oficinas, Bacacay 3952, de 9 a 16 horas. — El Directorio.
$ 2,200 e.10|10 Nº 52.651 v.16|10|64

LISOTTO S.A.C.I.C.I.F.
Expte. 17.006

Comunica Sres. Accionistas que la última Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de $ 15.000.000 a $ 75.000.000.— El Directorio.
$ 840 e.10|10 Nº 52.630 v.14|10|64

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase "A", correspondientes a las series 161 a 200.
$ 720 e.10|10 Nº 52.568 v.14|10|64

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en sesión del día 14 de setiembre de 1964, de acuerdo con los Arts. 5º (inc. B y C), 6º y 7º del Estatuto, ha resuelto emitir 39 series Nº 66 a 104 de 2.000 acciones ordinarias cada una, por un total de $ 7.800.000 m|l. nominales, que se destinarán: $ 5.000.000 m|l. a la capitalización de parte del saldo de Revalúo Contable y $ 2.800.000 m|l. a cubrir parte de los dividendos del ejercicio Nº 43, según resolución de la Asamblea del 25 de julio de 1964. La entrega a los señores accionistas de estas acciones se efectuará simultáneamente con el pago en efectivo del dividendo del 10 o|o, a partir del día 14 de octubre de 1964 en las oficinas de esta Sociedad, calle Esquiú 1252, mediante presentación del cupón Nº 43. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. Las nuevas acciones a emitir, gozarán de dividendos desde el 1º de abril de 1964. — El Directorio.
$ 3.720 e.10|10 Nº 52.603 v.14|10|64

PARQUETS FUTURA S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los accionistas la emisión de diez nuevas series de Acciones Ordinarias (Nº 21 a 30), por un total de cinco millones de pesos nominales. Ejercer derechos de preferencia dentro de los 30 días en Sarmiento 1422, 7º piso, Of. Nº 2, Capital. — El Directorio.
$ 1.560 e.10|10 Nº 52.639 v.14|10|64

JOHN THOMPSON ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 6º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 8 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 20.000.000.— c|l. representado por acciones ordinarias con derecho a un voto cada una. Asimismo, se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea pesos 10.000.000.— c|l. en acciones ordinarias en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 52.497 v.14|10|64

ALMAR S. A. C. I.
(N - 12.933)

Hácese saber accionistas que el Directorio, acogiéndose a los beneficios de la exención consagrada en el Artículo 1) del Decreto 6.701|63 que entró en vigencia el 1º de octubre, ha resuelto poner a disposición de los mismos un dividendo en acciones liberadas equivalente a $ 13,25 por cada $ 100.— de valor nominal de sus tenencias capitalizando así la reserva facultativa. El pago de dichas acciones se realizará, a partir del día 10 del corriente, en la caja social dentro del horario comercial, procediéndose a la entrega de certificados provisorios los que oportunamente serán canjeados por láminas definitivas. — El Directorio.
$ 2.280.— e.10|10-Nº 52.464 v.14|10|64

SANSUR
S. A. I. C. F. A. I.
(N-12.141)

Hácese saber accionistas que el Directorio, acogiéndose a los beneficios de la exención consagrada en el Artículo 1) del Decreto 6.701|63 que entró en vigencia el 1º de octubre, ha resuelto poner a disposición de los mismos el dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|62, por valor de $ 1.500.000.— m|n., que se pagará en proporción a las respectivas tenencias. Dicho pago se realizará a partir del día 10 del corriente en la caja social dentro del horario de 8 a 14 horas, procediéndose a la entrega de certificados provisorios los que oportunamente serán canjeados por láminas definitivas. — El Directorio.
$ 2.160.— e.10|10-Nº 52,463 v.14|10|64

"FAGRAL" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.154|54

Se comunica que a partir del 1º de noviembre de 1964, la sociedad pagará en Callao 181 el dividendo del 5 o|o en efectivo votado por la Asamblea General del 31 de agosto de 1964, contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|10-Nº 52.514 v.14|10|64

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S. A. C. A. I. F. I. M.
Exp. Inspección de Justicia 15.743

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series números 13ª a 20ª por un total de $ 4.000.000.—, pudiendo ejercer el derecho de preferencia en las condiciones estatutarias. — El Directorio.
$ 1.080.— e.10|10-Nº 52.454 v.14|10|64

FERRERO ESTACIONES DE SERVICIO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica la emisión de las series 11 a 20 por un total de v$n. 5.000.000 en acciones ordinarias a la par. — El Directorio.
$ 840 e. 9|10 Nº 52.419 v. 13|10|64

MOTORDINIE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

Se informa a los señores accionistas que se ha resuelto prorrogar hasta el 25 de octubre de 1964, la suscripción de acciones Clase "A", correspondiendo 340 acciones a la Serie 46, las series Nº 47 a 57, completas, y 75 acciones de la Serie Nº 58, pudiendo hacer valer su derecho de preferencia hasta la fecha indicada. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.408 v. 13|10|64

E L M A C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

El Directorio hace saber que ha resuelto ofrecer a los señores accionistas las Series Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta de acciones, compuestas cada una de esas series de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias valor nominal de cien pesos (m$n. 100) cada una, correspondientes a la Clase "A".

Los señores accionistas deberán ejercitar el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación, de suscribir las nuevas acciones en la proporción de cuatro acciones por cada una de tenencia.

Los señores accionistas deberán integrar totalmente en efectivo en el acto de la suscripción el valor de las acciones y manifestar expresamente si desean participar en el remanente de las acciones que quedasen sin suscribir. Las nuevas acciones gozarán de dividendo entero por todo el presente ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.480 e. 9|10 Nº 52.378 v. 13|10|64

ALBORADA S. A.
Editorial e Inmobiliaria

Avisa a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al 21 Ejercicio social, será abonado por el Banco Español a partir del 1º de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 840 e. 9|10 Nº 52.192 v. 13|10|64

CABAÑA EL GRILLO
Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera Comercial e Industrial

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 10.000 acciones al portador clase "A" cinco votos, o sea m$n. 1.000.000.— nominales, las que deberán ser suscriptas e integradas dentro de los términos del Art. 7º del Estatuto Social, y gozarán de dividendo a partir del próximo ejercicio. — El Directorio.
$ 1.320 e. 9|10 Nº 52.168 v. 13|10|64

BERGAMALI S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Registro N. 7.334
AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los accionistas que el Directorio, conforme a la autorización de la Asamblea General Ordinaria del 4 de septiembre de 1964, aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000.—, mediante la emisión de las series 16ª a 25ª, de acciones ordinarias.
$ 1.440 e. 9|10 Nº 52.158 v. 13|10|64

"T I A S. A."
Tiendas Industrias Argentinas
Suipacha 140 Buenos Aires
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la caja de la sociedad, ubicada en la calle Suipacha 140 de la Capital Federal, a partir del día 13 de octubre de 1964, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1964:

a) El remanente de 53 % sobre las acciones ordinarias, del cual corresponde un 37,50 % en acciones ordinarias liberadas de la misma clase que las poseídas por los respectivos accionistas, entregándolas integradas y a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1964 y el saldo de 15,50 % en efectivo.

b) El remanente de un 20 % correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 %.

c) El 19,45 % a las acciones preferidas "A" 10 %.

d) El 73 % correspondiente a las acciones preferidas "A" 30 % y

e) Un 35,875 % correspondiente a las acciones preferidas "B" especiales. — El Directorio.
$ 3.480.— e.9|10 Nº 52.313 v.13|10|64

"D I A" S. A. C. I. F. e I.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 10.000.000.
$ 480.— e.9|10-Nº 52.271-v.13|10|64

LA ARBOLEDA
S. A. A. G. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 80.000 acciones al portador de $ 100.— cada una, series del 5 al 20 inclusive. Domicilio para suscripción: Boulogne Sur Mer 693, 6º piso. — El Directorio.
$ 1.080.— e.9|10-Nº 52.259-v.13|10|64

CARLUJA
S. A. Fin., Inm., Com. e Ind.

Se comunica, conforme el artículo 8º de los estatutos sociales, que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 36 a 50, por un valor nominal total de $ 3.000.000.— m|n. en acciones ordinarias "B". — El Directorio.
$ 960.— e.9|10-Nº 52.323-v.13|10|64

R U T A M S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6550

Infórmase accionistas que Directorio resolvió emisión de 750.000 acciones ordinarias que ofrécense en suscripción a actuales accionistas en proporción del 323,85 o|o de las actuales tenencias, a la par y contado, en sede social, días hábiles de 10 a 13 hs. Acciones no suscriptas quedan a disposición del Directorio. — El Directorio.
$ 1.680.— e.9|10-Nº 52.253-v.13|10|64

VIZENTAI & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Vizental & Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, con domicilio en la calle San Luis 3130 de esta Capital, comunica que por resolución del Directorio de fecha 3|8|64 resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 31|10|64, el dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|63, mediante acciones liberadas. — El Directorio.
$ 2.600 e. 9|10 Nº 52.120 v. 15|10|64

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente se abonará el 50 % del dividendo correspondiente al ejercicio 1963|64 contra presentación del cupón Nº 17. Dividendo del ejercicio, 7 % en efectivo. — El Directorio.
$ 1.080 e. 9|10 Nº 52.232 v. 13|10|64

ACEROMEGA
FUSTA, FERRO Y CIA. S. C. p. A.
Humahuaca 4335|7
EMISION DE ACCIONES

A los efectos de la Cláusula Sexta del Contrato Social se hace haber de la emisión de m$n. 5.000.000.— C|L. cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal, para cuya inscripción se deberá concurrir al domicilio indicado. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.228 v. 13|10|64

FLOSA S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 4.600.000.— v|n.
$ 600 e. 9|10 Nº 52.186 13|10|64

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Llámase a suscripción, integración total, par, de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos. — Uruguay 879, 2º piso.

El plazo para la opción vence a los 15 días de concluida esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200 e. 9|10 Nº 52.201 v. 13|10|64